



Instrumento
para la
participación

IDPAC

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Enero 1 al 30 de septiembre de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN -----	7
¿QUÉ ES EL IDPAC? -----	9
Misión 9	
Visión 9	
Organigrama -----	9
1. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL <i>Error! Bookmark not defined.</i>	
1.1. Gerencia Mujer y Género -----	16
1.2. Gerencia de Etnias -----	21
1.3. Gerencia de Juventud -----	27
2. SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS COMUNALES ----- <i>Error! Bookmark not defined.</i>	
3. SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN -- <i>Error! Bookmark not defined.</i>	
3.1. Casa Experimental de la Participación (Centro de documentación para la participación del IDPAC) -----	50
3.2. Encuentros Ciudadanos y presupuestos participativos -----	52
3.3. Construcción de Pactos Participativos -----	53
3.4. Nuevo Marco de la Participación -----	55
3.4.1. Política Pública de Participación Incidente -----	55
3.4.2. Fortalecimiento de Instancias de coordinación y participación-----	56
3.4.3. Comisión Intersectorial de Participación – CIP y Comisiones Locales Intersectoriales de Participación CLIP -----	56
3.4.4. Fortalecimiento a Instancias de Participación en el Distrito Capital.-----	57
3.5. Estrategia de Ruralidad y Construcción de Región. -----	60
3.6. Obras con Saldo Pedagógico Participativo -----	61
3.7. Escuela de Participación -----	63
3.7.1. Escuela de Participación Distrital-----	64
4. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ----- <i>Error! Bookmark not defined.</i>	
4.1. Planeación Estratégica -----	80
4.2. Ejecución Presupuestal de Inversión, Proyectos de Inversión y Plan de Adquisiciones	83
4.3. Informe de cierre PDD 2016 – 2020 -----	84
4.4. Metas PDD 2020 – 2024 y Proyectos de Inversión. -----	85
4.4.1. Ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 a cargo del IDPAC con corte a 31 de octubre de 2020. -----	94
4.4.2. Ejecución de las metas de los proyectos de inversión 2020-2024 con corte a 31 de octubre de 2020.	96

4.5.	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	99
5.	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
6.	SECRETARÍA GENERAL	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
6.1.	Gestión Financiera	107
6.2.	Gestión de Talento Humano	113
6.3.	Gestión de Recursos Físicos y Almacén	123
6.4.	Gestión Documental	125
6.5.	Gestión Contractual	127
6.6.	Gestión de Tecnologías de la Información	135
6.7.	Control Interno Disciplinario	139
6.8.	Atención al Ciudadano	140
7.	OFICINA ASESORA JURÍDICA	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
7.1.	Derechos de petición	147
7.2.	Elaboración de conceptos	147
7.3.	Defensa jurídica	148
8.	OFICINA DE CONTROL INTERNO	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
9.	ACCIONES DE DIÁLOGO	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
9.1.	Facebook live	154
9.2.	Encuesta a la ciudadanía	155
	ANEXOS	156

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Avance de resultados proyecto de inversión 1014 “Fortalecimiento a las organizaciones sociales”	10
Tabla 2 Avance de resultados proyecto de inversión 7687	13
Tabla 3 Avance de resultados Proyecto de Inversión 1014 – PDD Bogotá Mejor para todos y Proyecto de Inversión 7687 PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”	16
Tabla 4 Elecciones Consejo Consultivo Distrital LGBT	19
Tabla 5 Cifras de Participación	19
Tabla 6 Organizaciones Indígenas fortalecidas	21
Tabla 7 Organizaciones Sociales Afrocolombianas fortalecidas	22
Tabla 8 Participación en procesos de formación de comunidad étnicas	24
Tabla 9 Inscripción en los encuentros ciudadano	26
Tabla 10 Procesos de formación en modalidad virtual	29
Tabla 11 Avance de resultados Proyecto de Inversión 7685 “Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.	41
Tabla 12 Procesos de Construcción de Pactos con Participación Ciudadana	54
Tabla 13 Distribución mensual de acompañamiento a instancias y espacios de participación por localidades.	58
Tabla 14 Ciclos de formación	65
Tabla 15 Reporte de estrategia de redes sociales Escuela	69
Tabla 16 Población beneficiada procesos de formación ciudadana	72
Tabla 17 Avance Plan Estratégico Institucional	81
Tabla 18 Conformación de los 6 Talleres los días 19, 20 y 21 de agosto	81
Tabla 19 Conformación de los 2 Talleres los días 27 y 28 de agosto	82
Tabla 20 Informe de cierre PDD “Bogotá Mejor para Todos”	84
Tabla 21 Plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del S.XXI” – Proyectos de inversión	86
Tabla 22 Reporte de ejecución metas PDD 2020-2024	94
Tabla 23 Reporte de ejecución metas proyectos de inversión 2020 - 2024	96
Tabla 24 Estado plan de mejoramiento institucional	100
Tabla 25 Designación de líder para las políticas del MIPG	101
Tabla 26 Ejecución presupuestal a 30 de noviembre de 2020	110
Tabla 27 Comparativo de ejecución presupuestal PDD	112
Tabla 28 Ejecución del “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”	112
Tabla 29 Ejecución de actividades PIC	117
Tabla 30 Ejecución de actividades plan de bienestar e incentivos	119
Tabla 31 Ejecución de actividades plan de seguridad y salud en el trabajo	120
Tabla 32 Cantidad de contratos por modalidad de selección	127
Tabla 33 Cantidad de contratos por tipología de contratación	128
Tabla 34 Cuantía de contratos por modalidad de selección	128
Tabla 35 Cuantía de contratos por tipología de contratación	128
Tabla 36 Relación de documentos del proceso actualizados	131
Tabla 37 Mejoras del proceso de gestión contractual	133
Tabla 38 Recurrencia por tipología de PQRS	142
Tabla 39 (#). Subtemas más reiterados	143
Tabla 40 Relación de usuarios atendidos por canal	145
Tabla 41 Relación de conceptos jurídicos	147
Tabla 42 Cantidad de Procesos Administrativos Sancionatorios Vigentes	149
Tabla 43 Relación de comités internos y externos	151
Tabla 44 Relación de actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno	153
Tabla 45 Diálogo con la ciudadanía – Facebook Live	154

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Estructura organizacional _____	9
Ilustración 2 Identificación de la organización _____	20
Ilustración 3 Georreferenciación organizacional _____	20
Ilustración 4 Población Beneficiada _____	20
Ilustración 5 Proporción de ciudadanos atendidos _____	58
Ilustración 6 Número de instancias y espacios de participación acompañados _____	59
Ilustración 7 Reporte de asistencia a las jornadas de diálogo y concertación ciudadana _____	63
Ilustración 8 Página web de la Escuela de Participación _____	70
Ilustración 9 Promedio de inscritos en los procesos de formación _____	74
Ilustración 10 Distribución por grupo etario _____	75
Ilustración 11 Comparativo grupo etario y género _____	76
Ilustración 12 Balance estadístico 2020 _____	77
Ilustración 13 Datos FURAG DAFP corte dic 2019 _____	100
Ilustración 14 Roles y responsabilidades del MIPG _____	102
Ilustración 15 Impactos en medios _____	105
Ilustración 16 Presupuesto gastos e inversiones IDPAC – Vigencia 2019 – 2020, primer semestre _____	107
Ilustración 17 Presupuesto gastos de funcionamiento 2019 – 2020, primer semestre _____	108
Ilustración 18 Presupuesto gastos de inversión 2019 – 2020, primer semestre _____	109
Ilustración 19 Ejecución presupuestal 2020 – Corte a 31 de octubre de 2020 _____	110
Ilustración 20 Comparativo de las apropiaciones vs compromisos – Corte a 31 de octubre de 2020 _____	113
Ilustración 21 Hojas de vida seleccionadas por mes _____	114
Ilustración 22 Distribución de personal seleccionado por género _____	115
Ilustración 23 Distribución por grupo etario _____	115
Ilustración 24 Distribución por nivel de formación _____	116
Ilustración 25 (#) Cantidad PQRS por Modalidad o Tipología _____	142

LISTADO DE ANEXOS

<i>Anexo 1</i> Proceso de sensibilización contra la discriminación racial _____	156
<i>Anexo 2</i> Balance de Procesos Locales _____	157
<i>Anexo 3</i> Semaforización Matriz Estadios _____	162
<i>Anexo 4</i> Convocatorias para Organizaciones Juveniles _____	169
<i>Anexo 5</i> Retos desarrollados _____	172
<i>Anexo 6</i> Presupuestos Participativos _____	173
<i>Anexo 7</i> Procesos Judiciales _____	174
<i>Anexo 8</i> Acciones de Tutela _____	175
<i>Anexo 9</i> Acompañamiento Jurídico a Normas _____	178
<i>Anexo 10</i> Diálogo en doble vía – Facebook live _____	182
<i>Anexo 11</i> Resultados encuesta de participación estrategia de rendición de cuentas _____	195

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene el informe de gestión del Instituto Distrital de la Participación Ciudadana y Acción Comunal – IDPAC, correspondiente al período enero a octubre de 2020. Comprende el cierre de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos” y los avances relacionados con las metas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Presenta aspectos fundamentales a comunicar a la ciudadanía, como son la gestión misional; transparencia, participación y servicio al ciudadano; gestión del talento humano; eficiencia administrativa; gestión financiera y el informe de control interno, adelantada desde cada una de las dependencias que hacen parte de la estructura del IDPAC.

El propósito de este documento es brindar información, como herramienta fundamental para consolidar una cultura de consulta, diálogo y concertación entre la administración y la ciudadanía.

Bajo ese contexto, es imperante para el IDPAC fortalecer los canales y espacios de comunicación con la ciudadanía, grupos de interés y grupos de valor, informándoles sobre la gestión que adelanta la entidad, el presupuesto del que dispone y sus proyectos de inversión, escuchando las sugerencias, observaciones y recomendaciones para direccionar los desafíos y retos que se traza la entidad para lograr una participación incidente.

En este marco de ideas, el IDPAC está fortaleciendo la estrategia de rendición de cuentas, para incluir el enfoque de derechos humanos, en el marco de los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la función Pública que señala:

“(…) la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz amplía el contenido y la forma de llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas. Además, informa sobre cómo se protegen y garantizan los derechos que son titulares. Las entidades deben cumplir los principios de los derechos humanos en el proceso de diálogo entre la ciudadanía y el Estado, haciendo este proceso más responsable, participativo e inclusivo. De esta manera, se contribuye a la garantía de los derechos civiles y políticos” <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas->

Es así como la rendición de cuentas debe entenderse como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores públicos y sus representantes, que tienen la obligación de informar y someterse a la evaluación de la ciudadanía. Por tanto, se establece un proceso de diálogo entre quienes tienen responsabilidad de gestionar lo público y la ciudadanía como principio de transparencia de la gestión pública.

Adicionalmente, las distintas actividades desarrolladas en torno a la Rendición de Cuentas-RdC del IDPAC, fueron socializadas por distintos canales y redes sociales, buscando promover la participación incidente de la ciudadanía, con visualizaciones de los hashtags en Twitter de 89.885 usuarios y en Facebook, alrededor de 79.858 usuarios. En otras redes sociales también se registraron importantes visualizaciones como: Instagram con 864; YouTube con 832 y en la página web 265, y en medios de comunicación comunitarios y

alternativos, de manera digital y física, se lograron 25 publicaciones adicionales, buscando de esta manera llegar a un mayor número de ciudadanos.

¿QUÉ ES EL IDPAC?

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual surgió de la transformación del Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital - DAACD, ampliando sus funciones y ajustando su estructura a las nuevas necesidades de la ciudad.

Hace parte del Sector Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá junto con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP y la Secretaría Distrital de Gobierno (cabeza del sector) conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 257 de 2006 modificado por los Acuerdos Distritales 641 y 637 de 2016.

Misión

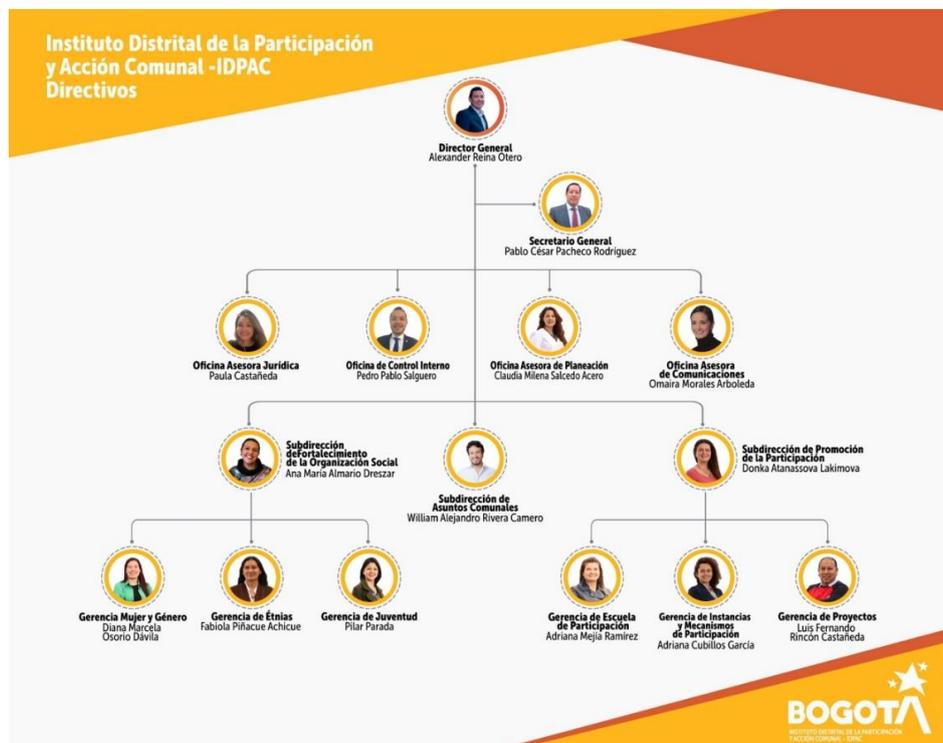
Garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción, para la construcción de democracia.

Visión

Para el 2023, el IDPAC logrará con la ciudadanía que la participación sea la base de la consolidación democrática en Bogotá y que las organizaciones sociales sean incidentes y sostenibles.

Organigrama

Ilustración 1 Estructura organizacional



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones



1. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

Durante el primer semestre 2020 la Subdirección de Fortalecimiento finalizó el proyecto de inversión 1014 denominado “Fortalecimiento a las organizaciones sociales” el cual estaba dividido por cinco (5) metas, que finalizaron con los siguientes resultados:

Tabla 1 Avance de resultados proyecto de inversión 1014 “Fortalecimiento a las organizaciones sociales”

Meta del Proyecto de Inversión	Descripción de los resultados
Fortalecer 150 organizaciones juveniles en espacios y procesos de participación	Se fortalecieron 10 organizaciones juveniles denominadas: Colectivo IDVOS, Colectivo Corvus, Organización Juvenil Good Freestyle, Monster Kapital, Instinto Animal Crew, Reunión de las Ratas, Pasión Femenina, Evolushion Ativo, Mesa local de Grafitti de Bosa y Fontibón Somos todos. Con las cuales se realizaron acciones en los componentes de formación, fortalecimiento y promoción. De igual forma se concertaron acciones de fortalecimiento de acuerdo al resultado arrojado en el Índice de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales –IFOS–, el cual permite conocer las fortalezas y debilidades de los procesos organizativos con el fin de elaborar propuestas de fortalecimiento a partir de las necesidades reales de las organizaciones, de acuerdo a lo anterior la Organización iniciara ciclos de formación sobre Alianzas y redes, formulación de proyectos, Trabajo en equipo y nuevos liderazgos en articulación con la Gerencia de Escuela.
Fortalecer 150	Durante el primer semestre de 2020 se fortalecieron 25 organizaciones de

Meta del Proyecto de Inversión	Descripción de los resultados
organizaciones de mujer y género en espacios y procesos de participación	mujer y género: Asociación Nacional Transformista del Bambuco, Fundación Balú, 3D Producciones, Mundo Par, LISAFE, Organización Liderazgo, Colectivo Casa Turquesa, PRIDE LGBTI Colombia, ASOCODE, Organización Angelitos de Luz, Aquelarre Diverso, Atravesados, Organización Herederos, JEDA, Somos Eco Somos, Federación Suba LGBTI, Corporación Casa de la Mujer Suba, Red Visión de Colombia, Orgullo LGBTI Colombia, El Olímpo, UCDC, Mariachi Nuestro Orgullo. Kinship LGBTI, ACUDIS Asociación de personas cuidadoras y Observatorio Las Gatas sin Virtud. Con ellas se realizaron acciones como: actualización de la caracterización – IFOS, trabajo en el Eje Estratégico de Fortalecimiento a través de la vinculación a participar de Proyectos del IDPAC y realización del conversatorio virtual con el IDPAC 2020 a través de Facebook Live.
Fortalecer 150 organizaciones étnicas en espacios y procesos de participación	Durante el primer semestre de 2020 se fortalecieron 10 organizaciones étnicas: Asociación Generación Indígena de Colombia – Aso Geinco, Colectivo Casa Maware, Alianza de Mujeres Indígenas en Ciudad AMIC, La Amazonia Colombiana – OPIAC, COLECTIVO SON PANGUE, organización Fundación Equilibrio y Paz, Corporación para los Derechos de los Afrodescendientes-CODEAFRO, Asociación Nacional de Afro Empresarial, ALIANZA NACIONAL AFROCOLOMBIANA y organización Fundación Jaqueo Producción. Con éstas se desarrollaron acciones como: socialización últimos ajuste a metodología para conversatorio virtual en el marco de la implementación del Decenio Afro, el cual se realizó por la plataforma zoom, dando alcance y cumplimiento a la participación efectiva de las comunidades negras. De igual forma, se realizó socialización de matriz de líneas de inversión y concepto de gasto de las localidades, creando una estrategia en el marco de los "Encuentros Ciudadanos".
Fortalecer 50 organizaciones de personas con discapacidad en espacios y procesos de participación	Se asesoró a la Fundación de Corazones Limpios - FUNCORALI en las que se explicó la definición de los estatutos y se entregaron modelos tanto para los estatutos, como para la elaboración del acta de la Asamblea inicial de conformación como persona jurídica, e igualmente se avanzó en el fortalecimiento de la Red de Jóvenes con Discapacidad que fue conformada en 2019.
Fortalecer 50 organizaciones de nuevas expresiones en espacios y procesos de participación	Se fortaleció la organización de personas mayores denominada Los Alegres del Volador, en el cual se realizaron temas de formación en sostenibilidad ambiental, género, paz, convivencia y cultura ciudadana. Además, se realizaron acciones en cultura, recreación y deporte, pactos de acción colectiva para la formalidad y el espacio público y Co-inversión de la estrategia territorial de salud.

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social

Además, se realizaron las siguientes acciones a cargo del grupo de discapacidad y de las nuevas expresiones, que se conforman por ambientalistas, animalistas, niñez, persona mayor, migrantes, víctimas del conflicto armado y medios comunitarios:

- Se avanzó con la Gerencia de Escuela en un ciclo de formación se desarrollaron las siguientes temáticas: Derechos, Derechos Humanos, Sistemas de Participación, Participación incidente, concepto de discapacidad. También, se asesoró la estructuración de contenidos en temas de discapacidad e inclusión, así como, en el establecimiento de unos parámetros de accesibilidad que permitan la participación de las personas con o sin discapacidad.

- En el marco de las acciones derivadas para promover los aportes de las mujeres y jóvenes con discapacidad, se invitó a participar en la iniciativa alojada en Bogotá Abierta que permitió llevar ideas al Plan de Desarrollo 2020-2024. Además, se acompañó la definición de actividades técnicas y operativas para la realización de II Encuentro Nacional de Perros Guía de Colombia 2020 junto con la Segunda Caminata de promoción de derechos de los usuarios de perros guías.
- Asistencia técnica a la construcción del plan de trabajo aprobado en el marco de la Sesión Ordinaria del Comité Técnico Distrital y Consejo Distrital de Discapacidad, con las siguientes acciones: a) constitución de un equipo técnico -Conformación Equipo Técnico (Institucional); Mesa de Seguimiento: Conformación Mesa de Seguimiento a la Reformulación de la Política Pública; c) Documento diagnóstico de Agenda Pública Ajustado: Revisión y ajuste del documento, socialización del diagnóstico con las comunidades, recepción de aportes y construcción del Plan de Acción con participación ciudadana; y finalmente, preparación de la etapa para la consolidación del documento CONPES y estructuración del Plan de Acción con los sectores (OAP).
- Reunión virtual con representantes del Jardín Botánico de Bogotá, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Instituto Distrital de Turismo y Secretaria Distrital de Ambiente con el fin de armonizar esfuerzos institucionales y lograr mecanismos de coordinación y gestión en torno a la ejecución de metas afines y complementarias del Plan de Desarrollo en los sectores de patrimonio, ambiente, turismo y participación.
- Acompañamiento a la organización social “el derecho a no obedecer” con el fin de conversar acerca del impacto que tienen las expresiones culturales migrantes en la ciudad, el cual contó con la participación como panelista de Ana María Almario, Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social, del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.
- Se realizó el encuentro virtual, “*Las Mujeres queremos una Movilidad Sostenible*” en donde se habló sobre la importancia de la participación política de la mujer en todos los espacios; sobre la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género; sobre las Instancias de participación y la representatividad de las mujeres; y por último, sobre la etapas, fechas, requisitos y plataforma para la inscripción a los Consejos Locales de la Bicicleta. En el marco del fortalecimiento a la Organización Social y a los Consejos Locales y Distrital de Sabios y Sabias, se realizó la entrevista radial en DC Radio “Emisora virtual del Distrito”, con el tema: Día Mundial de Toma de Conciencia contra el abuso y maltrato a las personas mayores, con la Participación de María Conchita Ramírez y la doctora Nereida Lacera especialistas en el tema de Vejez.
- Los Medios Comunitarios y Alternativos de Bogotá tienen un espacio especial en el programa Bogotá radiante, para dar a conocer la información más importante desde las localidades, además de promover e incentivar a la ciudadanía a que conozcan su gran misión en la construcción de tejido social a través del periodismo ciudadano. Las voces en los barrios tienen mucho que contar y para Bogotá Radiante es una gran oportunidad ser ese punto de encuentro, para que los líderes y miembros de los equipos de los diferentes Medios Comunitarios y Alternativos, visibilicen sus experiencias, historias y anécdotas, para que la ciudadanía valore el importante trabajo que desempeñan.

Una vez entró en vigencia el Plan de Desarrollo 2020-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI*”, se formuló el proyecto de inversión 7687 denominado “Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital”. Dentro de

este Proyecto se formularon las siguientes metas que dan cumplimiento al propósito 5° del Plan de Desarrollo:

Tabla 2 Avance de resultados proyecto de inversión 7687

Metas Plan de Desarrollo	Metas Proyecto de Inversión	Avance
<p>Implementar el 100% del Observatorio de la Participación</p>	<p>1. Estructurar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana</p>	<p>Durante el segundo semestre se realizó el documento técnico para estructurar las líneas de investigación del Observatorio de Participación, en el cual se estructuraron las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tejido Asociativo del Distrito 2. Eficacia y Calidad de las Instancias de Participación 3. Movilización Ciudadana y Protesta 4. Cultura Política <p>Además, se llevó a cabo la Formulación de los Índices de Fortalecimiento del IDPAC para los grupos de valor: Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Instancias de Coordinación, Instancias de Participación, Espacios de Participación, Organizaciones Comunales Propiedad Horizontal.</p> <p>Adicionalmente, se articularon y coordinaron reuniones con otros Observatorios del Distrito Capital para definir las líneas de acción y los insumos necesarios para su creación y operación.</p> <p>Se realizó el proceso de consulta ciudadana para el proyecto del Corredor Verde la Carrera Séptima, con el análisis de los aportes recogidos.</p> <p>Se recibieron (56.288 propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> •El proceso participativo contó con herramientas informativas, de consulta, deliberativas y formativas. Se logró impactar con la estrategia cerca de 1 millón 500 mil personas y 34.180 interacciones a través de redes sociales y medios masivos de comunicación. •Según la encuesta realizada, 4 de cada 10 personas habían tenido información sobre el corredor verde, siendo la mayor proporción en el tramo de la 40 a la 100, que respondieron afirmativamente en un 55%. •Se habilitaron 36 espacios de deliberación que permitieron la participación de 2.239 personas. •Se realizaron tres foros formativos a través de Facebook Live que permitió impactar a 395 personas en sala y alcanzar a otras 115 mil más. •Se implementaron diversas acciones de consulta ciudadana, entre las que estaban la plataforma Bogotá Abierta, Séptima Verde, WhatsApp, Consulta en calle y StreetMix, a través de las cuales se recogieron 49.519

Metas Plan de Desarrollo	Metas Proyecto de Inversión	Avance
		<p>respuestas, que al sistematizarlas dieron como resultado 56.288 propuestas.</p> <p>Adicional a lo anterior, se adelantaron nueve (9) talleres para recoger insumos específicos de diferentes grupos poblacionales de la ciudad sobre el corredor de la Carrera Séptima: Ambientalistas, Ciclistas, Jóvenes, Población con discapacidad, Mujeres, Comunidad LGTBI, Persona Mayor, Víctimas del conflicto armado y Pueblos étnicos (comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y palanqueras).</p>
<p>Fortalecer los medios comunitarios y alternativos de comunicación.</p>	<p>2. Formular 100% el documento de la política pública de medios comunitarios y alternativos</p>	<p>Durante este segundo semestre se trabajó articuladamente con la Oficina Asesora de Planeación del IDPAC en el documento de plan de trabajo para la formulación de la política pública, además, sobre los enfoques y lineamientos para avanzar de acuerdo con las necesidades de la entidad y las propuestas de la comunidad.</p> <p>De otro lado, se realizaron nueve (9) asambleas de orientación para la participación efectiva de candidatos y electores para la Mesa Asesora de Comunicación Alternativa. En esta Mesa Distrital se inscribieron 132 electores y 54 candidatos.</p> <p>Durante el proceso electoral, se eligieron 35 representantes: 18 principales y 17 suplentes que harán parte de la Mesa Distrital de Comunicación Comunitaria y Alternativa en la que se fortalecen los procesos de formulación, promoción, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública de comunicación comunitaria. El porcentaje de participación fue del 83,07% correspondiente a 157 votantes que seleccionaron a quienes representarán los medios comunitarios en la Mesa Distrital durante el periodo 2020-2021. El proceso electoral se realizó en cada una de las asambleas a través del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana (VOTEC).</p> <p>Además, se actualizó el Directorio de Medios Comunitarios y Alternativos que están activos por medio de un proceso de caracterización, que a la fecha ha dejado 334 medios comunitarios y alternativos caracterizados.</p>
<p>Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones sociales, comunitarias, de</p>	<p>3. Asesorar técnicamente a 900 organizaciones sociales y medios comunitarios y alternativos en el</p>	<p>Durante este semestre se realizó la convocatoria "Red de Organizaciones Cuidadoras", programa que apunta al fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que contribuyen a minimizar las afectaciones derivadas de la emergencia económica, social, ecológica y sanitaria por la COVID-19.</p>

Metas Plan de Desarrollo	Metas Proyecto de Inversión	Avance
<p>propiedad horizontal y comunales, y las instancias de participación</p>	<p>Distrito Capital</p>	<p>Se postularon 1.105 organizaciones, de las cuales, luego de subsanar requisitos, quedaron habilitadas 776 bajo los criterios de ponderación de la convocatoria. 50 organizaciones fueron seleccionadas para recibir un incentivo de hasta 15 millones de pesos cada una, así como la asistencia técnica y formativa durante un periodo de tres (3) meses, en el que desarrollarán sus proyectos. Las organizaciones seleccionadas son de carácter social, comunal y comunitario, que promueven la solidaridad y los valores del cuidado entre vecinos de un mismo territorio, comunidad, o integrantes de una organización.</p> <p>Se lideraron mesas de trabajo con organizaciones animalistas para concertar y apoyar actividades paralelas a desarrollar durante la jornada taurina, con el fin de visibilizar a la ciudadanía en torno a la protección y el bienestar animal y el cuidado de los toros. Las actividades apoyadas fueron talleres sobre el cuidado de los animales, acciones culturales contra el toreo, foros y espacios pedagógicos denominados “aula anti taurina”, entre otros.</p> <p>Durante el tiempo de cuarentena, se presentó el programa que vincula la red de Organizaciones Comunes y sociales de 60 zonas de prevención en la ciudad, que agrupan 231 barrios para implementar estrategias de autocuidado. Alrededor 150 organizaciones entre comunales y sociales se vincularon a la estrategia, esta campaña incluyó caravanas por diferentes sectores con el fin de enfatizar el autocuidado por las localidades de Bogotá.</p> <p>Se realizaron actividades como la elección y difusión de los Consejos Locales de la Bicicleta o la movilidad sostenible, en el cual votaron 7.933 personas, se postularon 460 candidatos y candidatas de los cuales que fueron elegidos 105 consejeros(as).</p> <p>Así mismo, se apoyó la Semana de Protección y Bienestar Animal con diferentes actividades que tenían como objetivo generar conocimiento del tema animalista y conciencia frente a la participación ciudadana y el movimiento social animalista, con foros sobre la actualidad y retos. Esta semana es liderada por el Instituto Distrital de Protección Animal IDPYBA con el acompañamiento del trabajo en equipo del IDPAC con la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Cultura y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).</p>

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social

1.1. Gerencia Mujer y Género

Tabla 3 Avance de resultados Proyecto de Inversión 1014 – PDD Bogotá Mejor para todos y Proyecto de Inversión 7687 PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”

<i>Plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016 - 2020</i>	
<i>Proyecto de Inversión:</i> 1014 Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad.	
<i>Meta programada 2020 (I Semestre de 2020)</i>	Resultado
25 organizaciones de mujer y género fortalecidas	25 organizaciones de mujer y género fortalecidas
<i>Plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” 2020 - 2024</i>	
<i>Proyecto de Inversión:</i> 7687 Fortalecimiento a las Organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital de Bogotá.	
<i>Meta programada 2020 (II Semestre de 2020)</i>	Avances
10 organizaciones de mujer y género fortalecidas	55 organizaciones sociales de mujeres y sectores LGBTI contactadas a través del quipo territorial

Fuente: Gerencia Mujer y Género

Durante el primer semestre de 2020, con el objetivo de dar cumplimiento a la meta del proyecto de inversión 1014, “Fortalecimiento a organizaciones sociales de mujer y género”, se trabajó con 25 organizaciones.

La ruta de fortalecimiento a organizaciones de mujeres y sectores sociales LGBTI, trabajada durante el I semestre de 2020 por la Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social – SFOS, a través de las gerencias de mujer y género, etnias y juventud, al igual que las nuevas expresiones, comprendió un proceso preliminar de identificación en instancias de participación y búsqueda activa del equipo de gestores territoriales. Posteriormente, se adelantó un proceso de caracterización a través de la plataforma de la participación, la cual permitió identificar a través del Índice de Fortalecimiento a la Organización Social, las necesidades organizativas y subsanarlas desde los ejes estratégicos de formación, fortalecimiento y promoción, con la finalización de procesos locales y distritales de impacto para la ciudad y el reconocimiento de acciones afirmativas, como una forma de reivindicación de derechos a estos sectores poblacionales.

Cobertura territorial de la ruta de fortalecimiento organizativo I. Semestre:

En el proceso de implementación de la ruta de fortalecimiento a las organizaciones sociales, se identificó y georreferenció el trabajo desarrollado en las siguientes localidades:

- Kennedy, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Fontibón, Tunjuelito; Rafael Uribe Uribe, La Candelaria, Santafé, Suba, Los Mártires Chapinero y Barrios Unidos.

Durante el tercer trimestre de 2020, se han desarrollado las siguientes acciones en el nuevo modelo de fortalecimiento organizativo:

- 55 organizaciones sociales de mujeres y sectores LGBTI contactadas.
- 6 organizaciones sociales de mujeres y sectores LGBTI caracterizadas.
- 11 organizaciones sociales de mujeres y sectores LGBTI en proceso de diagnóstico y elaboración de plan de mejoramiento.
- 28 organizaciones sociales de mujeres y sectores LGBTI en fase de formación, a través del ciclo de fortalecimiento adelantado por la Gerencia de Escuela de la Participación.

Participación de hombres y mujeres en el proceso de fortalecimiento organizativo:

Hombres – 245	Mujeres – 599	Intersexuales – 0
---------------	---------------	-------------------

Participación de sectores sociales LGBTI en el proceso de fortalecimiento organizativo:

Personas LGBTI – 103

Cobertura territorial de la ruta de fortalecimiento organizativo II. Semestre:

En el proceso de implementación de la ruta de fortalecimiento a las organizaciones sociales, se identificó y georreferenció el trabajo desarrollado en las siguientes localidades:

- Antonio Nariño, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón; Kennedy; Los Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Suba, Sumapaz, Teusaquillo y Usme.

Acciones adelantadas en el marco de la política pública de mujeres y equidad de género – PPMMyEG:

- Acompañamiento territorial a instancias y mecanismos de interlocución de las mujeres, a través de los Consejos Locales de Mujeres – CML y Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género – COLMyG, espacios en los cuales se trabajó en la presentación e implementación del modelo de fortalecimiento organizativo desarrollado por el IDPAC.
- Asistencia técnica para la promoción de la participación en el desarrollo de acciones distritales y locales: i) Encuentros ciudadanos, ii) Votación de los presupuestos participativos, y iii) Obras con saldos pedagógico.
- Acciones afirmativas y de reconocimiento de derechos para las mujeres. Fechas emblemáticas:

- **Día Internacional de los Derechos de las Mujeres – 8 de marzo**

En articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer, se realizó en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá un acto conmemorativo para las mujeres líderes de la ciudad. Este evento fue un reconocimiento al empoderamiento, trabajo social y barrial en la ciudad de las mujeres. Desde la Gerencia de Mujer y Género se realizó el proceso de convocatoria a través de los diferentes procesos organizativos, espacios e instancias de participación, con la asistencia de más de 500 mujeres.

- **Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres – 28 de mayo**

Se realizó y se difundió por las redes sociales del Instituto una pieza comunicativa, un artículo de prensa y un video con mujeres diversas.

Acciones adelantadas en el marco de la política pública para garantía plena de derechos de los sectores sociales – LGBTI:

- Acompañamiento territorial a instancias y mecanismos de interlocución de los sectores sociales LGBTI, a través del Consejo Consultivo Distrital LGBT, Consejos Consultivo Locales LGBTI, Comité Operativo Local LGBTI, Mesas Locales LGBTI, espacios en los cuales se trabajó en la presentación e implementación del modelo de fortalecimiento organizativo desarrollado por el IDPAC y trabajo de acciones afirmativas en el marco de los procesos estratégicos de la PPLGBTI, corresponsabilidad en el ejercicio de derechos y comunicación y educación para de cambio cultural, estrategia “En Bogotá Se Puede Ser”.
- Asistencia técnica para la promoción de la participación en el desarrollo de acciones distritales y locales: i) Encuentros ciudadanos, ii) Votación de los presupuestos participativos, y iii) Obras con saldos pedagógico.
- Acciones afirmativas y de reconocimiento de derechos para las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales.

- **Día Internacional de la Visibilidad Trans – 31 de marzo**

Para la conmemoración de este día, se desarrolló una pieza comunicativa, un video de conmemoración y una entrevista a Laura Weinstein Consejera Consultiva por las personas transgénero.

- **Día Internacional de la Visibilidad Lésbica – 26 de abril**

Se realizó una pieza comunicativa y una entrevista a Blanca Ramírez activista lesbiana en Bogotá y la Localidad de Puente Aranda.

- **Día Internacional Contra la Homofobia – 17 de mayo**

Se realizó una pieza comunicativa, un video de conmemoración y una entrevista a Manuel Velandia líder activista de los sectores LGBTI.

- **Día Internacional del Orgullo LGBTI – 28 de junio**

Como parte de las acciones desarrolladas en el marco del eje estratégico de promoción para el reconocimiento y visibilización de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales – LGBTI, se apoyó la realización de la versión XXIII de la marcha virtual “Día Internacional del Orgullo LGBTI”, acción coordinada por la Gerencia de Mujer y Género y la Mesa LGBT de Bogotá, a través de Facebook Live, donde con muestras culturales, artísticas y un avatar de performance, se promovió la igualdad y el respeto en una ciudad que se construye desde la diversidad, la unidad y la inclusión.

Desde la cuenta de Facebook de la mesa se logró llegar a 150.000 personas y desde las redes sociales del IDPAC (Facebook, Instagram y Twitter) se llegó a más de 56.000 personas.

Adicionalmente, se realizó un artículo de prensa sobre la reapertura del Museo LGBTI de Bogotá “Stonewall” y una entrevista al presidente de la Mesa Local LGBTI de Kennedy, Rafael Hoyos.

- **Día Nacional Contra la Homofobia – 23 de agosto**

Se realizó pieza comunicativa que fue compartida por las redes sociales del IDPAC.

○ **Día Internacional de la Visibilidad Bisexual – 23 de septiembre**

En el marco de esta conmemoración, se desarrolló una pieza comunicativa de difusión y un artículo de prensa sobre Carlos Castillo, Consejero Consultivo por las personas Bisexuales.

- Adicionalmente se adelantaron actividades de fortalecimiento de las capacidades ciudadanas de las personas, expresiones y organizaciones en los Centros Comunitarios LGBTI para la exigibilidad de sus derechos, atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales e identidades de género, trabajando sus potencialidades específicas a través de procesos de formación y acompañamiento a iniciativas ciudadanas.
- Se realizó la articulación interinstitucional para el apoyo, apertura y reactivación económica de los establecimientos de homosocialización de la localidad de Chapinero y la Avenida Primera de Mayo.
- Se desarrolló el proceso de elecciones atípicas del Consejo Consultivo Distrital LGBT, a través de las etapas preelectoral y electoral, para la curul por la identidad gay, curul por el derecho a la salud y la vida y curul del representante por las universidades, con los siguientes resultados:

Tabla 4 Elecciones Consejo Consultivo Distrital LGBT

Curules habilitadas	Universidades
	Derecho a la salud y trabajo Derecho a la vida y seguridad
Total de candidaturas	13
Total de votantes inscritos	1.731
Total de votos	1.127 (65% de los inscritos)
Ganadores	- Gustavo Adolfo Murcia Patiño: 139 votos, derecho a la vida y seguridad. - Wilmar Camilo Perdomo Mestizo: 266 votos, derecho a la salud y el trabajo. - Juan Felipe Gil Rodríguez: 461 votos, universidades.

Fuente: Gerencia Mujer y Género

• **Proceso de Elecciones atípicas del Consejo Consultivo Distrital LGBT**

En el desarrollo del proceso estratégico "Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos". proceso mediante el cual se desarrolla el derecho la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI logrando que los sujetos de esta política cuenten con las condiciones y capacidades para actuar en el cumplimiento de sus derechos, se realizó el proceso de elecciones atípicas del Consejo Consultivo Distrital LGBT, jornada realizada virtualmente y en la cual se eligieron los representantes por los derechos a la vida y seguridad y salud y trabajo y representante de las universidades:

Tabla 5 Cifras de Participación

RESULTADOS CONSEJO CONSULTIVO LGBT	
Personas inscritas al proceso	1731
Porcentaje de participación	1.127 personas = 65%
Porcentaje de abstención	604 personas = 35%
CONSEJEROS ELECTOS POR DERECHOS	

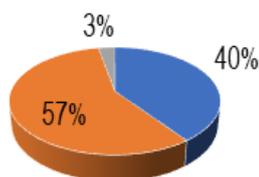
Nombres y Apellidos	Derecho	Total de Votos
Gustavo Patiño Murcia	Vida y Seguridad	139
Wilmar Camilo Perdomo	Salud y trabajo	266
CONSEJERO ELECTOS POR UNIVERSIDADES		
Juan Felipe Gil	Universidades	461

Fuente: Gerencia Mujer y Género

• **Proceso de Fortalecimiento Organizativo:**

Organizaciones Identificadas y Caracterizadas: 67 organizaciones de Mujeres, LGBTI y Jóvenes

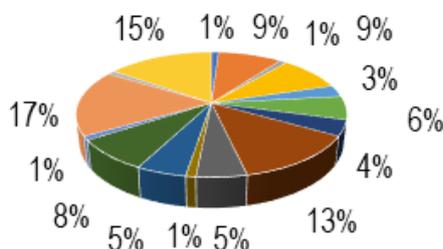
Ilustración 2 Identificación de la organización



■ Organizaciones de Mujeres ■ Organizaciones LGBTI ■ Organizaciones de Jóvenes

Fuente: Gerencia Mujer y Género

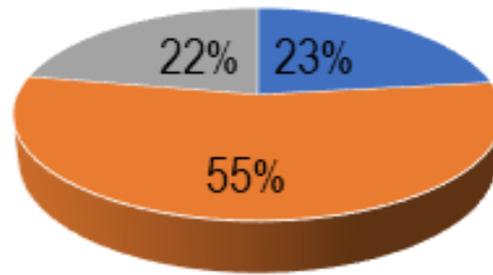
Ilustración 3 Georreferenciación organizacional



■ Antonio Nariño ■ Bosa ■ Chapinero ■ Ciudad Bolívar
 ■ Distrital ■ Engativá ■ Fontibón ■ Kennedy
 ■ Mártires ■ Puente Aranda ■ San Cristóbal ■ Suba
 ■ Sumapaz ■ Teusaquillo ■ Usaquén ■ Usme

Fuente: Gerencia Mujer y Género

Ilustración 4 Población Beneficiada



■ Hombres ■ Mujeres ■ LGBTI

Fuente: Gerencia Mujer y Género

1.2. Gerencia de Etnias

El Instituto mediante la Gerencia de Etnias, lidera, orienta y coordina acciones en diecinueve (19) de las veinte (20) localidades de la ciudad enriqueciendo los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica a partir de las funciones establecidas en el Acuerdo 004 de 2008. En este sentido se trabajó con los grupos poblacionales: Indígenas, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros, Gitanos, entre otras formas de expresión organizativa, conforme a la autonomía y organización sociopolítica de cada grupo étnico.

En el marco del Plan de Desarrollo anterior “Bogotá Mejor para Todos”, específicamente en el cuarto eje transversal “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia”, y el programa “Gobernanza e Influencia Local, Regional e Internacional”, se estableció como meta para el IDPAC, realizar el fortalecimiento de 150 organizaciones étnicas dentro de las 550 organizaciones sociales para la participación incidente.

Del anterior número, estaban pendientes diez (10) organizaciones sociales étnicas para alcanzar el 100%. Una vez fortalecidas las cuatro (4) organizaciones sociales indígenas se alcanzó el 40% del total de la meta asignada a la Gerencia de Etnias, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 6 Organizaciones Indígenas fortalecidas

Organización	Localidad	Estado del Proceso
Asociación Generación Indígena de Colombia – Aso Geinco.	Teusaquillo	Fortalecida
Colectivo Casa Maware.	Rafael Uribe Uribe	Fortalecida
Alianza de Mujeres Indígenas en Ciudad AMIC.	Chapinero	Fortalecida
Organización Indígena de La Amazonia Colombiana – OPIAC	Teusaquillo	Fortalecida
Total	3	4

Fuente: Gerencia de Etnias

Así mismo, del anterior número para alcanzar el 100%. Una vez fortalecidas seis (6) organizaciones sociales Afrodescendientes se alcanza el 60% del total de la meta asignada a la Gerencia de Etnias, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 7 Organizaciones Sociales Afrocolombianas fortalecidas

Organización	Localidad	Estado del Proceso
Colectivo Son Pague	Mártires	Fortalecida
Alianza Nacional Afrocolombiana	Ciudad Bolívar	Fortalecida
Corporación para los Derechos de los Afrodescendientes.	Candelaria	Fortalecida
Organización Equilibrio y Paz	Usme	Fortalecida
Fundación Juanguero	Kennedy	Fortalecida
Alianza Nacional Afro Empresarial	Kennedy	Fortalecida
Total	5	6

Fuente: Gerencia de Etnias

Los grupos étnicos Rrom o Gitano y Raizales, fueron fortalecidas durante las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Con lo anterior, se presentan dos (2) hechos relevantes. El primero, la meta Plan de Desarrollo Distrital de la administración anterior se cumplió en la meta general de fortalecimiento del número de organizaciones étnicas fortalecidas. La segunda, la meta proyectada en el Plan Integral de Acciones Afirmativas para los pueblos indígenas desbordó su proyección de cierre en relación a la Meta Plan de Desarrollo Distrital formulada el cuatrienio anterior, circunstancia que advierte la necesidad de generar el ajuste a la meta por parte del Consejo Consultivo y de Concertación para los pueblos indígenas, con la finalidad de generar consonancia entre el indicador de la meta anterior con el nuevo indicador ajustado a la nueva meta institucional en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”.

Planes Integrales de Acciones Afirmativas

Los Planes Integrales de Acciones Afirmativas (PIAA) para los grupos étnicos de la ciudad, son disposiciones reglamentadas mediante los Decretos 504, 505, 506 y 507 de 2017, con los cuales, se garantiza la política pública en favor de este grupo poblacional.

Dentro de la gestión adelantada se encuentran las siguientes acciones:

- 1. Diseñar e implementar una estrategia integral contra la discriminación racial con alcance distrital y local, en la que se articulen actividades pedagógicas y de comunicación, desde la garantía del derecho a la participación.**

Este escenario parte del inminente cambio que vive la ciudad y la imperiosa necesidad de generar variables para desarrollar con éxito cada Acción Afirmativa (A.A), particularmente, las que antes se fundamentaban en trabajo presencial en las localidades de la ciudad, pero ahora requieren cambiar esa metodología y ajustarse al uso de herramientas tecnológicas. Por ello, la Gerencia de Etnias presentó en el segundo semestre una campaña construida de forma participativa, con enfoque diferencial y poblacional, ajustada a las percepciones y recomendaciones tejidas con la población indígena.

De igual forma, se visibilizaron las particularidades ancestrales de las comunidades afrodescendientes asentadas en el distrito capital desde la cultura, tradición oral y manifestaciones culturales y su dinámica participativa para la pervivencia de estas prácticas.

Sensibilización sobre el enfoque diferencial étnico desde la cosmovisión afro, facilitando el reconocimiento de las diferencias históricas que tienen las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y su marco normativo para la defensa de sus derechos individuales y colectivos.

Contextualización de los procesos históricos de la esclavitud en la historia de país, líderes y lideresas afros que lucharon contra este sistema económico y principales procesos de movilización social y reivindicación de las comunidades negras para el surgimiento de las políticas públicas como la ley 21 de 1991, ley 70 de 1993 y decretos y acuerdos distritales en Bogotá.

Visibilización de las problemáticas de discriminación racial hacia los estudiantes afros en los contextos escolares, las causas histórica y consecuencias ante este flagelo y las acciones legales y de participación social que deben realizar las víctimas para la defensa de sus derechos. Así como, las afectaciones morales y psicológicas para la igualdad y equidad de derechos.

Presentación de los espacios e instancias de participación local y distrital donde se discute y debate sobre las problemáticas de racismo y discriminación racial que viven las comunidades negras en diferentes y las acciones que se toman de carácter interinstitucional para la solución de este flagelo.

Reflexión sobre las políticas públicas que tienen las comunidades negras para las garantías derechos y aplicación de acciones afirmativas, hacia la minimización de exclusión a través de los decretos 725 de 2001, ley 70, decreto 192 de 2010, decreto 248 del 2015 y decreto 474 del 2019.

Participación de las comunidades negras, raizales y palenqueras en la construcción de nación desde la literatura, la medicina, el deporte, la educación, la ciencia y la política, facilitando el reconocimiento por parte de otras poblaciones de la importancia de la comunidad afrodescendiente en el tejido social.

Realidades e impacto del COVID-19 en las poblaciones afrodescendientes en el distrito capital, permitiendo el reconocimiento de la exclusión social y racismo estructural ante la marginalidad, la falta de oportunidad de esta población y las acciones que realizan instituciones, organizaciones sociales, espacios e instancias para mitigar la problemática por COVID-19 en estas comunidades.

Desarrollo del proceso de sensibilización para 10 organizaciones, en siete (7) localidades de la ciudad, que impactó 201 personas, (105 mujeres y 96 hombres), en torno al rol de la policía nacional y las fuerzas militares en acciones contra comunidades negras, promoviendo el respeto e igualdad de condiciones sociales en las acciones judiciales y procesales contra jóvenes y familias. **Anexo 1** Proceso de sensibilización contra la discriminación racial.

2. Desarrollo de procesos de formación para el reconocimiento, intercambio y cualificación de saberes.

En el marco del distanciamiento físico y la imposibilidad de aglomerarse, el IDPAC respondió, a través de instrumentos virtuales al proceso formativo de los grupos étnicos, sin perder de vista el enfoque diferencial, y con el fin de mitigar las diferentes formas de discriminación y segregación racial en el marco de la campaña institucional “Vive la diversidad, termina con la discriminación.” Como resultados podemos ver en la siguiente tabla que, realizamos dos procesos de formación de los que participaron 155 personas, de los cuales 66 eran mujeres y 89 eran hombres.

Tabla 8 Participación en procesos de formación de comunidad étnicas

Actividad desarrollada	Localidad	Mujeres	Hombres	Total
Aplicación de herramienta virtual de pilotaje para validar la factibilidad de acceso y comprensión de contenidos	Distrito (escenarios virtuales)	8	28	36
Espacio pilotaje de formación e intercambio de saberes étnicos.		58	61	119
Totales		66	89	155

Fuente: Gerencia de Etnias

3. Apoyo técnico y financiero para el desarrollo de iniciativas que articulen acciones para el empoderamiento del Pueblo Gitano y la reducción de discriminación. (Convocatorias Bogotá Líder y 1 + 1 Todos / 1+1 Todas con Enfoque diferencial.

Bogotá Líder buscaba fortalecer proyectos de las organizaciones sociales juveniles dentro de las que se incluyeron las étnicas del Distrito Capital. Y Uno más uno= Todos, Una más Una= Todas, fue un modelo de participación distrital. que buscaba desarrollar, a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, así como proyectos e iniciativas de carácter social en los distintos barrios del Distrito Capital.

Durante el primer semestre, y producto de la emergencia causada por el COVID-19, la entidad se vio en la obligación de ajustar metodológicamente la metodología del mismo, con el objeto de hacer viable el modelo de intervención, así como garantizar una mayor participación tanto de los grupos étnicos como de todas las expresiones organizativas de la ciudad.

En atención a lo expuesto mediante la Resolución 141 del 18 de mayo de 2020, el IDPAC creó la “Estrategia Fondo de iniciativas- Red de organizaciones cuidadoras”, con base en las funciones asignadas en los literales e y f del artículo 53 del Acuerdo 257 de 2006, a través de la cual se beneficiaron 11 organizaciones sociales étnicas, siete (5) Indígenas y cuatro (6) Afros.

4. Conmemoraciones para el reconocimiento, valoración e integración a partir de los aportes culturales, sociales y políticos para los grupos étnicos.

Se conmemoró el día de la Afrocolombianidad con un programa especial en la emisora DC Radio, a propósito del natalicio de Manuel Zapata Oliveira. El día de la Afrocolombianidad (21 de mayo) se convirtió en la semana de la Afrocolombianidad, en la que durante toda la

semana se emitieron piezas de comunicación alusivas a la Afrocolombianidad por medios virtuales (Facebook, Radio, Twitter), se difundieron poemas y frases de Manuel Zapata Oliveira, entre otras actividades. El 8 de abril, se conmemoró también de manera virtual el día del pueblo Gitano -Rrom-, mediante la emisión de piezas de comunicación alusivas y se preparó la semana Raizal en su XVI versión.

Todas las acciones conmemorativas, contempladas como parte de las acciones afirmativas de los grupos étnicos en Bogotá, continúan su implementación de manera virtual y fueron valoradas y aprobadas por los líderes de los grupos étnicos beneficiarios.

El Plan de Desarrollo Distrital “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” en su artículo 66 reforzó la incorporación del enfoque étnico en los procesos de planeación técnica y presupuestal en los distintos niveles de la administración, lo que generó un proceso de concertación en el que se propuso “*la inclusión de programas, planes y proyectos específicos; metas, indicadores, tiempos, responsables y asignación presupuestal dirigidos a la población étnicamente diferenciada*”¹

Las acciones derivadas del Plan de Desarrollo Distrital, las políticas públicas y los planes integrales de acciones afirmativas para los Pueblos Indígenas, las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palanqueras y el Pueblo Rrom o Gitano, se construirán en un proceso de concertación con los grupos étnicos en sus diferentes formas de gobierno propio”²

Esta mirada reconoce los derechos fundamentales de los sujetos colectivos étnicos que permanecen en el contexto urbano del Distrito Capital. Es por ello, que la Gerencia de Etnias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, como dependencia responsable de la garantía de “los procesos de participación de los grupos étnicos de la ciudad³”, en coordinación con entidades distritales como la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación y las Alcaldías Locales, emprendió las siguientes acciones:

- **Implementación del artículo 66 en el nivel local en el marco de la formulación de los PDL y la primera fase de los encuentros ciudadanos**

Se elaboró un documento de recomendaciones para la implementación del Enfoque Diferencial Étnico, en el escenario de los Encuentros Ciudadanos, firmado por la Subdirectora para el Fortalecimiento a la Organización Social del IDPAC y por el Subdirector de Asuntos Étnicos – SAE- de la Secretaría Distrital de Gobierno y se envió a los Alcaldes Locales y a los Consejos de Planeación Local – CPL- de la Ciudad.

¹ Ibídem.

² Alcaldía Mayor de Bogotá. El Plan de Desarrollo Distrital “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

³ Artículo 3 de acuerdo 04 de 2008 del IDPAC por medio del cual se modifica el acuerdo 02 de 2007 de IDPAC.

Promoción inscripción - Encuentros Ciudadanos:

Tabla 9 Inscripción en los encuentros ciudadano

Grupo étnico	Número de personas inscritas por gestión del equipo
Comunidad NARP	2.677 personas inscritas
Población Indígena	1.376 personas inscritas
Población Gitana	13 personas inscritas
Total inscritos:	4.66 personas inscritas

Fuente: Gerencia de Etnias

- Coordinación territorial para el acompañamiento técnico, operativo y metodológico de pre encuentros y encuentros étnicos en las localidades:
 - Realización 19 Pre- Encuentros Ciudadanos Étnicos: Con el objetivo de diseñar de manera colectiva, la metodología de participación de la población étnica en el escenario de los Encuentros Ciudadanos, Se realizaron pre- encuentros étnicos, en todas las localidades de la Ciudad en las que se cuenta con presencia de organizaciones étnicas, se exceptúa Sumapaz.
 - Encuentros Ciudadanos Étnicos: Indígenas (Usme, La Candelaria, Santafé, Usaquén, Kennedy, Barrios Unidos, Engativá) NARP (Usme, Fontibón, Suba, Engativá, Usaquén) Gitanos – Rrom (Kennedy).
- Implementación del artículo 66 en el nivel local en el marco de la formulación de los PDL y la Segunda fase de los encuentros ciudadanos: Se elaboró documento preliminar de circular - ruta metodológica que se encuentra en proceso de revisión. El día 26 de noviembre, se realizó jornada de información dirigida a los Alcaldes Locales. Los gestores indígenas, Afros, Raizales, Palenqueros y Gitana realizan sesiones de información a comunidad y alcaldías locales sobre la implementación del artículo 66 PDD, basadas en las indicaciones contenidas en las circulares 033 y 034, emitidas por la Coordinación General de Presupuestos Participativos.
- Procesos de Concertación a nivel Distrital: En coordinación con la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, se llevaron a cabo procesos de concertación de los Programas y Proyectos que adelanta el IDPAC, para atención a población Étnica, con los siguientes actores de representación de la población étnica a nivel Distrital:
 - Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras: Miembros de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Decreto 474 de 2019), las Comisiones Consultivas Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, líderes y lideresas locales y miembros de organizaciones de base o de población víctima que se encuentren previamente identificados.
 - Comunidad Palenquera: la Mesa de diálogo del Pueblo Palenqueras Kuagro Mona rí Palenque.
 - Comunidad Raizal, se extenderá la convocatoria a la comunidad perteneciente a la Organización Raizal Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- ORFA.

- Pueblos y Comunidades Indígenas: Cabildos reconocidos por el Ministerio del Interior, Cabildos indígenas que hacen parte del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. (Decreto 612 de 2015). Población indígena perteneciente a diferentes comunidades que se organizan en “formas propias de gobierno” y están ubicadas en diferentes UPZ de las diecinueve (19) localidades de Bogotá; además de otras formas organizativas que respondan a las particularidades en términos de derechos, ciclo vital o género, tales como: la Mesa Distrital de Víctimas Indígenas.
- Pueblo Rrom-Gitano: La Kumpania Bogotá, representada en sus dos (2) organizaciones: Unión Romaní y ProRrom y el escenario de participación será el Consejo Consultivo del Pueblo Rrom o Gitano.
- **Logros:** Como resultado de las sesiones de concertación se logró concertar así:
Comunidad del Pueblo Raizal: Se concertó el 100% de las propuestas, Comunidad del Pueblo Palenquero: Se concertó el 100% de las propuestas, Población indígena perteneciente a diferentes comunidades que se organizan en “formas propias de gobierno”: Se concertó el 100%, Comunidad del Pueblo Rrom: Se logró acuerdos parciales

1.3. Gerencia de Juventud

La Gerencia de Juventud es la encargada de trabajar los asuntos relacionados con la participación y organización juvenil en Bogotá, dentro de sus funciones principales está la formulación e implementación de acciones para la promoción de la participación juvenil y el fortalecimiento de la organización juvenil; promover la construcción de redes entre entidades públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales para la concertación de acciones de juventud en los niveles distrital y local; y recopilar y documentar de manera sistemática los procesos juveniles desarrollados en cada una de las localidades.

Durante el período reportado, para el cumplimiento de sus funciones se realizaron las siguientes acciones:

Fortalecimiento Organizaciones Sociales Juveniles

Durante el primer semestre del 2020, la Gerencia de Juventud, implementó la Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones, Procesos y Espacios de Participación Ciudadana liderada por la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social, con el propósito de realizar una intervención concertada, planeada y coordinada con enfoque en el desarrollo de capacidades organizativas para la participación, a través de tres componentes:

1. **Formación:** espacios pedagógicos para la cualificación de las capacidades organizativas con procesos de capacitación en temas estratégicos. Los espacios formativos se realizan a través de talleres, foros, conferencias, cursos cortos y de larga duración, entre otros, en articulación con la Gerencia de Escuela de Formación del IDPAC.
2. **Fortalecimiento:** asesoría y acompañamiento técnico en la construcción participativa de planes de acción, de gestión- autogestión y de comunicaciones de acuerdo con las necesidades de las organizaciones. De igual manera, se brinda apoyo técnico y/o logístico para el desarrollo de iniciativas transformadoras y de proyectos sociales con

impacto local y distrital. También, se realiza acompañamiento técnico en instancias poblacionales (Consejos y Comités Locales, Consejos Consultivos, Plataformas y Mesas).

- 3. Promoción:** asesoría para la construcción participativa de estrategias de impacto social y visibilización de propuestas y alternativas de transformación de problemáticas ciudadanas, (acciones afirmativas y campañas). Se brinda asesoría para la construcción participativa de planes de incidencia y el apoyo técnico y logístico para el desarrollo de iniciativas transformadoras liderado por los referentes de la Subdirección de Fortalecimiento con el apoyo de las diferentes oficinas del IDPAC (Comunicaciones, Proyectos, entre otras).

De acuerdo con lo anterior, en el período mencionado, se fortalecieron diez (10) organizaciones sociales juveniles para dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, implementada a través del proyecto de inversión 1014 “fortalecer 150 organizaciones juveniles, procesos y espacios de participación durante el cuatrienio.

Por su parte, con la entrada en vigencia del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social reestructuró la Estrategia de Fortalecimiento y cuenta con las siguientes fases:

- 1. Caracterización y diagnóstico:** Las organizaciones accederán al proceso de caracterización y a través de este, accederán al índice de fortalecimiento de organizaciones sociales- IFOS, el cual les permitirá identificar sus fortalezas y debilidades.
- 2. Plan de mejoramiento:** Las organizaciones desarrollarán un plan de mejoramiento, basado en el IFOS, en conjunto con un gestor del IDPAC, para planear las acciones de mejora y concretar algunas de ellas en la fase de asistencia técnica.
- 3. Formación:** por parte de la Escuela de Participación del IDPAC al ciclo de fortalecimiento organizativo el cual será certificado tanto a las personas como a las organizaciones.
- 4. Asistencia técnica:** Las organizaciones accederán a seis (6) jornadas de asistencia técnica guiadas por un asesor del IDPAC, en las cuales desarrollarán las distintas acciones de mejora, priorizadas por las organizaciones.
- 5. Herramientas de fortalecimiento:** Las organizaciones accederán al Programa de Iniciativas Juveniles o al Banco de herramientas de fortalecimiento organizativo los cuáles brindarán un incentivo de hasta \$7.000.000 para culminar su proceso de fortalecimiento. Previa formulación de la iniciativa y cumplimiento de los requisitos administrativos.

Como resultado del desarrollo de las anteriores fases, con corte a 30 de noviembre, se identificaron 90 organizaciones sociales juveniles, de las cuales, 41 se encuentran en la fase diagnóstico - Plan de Mejoramiento, 21 organizaciones contaron con asistencia técnica y 19 tuvieron procesos formación con la Gerencia Escuela de la Participación.

Política Pública de Juventud

El IDPAC a través de la Gerencia de Juventud lidera el proceso de implementación del CONPES Distrital 08 de la Política Pública de Juventud 2019 - 2030, el cual comprende entre

otros, procesos de formación y estrategias de acompañamiento técnico. Mediante la Escuela de Participación se realizaron procesos de formación con el propósito de ampliar capacidades y conocimientos sobre los procesos de planeación participativa del Distrito, a través de la realización de 14 procesos de formación en modalidad virtual de ciclos de formación compuestos por 3 o 4 cursos, con los siguientes resultados a 30 de noviembre:

Tabla 10 Procesos de formación en modalidad virtual

Nombre del Curso	Número de jóvenes (14 a 27 años)
Cuerpo, Diversidad y Comunicación en Clave de Participación	910
Ciudades posibles desde las políticas de inclusión	462
El Proceso Social e Histórico de los Conflictos y la Participación	913
Elecciones comunales 2020	921
Encuentros ciudadanos V1	756
Encuentros ciudadanos V2	462
La Agencia Juvenil y la Construcción de Paz	315
La Bici en el Plan de Desarrollo Distrital	350
Memoria, Bogotá aporta a la construcción de Paz	563
Participación Activa en la Resolución de Conflictos	1.390
POT: nuestro territorio, nuestro plan	592
Rodando hacia la construcción de políticas públicas	204
Tecnologías para el cuidado y la participación	203
Trabajo en equipo y nuevos liderazgos	630
TOTAL	8.671

Fuente: Gerencia de Juventud

En total se han formado en la Escuela 8.671 jóvenes en la modalidad virtual y 10 jóvenes en modalidad presencial a través del curso El Encuentro Ciudadano, realizado en las localidades de Engativá-Fontibón, Santa Fe y los Mártires, Teusaquillo y Chapinero, Usme y Sumapaz. Así mismo, mediante la implementación de los enfoques diferenciales, la Escuela logró formar jóvenes de las poblaciones: gitanos (4), indígenas (119), Afrodescendientes (158), Palenqueros (2), Raizales (18) y víctimas (297).

De igual manera, en cumplimiento del CONPES, a noviembre de 2020 se acompañaron y fortalecieron los Comités Operativos Locales del Subsistema del Sistema Distrital de Juventud, a través de los cuales se promovió la participación incidente de las y los jóvenes y la consolidación de las agendas juveniles mediante la materialización de los planes de acción, su incidencia en los Encuentros Ciudadanos, y su participación en la estrategia de Retorno de Oportunidades – RETO, mediante distintas reuniones ordinarias y extraordinarias celebradas en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Usme, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Sumapaz.

Igualmente, a noviembre de 2020, el IDPAC acompañó y fortaleció el desarrollo de 177 sesiones de los Comités Operativos con la participación de cerca de 543 jóvenes líderes de procesos, con el objetivo de incentivarlos para la estructuración de agendas juveniles que permitan, a través de los Encuentros Ciudadanos y la interlocución con las autoridades administrativas del carácter local y distrital, generar propuestas que materialicen sus agendas juveniles.

Plataformas de las Juventudes

Teniendo en cuenta lo expresado por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013 y su reforma Ley 1885 de 2018, las plataformas de las juventudes son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes y espacios autónomos que tienen dentro de sus funciones crear sus propios reglamentos internos y planes de acción; además, estos espacios deben estar acompañados por diferentes garantes, que como su nombre lo indica, deben garantizar el ejercicio a la participación con incidencia de los jóvenes organizados.

Como resultado de la gestión, en términos de la actualización y conformación de estos escenarios de participación que se adelantan desde el Distrito y bajo la autonomía de los procesos y prácticas organizativas que la conforman, se tiene que la localidad, Candelaria, está en proceso de conformación; tres (3) localidades: Chapinero, Usaquén y Sumapaz se conformaron, se resalta ésta última puesto que se realiza por primera vez en este territorio; 11 localidades: Antonio Nariño, San Cristóbal, Fontibón, Kennedy, Bosa, Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Barrios Unidos están actualizadas con la respectiva resolución por parte de la Personería Distrital; cuatro (04) localidades Santa Fe, Engativá, Suba y Mártires ya radicaron los documentos pertinentes y se está a la espera de la resolución. Y por último, una la localidad, Usme está en revisión de documentos para la actualización respectiva.

Mesas de Grafiti

La Gerencia de Juventud participó de la elección de tres representantes de los artistas del grafiti, en cumplimiento de la Resolución 159 de 2016 por la cual se adopta el procedimiento para esta elección, la cual tuvo lugar el 19 de agosto de 2020 con participación de Instituto Distrital de las Artes, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Gerencia de Juventud del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, 19 representantes de las Mesas Locales de grafiti y de la Mesa de grafiti de mujeres, quienes fueron convocados para hacer la votación por dos candidatos.

Se realizó acompañamiento a las mesas de grafiti en las localidades de: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Teusaquillo, Usaquén, Barrios Unidos, Usme, Chapinero, Suba, Bosa, La Candelaria, Puente Aranda, Santa Fe, Engativá, Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Antonio Nariño y Mártires, espacios que en este momento se encuentran activos y la Mesa de Mujeres de Grafiti. Este proceso se realiza con el equipo territorial, desarrollando la estrategia de fortalecimiento de las organizaciones asistentes a la mesa y sugerencia de trabajo para la proyección estratégica de sus planes de acción y agendas. En esta misma línea, se ha acompañado diferentes intervenciones realizadas por las mesas en localidades como Kennedy, Ciudad Bolívar, Fontibón y Usme, prestando apoyo logístico a dichos ejercicios y consolidándolos con otros espacios acompañados por la gerencia. Se está realizando alianza

interinstitucional y la mesa de grafiti Suba con la idea de intervenir la localidad en el marco de la semana animalista.

Programa de Iniciativas Juveniles

El programa de iniciativas juveniles se crea como una meta en el PDD 2020-2024 con el propósito de promover y generar espacios de participación en derechos humanos, diálogo, convivencia, movilización social y cultura ciudadana potenciando los liderazgos sociales juveniles, la innovación social, la inteligencia y la acción colectiva.

El programa tiene como objetivos: fomentar la acción colectiva y la construcción de organizaciones sociales para lograr una participación más efectiva e incidente; reconocer a las organizaciones sociales de Bogotá, visibilizando sus programas, proyectos y procesos de construcción colectiva en la ciudad; incidir en la transformación de las problemáticas de la ciudad a partir de la participación y organización social; formar a las organizaciones sociales en participación ciudadana, para fortalecer iniciativas y proyectos que incidan en la construcción de tejido social en sus territorios; fortalecer las actividades de las organizaciones, especialmente aquellas que incluyan el enfoque étnico, diferencial, poblacional y de género. En el período de administración 250 organizaciones accederán al Programa de Iniciativas Juveniles.

Durante el período reportado se avanzó en la construcción del programa y en la definición de los términos de referencia; así como en la identificación, convocatoria y formación de las organizaciones sociales de los territorios y temáticas priorizadas. Durante el mes de noviembre se consolidó el programa piloto “Jóvenes con Iniciativas” y se espera para diciembre convocar 15 organizaciones sociales juveniles del Distrito Capital que hagan parte del proceso de fortalecimiento y deseen idear alternativas que lleven a la innovación social para la transformación de sus territorios y mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades, contribuyendo al cierre de brechas tecnológicas que faciliten la participación incidente juvenil.

Las organizaciones que se postulan podrán escoger para sus propuestas una de cuatro líneas temáticas: 1. Convivencia, Cultura Ciudadana y construcción de paz. 2. Transformación del territorio o de una problemática social. 3. Promoción de derechos de las y los jóvenes y, 4. Innovación social juvenil.

El día 23 de noviembre se realizó el lanzamiento de la convocatoria a través del Facebook Live; a partir de dicha fecha se dio inicio para el proceso de inscripción de las propuestas a la convocatoria hasta el 3 de diciembre. A través del link:

<https://www.participacionbogota.gov.co/convocatoria-jovenes-con-iniciativas-2020>

- **Mesas de Trabajo de Juventud**

La Mesa de Trabajo de Juventud es la instancia institucional por naturaleza de acuerdo con los Decretos 499 de 2011 y 375 de 2019 para el tratamiento de todos los temas relacionados con Política de Juventud del Distrito.

La mesa de trabajo de juventud durante el primer semestre de 2020 inició labores en el mes de abril priorizando la ejecución del Plan de Acción de Política del CONPES 08 de Política de Juventud 2019 - 2030 de diciembre de 2019. Esta gestión implicó el desarrollo de sesiones de

trabajo para la coordinación y armonización con el nuevo Plan de desarrollo, así como acciones interinstitucionales para la mitigación de los impactos suscitados por la pandemia COVID-19 y de esta forma cumplir con la implementación de los 103 bienes y servicios juveniles dispuestos en el CONPES mencionado. Dicha implementación se encuentra consignada en los reportes de seguimiento de Política trimestral y semestral presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad rectora de la Política.

Con corte al 30 de noviembre de 2020 se han realizado 10 sesiones en las que se destacan las acciones de la mesa de trabajo encaminadas al cumplimiento de la ejecución de los 103 servicios juveniles consignados en el plan de acción de la política del CONPES Distrital 08 de 2019; como también el seguimiento y reporte a las entidades responsables de Política y Planeación del Distrito.

La Mesa de Trabajo durante lo corrido del año para orientar y consolidar el ejercicio de reporte de la Política de Juventud y realizar ajustes a los bienes y servicios juveniles existentes con el objetivo de mitigar los impactos de la pandemia COVID 19 previa aprobación por parte del Consejo Distrital de Política Social y Económica - CONPES y finalmente, discutir y construir la propuesta de actualización del Proyecto de Decreto del Sistema Distrital de Juventud, en el marco del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Se destaca la discusión del proyecto de decreto del Sistema Distrital de Juventud, toda vez que se constituye como el instrumento idóneo para el diálogo y la concertación de acciones costo-efectivas entre las y los jóvenes, las instituciones y la sociedad civil que generen valor público y la gobernanza de la Política de Juventud.

• **Convivencia y Fútbol**

El IDPAC, diseñó la Estrategia Más Fútbol Más Vida- MSMV, para desarrollar acciones que mejoraran la seguridad, la comodidad y la convivencia en el Fútbol de Bogotá. La Estrategia fue acogida por la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB, y por los actores relacionados con el fútbol en la ciudad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1270 de 2009 “Por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y se dictan otras disposiciones”; el Decreto 1007 de 2012 "Por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia"; y el Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014 – 2024, con el fin de avanzar en la construcción de convivencia responsable y en el ejercicio de la ciudadanía, en torno a las prácticas del fútbol tanto al interior del Estadio y su entorno como en los territorios de la ciudad.

De acuerdo con lo anterior, para llevar a cabo su objetivo la estrategia se dividió en cuatro componentes: 1. El Estadio; un lugar mejor para todos; 2. Territorios de fútbol y vida; 3. Campaña #Más Fútbol Más Vida; 4. Observatorio de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol. Así mismo, durante el segundo semestre, se diseñó el programa Goles en paz 2.0., el cual mantuvo los ejes centrales del primero, adicionando el Ciclo de formación sobre barrismo social y el énfasis en la perspectiva de género.

En este marco, durante el primer semestre de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- 1. El Estadio, un lugar mejor para todos y posteriormente un escenario de participación y cultura ciudadana.**

Al 30 de noviembre, se participó en 26 reuniones ordinarias de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá- CDSCCFB, en las cuales se analizaron más de 50 eventos deportivos realizados en los estadios Nemesio Camacho El Campin y Metropolitano de Techo. Asimismo, se definieron los parámetros y condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y convivencia para todos los asistentes al espectáculo deportivo.

La participación del IDPAC aportó para que la CDSCCFB identificará y brindará respuesta oportuna a las amenazas antrópicas, técnicas y naturales que afectan la planeación, la organización, la ejecución y el control en todas las fases del desarrollo del espectáculo del fútbol; también tramitó los requerimientos de las barras futboleras para el ingreso de los elementos de animación de esta fiesta deportiva ante la CDSCCFB; además de revisar los temas relacionados con la seguridad y la convivencia entre los aficionados, los hinchas y las organizaciones de barras futboleras de la ciudad.

Se informó oportunamente a la ciudadanía acerca de las medidas adoptadas previo a cada partido para garantizar la convivencia, el cuidado mutuo y la bioseguridad de todos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 1007 de 2012, a través de comunicados y ruedas de prensa emitidos por la CDSCCFB.

Los comunicados de prensa se han publicado en las páginas web de la Secretaría Distrital de Justicia, Seguridad y Convivencia y del IDPAC, con el fin de dar claridad a la ciudadanía sobre las condiciones de cada partido. Ver enlace:

<https://www.participacionbogota.gov.co/archivo-de-noticias-observatorio>

Con fecha al 30 de junio, en el marco de la Estrategia Más Fútbol Más Vida se participó en 30 Puestos de Mando Unificado - PMU, en los cuales se buscó establecer, verificar, evaluar y determinar las recomendaciones y las observaciones a las condiciones de comodidad, bienestar, salubridad y seguridad que se deben garantizar por parte del generador de la aglomeración. El rol del IDPAC en este espacio se fortaleció a través del tiempo a partir de la gestión adelantada con las barras futboleras dentro y fuera de este escenario.

Se llevaron a cabo 20 partidos de fútbol bajo el lema ‘Bogotá de puertas abiertas’ para aficionados, hinchas y barras futboleras visitantes, con el fin de generar las condiciones de seguridad, comodidad y convivencia que garantizara el ingreso a los estadios El Campin y Techo, convirtiendo a Bogotá en una ciudad de inclusión, tolerancia y convivencia.

Una de las acciones diferenciadoras de la gestión del equipo de la estrategia MFMV, correspondió al apoyo a las barras futboleras locales y visitantes en el ingreso de los instrumentos musicales, banderas, frentes y demás elementos de animación propios de una barra futbolera, generando así garantías para el cumplimiento de las decisiones definidas en las CDSCCFB y generando confianza en las instituciones como aliados en el desarrollo de las dinámicas propias de estas organizaciones en los espectáculos deportivos.

2. Territorios de fútbol y vida. Actualmente, Territorios de participación e incidencia.

En los territorios, durante el período en mención, el abordaje de la Estrategia Más Fútbol Más Vida se orientó a organizar y fortalecer los procesos juveniles de barras futboleras en las

localidades de la ciudad, para el surgimiento de liderazgos positivos y transformadores, a través de acciones de formación, sensibilización y apertura de espacios recreodeportivos; además de posicionar el fútbol como herramienta pedagógica de trabajo para mejorar la convivencia, el respeto y la seguridad en las localidades.

De acuerdo con lo anterior, se fortalecieron instancias y espacios locales de participación de las barras futboleras en once (11) localidades, a saber: San Cristóbal, Barrios Unidos, Engativá, Mártires, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Candelaria, Usaquén, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Puente Aranda. De igual manera, se fortalecieron seis (6) barras futboleras distritales, a través de la capacitación de sus líderes en el tema de los Encuentros Ciudadanos, además se brindó acompañamiento técnico en sus iniciativas y actividades como La Nación Verdolaga, Los Del Sur Bogotá, La Guardia Albirroja Sur, Fiebre Amarilla (Barra de la Selección Colombia), los Comandos Azules y Blue Rain (Millonarios).

Con respecto a las mesas y Consejos Locales de Barras Futboleras se adelantaron las siguientes acciones con cuatro de ellas:

- **Consejo Local de Barras Futboleras de Tunjuelito- CLBFT:** Se realizó apoyo técnico en la reunión virtual del Consejo Local de Barras de Tunjuelito, con el fin de dar aclaración del reglamento interno para el ingreso de la barra Comandos Azules de Millonarios F.C y de esta manera dar avance con una barra más que conformaría el CLBFT.
- **Mesa Local de Barras Futboleras de Puente Aranda- MLBFA:** se presentó el modelo de fortalecimiento a la organización de barras futboleras de Puente Aranda La Infernal de la barra Disturbio Rojo Bogotá, que tiene como punto de partida el registro y caracterización en la plataforma, se socializaron los temas importantes a fortalecer y se explicó concretamente el plan de mejoramiento, por otra parte, se apoyó la revisión del proyecto de acuerdo para la creación del Consejo Local de Barras Futboleras de Puente Aranda.
- **Mesa Local de Barras Futboleras de Rafael Uribe Uribe- MLBFRUU:** se apoyó la construcción del proyecto de acuerdo para la creación del Consejo Local de Barras Futboleras de Rafael Uribe Uribe, como órgano asesor y consultivo para las políticas, programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento del barrismo social.
- **Comité de Barras Futboleras Zona 11 – COBAFUZ11Suba:** se logró avanzar en el proceso para la creación del Consejo Local de Barras Futboleras de Suba, a partir de la construcción colectiva del Proyecto de Acuerdo, la radicación del mismo ante la Junta Administradora Local y la emisión de conceptos técnicos favorables en los dos debates que trataron sobre este proceso.

Por otro lado, se brindó acompañamiento técnico a las iniciativas de las organizaciones sociales futboleras: **Radio Emisora Millonarios:** de embellecimiento de espacio público en el marco de la celebración del cumpleaños de Bogotá; y a la actividad deportiva desarrollada en la localidad de Engativá, organizada por **La Fiebre Amarilla**, con el fin de brindar un espacio de esparcimiento a los habitantes de la localidad, en donde además, se entregaron elementos de protección para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19.

Por otra parte, en el marco de la Semana Distrital de Juventud, el 26 de noviembre de 2020 se realizó una jornada de fortalecimiento a los emprendimientos, proyectos productivos, deportivos y creativos surgidos al interior de las barras futboleras, denominada "Aguante Emprendedor, en la cual se brindó un taller de *Imagineering* y se planeó una feria de emprendimientos para visibilizar sus iniciativas que se realizará en el mes de diciembre.

Dentro del componente de fortalecimiento a organizaciones de barras futboleras, desde el mes de septiembre se ha acompañado técnicamente a La Banda de la XI, de la barra Los Del Sur Bogotá con asiento en la localidad de Suba. Durante este proceso se ha orientado principalmente la formulación de un proyecto que busca prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y fortalecer habilidades sociales a través de metodologías incorporadas al entrenamiento funcional y las artes marciales mixtas – MMA. Como parte del acompañamiento, se ha fomentado el pilotaje de las propuestas y se han acompañado estos escenarios con el fin de identificar falencias y oportunidades de mejora. Adicional a esto, se realizó la pedagogía respectiva para promover la participación de la organización en la segunda fase de los Presupuestos Participativos y la asistencia técnica para la presentación de propuestas. Finalmente, para el mes de noviembre se logra realizar la caracterización, quedando la organización en una etapa de estructuración.

Finalmente, de las 19 instancias o espacios locales de participación de las barras futboleras, el 84% de ellas se encuentran activas. Y una, la de Teusaquillo, se encuentra en proceso de reactivación. Del total, el 68% cuenta con acuerdo local que la crea. Y están conformadas por 230 parches de las 6 Barras Futboleras reconocidas a nivel distrital, las cuales son: Comandos Azules y Blue Rain, por parte de Millonarios FC, La Guardia Albi-Roja Sur, por parte de Independiente Santa Fe, Los del Sur y la Nación Verdolaga, por parte de Atlético Nacional y el Disturbio Rojo Bogotá, por parte de América de Cali.

3. Campaña Más Fútbol Más Vida. Actualmente, Fútbol en Paz

En el marco de la Estrategia Más Fútbol Más Vida, se desarrollaron distintas estrategias comunicacionales tales como: el Hinchas 10, Sácale la Roja al Machismo, Bogotá ciudad de puertas abiertas al fútbol visitante, entre otras. Las publicaciones se realizaron a través de: @BogotaParticipa en Twitter. @ParticipacionBogota en Facebook e Instagram y en la página oficial del IDPAC. Adicionalmente, se transmitieron piezas audiovisuales, a través de las pantallas del Estadio Nemesio Camacho El Campín y se entregó material publicitario en físico a los asistentes de los estadios de la ciudad, con el fin de promocionar acciones y campañas para prevenir, fomentar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la convivencia y tolerancia, principalmente en la eliminación de cualquier conducta violenta y de discriminación que interfiera con el desarrollo pacífico de este deporte.

Con la reactivación del fútbol en la ciudad, el equipo de IDPAC ha hecho presencia en los exteriores de los estadios de Techo y El Campín, con el fin de promover el cuidado mutuo de cara al contagio del COVID-19.

Finalmente, se implementó la campaña: *la pasión se vive en casa, con el corazón en la cancha y la tribuna en la casa*. Las publicaciones se realizaron a través de: @BogotaParticipa en Twitter. @ParticipacionBogota en Facebook e Instagram y en la página oficial del IDPAC, alcanzando más de 154.000 interacciones.

Se han diseñado distintas piezas gráficas y videos comunicativos, con el fin de promover la conciencia colectiva de los hinchas, aficionados y barras futboleras, mitigando cualquier tipo de aglomeración en los entornos de los Estadios, como en los territorios de la ciudad.

- **Observatorio Distrital de Convivencia y Participación en el Fútbol**

En cumplimiento de la Ley 1270 de 2009, por la cual se crea la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, el Decreto 1007 de 2012, por el cual se crea el Estatuto al Aficionado al Fútbol en Colombia y el Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, se creó el Observatorio Distrital de Convivencia y Participación en el Fútbol con el fin de monitorear las prácticas y actividades que afectan la convivencia tanto al interior y los entornos de los estadios, como en los territorios afectados por esto.

Durante el primer semestre de 2020, se realizó una revisión de la estructura general del Observatorio y un análisis de los insumos tanto en términos de fuentes de datos, como de elementos de sistematización. Tras una revisión exhaustiva de la Matriz de Seguimiento a Estadios, se logró encontrar inconsistencias en la correlación entre las variables contempladas en la matriz de seguimiento a estadios y la información que se registra en las actas de PMU que se diligencian tras cada encuentro deportivo. A partir de esto se elaboró un documento con observaciones que permitieron diseñar un modelo de semaforización de la calidad de los datos, así como también generar recomendaciones a las entidades responsables del correcto registro de esta información en el acta. Sin embargo, no se ha logrado implementar a causa de la emergencia sanitaria que durante el primer semestre impidió la realización de actividades deportivas en la ciudad.

Desde el componente territorial se logró consolidar a partir del reporte de metas un informe sobre participación en el fútbol a partir del balance que contiene el estado actual de mesas y consejos locales de barras futboleras en el que fue posible identificar qué procesos se encuentran activos, inactivos, cuáles cuentan con proyecto de acuerdo, reglamento interno, plan de trabajo vigente y acuerdos de convivencia. Ver **Anexo 2** Balance de Procesos Locales y **Anexo 3** Semaforización Matriz Estadios

Además de esto, se identificaron las organizaciones futboleras caracterizadas en cada una de estas localidades. Se elaboró un documento técnico en el que se relacionaron los aspectos a tener en cuenta dentro de los procesos de Mesas y Consejos Locales de Barras, la metodología de elaboración colectiva de un proyecto de acuerdo como proceso para la vía de consolidación de los consejos locales de barras.

En el último trimestre, se logró realizar la propuesta técnica para la reestructuración del Observatorio a partir de la conceptualización de los temas principales a tratar desde esta herramienta. Se definieron 4 líneas de trabajo: 1. Prácticas socioculturales de las barras y su implicación en el ejercicio de la ciudadanía, 2. Violencia asociada al fútbol, sus causas y consecuencias, 3. Lectura de las expresiones sociales del fútbol desde la perspectiva de género y 4. Ejercicios de participación derivados de la asociatividad alrededor de la afición al fútbol. Desde cada una de estas líneas de trabajo se logró identificar las fuentes de información y proponer un modelo de sistematización.

Con el regreso del fútbol en Bogotá, tanto desde la Liga BetPlay como la Liga Femenina, el ejercicio de acompañamiento y seguimiento a estadios permitió elaborar un reporte parcial del

segundo semestre del año relacionando información asociada a prácticas de hinchas y miembros de barras populares y tradicionales en los entornos deportivos, como la activación de pólvora y el consumo de sustancias psicoactivas.

- **Mujeres futboleras**

En los últimos años, el fútbol femenino y la participación de las mujeres en los diferentes roles asociados a este deporte tanto en los cuerpos técnicos, médicos y directivos de clubes y escuelas, como en la afición, han alcanzado un nivel importante gracias a la asociatividad de mujeres alrededor del fútbol y a la apertura de espacios como la creación de la Liga Profesional Femenina de Fútbol de Colombia, en el año 2016, para disputar en 2017 la primera temporada.

Durante el 2019, la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol abre por primera vez en la historia la posibilidad de participación de un colectivo femenino independiente de las barras futboleras populares y tradicionales que hasta entonces contaban con un espacio en esta instancia. El Colectivo Fútbolera: Fútbol, Mujeres, Conciencia y Sociedad, con 4 años de trayectoria para el año en mención logra ingresar a este escenario para poner de manifiesto la necesidad de abordar desde el enfoque de género y con un componente de fortalecimiento diferencial para estos procesos, las desigualdades e inequidades históricas para las mujeres en las canchas, pero también en las tribunas.

Es por esto que desde la estrategia Más Fútbol Más Vida, se crea una línea de trabajo cuyo objetivo principal es el fortalecimiento de organizaciones, colectivos y redes de mujeres que hacen parte del fútbol, ya sea protagonizando la historia del fútbol femenino, como jugadoras, árbitras, técnicas, médicas, fisioterapeutas, entre otros roles significativos, desde los procesos que se construyen al interior de las tribunas, la afición o desde aquellos espacios de mujeres en los que el fútbol se encuentra como una herramienta metodológica para fortalecer procesos de educación popular.

Para el año 2020, con el Colectivo Fútbolera: Fútbol, Mujeres, Conciencia y Sociedad y en articulación con la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol se logró realizar un acto simbólico de gran peso histórico durante el clásico capitalino Millonarios vs. Santa Fe, disputado a principios del mes de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Este hecho significativo, caracterizado por el despliegue de un tapatribunas feminista entre las hinchadas millonaria y santafereña en la tribuna oriental, marcó un antes y un después para lo que sería el rol de las mujeres en el fútbol, como agentes de cohesión más que de disenso.

Como consecuencia de este hecho, se empieza a gestar a nivel nacional, pero con una fuerte participación y liderazgo del Colectivo Fútbolera, la Coordinadora Futbolera Feminista; proceso que fue identificado y ha sido acompañado desde la estrategia, principalmente para identificar y fortalecer a las organizaciones de Bogotá que lo conforman.

Gracias a esta acción se logró identificar al colectivo Pasión Femenina de la localidad Ciudad Bolívar, existente desde el año 2018, quienes, con la llegada de la pandemia y la consecuente emergencia sanitaria, se han destacado por la realización de actividades de tipo asistencial. Esto permitió iniciar el proceso por medio de la caracterización y lectura del Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales - IFOS y la generación de un plan de

mejoramiento principalmente enfocado a la gestión de recursos, en el marco de la categoría de sostenibilidad, con el fin de aportar aún más a la comunidad beneficiaria de sus acciones.

Debido a la visibilidad y el enfoque de género presente en el accionar de estos colectivos, durante el primer semestre de 2020 nacen los procesos femeninos al interior de las barras futboleras con asiento en Bogotá. Desde la estrategia se logró la identificación y acercamiento a estos procesos, identificados como mesas, comités o frentes femeninos, entre los que se cuentan el Comité Femenino 3143 de la barra Comandos Azules, la Mesa Femenina de la barra La Guardia Albi Roja Sur, la Mesa Femenina de la barra Los Del Sur Bogotá y el Comité Femenino de la barra Disturbio Rojo Bogotá.

Este primer acercamiento se dio gracias a las convocatorias Iniciativas Ciudadanas Locales, de la Secretaría Distrital de Gobierno y Red de Organizaciones Cuidadoras del IDPAC. La oportunidad de participar proponiendo iniciativas desde estos procesos, permitió su identificación y caracterización en un primer momento, para luego, posibilitar la construcción de planes de mejoramiento basados en el IFOS. Además de esto, con la Mesa Femenina de la barra Los Del Sur Bogotá, también se logró realizar acompañamiento en el marco de los Encuentros Ciudadanos, con el fin de orientar el ejercicio para la participación en el tema de Presupuestos Participativos, la conceptualización y detalle sobre los conceptos de gasto y la priorización de estos.

Con respecto a los procesos femeninos de las barras populares, con corte al 30 de noviembre de 2020, se logró la elaboración de los planes de mejoramiento del Comité Femenino 3143, de la barra Comandos Azules, de la Mesa Femenina de la barra La Guardia Albi Roja Sur, del Frente Femenino de la barra Nación Verdolaga y la Delegación Femenina de la barra Blue Rain.

Dentro de estos planes de mejoramiento, se realizaron principalmente acciones de fortalecimiento de las capacidades ciudadanas desde el conocimiento de las políticas públicas que le conciernen a esta población, por lo que desde la Gerencia de Juventud se presentó la Política Pública Distrital de Juventud y se realizó articulación con la Gerencia de Mujer y Género para presentar la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Para el fortalecimiento de la variable de enfoque diferencial, dentro de la categoría incidencia, se logró realizar un taller de enfoque diferencial étnico para las organizaciones que estuvieron interesadas en presentar su proyecto a la Red de Organizaciones Cuidadoras, ya que el tema étnico daba un valor agregado a la postulación y organizaciones como el Comité Femenino 3143 y el colectivo Pasión Femenina desarrollan acciones en zonas donde hay presencia de población indígena y afro.

Además de eso, se logró realizar en articulación con la Red Mujer y Gol (que ya había sido caracterizada) el Seminario Taller Mujeres Tras el Fair Play, en el que participan mujeres de diversas partes del mundo y desde diferentes roles en el fútbol. Desde el IDPAC se aportó la construcción metodológica del espacio y se lideró la cuarta sesión a través de un taller de planeación estratégica para organizaciones de mujeres futboleras. En este espacio se inscribieron 112 participantes, de las cuales fueron certificadas 45 mujeres de las organizaciones Mujer y Gol, Colectivo Fútbola, Delegación Femenina Blue Rain, Mesa Femenina Los Del Sur Bogotá, Grulla Colectivo y Peña Vieja Amelia (de Rosario, Argentina).

Para el mes de noviembre, en el marco de la difusión de la segunda fase de los Presupuestos Participativos, se vincularon para ruta de fortalecimiento el proceso Suba Funerera Fem,

conformado por mujeres de la barra Disturbio Rojo Bogotá y el enlace del Comité Femenino 3143 de la barra Comandos Azules para la localidad de Suba. Como parte de este acercamiento se asesoró técnicamente el proceso de inscripción en la plataforma Gobierno Abierto Bogotá y la elaboración de las propuestas a partir de los criterios establecidos en la página.

Se logró iniciar la implementación del Plan de Mejoramiento con la Delegación Femenina Blue Rain a partir de dos sesiones del taller de Planeación Estratégica en los que se abordaron los conceptos de visión y misión. Para el primero, se realizó un ejercicio enfocado en la identificación del propósito común a partir de los sueños y objetivos individuales. Para el segundo, el ejercicio se basó en la identificación de capacidades a partir de la realidad, haciendo una lectura de saberes, profesiones, oficios y talentos y la manera como se van a enlazar o disponer al cumplimiento del propósito común.

Adicional a esto, se identificó la organización Hilos de Vida, ubicada en la localidad de Rafael Uribe Uribe y cuya conformación principalmente son mujeres que han sido parte fundamental para impulsar procesos de resocialización de jóvenes de barras que han estado privados de la libertad, razón por la cual el eje central de la organización se relaciona con el mejoramiento de la calidad de vida de los pospenados y la prevención del delito. Se realizó la caracterización del proceso quedando en etapa de creación y se elaboró el plan de mejoramiento sobre las variables de planeación estratégica, estructura organizativa y sostenibilidad.

- **Sistema de Información de Organizaciones Sociales – Juventud**

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC a través de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social y la Gerencia de Juventud creó el Sistema de Información de Organizaciones Sociales como una herramienta para apoyar, visibilizar y reconocer el proceso organizativo, asociativo y movilizador en Bogotá. El Sistema cuenta con los siguientes instrumentos: 1. Caracterización de Organizaciones Sociales; 2. Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias - IFOS; 3. Directorio de Organizaciones Sociales; 4. Estadísticas y Reportes; 5. Documentos Generales; y 6. Caja de Herramientas.

Con estos instrumentos se promueven y reconocen nuevas formas y dinámicas de producción, gestión y divulgación de información y conocimiento; así como, el reconocimiento y promoción de los espacios virtuales y simbólicos de organización y de participación ciudadana. Adicionalmente, la información arrojada facilita el trabajo en red, la articulación, la coordinación y la complementariedad entre procesos y prácticas organizativas entre la ciudadanía y las entidades públicas y privadas.

La caracterización de organizaciones se realiza a través de un aplicativo virtual alojado en la Plataforma de la Participación y es una herramienta para la recolección de datos que permite registrar, identificar y reconocer los procesos organizativos, asociativos y movilizadores de Bogotá. Por su parte, el IFOS es una herramienta para medir el estado actual de las organizaciones y procesos sociales teniendo en cuenta la sostenibilidad, la estructura organizativa, la planeación estratégica, la incidencia y la transparencia. De acuerdo con estas características, las organizaciones se pueden encontrar en una etapa de Preparación, Creación, Estructuración y Consolidación.

En lo relacionado con las organizaciones sociales juveniles, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de noviembre de 2020 se caracterizaron 564 organizaciones sociales de las cuales 516 se auto reconocen de jóvenes y 48 se auto reconocen como expresiones sociales asociadas al fútbol.

De total de estas organizaciones, el 42% se encuentra en etapa de estructuración, el 29% en etapa de consolidación, el 26% en etapa de creación y el 3% en etapa de preparación. Por su parte, el 38% tienen cobertura territorial, el 26% local, el 16% barrial; el 12% nacional; y el 8% tienen cobertura internacional. Mientras que el 53% son organizaciones informales; el 33% no formales y el 14% son formales. Las principales líneas temáticas de las organizaciones sociales juveniles caracterizadas trabajan temas relacionados con arte y oficios, paz y convivencia; y niñez y adolescencia. Por último, El 55% de las organizaciones sociales juveniles caracterizadas trabajan con recursos propios, el 23% con donaciones; el 13% con recursos públicos; el 8% con recursos privados y el 1% con recursos de cooperación internacional.

- **Consejo Distrital de Estupefacientes**

El Consejo Distrital de Estupefacientes es una instancia que se crea mediante Decreto 48 de 2009 de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1986, con el fin de territorializar lo dispuesto por el Consejo Nacional de Estupefacientes en Bogotá D.C., para formular los planes y programas que deban implementarse y ejecutarse en el Distrito Capital; con el objeto de promover, prevenir, proteger, restablecer y garantizar los derechos de las personas y grupos poblacionales afectados por la producción, tráfico y consumo de sustancias adictivas, de conformidad con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes; proponer la adopción de política, programas, planes y proyectos sobre el tema a las autoridades nacionales, entre otras de sus funciones. Para el año 2018, se actualiza la conformación de la instancia mediante Decreto 210, siendo el IDPAC parte del Consejo a través de su director (a) o delegado(a).

Teniendo en cuenta este marco normativo, desde el IDPAC, a través de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social y a su vez, desde la Gerencia de Juventud, participó de este espacio y logró articular, en conjunto con la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Estupefacientes, la construcción de una propuesta de fortalecimiento a organizaciones que trabajen en torno a temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de promover la participación ciudadana en las mesas locales de estupefacientes. Por su parte, durante los meses de julio y octubre se fortaleció el conocimiento de los integrantes de la Gerencia de Juventud en torno a la Política Pública de prevención y atención del consumo y la prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en Bogotá y la presentación del Decreto 210 de 2018, así como, la identificación de organizaciones que trabajan en torno a la prevención del consumo para iniciar la ruta de fortalecimiento.

- **Convocatorias**

Con el propósito de incentivar la participación incidente de los jóvenes de la ciudad, se difundieron 95 convocatorias, ver **Anexo 4** Convocatorias para Organizaciones Juveniles” tanto de la entidad como de organizaciones juveniles en temas como los encuentros ciudadanos, construcción de ciudad, fortalecimiento de organizaciones, instancias y espacios de participación ciudadana, procesos de formación e incidencia, entre otros.



2. SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS COMUNALES

La Subdirección de Asuntos Comunales adelanto la inspección, vigilancia y control a las organizaciones comunales, brindando capacitación, asistencia técnica y asesorías en las 20 localidades, fortaleciendo a las organizaciones de Propiedad Horizontal y al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal.

Tabla 11 Avance de resultados Proyecto de Inversión 7685 “Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.

METAS	DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS
Adecuar 100% la plataforma tecnológica de la participación de Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal, ajustado a las nuevas necesidades de la entidad.	Se coordinaron actividades para levantamiento de información, en el cual se realizó, inducción a la plataforma de la participación en los módulos de asuntos comunales y reuniones referentes a la herramienta tecnológica, en la cual se dio prioridad al módulo de caracterización (Índice de Fortalecimiento). A través de la Plataforma de la participación los ciudadanos y/o dignatarios solicitaron 15.016 certificaciones, así: 13.716 Certificados de Existencia y Representación Legal, 762 Certificados de Libros y 538 Certificados de Personas. Así mismo, se generaron 354 Autos de Reconocimiento y se registraron 228 libros (actas, bancos y otros) en lo corrido del 2020.
Formular 100% el documento de la política pública.	Formulación de una política pública para fortalecer las Juntas de Acción Comunal haciendo que estas sean las principales promotoras del desarrollo de sus territorios. Se espera contar con la participación de más de 3.000 personas en el desarrollo de esta actividad.

METAS	DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS
	<p>En fase agenda pública en el 2020, se han realizado tres (3) talleres con dignatarios de ASOJUNTAS (132 asistentes), uno (1) con el Concejo de Bogotá (32 asistentes), uno (1) con Juntas Administradoras Locales (25 asistentes) y dos (2) con delegados de los sectores administrativos (22 asistentes) y tres (3) talleres en la ruralidad (15 asistentes). Para un total de 226 asistentes.</p> <p>Se encuentra en ejecución la aplicación de 15 formatos de encuestas y/o formularios virtuales, donde a la fecha han participado 3.095 personas pertenecientes a los diferentes grupos poblacionales, además de actores interesados e involucrados de la ciudad.</p> <p>Se adelantó un primer acercamiento con la Gobernación de Cundinamarca, para conocer su experiencia en la formulación de política, y la posible vinculación de estas en la construcción de la Bogotá Región.</p> <p>Además de ello, en la plataforma “Bogotá Abierta” se habilitó el reto “¿Cuál es el principal reto de las Juntas de Acción Comunal en Bogotá?” mediante el cual la ciudadanía en general podrá participar en la identificación de las falencias que actualmente vive la acción comunal en Bogotá. Actualmente, en el reto se presentan 163 intervenciones.</p>
<p>Fortalecer a 7.884 Organizaciones Comunales de primer y segundo grado y de Propiedad Horizontal en el distrito capital.</p>	<p>Se han realizado 101 fortalecimientos y/o seguimientos administrativos y/o contables a organizaciones comunales de primer y segundo grado, y a organizaciones de Propiedad Horizontal. Se han realizado 542 fortalecimientos en la modalidad de atención ciudadana, capacitación y acompañamiento.</p>

Fuente: Subdirección de Asuntos Comunales

Como parte de la gestión adelantada por la Subdirección de Asuntos Comunales durante el período enero a noviembre de 2020 se destacan los siguientes datos:

- Se atendieron 4.213 derechos de petición, 389 comunicaciones internas y se han generado 7.192 documentos de salida. (comunicaciones internas, entes de control y oficios para entidades de orden nacional y distrital. Por sistema SDQS se han recibido y tramitado un total de 402 derechos de petición.
- En el Distrito Capital existen un total de 1.698 Organizaciones Comunales de primer y segundo grado activas, de las cuales 1.678 corresponde a Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas de Vivienda Comunitaria (JVC) y 20 son Asociaciones de Juntas (Incluida la junta Arborizadora alta sector parque reserva forestal de la localidad Ciudad Bolívar Resolución 18-08-2020 expedida por el IDPAC).
- Desde el área de registro comunal del Instituto se han registrado en la plataforma de la participación 190 libros de afiliados, actas, bancos y otros en lo corrido del 2020.
- Durante el 2020 llevamos dos Foros de Justicia y Conciliación Comunal, que contó con una participación promedio de 208 por F Live y por plataforma teams 156 conectados.
- Se inició proceso de capacitación a conciliadores de las organizaciones en Justicia y conciliación comunal, ya se finalizó un ciclo de cuatro (4) sesiones con las localidades de: Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, La

Candelaria, Fontibón y Los Mártires, con una participación promedio de 102 por F Live y 77 conectados por plataforma teams.

- Se inició el segundo ciclo en Usaquén, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, ya se han realizado tres (3) sesiones con participación de 449 en sala y un alcance de 11844, a través de la plataforma Facebook Live y Plataforma Teams.
- Se concluyó la primera cohorte de formación con integrantes de las comisiones de convivencia y conciliación, en las 10 primeras localidades con un resultado de 716 personas, en sala y un alcance de 29.562, a través de la plataforma Facebook Live y Plataforma Teams.
- Las organizaciones comunales del distrito actualmente están conformadas por 21.478 dignatarios de los cuales, 9.929 que equivale al 46% son Mujeres y 11.549 que equivale al 54% son Hombres.
- Para el año 2020 se hizo apertura de seis (6) procesos preliminares de IVC, de los cuales tres (3) se trasladaron a la Oficina Asesora Jurídica para inicio de proceso administrativo sancionatorio, dos (2) están en proceso de informe para cierre y uno (1) está en desarrollo.
- Se han realizado en lo corrido del año 3.068 jornadas de atención al público en las cuales se brindó asesoría a ciudadanos de 825 organizaciones, lo que equivale al 48% del total de los organismos comunales de primer y segundo grado y 3.814 ciudadanos beneficiados.
- Se realizaron 110 capacitaciones contables y/o administrativas, con las cuales se llegó a 98 Organizaciones Comunales en el Distrito Capital.
- En lo corrido del año 2020, 224 organizaciones comunales han remitido al Instituto los libros de afiliados de manera virtual cumpliendo con la resolución 076.
- Reactivar antes que sancionar. Conforme a la resolución 102 de 2018, se encuentran 133 juntas de Acción Comunal con su registro cancelado por no realizar sus procesos de elecciones y en ese orden se viene realizando un ejercicio de fortalecimiento para su reactivación. A la fecha se logró identificar 23 organizaciones comunales con interés de reactivarse, seis (6) de esas organizaciones ya iniciaron proceso de reactivación.
- Frente al proceso electoral de las JAC que se programa a realizar el 25 de abril de 2021, se firmó contrato con la MOE para realizar procesos de formación a tribunal de garantías y jurados de votación y a la ciudadanía en general con la herramienta Pilas con el voto; se ajustó el diseño del kit electoral integrando a votec el tarjetón electoral y se actualizó el cronograma electoral, dando inicio en el mes de noviembre a capacitaciones en proceso elecciones 2021 al 2024.
- Igualmente, a través del contrato con MOE se realizará el acompañamiento al proceso de formación, intercambio de experiencias y sistematización en torno al proceso electoral de la JAC, brindando apoyo en la elaboración de herramientas comunicativas, con perspectiva pedagógica y de comunicación electoral para la ciudadanía, así mismo la elaboración de un análisis de riesgo en dos localidades que presenten mayor índice de conflictividad en temas electorales.
- Premio “Juntas de Cristal” a 21 organizaciones comunales para promover y fortalecer la cultura de integridad y transparencia. Se han inscrito a la fecha 65 Juntas de Acción Comunal y 3 Asojuntas de las diferentes localidades.
- Se emite “Área Común” en DC Radio, un espacio para promover normatividad, acciones de convivencia e interacción con la ciudadanía sobre Propiedad Horizontal y Organizaciones Comunales.

- Se apoyó en coordinación con los gestores locales impulsando a los líderes comunales a visibilizar las actividades de autocuidado realizadas con sus comunidades que contó con una participación de 190 organizaciones comunales de 14 localidades con estrategias virtuales (WhatsApp y redes sociales) y jornadas en calle como perifoneo, ejercicios pedagógicos de distanciamiento, uso de tapabocas, jornadas de limpieza desinfección, caravana entre otros.
- En la estrategia amarte es cuidarme se vincularon 190 organizaciones comunales de 14 localidades de la ciudad, impulsando a los líderes comunales a visibilizar las actividades de autocuidado realizadas con sus comunidades y llevando la caravana con Yosileo a algunas localidades como Engativá, Bosa, Suba y Barrios Unidos.
- El kit de bioseguridad o de protección personal, busca dotar a 1.402 juntas con los siguientes elementos: tapabocas (caja X 100 unidades), Gafas protectoras (caja X12 unidades), termómetro UN, Gel para manos (galón), Alcohol al 70% (galón), Toallas para manos (presentación Rollo), Jabón para manos (3.785 CC),
- El Subdirector de Asuntos Comunales adelantó diálogos comunales a partir del mes de septiembre en diferentes localidades, la estrategia promueve encuentros en los territorios con algunos líderes comunales como representantes de sus organizaciones, a la fecha se han realizado dichas reuniones en las localidades de: Usaquén 15 asistentes, Engativá 37 asistentes, Santafé 22 asistentes, San Cristóbal 20 asistentes, Bosa 53 asistentes y Antonio Nariño 30 asistentes. Participación total de 177 representantes de las organizaciones comunales.
- Se realizó el congreso ideológico comunal en el marco de la celebración del día comunal el día 22 de noviembre de manera virtual con apoyo de la Universidad Unigermana e IDARTES. contó con la participación de 220 asistentes en las 5 mesas temáticas que hicieron parte de este evento.
- Se realizaron 7 encuentros previos al congreso ideológico comunal con el fin de promover la presentación de ponencias por parte de la comunidad en las diferentes temáticas abordar en el desarrollo de este ejercicio en donde se conectaron 101 asistentes en total, entre estos encuentros realizo uno dirigido a mujeres con la participación de 99 asistentes y otro a jóvenes con la participación de 64 asistentes.
- Desde la Subdirección se elaboró el documento Propuesta Programa Servicio Social Estudiantil en las Juntas de Acción Comunal “Generando Confianza”, el cual fue aprobado por la SED. Así mismo, en el marco del convenio que se viene adelantado con la Secretaria de Educación se promueve el servicio social de los jóvenes en las Organizaciones Comunales dirigido a los estudiantes mayores de 14 años de grados 9, 10 y 11.
- Se realizó la planeación del proceso de elección de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal para el período 2020-2024 para lo cual se expidió la Resolución 223/2020 que fija los lineamientos del proceso de acuerdo con el mandato del Honorable Concejo de Bogotá dispuesto en el Acuerdo 652 de 2016.
- Se promovió la participación ciudadana de las comunidades que viven bajo el régimen de propiedad horizontal y que desarrollan actividades relacionadas con la misma, se realizó un proceso de acercamiento a las comunidades de diferentes localidades para socializar el proceso de inscripción de candidatos y electores.
- En el trabajo de campo se orientó y atendió un promedio de 3200 personas de las localidades, no solo respecto al proceso de elecciones, sino también a temas relacionados con la normatividad de la ley 675 de 2001.
- Finalizada la inscripción de candidatos(as) y de votantes al 30 de octubre de 2020, se logró una participación activa de 9.205 personas inscritas, de las cuales 261 son

Candidatas y candidatos y 8944 son votantes. De los cuales se eligieron 168 consejeros locales de Propiedad Horizontal.

- Se realizó fortalecimiento en conjunto Manzana 55 y Manzana 56 de VIP/VIS de localidad de Ciudad Bolívar en los temas generalidades de la Ley 675 del 2001 régimen de propiedad Horizontal, capacitación presencial con 9 participantes.
- Se conmemoran 62 años de la institucionalización del movimiento comunal en Colombia a través de la Ley 19 de 1958, remonta sus orígenes en prácticas indígenas y comunitarias de ayuda mutua.
- En el Distrito Capital existen un total de 1.697 Organizaciones Comunales de primer y segundo grado activas de las cuales 1. 677 corresponde a Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas de Vivienda Comunitaria (JVC) y 20 son Asociaciones de Juntas.
- Los ciudadanos y/o dignatarios solicitaron 12.062 certificaciones, que corresponden a 11.064 Certificado de Existencia y representación Legal, 538 Certificados de Libros y 460 Certificados de Personas, así mismo se han generado 289 Autos de Reconocimiento.
- Desde el área de registro comunal del Instituto se han registrado en la plataforma de la participación 190 libros de afiliados, actas, bancos y otros en lo corrido del 2020.
- Durante el 2020 llevamos dos Foros de Justicia y Conciliación Comunal, que contó con una participación promedio de 208 por F Live y por plataforma teams 156 conectados.
- Se inició proceso de capacitación a conciliadores de las organizaciones en Justicia y conciliación comunal, ya se finalizó un ciclo de 4 sesiones con las localidades de: Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, La Candelaria, Fontibón y Los Mártires, con una participación promedio de 102 por F Live y 77 conectados por plataforma teams.
- De otra parte, se dio inicio al segundo ciclo dirigido a las localidades de: Usaquén, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz con una sesión desarrollada que contó con una participación de 97 en temas y 66 en F Live.
- Las organizaciones comunales del distrito actualmente están conformadas por 21.488 dignatarios de los cuales, 9.935 que equivale al 46% son Mujeres y 11.553 que equivale al 54% son Hombres.
- Se han realizado en lo corrido del año 2.534 jornadas de atención al público en las cuales se brindó asesoría a ciudadanos de 781 organizaciones, lo que equivale al 46.60% del total de los organismos comunales de primer y segundo grado y 3.010 ciudadanos beneficiados.
- Se realizaron 91 capacitaciones Contables y/o Administrativas, las cuales se llegaron a 86 Organizaciones Comunales en el Distrito Capital.
- A la fecha 336 organizaciones comunales han llegado al Instituto los libros de afiliados de manera virtual cumpliendo con la Resolución 076 de 2019 "Por medio de la cual se realiza un requerimiento de información a los secretarios(as) o dignatarios (as) del periodo 2016-2020 de las Organizaciones Comunales de Primer y Segundo Grado del Distrito Capital"
- Con el cumplimiento de la resolución 102 se identificaron 23 organizaciones comunales con interés de reactivar las juntas, a la fecha 8 organizaciones que no hacían proceso electoral hace más de dos periodos han adelantado reuniones y hemos prestado asistencia técnica desde el Instituto para iniciar este proceso como son: Santa Rosa, Bonanza, Buena Vista, Villa Sagrario, Tintal, Rosal, Colombia Concepción Norte.

- Para lo corrido del 2020 en la Subdirección de Asuntos Comunales se han recibido por correspondencia 3.369 derechos de petición, 343 comunicaciones internas, se han generado 5.200 documentos de salida. (comunicaciones internas, entes de control y oficios entidades de orden nacional y distrital).
- Por sistema SDQS se han recibido y tramitado un total de 332 derechos de petición.
- Frente al proceso electoral de las JAC que se programa a realizar el 25 de abril de 2021, se firmó contrato con la MOE para realizar procesos de formación a tribunal de garantías y jurados de votación y a la ciudadanía en general con la herramienta Pilas con el voto; se ajustó el diseño del kit electoral integrando a votec el tarjetón electoral y se actualizó el cronograma electoral, dando inicio en el mes de noviembre a capacitaciones en proceso elecciones 2021 al 2024.
- Igualmente, a través del contrato con MOE se realizará el acompañamiento al proceso de formación, intercambio de experiencias y sistematización en torno al proceso electoral de la JAC, brindando apoyo en la elaboración de herramientas comunicativas, con perspectiva pedagógica y de comunicación electoral para la ciudadanía, así mismo la elaboración de un análisis de riesgo en dos localidades que presenten mayor índice de conflictividad en temas electorales.
- El IDPAC otorgará el Premio “Juntas de Cristal” a 21 organizaciones comunales para promover y fortalecer la cultura de integridad y transparencia. Se han inscrito a la fecha 51 Juntas de Acción Comunal y 3 Asojuntas de las diferentes localidades.
- Se emite “Área Común” en DC Radio, un espacio para promover normatividad, acciones de convivencia e interacción con la ciudadanía sobre Propiedad Horizontal y Organizaciones Comunales.
- Se apoyó en coordinación con los gestores locales impulsando a los líderes comunales a visibilizar las actividades de autocuidado realizadas con sus comunidades que contó con una participación de 190 organizaciones comunales de 14 localidades con estrategias virtuales (WhatsApp y redes sociales) y jornadas en calle como perifoneo, ejercicios pedagógicos de distanciamiento, uso de tapabocas, jornadas de limpieza desinfección, caravana entre otros.
- El kit de bioseguridad o de protección personal, busca dotar a 1402 juntas con los siguientes elementos: tapabocas (caja X 100 unidades), Gafas protectoras (caja X12 unidades), termómetro UN, Gel para manos (galón), Alcohol al 70% (galón), Toallas para manos (presentación Rollo), Jabón para manos (3.785 CC).
- El Subdirector de Asuntos Comunales adelantó diálogos comunales a partir del mes de septiembre en diferentes localidades, la estrategia promueve encuentros en los territorios con algunos líderes comunales como representantes de sus organizaciones, a la fecha se han realizado dichas reuniones en las localidades de: Usaquén 15 asistentes, Engativá 37 asistentes, Santafé 22 asistentes, San Cristóbal 20 asistentes, Bosa 53 asistentes y Antonio Nariño 30 asistentes. Participación total de 177 representantes de las organizaciones comunales.
- Se realizará el congreso ideológico comunal en el marco de la celebración del día comunal el 22 de noviembre de manera virtual con apoyo de la Universidad Unigermana e IDARTES.
- Se han realizado 7 encuentros previos al congreso ideológico comunal con el fin de promover la presentación de ponencias por parte de la comunidad en las diferentes temáticas abordar en el desarrollo de este ejercicio en donde se conectaron 101 asistentes en total, entre estos encuentros realizo uno dirigido a mujeres con la participación de 99 asistentes y otro a jóvenes con la participación de 64 asistentes.

- Desde la Subdirección se elaboró el documento Propuesta Programa Servicio Social Estudiantil en las Juntas de Acción Comunal “Generando Confianza”, el cual fue aprobado por la SED. Así mismo, en el marco del convenio que se viene adelantado con la Secretaria de Educación se promueve el servicio social de los jóvenes en las Organizaciones Comunales dirigido a los estudiantes mayores de 14 años de grados 9, 10 y 11.
- Se realizó la planeación del proceso de elección de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal para el período 2020-2024 para lo cual se expidió la Resolución 223/2020 que fija los lineamientos del proceso de acuerdo con el mandato del Honorable Concejo de Bogotá dispuesto en el Acuerdo 652 de 2016.
- Se promovió la participación ciudadana de las comunidades que viven bajo el régimen de propiedad horizontal y que desarrollan actividades relacionadas con la misma, se realizó un proceso de acercamiento a las comunidades de diferentes localidades para socializar el proceso de inscripción de candidatos y electores.
- En el trabajo de campo se orientó y atendió un promedio de 3000 personas de las localidades, no solo respecto al proceso de elecciones, sino también a temas relacionados con la normatividad de la ley 675 de 2001.
- Finalizada la inscripción de candidatos(as) y de votantes al 30 de octubre de 2020, se logró una participación activa de 9205 personas inscritas, de las cuales 261 son Candidatas y candidatos y 8944 son votantes.
- Se realizó fortalecimiento en conjunto Manzana 54 de VIP/VIS 1 de localidad de Ciudad Bolívar en los temas generalidades de la ley 675 del 2001 – régimen de propiedad Horizontal, capacitación presencial con 15 participantes.
- Se realizó fortalecimiento en conjunto Manzana 56 de VIP/VIS 1 de localidad de Ciudad Bolívar en los temas generalidades de la ley 675 del 2001 – régimen de propiedad Horizontal, capacitación presencial con 50 participantes.
- Se conmemoran 62 años de la institucionalización del movimiento comunal en Colombia a través de la Ley 19 de 1958, remonta sus orígenes en prácticas indígenas y comunitarias de ayuda mutua.



3. SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC- nace a partir del Acuerdo 02 de 2007, con el objetivo de “garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción, para la construcción de democracia”. Para dar cumplimiento a los fines misionales del instituto, se conformó la Subdirección de Promoción de la Participación, como la dependencia encargada de generar y promover políticas públicas en el ámbito de la Participación Ciudadana Incidente, esto con el fin de generar las condiciones necesarias para visibilizar y fortalecer las expresiones formales e informales y el fomento de la participación ciudadana.

Surge entonces, para la Subdirección de Promoción de la Participación, el reto de generar estrategias que permitan traducir las necesidades de participación emanadas de las más recientes movilizaciones, en donde nuevas expresiones y sujetos sociales encuentren mecanismos institucionales para incidir en los asuntos públicos. Asociado a lo anterior, y según la Encuesta de Cultura Política (2019) del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE –, las razones asociadas a los bajos niveles de participación ciudadana se asocian al incumplimiento de compromisos por parte del Estado, los bajos niveles de credibilidad en los mecanismos institucionales y la baja representación en dichos espacios e instancias formales para la participación.

Asociado a lo anterior, las responsabilidades de la Subdirección de Promoción tienen corresponsabilidad con las instancias de Gobierno Local como lo son las Alcaldías Locales y los Consejos de Planeación Local; cuya sinergia de trabajo territorial permite a la Subdirección desplegar sus capacidades territoriales para la promoción, el desarrollo de acciones de asesoría, acompañamiento y fortalecimiento de procesos organizativos

ciudadanos para una efectiva participación. A continuación, se presentan los resultados de las metas principales:

Consolidación de Plataforma digital Bogotá Abierta

En lo corrido del año, se promovieron 30 retos en la Plataforma digital Bogotá Abierta, con una participación de 1.385 aportes. Así mismo, se registraron 1.840 ciudadanos. Ver **Anexo 5** Retos desarrollados.

En los meses de julio y agosto se publicaron retos en la Plataforma Bogotá Abierta con aportes recibidos en los retos publicados de 494 y 1.250 respectivamente.

100.000 aportes realizados en la plataforma Bogotá Abierta

En el primer semestre de la vigencia 2020 se recibieron 2.157 aportes en la plataforma Bogotá Abierta, mediante un trabajo articulado con las entidades promotoras de los retos para incentivar la participación de los ciudadanos, esto se llevó a cabo con piezas publicitarias, difusión en medios de comunicación, promoción en las diferentes instancias, organizaciones sociales y espacios de participación.

Obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + Una = Todas. Ahora Obras con saldo pedagógico participativo

En la vigencia 2019 se completaron veintiocho (28) Obras Menores con Incidencia Ciudadana en las 20 Localidades y durante el mes de enero de 2020 la Gerencia de Proyectos realizó dos (2) Obras Menores con Incidencia Ciudadana en las localidades de Antonio Nariño y Tunjuelito de la siguiente manera:

1. Vive en Luna Park en la localidad Antonio Nariño: Se realizó la intervención para el embellecimiento del espacio público ubicado en la Carrera 10B Sur # 20A 38. Se inició con limpieza del espacio, seguidamente se procedió al fondeo y planteo de diseños en el muro, finalmente se plasmaron los diseños realizados por los artistas.
2. Parque Venecia en la localidad de Tunjuelito: La intervención se realizó en una jornada, donde se llevó a cabo actividades de limpieza, fondeo y muralismo. El desarrollo de la misma permitió renovar un espacio de la ciudad de 92 m², área en la cual se Promueve la unión de la comunidad y el respeto por el medio ambiente, creando un escenario artístico de encuentro que activará la zona del parque La Laguna.

Logros proyectos e iniciativas desde el modelo Uno+Uno=Todos, Una+Una=Todas

- Se desarrollaron emisiones de seis (6) talleres virtuales para incentivar la participación desde casa y tratar temas ambientales; a través de diferentes juegos para construir en familia: Crea, Juega y Participa en casa, Ping Pong de la Participación, taller virtual ambiental de las 3R, Ecochuza, rompecabezas, entre otros proyectos de decoración, arte y creación de objetos para incentivar la participación ciudadana, destacándose el taller virtual de huertas urbanas el cual tuvo un alcance de más de 36.600 personas y 2.500 interacciones.
- Se desarrollaron jornadas de limpieza y desinfección de fachadas en los alrededores de los proyectos que fueron beneficiados con la estrategia de Obras Menores con Incidencia Ciudadana, concertando estrategias de pedagogía de la participación, así como del autocuidado de la comunidad y la adopción de medidas de bioseguridad en el marco de la cuarentena, facilitando jornadas de desinfección para promover la reactivación económica focalizada.

Puntos de Participación IDPAC en las localidades.

En el primer semestre de la vigencia 2020 se gestionó la atención en los 20 Espacios Locales de Participación, de los cuales 19 son fijos y 1 es itinerante – Sumapaz. En estos espacios los referentes divulgaron el portafolio de servicios de la entidad en formación, promoción y fortalecimiento de la participación, apoyaron campañas y convocatorias generadas desde la entidad, capacitaron a la comunidad y dieron a conocer toda la información relacionada a los procesos de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos. En el marco de la emergencia sanitaria, económica y social por la pandemia del COVID-19, se realizaron encuestas del Simulacro Vital “Yo me Quedo en Casa” en diferentes puntos de la localidad Ciudad Bolívar, se realizó la caracterización de los ciudadanos que incumplieron la cuarentena obligatoria, se acompañaron recorridos en diferentes localidades, se apoyaron las jornadas de entregas de ayuda alimentaria bajo el programa Bogotá Solidaria en Casa, se apoyaron las jornadas de descargue y almacenamiento de alimentos, acompañamiento y se realizó seguimiento al proceso de reubicación a las familias en desalojo del sector Altos de la Estancia (Ciudad Bolívar) y el diligenciamiento de bases de datos.

Logros Espacios de Participación IDPAC

- Brindar a los grupos de interés información de servicios y oferta institucional para garantizar y materializar el derecho a la participación incidente en el Distrito Capital.
- Apoyo en convocatorias y eventos que se ofertaron desde el IDPAC.
- Apoyo en la divulgación de información y orientación al ciudadano respecto a los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos.
- Fortalecimiento de competencias y habilidades de referentes de Espacios de Participación IDPAC.
- Apoyo de estrategias generadas desde la Alcaldía Mayor de Bogotá en el marco de las medidas de contención de la emergencia sanitaria, económica y social por la pandemia del COVID-19

3.1. Casa Experimental de la Participación (Centro de documentación para la participación del IDPAC)

Con el fin de documentar, difundir y promover el uso del material de consulta e investigación en temas de participación para desarrollar y fortalecer la apropiación de conocimientos en los ciudadanos, servidores públicos, integrantes de instancias y organizaciones sociales del Distrito Capital, se desarrollaron las siguientes actividades entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2020:

- Se emitieron 72 historias de solidaridad en el mismo programa que tienen difusión, a su vez, en las redes sociales de DC Radio.
- Desde la biblioteca de la Casa de Experiencias de la Participación se asistió a 160 emisiones de Bogotá Radiante (Magazín informativo de DC Radio) recomendando libros de participación y cumpliendo así con el propósito de promoción de la participación a través de la lectura y la cultura, recomendando 15 libros o experiencias de participación en el mes aproximadamente
- Se realizaron 2 emisiones de Amplitudes (FB Live): 207 personas conectadas y 8,6 mil reproducciones en total.

- Con el ánimo de celebrar el día del idioma, desde la Biblioteca de la Participación, se promovió una pieza alusiva a este día y la participación, a través de la base de datos de la Biblioteca con el objetivo, también, de retomar el contacto con los usuarios de la Biblioteca.

Con el propósito de consolidar la Casa de Experiencias de la Participación como espacio para el encuentro y la promoción de la participación, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el mapeo de redes de bibliotecas especializadas en participación para la cooperación con: a) la Red de Bibliotecas Comunitarias de Bogotá REBIBO, b) la Red de Bibliotecas Populares de Antioquia, c) la Red de bibliotecas rurales de Usme, d) CONABIP Comisión Nacional de Bibliotecas Populares y El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC-
- Se realizaron activaciones de las alianzas estratégicas con el CREA Santa Sofía, el Centro Día San Luis y el Centro Amar Chapinero, Fundación Irradia, principalmente.
- Se realizaron alianzas estratégicas con: Banco de la República y Biblioteca Luis Ángel Arango (maletas viajeras); Universidad Javeriana (publicación paz); Dirección de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría de Cultura (trabajo con bibliotecas comunitarias y posible convenio).
- Se realizaron acercamientos y articulaciones a nivel interno con: Comunicaciones (Estrategia Amarte es Cuidarme con Yosileo); Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación y referente de Niñez.
- Se entregó proyecto de estructura del repositorio virtual.
- Recopilación de material bibliográfico de acceso libre para repositorio virtual (300 documentos).

3.1.1. Estrategia ludicopedagógica para niños y niñas

- **Pactando con la niñez**

En articulación con IDRD, IDARTES, SCRDR, SDE, SDH, SDIS, se hace de manera participativa una consulta abierta, que forja un Pacto con la niñez, en la que se conocen los pensamientos, sentires y expectativas de los niños y niñas de la ciudad con respecto a la posibilidad de regresar al colegio y, asimismo, referente a cuál es su ciudad soñada.

El equipo de la Casa de Experiencias de la Participación coordinó el ejercicio realizado en territorio. En ese sentido, se realizaron jornadas durante tres fines de semana del mes de septiembre, exactamente los días 12-13, 19-20 y 26-27. A ello, se agrega que se desarrolló un piloto el 6 de septiembre.

Por cada fin de semana se ubicaron 14 parques zonales y metropolitanos en 19 localidades. En estos parques estuvieron entre 7 a 10 facilitadores del IDPAC e IDRD promoviendo la participación de niños, niñas y adolescentes a través de la consulta abierta. En total, se realizaron 5.165 consultas en 35 parques.

Se resalta que, a lo largo de la consulta, el equipo de la Casa diseñó y realizó tres jornadas e insumos de capacitación para las y los facilitadores que harían la actividad en territorio.

Adicionalmente, desde agosto a noviembre se realizaron 15 talleres ludicopedagógicos con niños y niñas en las localidades, en articulación con otras dependencias del IDPAC y equipos territoriales.

3.1.2. Generación de conocimiento en participación

Con el objetivo de generar nuevos conocimientos en temáticas de la participación ciudadana y formas de apropiación social sobre este se realizaron las siguientes actividades:

- Libro Experiencias colectivas de participación para la construcción de paz en Bogotá en coedición con el programa Prosofi de la Universidad Javeriana.
- Identificación y acercamiento con experiencias de participación incidentes en Bogotá, con una trayectoria de más de tres años y que sus acciones aporten a la construcción de paz desde lo local.
- Recopilación, a través de entrevistas semiestructuradas, de la información de 9 experiencias de participación que llevan a cabo su trabajo colectivo y organizado en las localidades de Ciudad Bolívar, (2) Usme (3), Antonio Nariño (1), Kennedy (1), Los mártires (1) y Sumapaz (1).
- Sistematización y redacción de la información recopilada por cada una de las 9 experiencias de participación.
- Planeación de rutas territoriales para hacer la toma fotográfica de las 9 experiencias de la participación. (Fotografías de Mauricio Riveros)
- Redacción de 4 capítulos de la publicación.
- Edición de documentos adicionales de la publicación.
- Elaboración de la propuesta “Nuevos sujetos de la participación” en articulación con los Referentes de Espacios de Participación de 3 localidades (Engativá, San Cristóbal y Kennedy).

3.2. Encuentros Ciudadanos y presupuestos participativos

En cumplimiento de los Acuerdo 13 de 2000 y 740 de 2019, así como, el Decreto Distrital 768 de 2019, el IDPAC acompañó el proceso de planeación del desarrollo local, en el marco del cual se desarrollaron los Encuentros Ciudadanos y la primera fase de los presupuestos participativos.

En materia de asesoría a los CPL y a las Alcaldías Locales, se desarrollaron 175 asesorías y acciones de acompañamiento para la construcción y socialización de la metodología de los Encuentros Ciudadanos en los Consejos de Planeación Local –CPL- de las 20 localidades del Distrito.

Adicionalmente, se realizaron 28 asesorías y encuentros con la mesa técnica interinstitucional para la construcción de la metodología de Encuentros Ciudadanos; 74 procesos de acompañamientos territoriales para socialización e inscripción a Encuentros Ciudadanos en las 20 localidades del Distrito; 51 mesas de trabajo interinstitucional para la socialización de las metodologías de Encuentros Ciudadanos y armonización de presupuestos locales con los presupuestos participativos fase I, dirigido a Alcaldes Locales y sus equipos de trabajo; y se realizaron 237 acciones de divulgación y socialización para la inscripción a los Encuentros Ciudadanos dirigidas a organizaciones sociales, instancias y mecanismos de participación,

líderes sociales y comunitarios en el marco de la estrategia pedagógica de Encuentros Ciudadanos.

Todo ello permitió que se realizaran 380 Encuentros Ciudadanos en toda la ciudad ver **Anexo 6** Presupuestos Participativos. Encuentros Ciudadanos en Bogotá). Se logrará la inscripción de 128.538 personas, un 98% más que el periodo anterior. Participaron un poco más de 36 mil personas de los Encuentros Ciudadanos y cerca de 52 mil de los presupuestos participativos.

En último lugar y en el marco de las medidas de contención de la emergencia sanitaria, económica y social por la pandemia del Covid19, se desarrolló desde la Subdirección de Promoción de la Participación la Estrategia Pedagógica del Autocuidado – EPA -, a lo cual se realizaron de las reuniones informativas y de preparación de la EPA con el propósito de expandir en las localidades a través de los Equipos Territoriales.

3.3. Construcción de Pactos Participativos

La estrategia de Construcción de Pactos Participativos se desarrolla en función de lo establecido en el logro de ciudad N. 23 del Plan Distrital de Desarrollo actual, el cual tiene como objetivo “Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones”. En procura de establecer nuevas formas de resolución y mediación de conflictividades presentes en los territorios pero que a su vez permite generar nuevas formas de diálogo y concertación ciudadana sobre asuntos de relevancia local.

De esta forma, los Pactos de la Construcción de Confianza se definen a partir de los Acuerdos de Acción Colectiva, los cuales están “dirigidos a la generación de condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados entre los diferentes actores que confluyan en ellos, la solución pacífica de conflictos comunitarios, las relaciones vecinales, así como la protección del interés común del espacio público en el marco del desarrollo de actividades económicas informales (Artículo 136, PDD 2020-2024 Bogotá).

Para comprender el escenario en el cual se articulan los diferentes elementos que conlleva un proceso de concertación (en el marco de acuerdos entre ciudadanos) se hace necesario precisar la noción de Pacto; Los Pactos son acuerdos consensuados socialmente, a través del establecimiento de acciones ciudadanas mediante procesos y mecanismos de participación y la convergencia de acciones institucionales e interinstitucionales para la resolución de problemáticas locales. En este sentido, el valor de los Pactos no debe medirse sólo en función de su resultado final sino también del proceso que promueve. Dicho proceso puede tener momentos más intensos o más lentos, que pueden abarcar más o menos actores y más o menos amplitud desde el punto de vista de los compromisos asumidos (Tedesco, 2010. Pág. 1).

Para la implementación de esta estrategia, se prevé abordar los Pactos según su nivel de complejidad en cada uno de los siguientes niveles:

1. Nivel I. Pactos Micro: Corresponde a acciones de concertación en escala barrial y local
2. Nivel II. Pactos Meso: Corresponde a acciones de concertación en magnitud entre Localidades.

3. Nivel III. Pactos Macro: Corresponde a acciones que implica la concertación a la escala del Distrito Capital y también entre este y los Municipios que conforman la Bogotá-Región y/o el abordaje de temas de ciudad – región claves para avanzar en el PDD, más allá de la escala territorial específica que tocan.

Actualmente, se está construyendo la metodología la cual será socializada en el mes de diciembre. Adicionalmente, se está concertando una reunión con la Dirección de Diálogo Social de la SDG para compartir y empatar metodologías y enfoques.

A pesar del compromiso de gestionar tres (3) Pactos en el segundo semestre se han estructurado trece (13) pactos, de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 12 Procesos de Construcción de Pactos con Participación Ciudadana

TIPO DE PACTO	PACTO	LOCALIDAD	ESTADO DEL PACTO	
			EN DESARROLLO	FIRMADO
Micro	Pacto María Paz	Kennedy	X	
	Campo Verde	Bosa	X	
	Parque piloto	Suba	X	
	Altos de la Estancia	Ciudad Bolívar	X	
	Vendedores	Rafael Uribe Uribe		X
	Calle 35 Dunt (Stunt)	Santa Fe	X	
	Pactos con los entornos de CAI	Kennedy, Usaquén, San Cristóbal, Teusaquillo, Suba	X	
	Articulación con SDM Proyecto Barrio Vital	Barrios Unidos	X	
Meso	Cerros Orientales		X	
	Corredor Verde Cr7		X	
Macro	Niñas y Niños	Distrital	X	
	Articulación con SDA Pactando por el Aire en Bogotá y Plan Aire	Distrital	X	
	Pacto Social Intergeneracional	Distrital	X	

Fuente: Subdirección de Promoción de la Participación

El desarrollo de las acciones para la Construcción de Pactos con Participación Ciudadana es emanado a partir del proyecto estratégico pactando del IDPAC, el cual, está diseñado para ser una herramienta de mediación que le permita a la ciudadanía entablar conversaciones dirigidas a la garantía de derechos, a generar condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, el aumento de la confianza ciudadana y la solución pacífica de conflictos comunitarios.

En este sentido uno de los procesos que da cuenta del tema, se encuentra relacionado con el diseño, co-creación e implementación del Pacto por la confianza, la convivencia y la no

repetición como una acción estratégica que apunta al reconocimiento, reparación y no repetición en un contexto de convivencia pacífica entre las comunidades luego de los desafortunados hechos que tuvieron lugar el 9, 19 y 11 de septiembre en el cual conciudadanos perdieron la vida en hechos que aún está siendo investigados.

Así las cosas, las entidades cooperantes del Distrito, el PNUD, y el proyecto estratégico pactando coadyuvo en el diseño metodológico y de abordaje de la situación para la reconstrucción de tejido social en los entornos de 17 CAI priorizados para dar respuesta a condiciones de corrupción y violencias que está en camino de generar un proceso reconciliación entre la ciudadanía, la fuerza pública y la institucionalidad en general.

El IDPAC asumió la tutoría de 5 de los 17 entornos de CAI priorizados (Tintal en la localidad de Kennedy, Verbenal en la localidad de Usaquen, 20 de Julio en la localidad de San Cristobal, La soledad en la localidad de Teusaquillo y Gaitana en la localidad de Suba. En cada uno de los espacios se han realizado reuniones con la participación activa de los diferentes actores, tanto comunitarios y sociales, como con la fuerza pública y las entidades corresponsables para establecer rutas que nos permitan a mediados del mes de diciembre de 2020 suscribir en cada entorno un p Pacto por la confianza, la convivencia y la no repetición.

3.4. Nuevo Marco de la Participación

En la actualidad el distrito cuenta con herramientas muy importantes frente a la participación incidente, una de ellas es el decreto 448, el Sistema Distrital de Participación, determina los actores y relaciones llamadas a potenciar la participación en la ciudad; otra el decreto 503 la Política Pública de Participación Incidente, que define unas líneas y unas estrategias en el mismo sentido; también están los Acuerdos 12 y 13 que contiene el Estatuto de Planeación del Distrito y reglamenta la participación en el procesos de formulación de los Planes de Desarrollo Local. Ha pasado algún tiempo desde la creación de estas herramientas y es evidente que la ciudad y el país en general han cambiado, estamos en momento de transición; el Acuerdo de Paz, las movilizaciones ciudadanas y la Pandemia, nos ponen en un nuevo momento en donde se hace necesario reformular y actualizar este marco normativo. Estamos liderando desde la Comisión Intersectorial de Participación, la armonización y actualización de todos estos instrumentos y articulando con el Concejo de Bogotá, para que se potencie una participación incidente también a través de la reforma del Acuerdo 013, que logre vincular cada vez más a ciudadanos y ciudadanas para que tomen decisiones y definiciones sobre el presente y futuro de la ciudad. Así mismo, se ha avanzado en construcción de la cartilla de construcción participativa y colaborativa de políticas públicas para la sistematización y divulgación de esta metodología referente para los procesos participativos de definición de presupuestos en el territorio nacional.

3.4.1. Política Pública de Participación Incidente

Sobre la actualización de la política pública se trabajó en dos frentes: i) la elaboración del concepto sobre el proyecto de reglamentación del Decreto 819 de 2019, el cual fue entregado con la sugerencia de que el mismo fuera derogado, en tanto presentaba problemas técnicos en cuanto a que desconocía la existencia del Decreto 448 de 2007, y ii) la puesta en marcha del cronograma de elaboración de la política pública.

Hasta el momento, se elaboró el documento de balance, el cual fue socializado en la Comisión Intersectorial de Participación, producto del cual se creó una subcomisión para aportar en dicho proceso.

Finalmente, se formuló el Plan de Acción del Consejo Consultivo Distrital de Participación teniendo como base las acciones que asigna el Decreto 321 de 2018.

3.4.2. Fortalecimiento de Instancias de coordinación y participación

El Propósito general del Modelo de Fortalecimiento de las instancias para el periodo 2020-2024 es implementar una estrategia que permita que las Instancias de Coordinación y participación sean espacios de conexión, diálogo e interlocución entre la Institucionalidad y la Ciudadanía en sus diversas dinámicas organizativas.

En este sentido la apuesta de fortalecimiento implica que las Instancias acerquen a la gente y sus organizaciones a la toma de decisiones públicas, al funcionar como puentes eficientes, capacitados y eficaces para la incidencia ciudadana en el desarrollo de la Política Pública.

El IDPAC a través de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación se proponen poner en el centro del proceso de acompañamiento y fortalecimiento de instancias la discusión sobre la forma como se relaciona la institucionalidad con la población, los mecanismos y herramientas que existen para garantizar espacios de participación no se reduzcan solamente a la consecución de acciones puntuales, sino que reflejen objetivos de largo aliento, que se traduzcan en una apuesta real por hacer de la participación el motor de la transformación para el beneficio colectivo.

Para lograr el propósito general establecido en el modelo de fortalecimiento de Instancias, se propuso aumentar el rango de impacto al fortalecer Espacios Formales, y también Espacios no formales de iniciativas autónomas, así como promover una serie de escenarios de articulación que a mediano plazo permita mejorar la comunicación entre instancias locales e instancias de Coordinación del nivel distrital.

3.4.3. Comisión Intersectorial de Participación – CIP y Comisiones Locales Intersectoriales de Participación CLIP

Durante el primer semestre de 2020, se llevaron a cabo dos sesiones de la Comisión Intersectorial de Participación – CIP, el 21 de febrero y el 21 de mayo de 2020, donde se abordaron temas como construcción de la hoja de ruta de la CIP, procesos de planeación participativa y Encuentros Ciudadanos, conformación de una subcomisión que adelantará acciones en la formulación de la Política Pública de Participación, elaboración del plan de trabajo para el año y tratar de articular acciones concretas, presentación formulación de la Política Pública de Participación, estrategia de participación digital y de los mecanismos de participación ciudadana incorporados en el texto del Proyecto del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, avance y preparación del proceso de Encuentros Ciudadanos en el contexto de la formulación de la Política Pública de Participación Incidente a cargo del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC, portafolio Escuela IDPAC – Encuentros Ciudadanos/Presupuestos Participativos – IDPAC, socialización del proceso de participación en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Secretaría Distrital de Planeación, entre otros temas.

Desde las Comisiones Locales Intersectoriales de participación - CLIP, se adelantaron las acciones del plan de acción que se encuentran en concordancia con las funciones que determina el Decreto 448 de 2007 - Sistema distrital de participación. En las CLIP se presentaron los lineamientos para la realización de los Encuentros Ciudadanos, formulación del Plan de Desarrollo Local y presupuestos participativos de acuerdo con la Circular Conjunta 005 de 2020, así mismo se definieron estrategias para comunicar la información a las instancias y comunidad en general. En el primer cuatrimestre se inició con la construcción del Plan de Acción de las CLIP, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del país.

3.4.4. Fortalecimiento a Instancias de Participación en el Distrito Capital.

A partir de la realización de un inventario general de Instancias de Participación actualmente se cuenta con un balance de 803 instancias de participación. El punto de arranque consistió en la definición de los criterios de priorización de espacios y los niveles de acompañamiento a las instancias locales de participación, que el equipo territorial de la Gerencia realiza a través de Gestores y Movilizadores. Así como la definición de los lineamientos técnicos y operativos para la gestión en territorio, los cuales fueron entregados a cada uno de los gestores (as) locales para que fueran usados como documentos referentes en la determinación de los planes de trabajo a seguir. La asesoría de los gestores de instancias se centrará en las instancias priorizadas dentro del ejercicio de identificación de propósitos comunes de cada localidad y su cruce con los proyectos estratégicos del IDPAC. El plan de acompañamiento se deriva de un diagnóstico que identifica necesidades puntuales de cada instancia a partir de su grado de consolidación; y será complementado con la asesoría técnica en temas estratégicos para cada espacio.

A 30 de agosto de 2020 se ha realizado el seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo aprobados, para ello se desarrollaron herramientas y metodologías que redundaron en un efectivo proceso de acompañamiento a las instancias locales de participación local.

En tal sentido, a la fecha se han realizado 428 intervenciones para un total de 215 instancias y espacios locales de participación acompañados por el IDPAC con corte a 30 de agosto de 2020. En estos acompañamientos se ejecutaron acciones de asesoría técnica en temas como: elaboración de planes de acción, direccionamiento estratégico en el marco del sistema distrital de participación, capacitación en encuentros ciudadanos, presupuestos participativos, promoción de los procesos de información y comunicación de la instancia, entre otros; cumpliendo de esta manera con las acciones y metas programadas para el mencionado año.

Tabla 13 Distribución mensual de acompañamiento a instancias y espacios de participación por localidades.

ACOMPANAMIENTO INSTANCIAS/ESPACIOS 2020												
Localidad	Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Total	
	Instancias	Acomp	Instancias	Acomp	Instancias	Acomp	Instancias	Acomp	Instancias	Acomp	Acompañad	Acomp
01 Usaquén	5	5	0	0	14	14	14	16	6	6	26	41
02 Chapinero	3	3	8	10	9	13	0	0	6	6	13	32
03 Santa Fe	0	0	9	9	10	10	6	7	0	0	16	26
04 San Cristóbal	0	0	0	0	7	7	7	7	0	0	10	14
05 Usme	8	8	8	8	9	10	0	0	0	0	14	26
06 Tunjuelito	4	7	4	6	4	5	6	6	0	0	8	24
07 Bosa	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	3	4
08 Kennedy	5	6	0	0	7	9	12	17	5	5	17	37
09 Fontibón	4	5	5	7	5	5	4	6	0	0	11	23
10 Engativá	4	4	7	7	8	8	7	7	9	9	12	35
11 Suba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12 Barrios Unidos	9	9	9	9	10	11	9	9	8	8	18	46
13 Teusaquillo	3	3	0	0	8	8	0	0	0	0	10	11
14 Los Mártires	4	6	4	5	0	0	6	6	0	0	8	17
15 Antonio Nariño	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
16 Puente Aranda	6	6	14	15	7	7	7	7	0	0	17	35
17 La Candelaria	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7
18 Rafael Uribe Uribe	3	3	6	6	4	4	5	6	0	0	8	19
19 Ciudad Bolívar	7	7	0	0	10	10	10	10	2	2	15	29
20 Sumapaz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	74	81	74	82	114	123	95	106	36	36	215	428

Fuente: Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación

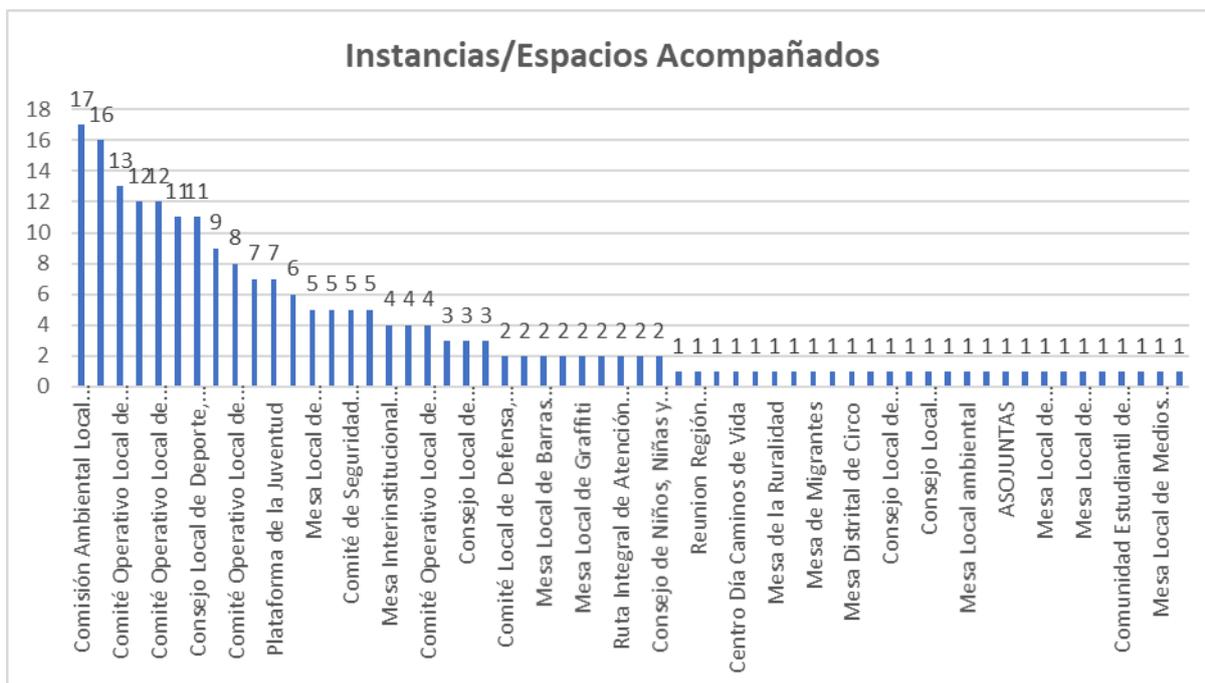
En total se reporta una población atendida de ocho mil doscientos veinticuatro (8.824) personas, correspondiente a dos mil novecientos treinta y nueve (2.939) hombres y cinco mil doscientos ochenta y cinco (5.285) mujeres, representado en un 36% y 64% del total de ciudadanía atendida en la ejecución de acompañamientos en las localidades.

Ilustración 5 Proporción de ciudadanos atendidos



Fuente: Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación

Por otro lado, como se observa en la gráfica, las instancias en las cuales se realizaron más acompañamientos por parte de los gestores territoriales de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación en las localidades son: Comisión Ambiental Local – CAL, Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - CLGR-CC, Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia - COLIA, Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP y Comité Operativo Local de Juventud, como se muestra a continuación:

Ilustración 6 Número de instancias y espacios de participación acompañados


Fuente: Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación

Es importante aclarar que el accionar de la Gerencia de Instancias no se limitó solamente a las instancias de participación formalmente reconocidas, su ámbito abarca todas las expresiones de participación ciudadana y comunitaria. En tal sentido desde cada uno de los equipos territoriales se identificaron procesos de participación ciudadana no formales, a los cuales se les informó respecto cada uno de los servicios de la entidad y se les brindó la oferta institucional de acuerdo con las solicitudes realizadas.

En cuanto a la ejecución y seguimiento mensual a los planes de acción para las Instancias/Espacios de Participación priorizados en cada localidad, como se evidencia en la siguiente tabla, se está dando cumplimiento de las actividades planteadas en la fase de planeación, a pesar de las condiciones actuales con ocasión de los Decretos de alerta, propagación, contención y mitigación del Covid-19 en el territorio nacional y distrital, el cual afecta acciones programadas en el plan de acción para los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto por la limitación de reuniones y actividades en territorio. Sin embargo, se reportan aquellas que requieren reprogramación, efectuando los ajustes necesarios, lo anterior debido a circunstancias externas a la gestión en territorio desde la Gerencia de Instancias.

En cuanto a formación a instancias y espacios de participación, se han capacitado ochenta y dos (82) instancias y espacios de participación y 20 Consejos de Planeación Local en el proceso de metodología de los Encuentros Ciudadanos, estrategias diferenciales de participación en el marco de la emergencia sanitaria y Primera fase de presupuestos participativos. Además se realizaron Cincuenta (50) procesos informativos en temas relacionados con Encuentros Ciudadanos, Estatuto de la Participación, Política Pública de Participación, Sistema Distrital de Participación, entre otros, esto de acuerdo a lo establecido en la oferta institucional del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC y con el fin de fortalecer y cualificar a ciudadanos, entorno a los procesos de decisión pública y los mecanismos para incidir en el contenido de las políticas públicas, lo anterior en

trabajo articulado con las Secretarías técnicas y ciudadanía, bajo metodología virtual con exposiciones, acciones de construcción colectiva, videos, talleres, análisis de casos, dinámicas de grupos, entre otras estrategias.

El equipo de los gestores y gestoras de la Gerencia acompañó en la figura de tutores, el proceso de formación de los 1.814 ciudadanos que participaron en la segunda corte del Curso de Presupuestos Participativos Primera Fase.

Es de aclarar que esta vigencia en específica reviste un proceso presupuestal particular, en tanto se conjuga la finalización del Plan de Desarrollo Distrital anterior y los recursos vigentes entran en un proceso de armonización presupuestal con el nuevo Plan Distrital de Desarrollo – PDD – “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Por lo que la inversión se sometió a una reorientación estratégica que permitiera proyectar las expectativas y nuevos retos de la participación ciudadana.

Aunado a lo anterior, a continuación, se presentan las acciones más significativas realizadas en desarrollo de la misionalidad de la Gerencia:

- Se dio cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA y Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático, realizando los acompañamientos a las instancias de participación en las localidades.
- La Gerencia Instancias y Mecanismos de Participación en desarrollo de una de sus funciones brindó acompañamiento técnico y operativo al proceso de elección de los Consejos Locales de la Bicicleta, Consejos de Planeación Local, entre otros.
- Se acompañó el desarrollo de actividades y acciones relacionadas con el recurso hídrico - (Plan Distrital del Agua), en las cuales se realizaron entre otras actividades: Foros, Celebración del día del Agua, Eventos y recorridos entorno a humedales, Día del Río Bogotá, etc.
- El equipo de movilizadores acompañó 12 jornadas de Bogotá Solidaria y Amarte es cuidarte en diferentes puntos de la Ciudad, en el marco de la emergencia sanitaria, realizando apoyo logístico en la entrega de ayudas alimenticias y ejercicios pedagógicos de difusión de medidas de bioseguridad.

3.5. Estrategia de Ruralidad y Construcción de Región.

Reconociendo que el 75% del territorio de Bogotá es rural y en desarrollo del Logro de ciudad N. 21 orientado a posicionar a Bogotá – Región como el “epicentro de paz y reconciliación del país, incluyendo un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano en el borde suroccidental en límites con el municipio de con Soacha”. La Subdirección de Promoción de la Participación ha desarrollado acciones desde el equipo coordinador para generar una articulación entre los distintos instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial, y para garantizar en cada uno de ellos participación incidente de la ciudadanía. Se han desarrollado las siguientes líneas estratégicas para el cuatrienio:

1. Apoyo en metodologías participativas con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial para que le apunten a la disminución de la brecha de calidad de vida de las problemáticas asociadas al conflicto armado y a una mayor inclusión económica y social de las comunidades y para la construcción regional.

2. Apoyo y orientación en la construcción del proceso participativo para la patrimonialización del páramo de Sumapaz en términos ambientales y culturales.
3. Procesos de construcción de la Bogotá Región, tanto a nivel institucional con instrumentos como Bogotá región metropolitana y la RAP-E como de las cotidianas económicas, sociales y culturales que constituyen la región.
4. Aporte en cuanto al esquema de participación y componente participativo en la Reformulación de la Política Pública de Ruralidad. El aprovechamiento de este espacio de participación es clave también para aterrizar la agenda pública de la reformulación de la Política Pública de Participación Incidente.
5. Liderar los pactos que incluyan la ruralidad como los relacionados con los cerros orientales y la zona de Mochuelo.
6. Fortalecer la sinergia intrainstitucional entre las subdirecciones y áreas del IDPAC con el objetivo de organizar y articular la oferta institucional hacia los grupos de valor caracterizados propendiendo a una lectura integral del Distrito Capital.
7. Se están desarrollando las asambleas temáticas conjuntas con el Consejo Local de Planeación y Entidades asociadas a las mesas de trabajo para la definición de los presupuestos participativos en la localidad de Sumapaz.

3.6. Obras con Saldo Pedagógico Participativo

Durante el mes de julio, el equipo de la Gerencia de Proyectos trabajó principalmente en la discusión, redacción y planeación de las condiciones, criterios, alcances y componentes del nuevo modelo metodológico de participación, desarrollado a través de etapas que contemplan alianzas interinstitucionales, recorridos territoriales, jornadas de participación, diálogo y concertación ciudadana, procesos de votación y escrutinio para elección de obras, construcción colectiva, su montaje en el territorio y cronogramas compartidos de sostenibilidad; aportando a la consecución de 4 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: (10) reducción de las desigualdades (11) ciudades y comunidades sostenibles (16) Paz, justicia e instituciones sólidas y (17) Alianzas para lograr los objetivos.

Se registró a través de la Oficina de Planeación del IDPAC, el manual metodológico del nuevo modelo de participación *Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana*, así como el anexo de los protocolos para el desarrollo de las jornadas de Diálogo y Concertación Ciudadana para la elección de las obras; el cual puede ser consultado en la página web del IDPAC, a través del link <https://n9.cl/2gkt>

En el mes de agosto iniciamos la presentación de la metodología a los 20 equipos territoriales del IDPAC, instancias locales de participación y algunas Entidades Distritales como la Secretaría del Hábitat, La Caja de Vivienda Popular, el Instituto de Desarrollo Urbano, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico buscando alianzas estratégicas para la ejecución de obras en los territorios. Como resultado de la exploración territorial, se visitaron **156** barrios de la ciudad gracias a las sugerencias de los gestores territoriales y poblacionales quienes permitieron el enlace con la comunidad, organizaciones sociales, comunales y comunitarias, durante los recorridos territoriales programados con equipos sociales y técnicos de la Gerencia de Proyectos para determinar la viabilidad técnica y social de los espacios propuestos.

De esta manera se implementó la primera fase del modelo, basada en la selección de 25 territorios en donde podemos implementar las acciones de participación ciudadana del modelo

metodológico -algunas dentro de las UPZ y zonas priorizadas distritalmente- potenciales para la construcción de las Obras con Saldo Pedagógico en lo que resta del año 2020.

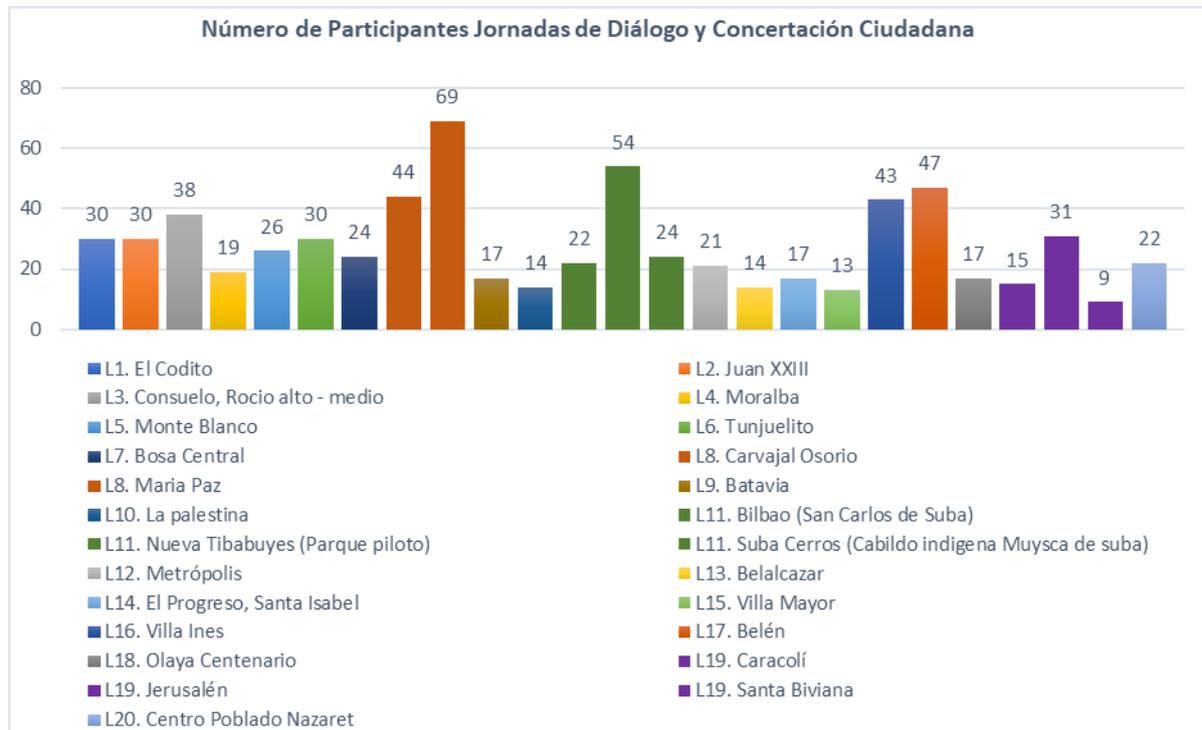
Durante el mes de septiembre, como último paso antes de iniciar la construcción de las Obras con Saldo Pedagógico se iniciaron los procesos de convocatoria y desarrollo de las Jornadas de Diálogo y Concertación Ciudadana donde la comunidad tuvo la oportunidad de elegir la obra que más necesita su territorio. Allí se dan a conocer los aspectos técnicos, financieros y sociales de los espacios identificados, como una acción pedagógica de planeación participativa y apropiación del proceso de viabilidad y prefactibilidad.

El 23 de septiembre se presentó oficialmente el modelo a la ciudadanía a través de la transmisión de un Facebook Live denominado “*Vuelven las Obras con Saldo Pedagógico a Bogotá*” con el cual se buscó dar a conocer la nueva metodología y contar los principales avances de su implementación, generando un alcance en redes de **4.053 ciudadanos conectados** a la transmisión, en donde se respondieron algunas inquietudes y preguntas en vivo.

Con el proceso de votación y selección de las obras, realizada durante las jornadas de Diálogo y Concertación Ciudadana, se espera construir **25 obras para el año 2020**, beneficiando directa e indirectamente alrededor de **84.000** personas en Bogotá, permitiendo **25** empleos temporales y generando ingresos ocasionales para aproximadamente **150** personas a través de las acciones de promoción y sostenibilidad; como los *Carnavales para el emprendimiento, la participación y la reactivación económica* contemplados en esta metodología.

Con corte a 30 de noviembre se completaron las jornadas de convocatoria dirigidas a la comunidad aledaña a los territorios en donde se van a desarrollar las 25 Obras con Saldo Pedagógico. Se invitaron entidades estratégicas y se definieron los protocolos de bioseguridad, así como los recursos para promover el saldo pedagógico, facilitando los encuentros durante el desarrollo de las Jornadas de Participación para el Diálogo y la Concertación Ciudadana, con un total de 690 personas participantes de la comunidad en todas las localidades, quienes tuvieron la posibilidad de votar y elegir las obras. Se constituyeron las 24 Actas de Escrutinio y Concertación para formalizar la selección de las Obras, con un total de 29 jornadas de diálogos, de las cuales 5 jornadas pertenecen a la Obra con Saldo Pedagógico del barrio María Paz en Kennedy.

Ilustración 7 Reporte de asistencia a las jornadas de diálogo y concertación ciudadana



Fuente: Gerencia de Proyectos

Se dio inicio a las mesas de trabajo colaborativo, con las organizaciones, líderes y comunidad interesada en participar del proceso de co-creación y concertación en torno a las acciones de las obras, las jornadas de construcción colectiva y comunitaria, así como los materiales que dependen de un Operador Logístico para el caso de las 14 Obras para el Desarrollo Social y Ambiental, y un Contrato de Menor Cuantía para las 11 Obras de Infraestructura.

3.7. Escuela de Participación

La Escuela de Participación, tiene como objetivo formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción que incrementen su interés en los asuntos públicos y su incidencia propositiva y crítica a través de su participación y gestión organizada. Estas acciones se logran, a través de la generación de escenarios de aprendizaje colaborativo que reconozcan las múltiples expresiones de la participación y generando reflexiones profundas sobre su involucramiento progresivo y constante de la ciudadanía en la gestión pública.

La estrategia de formación de la Escuela, se estructura en tres aspectos: la generación de planes de formación de largo aliento en el que sea posible evidenciar cambios y el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía; el desarrollo de ciclos temáticos que favorecen un sentido de coherencia sobre las herramientas y conocimientos que se adquieren con la formación; y la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos, se reconstruyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública.

Para el 2020, en el primer semestre, la Escuela de Participación cumplió con la implementación del proyecto de inversión 1013 – *Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad en el marco del Plan de Desarrollo - Bogotá mejor para todos 2026 – 2019*. Para el segundo semestre del 2020, la Escuela se encuentra ejecutando el proyecto de inversión 7688 – *Fortalecimiento de capacidades democráticas de la ciudadanía para una participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá*, y se enmarca en el quinto propósito de ciudad, Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental por la Bogotá del siglo XXI, donde se logrará generar nuevas formas de gobernanza que reduzcan el riesgo de corrupción e incrementen el control ciudadano al gobierno.

Sobre el proyecto de inversión 7688 - *Fortalecimiento de capacidades democráticas de la ciudadanía para una participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá*. Se cuenta con dos metas de plan de desarrollo: a) Implementar la Escuela de Formación ciudadana Distrital b) Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana. A continuación, se rinde cuentas de la ejecución de ambas metas de plan de desarrollo exponiendo logros e hitos alcanzados por la Escuela y el Laboratorio y, asimismo, las acciones desarrolladas en el primer semestre correspondientes al plan de desarrollo” Bogotá mejor para todos”.

3.7.1. Escuela de Participación Distrital

Para la vigencia 2020, se estructuró un plan de formación de largo aliento que permite evidenciar el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía y su incidencia en los asuntos públicos. El plan de formación agrupa 7 ciclos de formación que aportan a la apropiación de conocimientos, actitudes y prácticas asociadas a la recuperación de la confianza y aprecio por lo público. Cada uno de los ciclos de formación gira en torno a diferentes líneas temáticas, pero el enfoque de todos consiste en incrementar el interés de la ciudadanía en los asuntos públicos y fomentar la incidencia propositiva y crítica en la ciudad. Los ciclos y sus objetivos son:

- Bogotá planea activamente: Brindar herramientas para cualificar la participación en procesos de planeación de Bogotá
- Fortalecimiento de organizaciones: Fortalecer las capacidades internas de las organizaciones y tejidos asociativos.
- Memoria, paz y reconciliación: Cualificar la comprensión sobre los temas de memoria, construcción de paz y reconciliación
- Bicicleta y movilidad urbana sostenible: Identificar los retos y cambios necesarios para promover la movilidad urbana sostenible
- Territorio, cuerpos y saberes en clave de participación: Visibilizar las desigualdades en la participación y encaminar una apropiación de la ciudad
- Juventud y transformación social: Abordar los campos que atraviesa el que hacer y el ser juvenil
- Gobierno Abierto: Identificar los mecanismos que permitan acercar la ciudadanía a la administración pública.

Estos ciclos de formación se desarrollan a través de 4 modalidades de formación que permiten el aprendizaje para la participación. **Modalidad virtual**: Se imparte por completo a través de

la plataforma virtual, requiere acceso a internet y autonomía en el manejo de herramientas tecnológicas; **Modalidad virtual asistida:** Se imparte en sesiones sincrónicas a través de una plataforma como Teams, Zoom o Meets. Cuenta con un tutor que se conecta un número de sesiones concertadas con los y las estudiantes, en grupos de máximo 25 personas, al menos 24 horas en aula y aproximadamente 20 horas de trabajo autónomo. Esta modalidad está dirigida a personas que cuentan con acceso a internet, pero no han desarrollado habilidades completas en uso y aprovechamiento de herramientas tecnológicas. **Modalidad presencial:** Se imparte en sesiones concertadas con la ciudadanía, en grupos de 40 a 50 personas. Encuentros de aproximadamente 3 horas que deben completar 30 horas de trabajo en aula y 14 -20 horas de trabajo autónomo. En este momento esta modalidad no está disponible. **Modalidad análoga:** Dirigida a personas que no cuentan con acceso a internet y condiciones de difícil movilidad, esta modalidad de formación combina elementos impresos y de audio para garantizar un proceso de aprendizaje con un alto componente autónomo, pero con acompañamiento pedagógico a distancia. Especialmente dirigido a comunidades rurales, esta modalidad estará disponible desde finales de septiembre.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Escuela de Participación para esta vigencia ha priorizado procesos de formación en las modalidades virtual y virtual asistida, y así continuar fortaleciendo las capacidades de la ciudadanía. Paralelo a estas acciones, la Escuela ha actualizado la plataforma Moodle para una mayor accesibilidad de personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos poblacionales facilitando así el aprendizaje virtual autónomo.

Con corte del 31 de octubre de 2020, la Escuela ha formado **21.982** ciudadanos y ciudadanas a través de 7 ciclos de formación que desarrollan 13 cursos.

Tabla 14 Ciclos de formación

Ciclo de formación - Bogotá planea activamente	
El Encuentro es Ciudadano - Versión 1	2.698
El Encuentro es Ciudadano - Versión 2	1.898
POT: nuestro territorio, nuestro plan	2.284
Presupuestos participativos: somos parte de la planeación	3.592
Ciclo de formación - Fortalecimiento Organizativo (modalidad virtual)	
Trabajo en equipo y nuevos liderazgos	2.092
Participación activa en la resolución de conflictos	2.611
Ciclo de formación - Memoria, paz y reconciliación	
Memoria: Bogotá aporta a la construcción de paz	1.300
El proceso social e histórico de los conflictos y la participación	1.417
Ciclo de formación - Bicicleta y movilidad urbana sostenible	
La bici en el plan de desarrollo distrital	887
Rodando hacia la construcción de políticas públicas	627
Ciclo de formación - Territorios, cuerpos y saberes en clave de participación	
Ciudades posibles desde la política de inclusión	1.321
Cuerpo, diversidad y comunicación en clave de participación	1.354
Ciclo de formación - Juventud y transformación social	
La Agencia Juvenil y la Construcción de Paz	523
Cursos especializados	

Elecciones comunales 2020	3.042
Bogotá Líder	161
Tecnologías para el empoderamiento y la participación	918

Fuente: Gerencia de Escuela de la participación

HITOS Y LOGROS DE LA ESCUELA DE PARTICIPACIÓN

- **Oferta de la Escuela de Participación**



A inicios del 2020, se realizó un evento presencial de lanzamiento de la oferta de formación de la Escuela, con el curso El encuentro es Ciudadano del ciclo de formación Bogotá planea activamente, en la que asistieron 114 personas. Este importante evento, contó con la participación de Fabio Velásquez, presidente de la Fundación Foro Nacional por Colombia, quien expuso los resultados del estudio ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?, en dicha exposición se reconocieron los retos de la participación ciudadana a nivel nacional y para Bogotá.

Durante el 2020, se realizaron 45 socializaciones de la oferta de formación de la Escuela a diferentes actores interesados en realizar procesos de formación de la Escuela.

Con la intención de hacer cada vez más participativa la generación del portafolio de formación de la Escuela, se realizó un Encuentro de organizaciones, procesos y ciudadanías juveniles: “Jóvenes, experiencias y expectativas en formación para la participación” realizado en alianza con la Universidad Nacional de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Central. En el Encuentro participaron 201 jóvenes entre los 18 y 27 años que trabajaron en 4 mesas organizadas en función de capacidades: Trabajo en equipo y nuevos liderazgos; Planeación Participativa; Alianzas y Redes; Convivencia, Gestión y Resolución de Conflictos y Gestión del territorio para el encuentro de organizaciones, procesos y ciudadanía.



Para la celebración de los 14 años de la Escuela de Participación, se realizó un panel virtual internacional llamado Re-encantar la educación-acción para la participación, en donde participaron Sandra Massoni de Argentina, Tomás Rodríguez de España y Carlos Brandao de Brasil, teniendo un alcance en vivo de 300 personas, 647 interacciones y 3,600 reproducciones den Facebook. Los panelistas indagaron sobre la educación para la democracia y la participación.

Enlace del panel internacional

[https://web.facebook.com/453868347960797/videos/332253411541482/?so =channel tab & rv =all videos card](https://web.facebook.com/453868347960797/videos/332253411541482/?so=channel_tab&rv=all_videos_card)

- **Recursos pedagógicos**

Cómo parte de la estrategia de formación complementaria, abierta al público y con el propósito de generar herramientas pedagógicas con sentido de participación, que facilite el acceso de la ciudadanía a los contenidos realizados por la Escuela, se desarrollaron dos recursos pedagógicos que apoyan los conocimientos dados en los cursos dispuestos en la plataforma virtual.

Cómo primer recurso y en el marco de la innovación pública en el distrito, se realizó una compilación de herramientas digitales que impulsan la participación, llamadas Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación - TEP. La ciudadanía puede acceder a esta información a través de la página web de la Escuela <http://escuela.participacionbogota.gov.co/Recursos/2020/tep/> donde encontrará 17 aplicaciones digitales que pueden ser usadas para impulsar iniciativas sociales en tiempos de aislamiento social.

El segundo recurso fue la construcción de una Caja de Herramientas de Encuentros Ciudadanos, en los que reposan materiales clave de libre acceso para garantizar un mejor ejercicio ciudadano en estos espacios de planeación http://escuela.participacionbogota.gov.co/Recursos/2020/inicio/caja_herramientas.html, está completa Caja de Herramientas, contiene contenidos compilados por la Escuela, vídeos institucionales sobre el funcionamiento y alcance los Encuentros Ciudadanos y un podcast que promueve la participación de la comunidad rural en los Encuentros.

- **Formación para la Construcción de paz y la reconciliación**

La Escuela de Participación aporta a la construcción de paz y reconciliación, por una parte, con la generación del ciclo de formación Memoria, paz y reconciliación que busca cualificar la comprensión de la memoria y la reconciliación como condición para potenciar la convivencia y transformación social, mediante el fortalecimiento de capacidades de reconocimientos, respeto por la diversidad y reconciliación. Y por otra parte, a través de los compromisos definidos en el Plan de Acción Distrital del Sistema Distrital de Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (Acuerdo 491-2012).

En el primer punto, el ciclo de formación se compone de 3 cursos: Memoria: Bogotá aporta a la construcción de paz; El proceso social e histórico de los conflictos y la participación; y los retos y debates de hoy para una Colombia reconciliada. Estos cursos desarrollan discusiones en torno al concepto de memoria, sus particularidades, formas de constituirse y debates; además de introducirlas al concepto de memoria colectiva como la herramienta aplicada en Colombia. También sobre el conflicto armado y su proceso histórico en Colombia y la necesidad de generar diálogos y discusiones alrededor de la reconciliación y la construcción de paz.

En un segundo punto, la Escuela de Participación tiene por compromiso formar a líderes y lideresas víctimas del conflicto armado en el plan de acción distrital del Acuerdo 491 de 2012, este compromiso no solo contempla acciones para su formación en el ciclo de Memoria, paz y reconciliación, sino también amplía el marco de formación hacia temáticas que fortalezcan los procesos organizativos de esta población y las acciones que garanticen la inclusión e igualdad.

ESTRATEGIA DE REDES SOCIALES Y APRENDIZAJE VIRTUAL

• Ejercicio de rendición de cuentas 2020 - Escuela de Participación



La Escuela de Participación realizó un ejercicio de Rendición de cuentas a la ciudadanía a través de la virtualidad, el 22 de septiembre. En esta sesión, la Gerente de Escuela de Participación, Adriana Mejía, expuso la estrategia de formación y el enfoque pedagógico que pretende fortalecer capacidades democráticas a través de:

+ La generación de escenarios de aprendizaje colaborativo que reconozcan las múltiples expresiones de la participación.

+Promover reflexiones profundas por medio de herramientas teóricas y prácticas, el involucramiento progresivo y constante de la ciudadanía en los asuntos públicos.

+Mayor conciencia del poder individual y colectivo, las formas de ejercerlo y su impacto en la vida común.

Los ciudadanos y ciudadanas que acompañaron el ejercicio de Rendición de cuentas preguntaron acerca del proceso de certificación tipo diplomado que actualmente oferta la Escuela al completar la formación de todo un ciclo, también, se aclaró el paso a paso de la inscripción de los cursos y aspectos a tener en cuenta para facilitar el aprendizaje virtual. Se lograron en este ejercicio, 81 interacciones con la ciudadanía, 1,200 reproducciones y un alcance de 4,500 personas.

• Consolidación de la estrategia de divulgación de la oferta por redes sociales

La estrategia de difusión por redes sociales de la Escuela de Participación articulada con las acciones de la Oficina de Comunicaciones del IDPAC, tuvo un gran alcance para difundir la oferta de formación de la Escuela. Para el lanzamiento del curso *El Encuentro es Ciudadano* se posicionó el hashtag - #BogotáEsEscuela en Twitter, donde se logró tener 24.177 impresiones sobre las publicaciones realizadas por la Escuela, en Facebook, el alcance fue de 16.288 personas que vieron los contenidos de la fan Page, y en la página web se lograron 1.446 entradas.

La Escuela de Participación impulsó la construcción de una red de expertos para las temáticas desarrolladas en los procesos de formación, estas actividades se dieron en modalidad virtual a través de conversatorios por el Facebook Live del IDPAC. El fin de esta red de expertos consiste en brindar tanto a los y las estudiantes registrados en los cursos de la Escuela de Participación, como la ciudadanía interesada en temas públicos, una plataforma que complementa y fortalece los aprendizajes. Además de ser un espacio de diálogo entre expertos, también resulta en una oportunidad para ver los comentarios y preguntas de los ciudadanos. Todos los conversatorios los puede encontrar en la página de Facebook de la entidad.

Los alcances de esta red de expertos son los siguientes:

Tabla 15 Reporte de estrategia de redes sociales Escuela

Nombre del conversatorio	Fecha de transmisión	Alcance
Sesión inaugural del Taller Virtual Tecnologías para el cuidado y la participación	13 de mayo	Alcance total de 15.948 - 6 mil reproducciones en Facebook
Una mirada experta a los procesos de planeación participativa en la ciudad	28 de mayo	Alcance total de 9.562 - 3,6 mil reproducciones en Facebook
La fuerza de la memoria hacia el futuro de la ciudad	4 de junio	Alcance total de 17.784 - 7,1 mil reproducciones en Facebook
El POT, más que un instrumento de planificación territorial	18 de junio	Alcance total de 7.626 - 3,2 mil reproducciones en Facebook
Nuevos liderazgos para organizaciones transformadoras	25 de junio	Alcance total de 21.127 - 6,8 mil reproducciones en Facebook
Ciudadanía y cuidado	2 de julio	Alcance total de 4.600 - 1,5 mil reproducciones en Facebook
Bici y movilidad en nuestra ciudad	16 de julio	Alcance total de 9.300 - 2,6 mil reproducciones en Facebook
Nuestro territorio, nuestro plan	23 de julio	Alcance total de 7.400 - 1,8 mil reproducciones en Facebook
Acuerdos de paz y su implementación en Bogotá-Región	30 de julio	3,300 reproducciones en Facebook
Bogotá, una ciudad vivida y construida desde la diversidad	6 de agosto	1,9 reproducciones en Facebook
Inciendiando desde los presupuestos participativos	13 de agosto	Alcance total de 6.600 – 1,7 reproducciones en Facebook.
Innovación pública en gobiernos locales	20 de agosto	Alcance total de 5.900 – 1,6 reproducciones en Facebook
La transformación de conflictos, un camino para la convivencia.	27 de agosto	Alcance total de 3,500 – 1,0 reproducciones en Facebook
Conectividad y participación	3 de septiembre	Alcance total de 2,707 – 654 reproducciones en Facebook
Participación juvenil: retos en tiempos de violencia y emergencia sanitaria.	9 de septiembre	2,900 reproducciones en Facebook
Territorios cuerpos y saberes desde el enfoque diferencial	10 de septiembre	Alcance total de 7,145 – 1,9 reproducciones en Facebook
Formulación de políticas públicas de memoria en las ciudades	15 de septiembre	3,900 reproducciones en Facebook
Cuidado y territorio	17 de septiembre	1,100 reproducciones en Facebook
Economía de la Participación	01 de octubre	51 personas en sala – Alcance total de 3521 - 996 reproducciones
Capacidades democráticas y la formación ciudadana en tiempos de indignación	08 de octubre	56 personal es sala – Alcance total de 4399 – 1200 reproducciones
Las políticas públicas de Movilidad	15 de octubre	41 personal es sala – Alcance total de 3660 – 973 reproducciones
Participación ciudadana en la construcción	22 de octubre	32 personas en sala – Alcance total

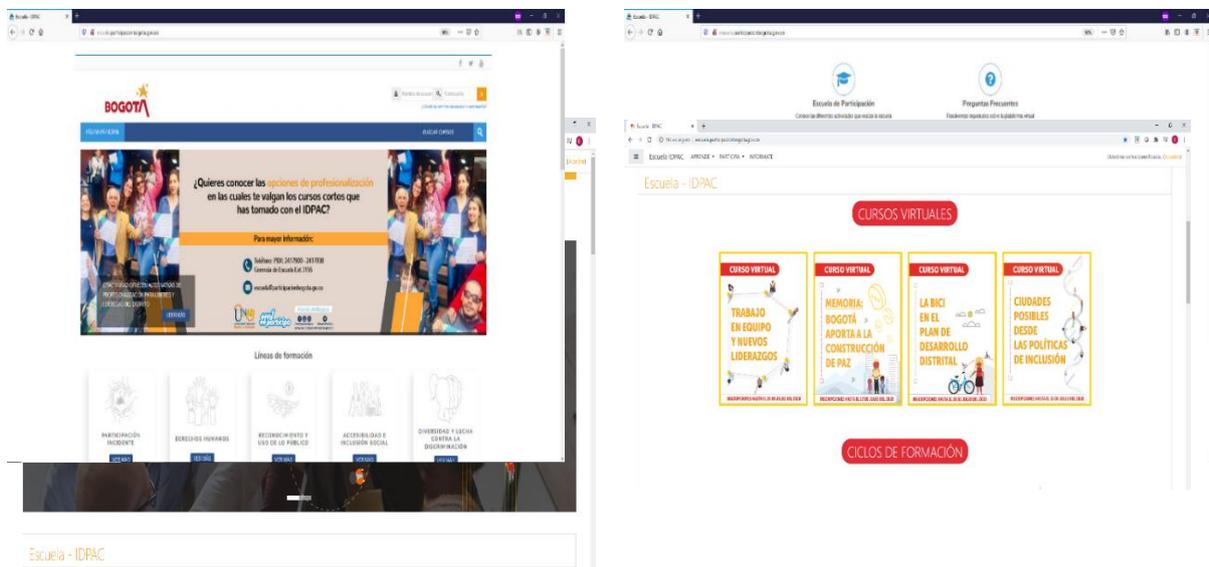
Nombre del conversatorio	Fecha de transmisión	Alcance
de paz en la región central		de 2484 – 741 reproducciones
Conversatorio brujas, arte y participación	29 de octubre	85 personas en sala - Alcance total de 2495 – 1800 reproducciones

Fuente: Gerencia de Escuela de la participación

- **Actualización de la página web y plataforma de aprendizaje virtual Moodle.**

Durante el primer semestre de la vigencia 2020, se realizó cambio de diseño de la página de la Escuela de Participación, en la que se identificó la experiencia de usuario con la plataforma, se complementó la información que es necesaria para la ciudadanía sobre la oferta de formación.

Ilustración 8 Página web de la Escuela de Participación



Fuente: Gerencia de Escuela de la participación

Esta nueva versión de la plataforma tiene una interfaz más moderna y fácil de usar. Contiene un tablero personalizado, actividades y herramientas colaborativas, un “Calendario todo-en-uno” y un editor de texto simple e intuitivo.

La actualización de la plataforma Moodle, también tuvo por objetivo mejorar el acceso para el aprendizaje virtual de personas con discapacidad ateniendo al Diseño Universal de Aprendizaje DUA que tiene por propósito generar procesos de inclusión para todas poblaciones, donde la oferta educativa y de formación cuente con los alcances necesarios y disponga de los recursos pertinentes para que cualquier persona, incluso las personas con discapacidad puedan acceder a los procesos pedagógicos. Además de este requerimiento tecnológico se ha realizado una adecuación pedagógica de las lecciones, contenidos y recursos pedagógicos de los cursos de la Escuela, es decir, esta adecuación no se entiende como una tarea adicional a la construcción del curso, sino que, desde sus primeras etapas de elaboración, se incluye el lenguaje, las actividades y adaptaciones necesarias que permiten dicha accesibilidad, haciéndolo parte de la estructura y sentido pedagógico mismo de la oferta formativa. Esta accesibilidad se logra a través de la generación de audio descripciones, videos

con Lengua de Señas Colombiana, infografías y textos acordes para los lectores de pantalla en los contenidos de los cursos y ciclos, entre otros recursos.

- **Atención a ciudadanía**

Respecto al proceso de atención a la ciudadanía que brinda la Escuela de Participación, en este momento se cuenta con dos canales directos de interlocución, a saber: el correo electrónico (escuela@participacionbogota.gov.co) y el celular (315 6702735). El primer canal permite a su vez recibir solicitudes, inquietudes o reclamos provenientes de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, la cual comparte aquellos correos que llegan a la entidad y que están enfocados en temas manejados por la Gerencia Escuela.

Con el fin de contar con una respuesta ágil y tener dicha información sistematizada, se creó una estrategia que está dividida en dos partes: una matriz de respuestas y matriz de seguimiento. La matriz de respuestas se actualiza teniendo en cuenta las variaciones en la oferta de formación, dado que periódicamente se está en proceso de apertura y cierre de inscripciones a cursos y actividades de la Escuela. En ese sentido, dicha matriz está dividida en las siguientes opciones, las cuales corresponden a las preguntas más frecuentes de la ciudadanía: interés en la oferta formativa actual, solicitud de certificación, requerimiento de apoyo en la Plataforma Virtual, interés de alianza e inquietudes sobre actividades complementarias de la Escuela (tales como los conversatorios).

Por otra parte, la matriz de seguimiento permite clasificar a los y las ciudadanas que se comunican por medio del correo electrónico y aquellos que lo hacen por medio del celular. En la presente vigencia, se ha dado respuesta a 812 personas que se han puesto en contacto a través del correo electrónico, tanto el de la Escuela como el de la Oficina de Atención a la Ciudadanía. Por su parte, el contacto a través del celular se hace en su mayoría a través del WhatsApp, permitiendo brindar información (registrada) a 407 personas.

- **Alianzas y redes de la Escuela de Participación**

La Escuela de Participación ha realizado un esfuerzo por consolidar una red de organizaciones que potencien y enriquezcan los procesos de formación a través de un trabajo colaborativo y permanente. Se ha logrado articulación con instituciones de educación superior; redes académicas y grupos de investigación; organizaciones de cooperación internacional; fundaciones y organizaciones del tercer sector; Instituciones artísticas y culturales; instituciones públicas y territoriales; e instituciones distritales.

Universidades



Organizaciones internacionales y nacionales



Instituciones artísticas y culturales



Instituciones regionales



Instituciones del Distrito



Asistencia técnica



Programa especial



- **Balance estadístico de la Escuela de Participación – Corte agosto – 2020**

La Escuela de Participación ha realizado un análisis estadístico de la formación que ha realizado durante la vigencia, con el objetivo de identificar el público, sus características poblacionales, acceso a internet, localidades donde hay mayor formación, para así generar acciones que permitan un mayor impacto de la cualificación de capacidades para la participación de la ciudadanía.

Entre enero y noviembre de 2020 la Escuela estableció una oferta de 16 procesos de formación en los que se identificaron 26.724 usuarios formados distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 16 Población beneficiada procesos de formación ciudadana

PROCESO DE FORMACIÓN	Total
Presupuestos participativos: somos parte de la planeación local	3.592
Elecciones comunales 2020	3.042
Encuentros ciudadanos V1	2.699

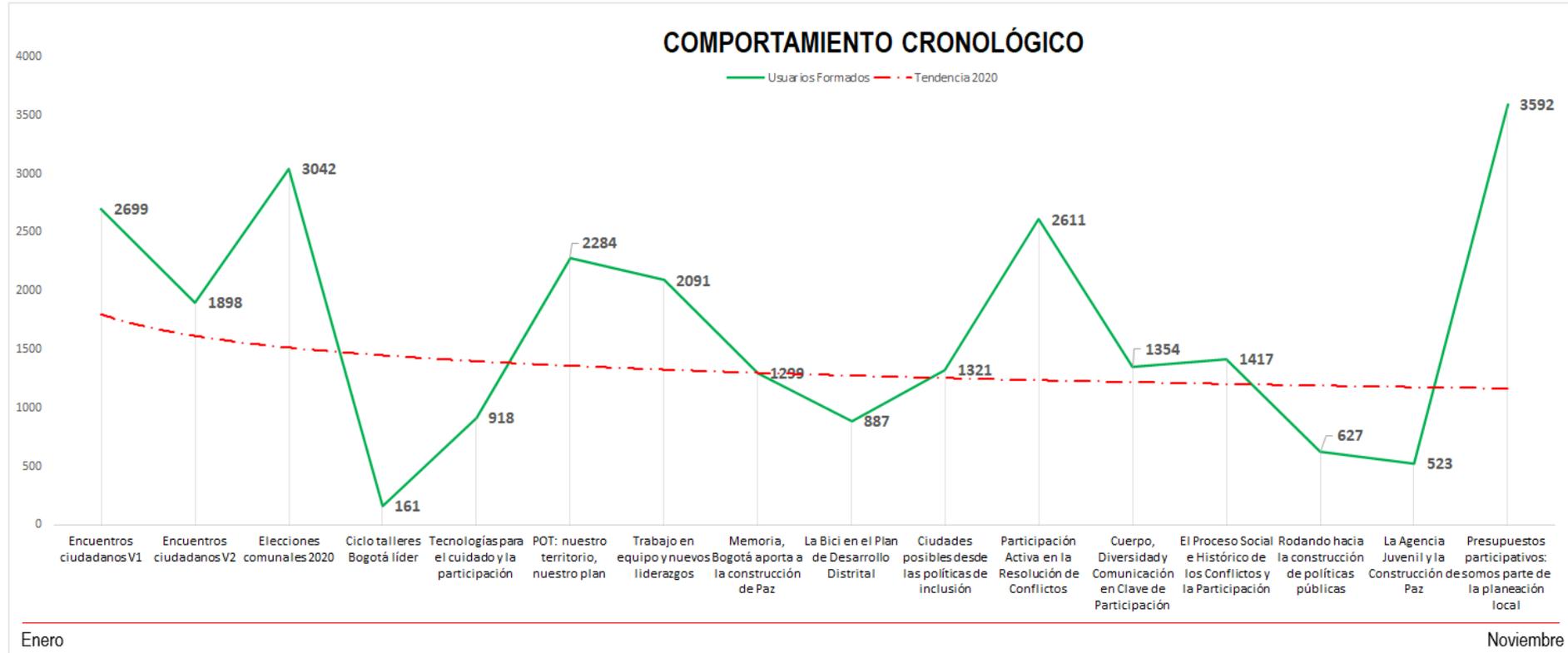
PROCESO DE FORMACIÓN	Total
Participación Activa en la Resolución de Conflictos	2.611
POT: nuestro territorio, nuestro plan	2.284
Trabajo en equipo y nuevos liderazgos	2.091
Encuentros ciudadanos V2	1.898
El Proceso Social e Histórico de los Conflictos y la Participación	1.417
Cuerpo, Diversidad y Comunicación en Clave de Participación	1.354
Ciudades posibles desde las políticas de inclusión	1.321
Memoria, Bogotá aporta a la construcción de Paz	1.299
Tecnologías para el cuidado y la participación	918
La Bici en el Plan de Desarrollo Distrital	887
Rodando hacia la construcción de políticas públicas	627
La Agencia Juvenil y la Construcción de Paz	523
Ciclo talleres Bogotá líder	161

Fuente: Gerencia de Escuela de la Participación

- Para lo corrido del 2020 el **17,2 %** de los usuarios de la Escuela hicieron parte de los procesos de formación relacionados con los **Encuentros Ciudadanos**.
- El segundo proceso de formación más demandado por la ciudadanía fue el de **Presupuestos participativos: somos parte de la planeación local** con el **13,4 %** de los usuarios.
- **10 de cada 100 usuarios** de la Escuela se matricularon en el proceso **Participación Activa en la Resolución de Conflictos**.

El promedio de matriculados en los procesos de formación ofrecidos por la Escuela es de aproximadamente **1700 usuarios**

Ilustración 9 Promedio de inscritos en los procesos de formación

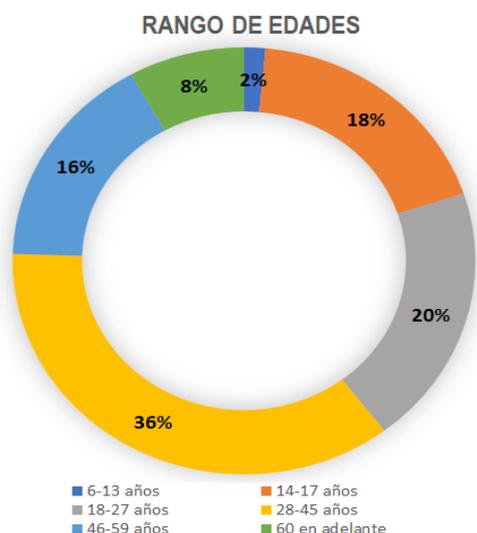


Fuente: Gerencia de Escuela de la Participación

- **Estructura por edad y género**

A continuación, se presentan algunas características identificadas para los más de 26 mil usuarios de la Escuela de Participación en el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2020.

Ilustración 10 Distribución por grupo etario



- **38 de cada 100** usuarios de los procesos ofrecidos por la Escuela tienen entre **28 y 45 años**.
- Las franjas de edades de segundo nivel de concurrencia en los procesos de la Escuela son las de **18 a 27 años** y **46 a 59 años**, cada una con una participación aproximada del **20%**.

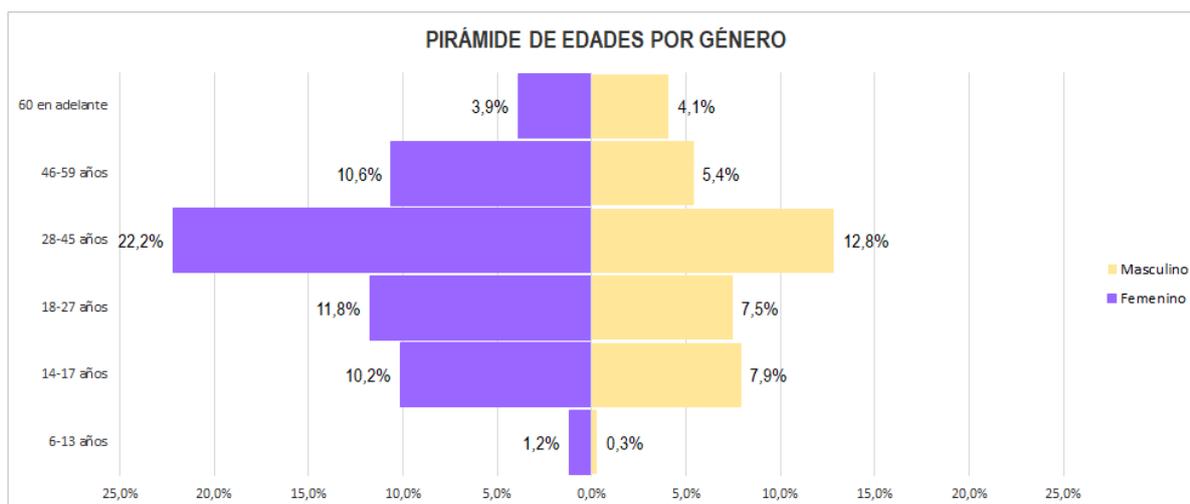
Fuente: Gerencia de Escuela de la Participación

- **6 de cada 100** personas que accedieron a la oferta de la Escuela se identifican bajo el género **Femenino**, el de mayor representatividad en el 2020.
- **Únicamente 30** personas, de los más de 16 mil usuarios de la Escuela, se identificaron como **Transgénero**, el 0,19% del total.

GÉNERO	%
Femenino	59,8%
Masculino	38,0%
No deseo responder	1,7%
Otro	0,2%
Transgénero	0,2%

Teniendo en cuenta lo anterior, la pirámide de grupos de edades por los géneros más representativos es la siguiente

Ilustración 11 Comparativo grupo etario y género



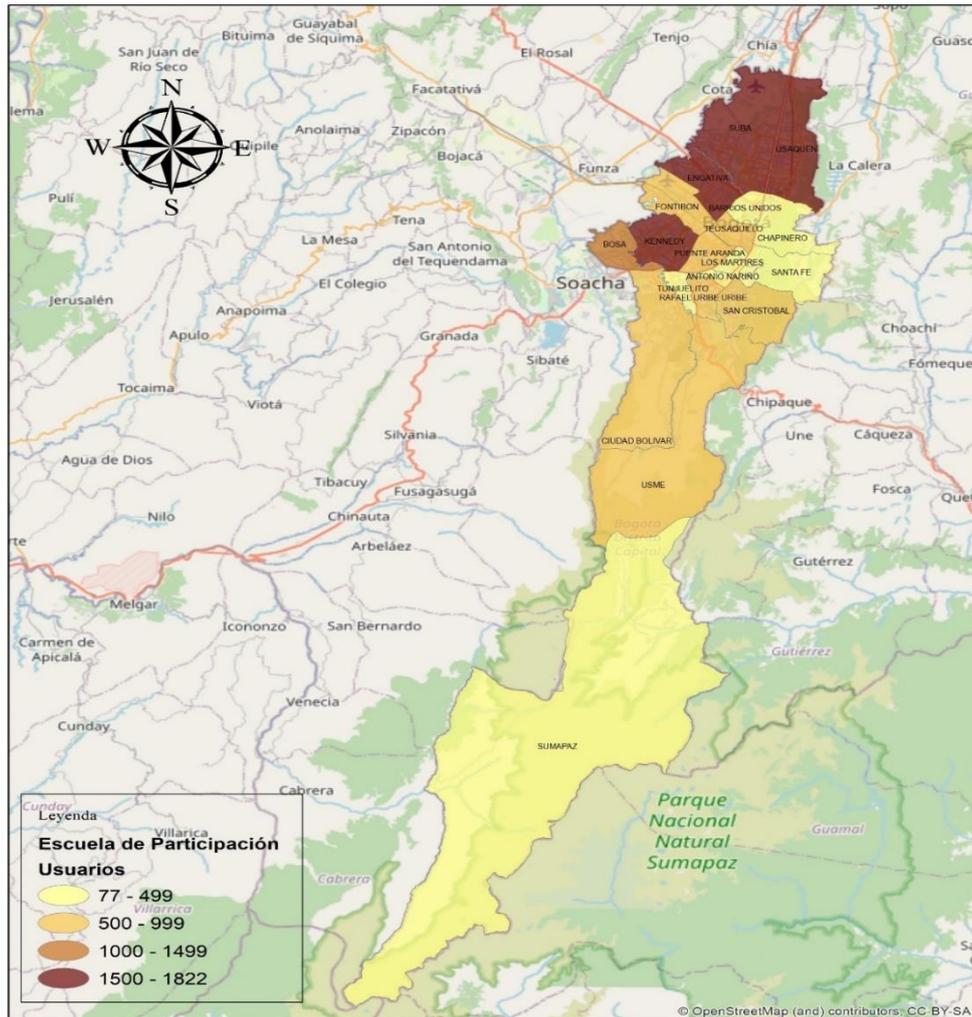
Fuente: Gerencia de Escuela de la Participación

- En el comparativo, para la **mayoría los rangos de edades** la participación del género **femenino es superior** al masculino. Únicamente en el rango de **60 años en adelante** se percibe un comportamiento contrario, sin que en este el género masculino sea significativamente mayor que el femenino.
- **5928** personas se identificaron con el género **femenino** para el rango de **28 a 45 años**, lo que equivale al **22,18%** del total de personas formadas por la Escuela para el periodo de enero a noviembre de 2020.
- Más de un tercio (**35 de cada 100**) de las personas registradas en los procesos de formación de la Escuela se identifica bajo el género femenino y se encuentran en la franja de los **28 a 45 años**.

- **Localización de usuarios por localidades**

La Escuela de Participación llega a través de sus procesos de formación a todas las localidades del Distrito. El siguiente mapa muestra la concentración por número de usuarios en las 20 localidades de Bogotá.

Ilustración 12 Balance estadístico 2020



Fuente: Gerencia de Escuela de la Participación

- Con **3120 usuarios**, **Suba** es la localidad con el mayor número de personas formadas en la Escuela.
- **Suba, Engativá, Kennedy, Usaquén y Bosa** son las localidades que mayor aporte generan en términos de usuarios a la Escuela. Entre estas suman el **46,9%** de los formados para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2020.
- **30 de cada 100** usuarios formados en la Escuela de la Participación viven en las localidades de **Suba, Kennedy o Engativá**.
- La localidad de **Sumapaz** es la de **menor** número de formados registrados para el 2020 con **93** personas formadas.

LABORATORIO DE INNOVACIÓN SOCIAL SOBRE GOVERNABILIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

• Hitos y logros del Laboratorio de impacto social

En seguimiento a la implementación del piloto del laboratorio realizado en 2019, en alianza con la Universidad Nacional de Colombia y en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos” (2020 - 2024) se desarrolló seguimiento a la implementación de 7 prototipos para la solución de problemas públicos y comunitarios identificados que desarrollaron diferentes organizaciones sociales, realizando un Encuentro de experiencias del Laboratorio de innovación social, donde participaron representantes de las organizaciones, quienes lideraban desde la Universidad Nacional el proyecto y el Instituto. Este Encuentro tuvo por objetivo, explorar colectivamente los retos y desafíos de la metodología realizada y con base en esto, potenciar el impacto del Laboratorio en la solución de problemas públicos de manera más efectiva e incidente.



Con base en los resultados del balance realizado con las organizaciones que participaron en el piloto, durante el segundo semestre, el laboratorio avanzó en distintas acciones que pusieran en marcha la propuesta para ejecutar durante esta administración, entre estas:

- Se definió una hoja de ruta con metas y objetivos con los que se aportarían a los procesos de participación e incidencia de la ciudadanía, identificando sus intereses.
- Se realizaron los esfuerzos necesarios para la creación del equipo inicial, con la capacidad de responder a los objetivos y metas impuestas al Laboratorio. Con la ampliación del equipo de trabajo, el Laboratorio de Impacto Social podrá seguir trabajando para una mejoría en la incidencia y participación de mano de los bogotanos.
- Se efectuaron acercamientos y reuniones con entidades y organizaciones con los que se ha logrado consolidar una red de trabajo. Hoy el laboratorio tiene contacto y un cronograma de trabajo conjunto de la mano de la Coordinación de innovación ciudadana de la Secretaría General Iberoamericana (España), el gobierno de Aragón (España) y el Instituto Procomún (Brasil).
- Desde el Laboratorio de Impacto Social se aportó al programa “Casa de experiencias”, donde niños y jóvenes realizaron aportes para el regreso a la normalidad en los colegios.
- En compañía de otras instituciones de orden distrital se aportó en la articulación de encuentros ciudadanos de cara a la reactivación de la economía después de la pandemia del Covid-19.

- Se concertó en trabajo conjunto con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) la guía de ruta para los procesos de intervención y participación ciudadana en el proyecto del Corredor Vial de la carrera séptima.
- Desde el Laboratorio de Impacto Social, en el componente de participación y pactos, se están desarrollando herramientas y metodologías que permitan diálogos improbables entre las comunidades, permitiendo así que a través de la participación se reduzca la conflictividad y aportar a la construcción de paz.

Escenarios de diálogos

Para aportar al ejercicio de rendición de cuentas, el Laboratorio realizará un foro donde se presentarán los ejes temáticos sobre los cuales se fundamenta.

Innovación social: Se proyecta como la aplicación de nuevas ideas las cuales generan un cambio significativo en la forma en cómo opera una organización, en los servicios y bienes los procesos operativos que respondan de manera eficaz a los cambios de las necesidades de la sociedad.

Participación ciudadana: Incidencia e importancia de esta por parte de los actores de la sociedad civil respecto de los procesos públicos de su entorno.

Inteligencia colectiva: Es el reconocimiento y enriquecimiento mutuo de las personas que conduce a una movilización efectiva de las competencias, y así da capacidades para resolver problemas que los afectan, identificando ideas y prácticas para la resolución de estos.

Perspectiva colaborativa: Se construye a partir del cruce de intereses colectivo e individuales, los cuales se articulan a partir de principios de beneficio mutuo y corresponsabilidad, promoviendo el cumplimiento de objetivos y logro de resultados.



4. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

4.1. Planeación Estratégica

El IDPAC establece la planeación estratégica como el mecanismo de articulación para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, a través de un proceso de planeación en cascada en donde las tareas son distribuidas entre todos los niveles de la organización.

El esquema de planeación estratégica inicia con la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital, el cual contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Políticas Públicas asociadas a la razón de ser de la entidad, el Plan Estratégico Sectorial, las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan Estratégico Institucional, los Proyectos de inversión, el Plan de Acción Institucional y demás planes operativos contemplados en el Decreto 612 de 2018.

A nivel institucional el Plan Estratégico Institucional - PEI establece el quehacer y el camino a recorrer para alcanzar la visión de la entidad a través de los objetivos definidos y las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios del entorno y la importancia de generar confianza entre la ciudadanía y la institución.

A continuación, se relaciona el avance acumulado del Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020, reportado en septiembre con corte al 30 de noviembre:

Tabla 17 Avance Plan Estratégico Institucional

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AVANCE CON CORTE A 30 DE AGOSTO DE 2020
Gestión misional y de gobierno	GM1. Modernizar la participación en el Distrito Capital	100%
	GM2. Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar	100%
	GM3. Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y Distrital	100%
Eficiencia Administrativa	EA1. Adecuar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC	100%
	EA2. Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC	100%
Recursos Interno	RI1. Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC	99%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Ahora bien, en el marco de las líneas estratégicas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se hace necesario replantear la planeación estratégica interna de la entidad, por lo cual, la Oficina Asesora de Planeación encargada de liderar el proceso de formulación, implementación y seguimiento al Plan Estratégico Institucional, definió la estrategia “*Se parte del cambio*” dividida en tres fases: I) Campaña de expectativa; II) Talleres virtuales; III) Alineación Plan de Acción Institucional.

La primera fase tenía por objetivo invitar a los servidores públicos y contratistas de la entidad a participar en el proceso de formulación del *Plan Estratégico Institucional 2020-2024*. La siguiente fase, se desarrolló a partir de talleres virtuales en los cuales se diseñó la propuesta de Visión a partir de la pregunta orientadora *¿Cómo sueña el IDPAC al 2030?*, igualmente, se identificaron las principales Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas de la entidad, siendo este el insumo para la construcción de objetivos, estrategias, actividades y productos estratégicos a realizar dando cumplimiento a las metas y funciones asignadas al instituto.

En esta medida, se realizaron seis (6) talleres virtuales, durante dos semanas de trabajo participativo, que contaron con 82 participantes de la siguiente forma:

Tabla 18 Conformación de los 6 Talleres los días 19, 20 y 21 de agosto

	Miércoles		Jueves		Viernes	
	9:00 – 12:00 a.m.	2:00 a 5:00 p.m.	9:00 – 12:00 a.m.	2:30 a 5:00 p.m.	9:00 – 12:00 a.m.	2:30 a 5:00 p.m.
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
	Comunicación Estratégica – Gestión de	Atención al Ciudadano	Gestión Financiera - Gestión	Gestión Contractual - Gestión	Promoción de la Participación	IVC de Organización Comunal

	TIC – Seguimiento y Evaluación	- Recursos Físicos - Talento Humano	Documental - Control Interno y Disciplinario	Jurídica		
Asistente	11	11	14	18	16	12
Planta	6	2	6	6	2	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De igual manera, se citó a los mismos asistentes para la segunda mesa de talleres:

Tabla 19 Conformación de los 2 Talleres los días 27 y 28 de agosto

	Viernes	
	9:00 - 12:00 am	2:00 a 5:00pm
	Grupo 1	Grupo 2
Procesos	Comunicación Estratégica – Gestión de TIC – Seguimiento y Evaluación - Atención al Ciudadano - Recursos Físicos - Talento Humano. Gestión Contractual - Gestión Jurídica.	Gestión Financiera - Gestión Documental - Control Interno y Disciplinario. IVC de Organización Comunal - Promoción de la Participación

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Para los servidores que no estuvieron incluidos en las mesas de trabajo virtuales, se diseñó y envió un formulario virtual para que incluyeran sus respectivas observaciones al proceso de formulación del PEI 2020-2024.

Con estos insumos de trabajo se diseñaron los componentes del PEI, de la siguiente manera:

1. Diagnóstico Institucional Estratégico.
2. Identificación del entorno relevante.
3. Diagnóstico de la entidad por medio de la metodología DOFA.
4. Definición de la Plataforma estratégica.
5. Formulación de la matriz del plan estratégico 2020-2024: la cual responde a los siguientes elementos: a) objetivos estratégicos; b) productos estratégicos; c) actividades estratégicas; d) responsables; y e) vigencia.
6. Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

Posteriormente, se realizó el proceso de alineación entre el Plan Distrital de Desarrollo - PDD, Plan Estratégico Sectorial - PES, Plan Estratégico Institucional - PEI y Plan de Acción Institucional – PAI⁴, siendo este último la hoja de ruta para definir, implementar y realizar seguimiento al conjunto de tareas y/o acciones necesarias para la consecución de objetivos y metas.

Asimismo, se realizó una encuesta virtual a la ciudadanía en general, la cual se publicó en la página web de la entidad durante 10 días hábiles, que como resultado, se recibió un total de 184 observaciones al PEI.

⁴ Con corte al 30 de agosto de 2020 se cuenta con un avance del XX% asociado a 409 acciones

Por otro lado, también se realizó el Taller de Planeación Estratégica con el equipo directivo del IDPAC, con el fin de recoger los aportes para el documento PEI.

Con estos insumos se definirá el PEI 2020-2024, el cual será aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su implementación en la presente administración.

4.2. Ejecución Presupuestal de Inversión, Proyectos de Inversión y Plan de Adquisiciones

El IDPAC para la vigencia 2020 contaba inicialmente con \$22.182 millones para inversión, pero por la pandemia del Covid 19, y para que el distrito pudiese atender la emergencia sanitaria, fueron redirigidos \$797 millones, quedando disponibles en inversión \$21.386 millones para dar cumplimiento a la visión de participación y las metas planteadas, en el plan de desarrollo “Bogotá Mejor para todos” así como para los nuevos retos y metas del Plan de desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, mediante proceso de armonización.

Del total disponible para inversión, el 30.55% correspondió al plan de desarrollo “Bogotá Mejor para todos”, y el 69.45% al nuevo Plan “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

En el primer semestre la ejecución correspondió a los 6 proyectos de inversión del Plan “Bogotá Mejor para Todos”:

- 1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad
- 1014 - Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad
- 1088 - Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el distrito capital
- 1089 - Promoción para una participación incidente en el distrito
- 1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional
- 1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, el IDPAC formuló nueve (9) proyectos de inversión que apuntan a los propósitos 1, 3 y 5; a los logros de ciudad 3, 23, 27 y 30; a los programas estratégicos 3, 10 y 15; a los programas generales 3, 43, 51, 56 y 57 y a quince (15) metas del Plan.

Dichos proyectos entraron en vigencia a partir del segundo semestre de 2020, con el propósito de entregar a la ciudadanía mejores herramientas y mecanismos, que permitan una participación ciudadana incidente en el Distrito.

A continuación, se presentan los nuevos proyectos de inversión:

- 7678 - Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá
- 7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá

- 7685 - Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las organizaciones comunales y de propiedad horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo XXI. Bogotá
- 7687 - Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá
- 7688 - Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá
- 7729 - Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos – Bogotá
- 7712 - Fortalecimiento institucional de la gestión administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Bogotá
- 7714 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá
- 7723 - Fortalecimiento de las capacidades de las alcaldías locales, instituciones del distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos Bogotá

4.3. Informe de cierre PDD 2016 – 2020

Durante el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos” el IDPAC estuvo encargado de la ejecución de 11 metas PDD, de las cuales nueve (9) con corte a 31 de mayo de 2020, fueron cumplidas en un 100% y las dos (2) metas restantes en un 98 % y 94%, como se presenta a continuación:

Tabla 20 Informe de cierre PDD “Bogotá Mejor para Todos”

Meta PDD 2016 - 2020	Prog.	Ejec. (31 May 2020)	%	Observaciones
71 - Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital.	90%	90%	100%	
544 -Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG.	100%	100%	100%	
148 - Formar a 10.000 ciudadanos en participación. (*)	46.000	46.322	101%	Con corte a 31 de octubre de 2020, a través de la Escuela del IDPAC se han formado 65.069 ciudadanos.
149 - Formar 80 líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder.	91	91	100%	
150 - Consolidar 1 (una) plataforma digital (Bogotá Abierta) que promueva la participación ciudadana en el Distrito. (*)	1	1	100%	Con corte a 31 de octubre de 2020, la plataforma Bogotá Abierta, continúa en funcionamiento a través del link https://bogotaabierta.co/

Meta PDD 2016 - 2020	Prog.	Ejec. (31 May 2020)	%	Observaciones
151 - Registrar 40.000 ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta. (*)	53.335	53.323	99,9%	Con corte a 31 de octubre de 2020, se cuenta con 53.831 ciudadanos registrados en la plataforma Bogotá Abierta.
152 - 100.000 aportes realizados en la plataforma Bogotá Abierta. (*)	102.583	103.036	100%	Con corte a 31 de octubre de 2020, se cuentan con 104.832 aportes realizados por la ciudadanía en Bogotá Abierta.
153 - Desarrollar 30 obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + Una = Todas.	120	120	100%	
154 - 20 Puntos de Participación IDPAC en las localidades. (*)	20	20	100%	El IDPAC, en el marco de la contingencia COVID-19, continúa con la atención en los 20 de Puntos de manera virtual, a través de los referentes de espacios de participación, asignados a cada una de las localidades del Distrito Capital.
92 - Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software).	100%	98%	98%	De acuerdo con la programación de actividades definidas en el Plan de Acción Institucional 2020, esta meta alcanzó un cumplimiento del 100% con corte a 30 de junio.
381 - Realizar 350 Acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias.	350	330	94%	Con corte a 30 de junio de 2020, se lograron 341 acciones de participación, lo anterior debido a que las acciones de participación se desarrollan en su mayoría de manera presencial y en espacio público, y con ocasión de las medidas de aislamiento del COVID-19 no fue posible cumplir al 100% con la meta.

(*) Para estas metas que cerraron en el PDD 2016-2020, en el segundo semestre se continuó recopilando la información por parte del Instituto.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4.4. Metas PDD 2020 – 2024 y Proyectos de Inversión.

A continuación, se presentan los proyectos de inversión asociados a cada una de las metas del PDD 2020 – 2024 y la programación anual prevista para cada una de las vigencias:

Tabla 21 Plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del S.XXI” – Proyectos de inversión

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
7678	Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá	1- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	4-Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	27-Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.	Implementar el 100 % de la estrategia de fortalecimiento y promoción de capacidades organizativas, democráticas y de reconocimiento de las formas propias de participación, en los espacios (instancias) étnicas	10%	25%	25%	20%	20%	100%
7685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunes y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	424-Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías	Adecuar 100% la plataforma tecnológica de la participación de Organizaciones Comunes y de Propiedad Horizontal, ajustado a las nuevas necesidades de la entidad	20%	30%	27,5%	12,5%	10%	100%



No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
7685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	424-Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías	Formular 100% el documento de la política pública	10%	20%	30%	30%	10%	100%
7685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	424-Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías	Fortalecer a 7.884 Organizaciones Comunales de primer y segundo grado y de Propiedad Horizontal en el distrito capital	986	1.971	2.000	2.000	927	7.884
7687	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía	51-Gobierno Abierto	420-Implementar el 100% del Observatorio de la Participación	Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y	5%	30%	30%	30%	5%	100%



No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
	informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá	consciente			producción de conocimiento sobre participación ciudadana						
7687	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá	5- Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	415-Fortalecer los medios comunitarios y alternativos de comunicación.	Formular 100% el documento de la política pública	5%	40%	30%	20%	5%	100%
7687	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá	5- Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	424-Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías	Asesorar técnicamente a 900 Organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital	65	108	229	313	185	900



No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
7688	Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá.	5- Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	422-Implementar la Escuela de Formación ciudadana Distrital	Formar a 100.000 ciudadanos en la modalidad presencial y virtual para el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía	28.197	30.000	20.639	13.778	7.386	100.000
7688	Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá.	5- Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	423-Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana.	Implementar 100% la estrategia de gestión de conocimiento asociado a buenas prácticas y lecciones aprendidas en los escenarios de co-creación y colaboración.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
7712	Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	5- Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	56-Gestión Pública Efectiva	526-Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno.	Fortalecer 100% los procesos de la entidad administrativa y operativamente	12%	30%	25%	25%	8%	100%



No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
7712	Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	56-Gestión Pública Efectiva	526-Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno.	Mejorar 100% la infraestructura y dotación requerida por la Entidad	1006-%	100%	100%	100%	100%	100%
7712	Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	56-Gestión Pública Efectiva	528-Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno	Implementar el 90% de las políticas de gestión y desempeño del Modelo integrado de planeación y gestión	88,8	89,1	89,4	89,7	90	90
7714	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	56-Gestión Pública Efectiva	527-Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno.	Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial	100%	100%	100%	100%	100%	100%
7714	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gestión Pública Efectiva	527-Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno.	Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad	20%	40%	25%	10%	5%	100%



No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
7723	Fortalecimiento de las capacidades de las Alcaldías Locales, instituciones del Distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos. Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gestión Pública Local	550-Implementar una (1) estrategia de asesoría y/o acompañamiento técnico orientada a las 20 alcaldías locales, a las instituciones del distrito y a la ciudadanía, en el proceso de planeación y presupuestos participativos.	Realizar 50 asesorías técnicas entre Alcaldías Locales y Entidades del Distrito en el proceso de planeación y presupuestos participativos	5	10	15	15	5	50
7729	Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	432-Reformular la Política Pública de Participación Incidente	Formular 100% el documento de la política pública	24%	50%	26%			100%
7729	Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	424-Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías	Desarrollar 550 acciones de fortalecimiento a instancias formales y no formales del Distrito Capital	50	150	150	150	50	550



No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
7796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	3-Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	325-Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social	Apoyar 280 acciones e iniciativas juveniles mediante el fortalecimiento de capacidades democráticas y organizativas de los Consejos Locales de juventud y del Consejo Distrital de Juventud	14	31	103	47	85	280
7796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	3-Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	328-Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos.	Implementar 100% el Plan Estratégico de Comunicaciones	5%	25%	30%	25%	15%	100%
7796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	3-Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	329-Implementar una (1) estrategia para promover expresiones y acciones diversas e innovadoras de participación ciudadana y social para aportar a sujetos y procesos activos en la sostenibilidad del nuevo contrato social.							

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
7796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	3-Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	329-Implementar una (1) estrategia para promover expresiones y acciones diversas e innovadoras de participación ciudadana y social para aportar a sujetos y procesos activos en la sostenibilidad del nuevo contrato social.	Realizar 200 obras con saldo pedagógico para el cuidado de incidencia ciudadana	25	34	51	45	45	200
7796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	3-Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	326-Implementar 8 acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes.	Implementar 58 procesos de mediación de conflictos en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación.	3	17	17	17	4	58

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4.4.1. Ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 a cargo del IDPAC con corte a 31 de octubre de 2020.

Tabla 22 Reporte de ejecución metas PDD 2020-2024

N° Ind. PDD	Ind. Meta PDD	Programado 2020	Ejec. 2020 (Jul. a 30 de nov.)	Observaciones
28	Porcentaje de espacios de atención diferenciada y de participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano fortalecidos	10%	8%	
346	Número de iniciativas ciudadanas juveniles financiadas e implementadas	14	0	Su ejecución se encuentra de acuerdo con la programación interna del Plan de Acción del Instituto, toda vez que esta meta numérica se refiere a las 14 iniciativas juveniles que se financiarán a través de una convocatoria abierta, donde las organizaciones sociales juveniles se postularán y a partir de los criterios de evaluación establecidos por el Instituto, se escogerán las organizaciones sociales que tengan mayor puntaje. Se proyecta la entrega de los recursos será en el mes de diciembre a las 14 organizaciones elegidas.
347	Número de eventos de socialización y visibilización de intercambios de experiencias de mediación de conflictos realizados	3	1	
353	Número de estrategias de comunicaciones implementadas	0,05	0,04	
354	Número de obras para el cuidado y la participación ciudadana realizadas	25	5	
355	Número de estrategias de articulación territorial	1	0,5	Indicador con periodicidad trimestral. El siguiente reporte se realizará en diciembre.

N° Ind. PDD	Ind. Meta PDD	Programado 2020	Ejec. 2020 (Jul. a 30 de nov.)	Observaciones
	implementadas			
356	Número de estrategias innovadoras de promoción a la participación implementadas	1	0,5	Indicador con periodicidad trimestral. El siguiente reporte se realizará en diciembre.
443	Número de políticas públicas de medios comunitarios formuladas (bajo los lineamientos de la SDP)	0,05	0,03	
444	Organizaciones de medios comunitarios y alternativos fortalecidas	15	0	Esta meta se encuentra programada para reportar en el mes de diciembre, el número final de los medios comunitarios fortalecidos. Hasta la fecha se tiene un piloto con 15 medios comunitarios, sin embargo, en diciembre se reportará el resultado final.
449	Porcentaje de implementación del observatorio de la participación	5%	4%	
451	Número de ciudadanos formados en capacidades democráticas	28.197	23.786	
452	Fortalecer un laboratorio de innovación social y participación	1	0.8	
454	Número de organizaciones sociales fortalecidas	50	0	El número total de organizaciones sociales fortalecidas se reportará en el mes de diciembre, toda vez se culmine con las etapas finales de la estrategia de fortalecimiento de la Subdirección de Fortalecimiento.
455	Número de acciones de fortalecimiento organizacional a instancias de participación	50	40	
456	Número de organizaciones	111	101	

N° Ind. PDD	Ind. Meta PDD	Programado 2020	Ejec. 2020 (Jul. a 30 de nov.)	Observaciones
	comunales de 1er y 2do grado acompañados			
457	Número de copropiedades acompañadas	875	542	
467	Política pública de participación incidente formulada en el marco de la metodología CONPES-D	0,24	0,23	
575	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa del Sector Gobierno implementada	1	0,5	Indicador con periodicidad trimestral. El siguiente reporte se realizará en diciembre.
576	Estrategia de fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica del Sector Gobierno implementada	1	0,5	Indicador con periodicidad trimestral. El siguiente reporte se realizará en diciembre.
577	Estrategia de sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno implementada	1	0,5	Indicador con periodicidad trimestral. El siguiente reporte se realizará en diciembre.
601	Estrategia de asesoría y/o acompañamiento técnico en procesos de planeación y presupuestos participativos implementada en las Alcaldías Locales	1	0,5	Indicador con periodicidad trimestral. El siguiente reporte se realizará en diciembre.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4.4.2. Ejecución de las metas de los proyectos de inversión 2020-2024 con corte a 31 de octubre de 2020.

Tabla 23 Reporte de ejecución metas proyectos de inversión 2020 - 2024

Nombre del Proyecto de inversión	Meta Proyecto de Inversión	Meta 2020	Ejec. 2020 (Jul. a 30 de nov.)	Observaciones
7678-Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá	Implementar el 100 % de la estrategia de fortalecimiento y promoción de capacidades organizativas, democráticas y de reconocimiento de las formas propias de participación, en los espacios (instancias) étnicas	10%	8%	
7685-Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.	Adecuar 100% la plataforma tecnológica de la participación de Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal, ajustado a las nuevas necesidades de la entidad	20%	15%	
	Formular 100% el documento de la política pública	10%	8%	
	Fortalecer a 7884 Organizaciones Comunales de primer y segundo grado y de Propiedad Horizontal en el distrito capital	986	643	
7687-Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá	Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana	5%	4%	
	Formular 100% el documento de la política pública	5%	3%	
	Asesorar técnicamente a 900 Organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital	65	0	El número total de organizaciones sociales fortalecidas se reportará en el mes de diciembre, toda vez se culmine con las etapas finales de la estrategia de fortalecimiento de la Subdirección de Fortalecimiento.

Nombre del Proyecto de inversión	Meta Proyecto de Inversión	Meta 2020	Ejec. 2020 (Jul. a 30 de nov.)	Observaciones
7688-Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá.	Formar a 100.000 ciudadanos en la modalidad presencial y virtual para el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía	28.197	23.489	
	Implementar 100% la estrategia de gestión de conocimiento asociado a buenas prácticas y lecciones aprendidas en los escenarios de co-creación y colaboración.	100%	80%	
7712-Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	Fortalecer 100% los procesos de la entidad administrativa y operativamente	20%	11%	
	Mejorar 100% la infraestructura y dotación requerida por la Entidad	100%	67%	
	Implementar el 90% de las políticas de gestión y desempeño del Modelo integrado de planeación y gestión	88,8	0	Indicador con periodicidad anual. El reporte se realiza en el mes de diciembre
7714-Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial	100%	67%	
	Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad	20%	14%	
7723-Fortalecimiento de las capacidades de las Alcaldías Locales, instituciones del Distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos. Bogotá	Realizar 50 asesorías técnicas entre Alcaldías Locales y Entidades del Distrito en el proceso de planeación y presupuestos participativos	5	2	Se mantiene lo ejecutado con corte a 30 de septiembre de 2020. Se prevé dar cumplimiento de la meta en diciembre
7729-Optimización de la participación ciudadana incidente	Formular 100% el documento de la política pública	24%	23%	

Nombre del Proyecto de inversión	Meta Proyecto de Inversión	Meta 2020	Ejec. 2020 (Jul. a 30 de nov.)	Observaciones
para los asuntos públicos Bogotá	Desarrollar 550 acciones de fortalecimiento a instancias formales y no formales del Distrito Capital	50	40	
7796- Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	Apoyar 280 acciones e iniciativas juveniles mediante el fortalecimiento de capacidades democráticas y organizativas de los Consejos Locales de juventud y del Consejo Distrital de Juventud	14	0	Su ejecución se encuentra de acuerdo con la programación interna del Plan de Acción del Instituto, toda vez que esta meta numérica se refiere a las 14 iniciativas juveniles que se financiarán a través de una convocatoria abierta, donde las organizaciones sociales juveniles se postularán y a partir de los criterios de evaluación establecidos por el Instituto, se escogerán las organizaciones sociales que tengan mayor puntaje. Se proyecta la entrega de los recursos será en el mes de diciembre a las 14 organizaciones elegidas.
	Implementar 100% el Plan Estratégico de Comunicaciones	5%	4%	
	Realizar 200 obras con saldo pedagógico para el cuidado de incidencia ciudadana	25	5	De acuerdo con la programación del indicador, se inicia la entrega de obras en noviembre y finaliza en diciembre.
	Implementar 58 procesos de mediación de conflictos en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación.	3	1	Se mantiene lo ejecutado con corte a 30 de septiembre de 2020. Se prevé dar cumplimiento de la meta en diciembre

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4.5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se actualizó la “Guía para la administración del plan de mejoramiento”, a través de la cual, se identificaron los roles y responsabilidades a todos los niveles, las fuentes para la identificación de acciones, los parámetros para documentar las acciones, y se desarrollaron las herramientas metodológicas para el análisis de causas. Se desarrolló el instructivo para el

registro de las acciones del plan de mejoramiento en el aplicativo del SIG PARTICIPO, herramienta en la cual se garantiza el seguimiento soportado en evidencias.

Para la vigencia 2020, se cuenta con un plan de mejoramiento con corte al 31 de octubre, con 40 acciones distribuidas en 15 procesos de la entidad, distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 24 Estado plan de mejoramiento institucional

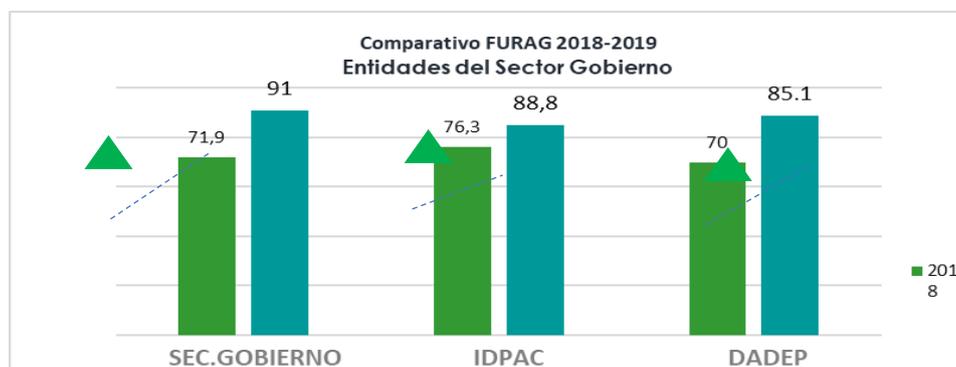
NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO			
	Nueva	En desarrollo	Para aprobación	Finalizada
Atención a la ciudadanía				1
Planeación estratégica				13
Comunicación estratégica	2	6	3	10
Promoción de la participación ciudadana y comunitaria	7			11
Inspección, vigilancia y control	2	1		7
Gestión Financiera	5			15
Gestión Documental			1	18
Gestión Jurídica				
Gestión Recursos Físicos	2			8
Gestión Contractual	5			17
Gestión de TIC	13		1	13
Gestión del Talento Humano	3			17
Control Interno Disciplinaria	1			3
Seguimiento y evaluación				2
Mejora Continua				4
TOTAL	40	7	5	139

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Estas acciones permiten implementar el Modelo Integrado de Gestión y Control (MIPG), cuyo nivel de avance se mide a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG que presenta información relevante frente al desempeño institucional de las entidades públicas, incluidas en el alcance del Decreto 1499 de 2017.

Como marco de referencia para el fortalecimiento de esta medición institucional, se tomó como base para esta vigencia, los resultados obtenidos en la última medición que se presentan a continuación:

Ilustración 13 Datos FURAG DAFP corte dic 2019



Fuente: Elaborado DDI

Con esta información, la entidad se ha propuesto una ruta de trabajo enmarcada en el trabajo articulado entre los procesos y las políticas de MIPG con el fin de dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del S.XXI*” en la cual se han orientado esfuerzos para alcanzar la calificación de 90 puntos.

Para ello se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño un esquema de trabajo articulado a través de líderes de proceso y líderes MIPG, para que de manera conjunta orienten sus esfuerzos en la formulación de estrategias desde el desempeño mismo del proceso y se logren eficiencias en aquellas políticas que están llamadas a ser implementadas de manera transversal. A continuación, se presentan los líderes de política aprobados para cada una de las 17 políticas y el componente de Gestión Ambiental que debemos cumplir en el marco de la normativa Distrital:

Tabla 25 Designación de líder para las políticas del MIPG

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	PROCESO LÍDER DE
1. Gestión Estratégica de Talento Humano	Gestión de Talento Humano
2. Integridad	Gestión de Talento Humano
3. Planeación Institucional	Planeación Estratégica
4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Gestión Financiera
5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Mejora Continua
6. Gobierno digital	Gestión de Tecnologías de la
7. Seguridad Digital	Gestión de Tecnologías de la
8. Defensa jurídica	Gestión Jurídica
9. Mejora normativa	Gestión Jurídica
10. Servicio al ciudadano	Atención a la Ciudadanía
11. Racionalización de trámites	Planeación Estratégica
12. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Planeación Estratégica
13. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Planeación Estratégica
14. Gestión documental	Gestión Documental
15. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Comunicación Estratégica
16. Gestión de la información estadística	Planeación Estratégica
17. Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión de Talento Humano
18. Control Interno	Planeación Estratégica
19. Gestión Ambiental (Componente)	Planeación Estratégica

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

La labor de actualización de líderes se realizó desde la Alta Dirección y los roles que se deben desarrollar para cumplir con la meta propuesta (90 puntos) se han definido desde cada proceso. El papel de la Oficina Asesora de Planeación se presenta a continuación y sirve como equipo asesor a la implementación de MIPG con las siguientes responsabilidades:

Ilustración 14 Roles y responsabilidades del MIPG



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Estas responsabilidades se han venido implementando a través de varias acciones que se enmarcan en cuatro hitos importantes:

- Actualización de caracterizaciones de proceso
- Actualización de indicadores de desempeño del proceso
- Revisión y reformulación de riesgos
- Plan de mejoramiento

El plan de trabajo está formulado hasta 31 de diciembre y busca fortalecer la gestión institucional, aportar de manera significativa a la meta MIPG del PDD 2020 - 2024 y fomentar a través de las mesas de trabajo con los procesos buenas prácticas en materia de autoevaluación para alcanzar mejores resultados y satisfacer las necesidades de la ciudadanía con oportunidad, calidad y eficiencia.

Entre enero y octubre del año 2020 se apoyó a la Subdirección de Asuntos Comunes en el ajuste del documento diagnóstico, correspondiente a la fase de agenda pública del proceso de formulación de la política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad. De igual manera, se acompañó a la Subdirección de Promoción de la Participación en la estructuración del proceso de reformulación de la Política Pública de Participación Incidente, y a la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social en la construcción de propuesta de política en la fase preparatoria de la Política Pública de Comunicación Comunitaria en el Distrito Capital.

Simultáneamente, se realizó acompañamiento y revisión de los reportes e informes de avance en la implementación de planes de acción de las políticas públicas distritales en ejecución, en las cuales el IDPAC es corresponsable. Asimismo, se trabajó en las diferentes Mesas Técnicas interinstitucionales de actualización de los planes de acción convocadas por las entidades líderes de política del Distrito. En dichas Mesas se aportó información para la armonización

de los Planes de Acción de las Políticas Públicas con el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Por otro lado, se emitieron conceptos previos de viabilidad y se elaboraron consideraciones orientativas en materia de planeación a los proyectos de inversión local presentados por las Alcaldías Locales.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Directiva No 012 de 2016 “Lineamientos para el seguimiento a la contratación de los fondos de desarrollo local FDL”, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 101 del 2010, la Circular Conjunta No 015 de 2017; la Directiva No. 012 de 2016, sobre revisión y trámite de concepto previo y favorable de los sectores; el Acuerdo 13 de 2000, “Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el distrito capital”; el Acuerdo 740 de 2019, “Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.”, especialmente lo contenido en el artículo 12, en el que se señala: “En el marco de sus competencias, los sectores y/o entidades distritales, según la línea de inversión de que se trate y de acuerdo con su misionalidad, emitirán conceptos previos y favorables sobre los proyectos de inversión local” y los criterios de elegibilidad y viabilidad para la formulación de proyectos de inversión 2017 – 2020 del Sector Gobierno – IDPAC; y también, por lo reglamentado en el Decreto 768 de 2019”.



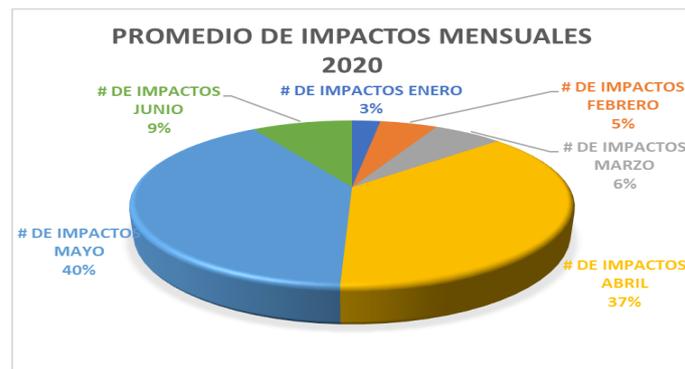
5. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Con ocasión de las medidas adoptados por el gobierno nacional y distrital para prevenir la propagación del COVID 19, desde el 6 de marzo, día en que se presentó el primer caso en Colombia, hasta ahora, el IDPAC cambió su forma de comunicar: del cubrimiento y trabajo en territorio pasó a las plataformas virtuales e ingenio para entregar la información a los bogotanos y bogotanas incluida la segmentación de nuestro público, convirtiéndose en una oportunidad para adelantar la visión institucional de modernización, confianza, transparencia e incremento en la comunicación digital.

DC Radio se reinventó porque ya no solo era el medio de comunicación para la participación, sino que su alcance conllevó a ser epicentro para el sector con la experticia y posibilidad de llevar la información oportuna y necesaria dada la situación.

La meta proyecto del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá mejor para todos 2016-2020”, de **lograr 62.856.197 impactos** ciudadanos a través de los medios de comunicación con las que cuenta el IDPAC, (Redes sociales, emisora, página web y otros medios de comunicación que permitan llegar a la ciudadanía), **se cumplió y superó en un 14%**, logrando de enero a junio de 2020 **11'476.050 impactos**, asociado a su vez al objetivo 2.1. Aumentar los seguidores y los fans en los canales digitales de comunicación (redes sociales del IDPAC, de DC Radio, aumentar el tráfico en el home del IDPAC y en el de DC Radio).

Ilustración 15 Impactos en medios



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

A continuación, se mencionan las principales actividades desarrolladas de la estrategia de comunicaciones durante el período en mención:

- Se diseñaron y realizaron piezas comunicativas para la divulgación de información de la gestión del IDPAC a través de las redes sociales y el sitio web; en el cual se han realizado alrededor de **1.155 piezas gráficas**.
- En la emisora **DC Radio**, se han realizado **271 programas propios** y **52 programas** en acompañamiento con otras entidades del Distrito. Así mismo, se han realizado alrededor de **567 cuñas, promos, podcast, cápsulas, transmisiones en vivo**, entre otras.
- Se realizaron cubrimientos periodísticos y más de **453 publicaciones de notas periodísticas** en el portal web de la entidad.

Así mismo, se dio cumplimiento a los objetivos 2.2. “Conseguir mayor visibilidad de la marca IDPAC a través de los Facebook Live y de los medios con los procedimientos de participación virtual” y 2.3 “Fomentar la interacción con la ciudadanía a través de los canales sociales”, realizando un total de **135 Facebook Live propios**, logrando un **alcance aproximado de 1’131.551 personas** y **16.033 personas en sala**; como tan bien realizando un total de **24 Facebook Live asociados**, logrando un **alcance aproximado de 410.677 personas**.

De cara al cumplimiento del nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, con corte al 30 de noviembre de 2020 se han desarrollado acciones articuladas para la gobernabilidad democrática local en el territorio con la ejecución de las siguientes actividades:

- Implementar el plan de **posicionamiento de marca del IDPAC** mediante difusiones en Redes Sociales, realizando ruedas de prensa con los medios comunitarios y alternativos, socializando los servicios del IDPAC y respondiendo a todas las inquietudes de la ciudadanía mediante una comunicación activa que hasta octubre de 2020 lleva más **53.874 interacciones** por medio de campañas como **IDPAC Responde e IDPAC en Acción**. De igual manera se está realizando al visibilización de la entidad como marca junto con sus servicios, en los diferentes medios de comunicación a nivel externo, logrando **1478 publicaciones del IDPAC por medios externos**.
- Fortalecer los procesos de comunicación de la Intranet, realizando encuestas de percepción y usabilidad de la herramienta junto con más de **198 comunicaciones** en la herramienta, todo esto a fin de generar un buen clima laboral, de confianza, cultura e

información corporativa pertinente que a su vez ayude a promover el posicionamiento de marca de la entidad.

- Se está comunicando los procesos misionales de la entidad por los medios de comunicación de Bogotá, este mediante diferentes actividades como:
- Diseñar y realizar piezas comunicativas para la divulgación de información de la gestión del IDPAC a través de las redes sociales y el sitio web, en el cual se han elaborado alrededor de **455 piezas audiovisuales**.
- Ejecutar y acompañar las diferentes **campañas tales como: Amarte es Cuidarme, Red del Cuidado Ciudadano, Red de Organizaciones Cuidadoras, promoción de participación a las elecciones de los consejos locales de la bici, de propiedad horizontal, de los consejos consultivos LGBTI, la gala de exaltación y reconocimiento para las personas con discapacidad, la campaña contra la no violencia y contra la no exclusión, fortalecimiento de procesos democráticos, presupuestos participativos, corredor verde-carrera séptima, fortalecimiento de procesos democráticos.**
- Construir sinergias donde se encuentran actividades para la función pública como los retos de la senda de integridad, así como también la realización de ruedas de prensa con medios comunitarios y alternativos.



6. SECRETARÍA GENERAL

6.1. Gestión Financiera

- Ejecución presupuestal: Comparativo primer semestre 2019 - 2020

Ilustración 16 Presupuesto gastos e inversiones IDPAC – Vigencia 2019 – 2020, primer semestre



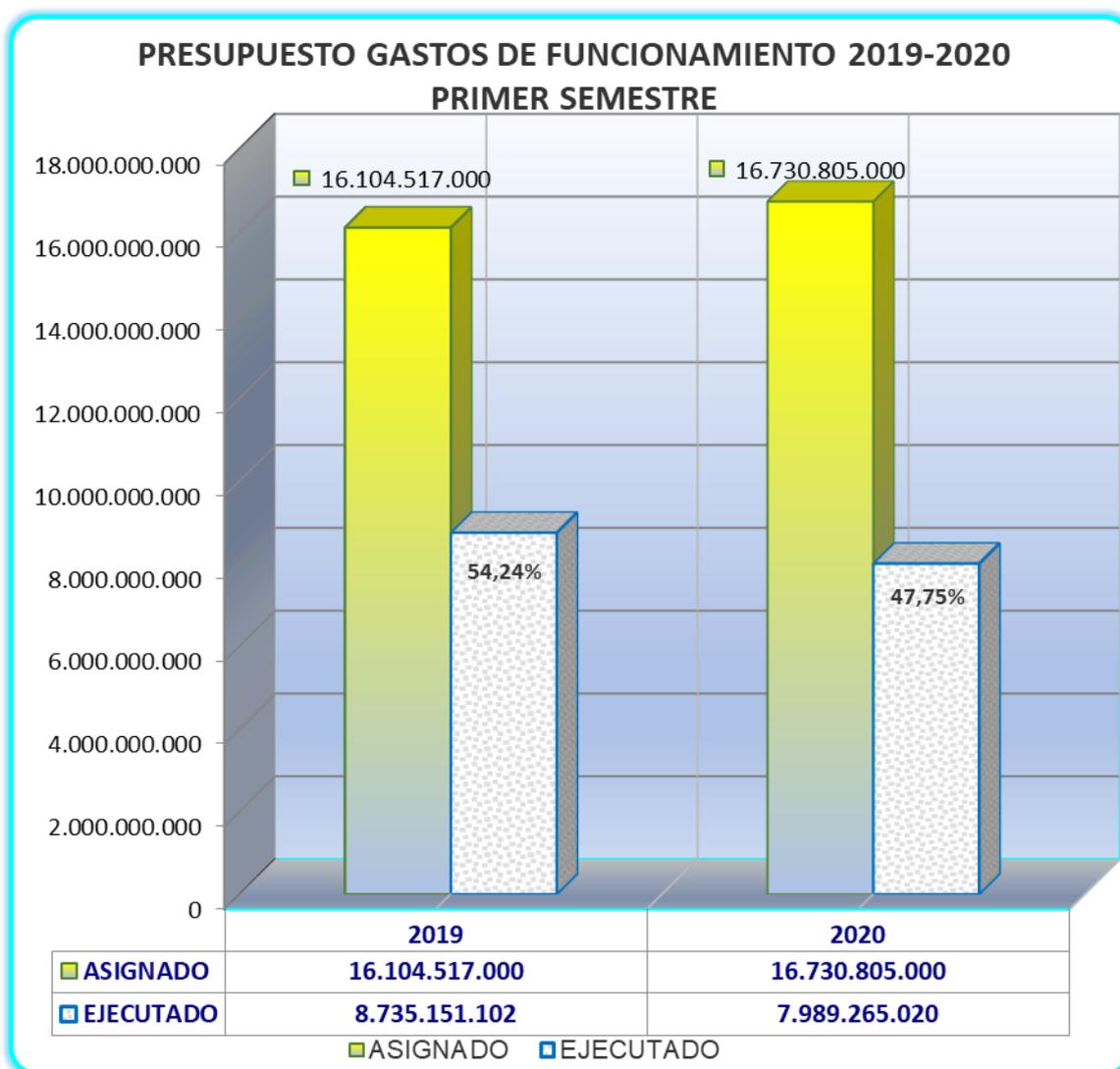
Fuente: Proceso Gestión Financiera

GASTOS E INVERSIONES - PRIMER SEMESTRE		VIGENCIAS 2019-2020		VARIACIÓN
Vigencia	2019	2020	2019/2020	
ASIGNADO	38.029.105.000	38.117.648.000	0,23%	
EJECUTADO	25.109.234.160	14.522.673.187	-42,16%	
% Ejecución	66,03	38,10		

La apropiación presupuestal para la vigencia 2019 fue de 28.029.105.000 y para el 2020 fue de 38.117.648.000, el porcentaje de ejecución a 30 de junio de 2019 alcanzó un 66.03% y para el 2020 muestra una ejecución de 38.10% teniendo una variación porcentual del **-42.16%** para la presente vigencia con relación al primer semestre del 2019, debido a la situación actual de emergencia sanitaria COVID-19.

- Ejecución presupuestal de Funcionamiento**

Ilustración 17 Presupuesto gastos de funcionamiento 2019 – 2020, primer semestre



Fuente: Proceso Gestión Financiera

El presupuesto aprobado para funcionamiento en el 2019 fue de \$16.104.517.000 con una ejecución del 54.24% a 30 de junio y para la vigencia 2020 tenemos una apropiación de \$16.730.805.000 en funcionamiento con una ejecución del 47.75% para el primer semestre.

- **Ejecución presupuestal de Inversión**

Ilustración 18 Presupuesto gastos de inversión 2019 – 2020, primer semestre



Fuente: Proceso Gestión Financiera

GASTOS DE INVERSIÓN - PRIMER SEMESTRE 2019-2020			VARIACIÓN
Vigencia	2019	2020	2019/2020
ASIGNADO	21.924.588.000	21.386.843.000	-2,45%
EJECUTADO	16.374.083.058	6.533.408.167	-60,10%
% Ejecución	74,68	30,55	

Para la vigencia 2019 el presupuesto aprobado para inversión fue de \$21.924.588.000 con un

porcentaje de ejecución del 74.68 al cierre del primer semestre y para el año 2020 la inversión aprobada fue de \$21.386.843.000 con una ejecución del 30.55%, la cual muestra una variación porcentual de ejecución de **-60.10** con relación al primer semestre de 2019, esto debido a que durante este periodo los recursos de inversión sólo se comprometió lo necesario para culminar el plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos”

Tabla 26 Ejecución presupuestal a 30 de noviembre de 2020

EJECUCION PRESUPUESTO VIGENCIA 2020					
GASTOS	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	% EJE	GIROS	% Giro/Ppto
FUNCIONAMIENTO	\$ 16.730.805.000	\$ 12.626.962.265	75,47%	\$ 11.620.611.883	69,46%
INVERSION	\$ 21.386.843.000	\$ 17.385.588.818	81,29%	\$ 11.649.536.452	54,47%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 38.117.648.000	\$ 30.012.551.083	78,74%	\$ 23.270.148.335	61,05%

Fuente: Proceso Gestión Financiera

Ilustración 19 Ejecución presupuestal 2020 – Corte a 31 de octubre de 2020



Fuente: Proceso Gestión Financiera

En relación con el presupuesto de la presente vigencia, se puede observar que a corte el 30 de noviembre de 2020, la ejecución fue del 75,47% correspondientes a funcionamiento y el 81,29% que corresponden a Inversión, para un total de 78,74% comprometido, es importante mencionar que solo el 61,05% de los compromisos adquiridos han sido girados.

Ejecución presupuestal de inversión teniendo en cuenta los proyectos de inversión y principales conceptos del Plan de Adquisiciones

El IDPAC para la vigencia 2020 contó inicialmente recursos para inversión por \$22.182.843.000 pero por la pandemia del Covid 19, y para el distrito atender la emergencia sanitaria, le fueron descontados \$797.000.000 quedando disponibles en inversión \$21.386.843.000 para dar cumplimiento a la visión de participación y las metas planteadas, en

el plan de desarrollo “Bogotá Mejor para todos” así como para los nuevos retos y metas del Plan de desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, mediante proceso de armonización.

Del total disponible para inversión, el 30.55% correspondió al plan de desarrollo “Bogotá Mejor para todos”, y el 69.45% al nuevo Plan “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

En el primer semestre su ejecución correspondió a compromisos con cargo a los 6 proyectos de inversión del Plan “Bogotá Mejor para Todos” que correspondían a:

- 1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad
- 1014 - Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad
- 1088 - Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el distrito capital
- 1089 - Promoción para una participación incidente en el distrito
- 1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional
- 1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC.

En el proceso de armonización para el Plan “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, el IDPAC registró 9 proyectos que corresponden a:

- 7678 - Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá
- 7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá
- 7685 - Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las organizaciones comunales y de propiedad horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo XXI. Bogotá
- 7687 - Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá
- 7688 - Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá
- 7729 - Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos – Bogotá
- 7712 - Fortalecimiento institucional de la gestión administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Bogotá
- 7714 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá
- 7723 - Fortalecimiento de las capacidades de las alcaldías locales, instituciones del distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos Bogotá

A noviembre 30 de 2020, la ejecución en inversión ha alcanzado el 81.29% de los cuales el 99.98% corresponde al Plan “Bogotá Mejor para todos”, y el 73.07% al nuevo Plan “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 27 Comparativo de ejecución presupuestal PDD

INVERSION	Apropiación Vigente	Compromisos	% Ejecución	Giros	%
Bogotá Mejor para todos	\$ 6.533.408.167	\$ 6.532.181.500	99,98%	\$ 6.239.877.285	95,51%
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 14.853.434.833	\$ 10.853.407.318	73,07%	\$ 5.409.659.167	36,42%
Total Inversión 2020	\$ 21.386.843.000	\$ 17.385.588.818	81,29%	\$ 11.649.536.452	54,47%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

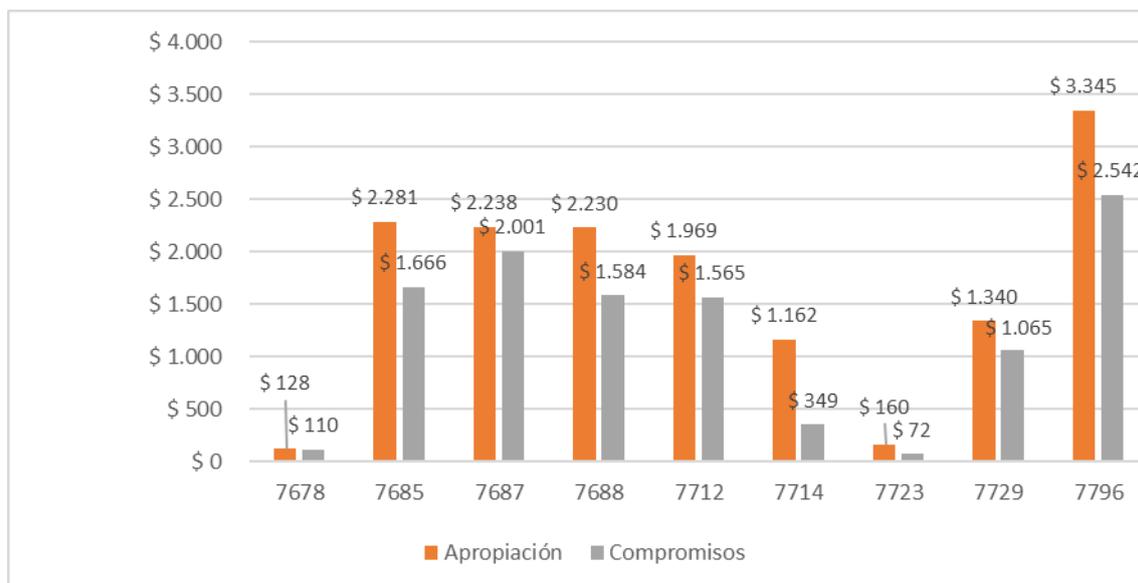
El comportamiento de la ejecución del Plan “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” por proyecto de inversión se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 28 Ejecución del “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	% Ejecución	Giros	%
7678 - Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá	\$ 128.400.000	\$ 110.473.333	86,04%	\$ 65.703.333	51,17%
7685 - Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo XXI. Bogotá	\$ 2.281.035.000	\$ 1.666.443.529	73,06%	\$ 823.634.677	36,11%
7687 - Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá	\$ 2.238.376.000	\$ 2.000.752.386	89,38%	\$ 1.163.878.941	52,00%
7688 - Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá	\$ 2.230.045.000	\$ 1.583.709.662	71,02%	\$ 765.017.756	34,31%
7712 - Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	\$ 1.968.520.000	\$ 1.465.005.853	74,42%	\$ 806.604.647	40,98%
7714 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	\$ 1.161.698.000	\$ 348.579.168	30,01%	\$ 159.833.334	13,76%

Proyecto	Apropiación	Compromisos	%	Giros	%
7723 -Fortalecimiento de las capacidades de las alcaldías locales, instituciones del distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos Bogotá	\$ 160.000.000	\$ 71.693.333	44,81%	\$ 31.906.667	19,94%
7729 - Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos - Bogotá	\$ 1.340.000.000	\$ 1.065.051.232	79,48%	\$ 302.893.313	22,60%
7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá	\$ 3.345.360.833	\$ 2.541.698.822	75,98%	\$ 1.290.186.499	38,57%
Total Entidad	\$ 14.853.434.833	\$ 10.853.407.318	73,07%	\$ 5.409.659.167	36,42%

Ilustración 20 Comparativo de las apropiaciones vs compromisos – Corte a 31 de octubre de 2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

6.2. Gestión de Talento Humano

- **Iniciativa Talento no Palanca**

En cumplimiento de la Directiva 001 de 2020 expedida por la Señora Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Doctora Claudia Nayibe López Hernández, se da inicio al uso del dominio www.talentonopalanca.gov.co, el cual es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y está disponible para que los (as) ciudadanos (as) interesados(as) en vincularse contractualmente con la Administración Distrital, registren su perfil.

El procedimiento establecido para la selección de personal mediante la estrategia “*Talento no Palanca*” implica realizar una búsqueda en dicha base de datos, de manera aleatoria respondiendo a criterios de títulos académicos y experiencia acordes al objeto contractual, se realiza la invitación plural para la presentación de documentación a los candidatos (as) seleccionados (as), entrevista y prueba técnica en algunos casos.

Con el procedimiento anterior, el IDPAC se cumple con los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

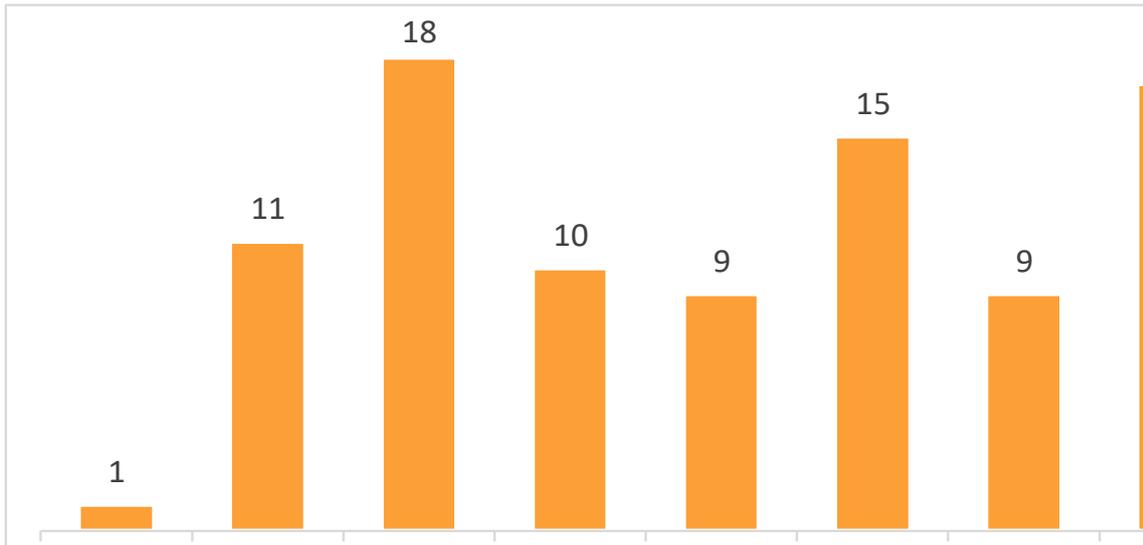
Durante el año 2020 el IDPAC adoptó lo establecido en la Circular 11 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor como lineamiento para la consulta e identificación de ciudadanos con quienes se celebrarán contratos de prestación de servicios:

Adicionalmente, la entidad diseñó el formato “IDPAC-GTH-FT-46 REGISTRO DE SELECCION TALENTO NO PALANCA” con el fin de llevar el registro de los procesos de entrevistas, así como la selección de la persona a contratar.

A continuación, algunos datos del desarrollo de la iniciativa durante el año 2020:

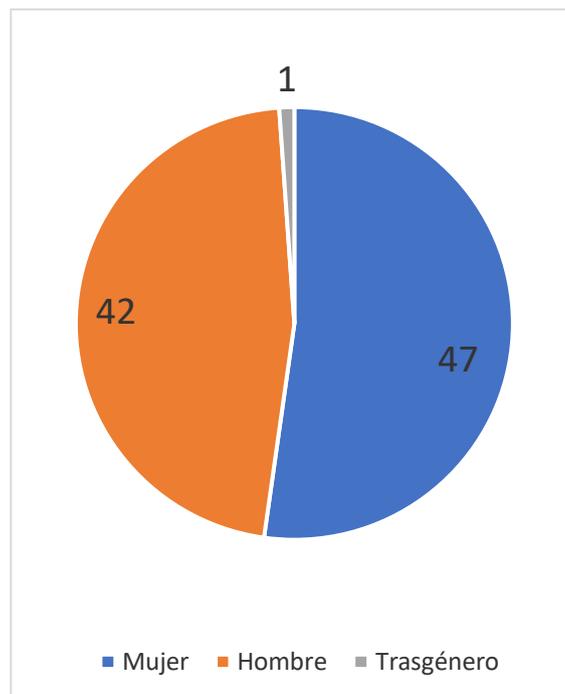


Ilustración 21 Hojas de vida seleccionadas por mes



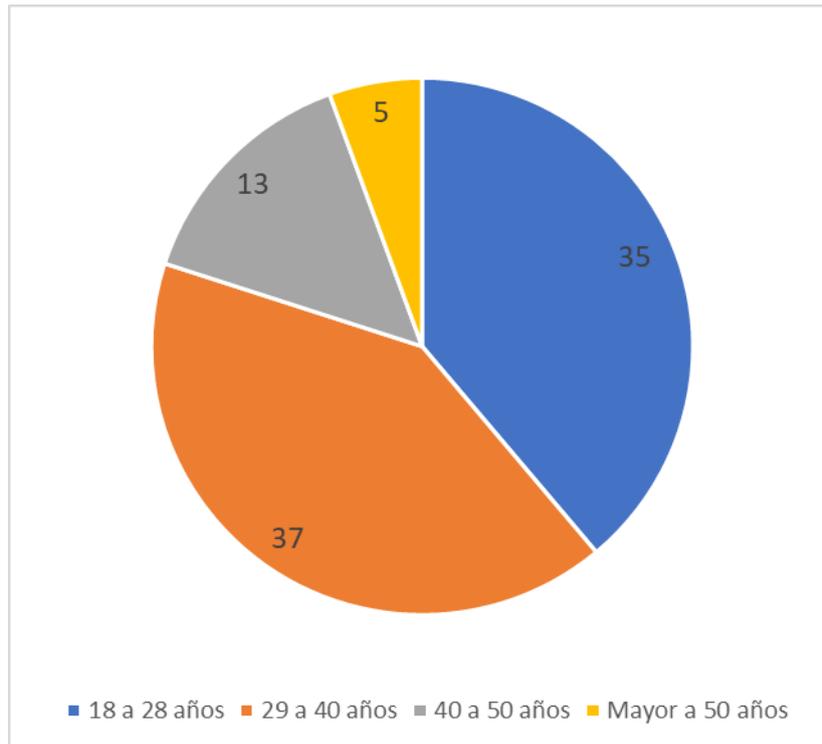
Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

Ilustración 22 Distribución de personal seleccionado por género



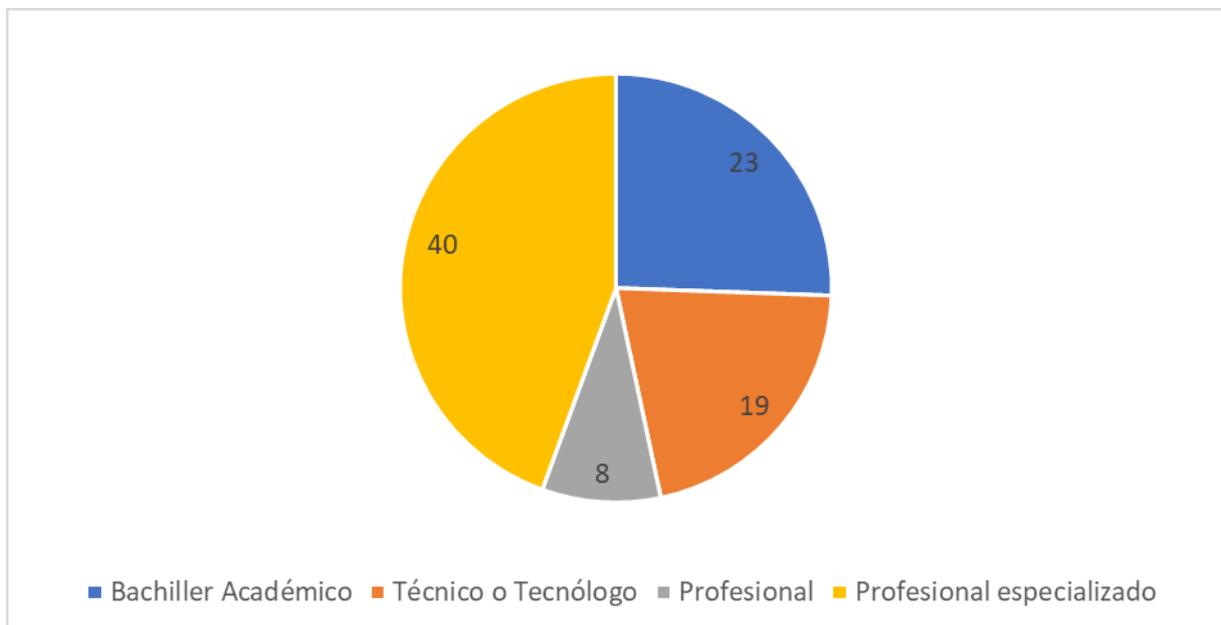
Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

Ilustración 23 Distribución por grupo etario



Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

Ilustración 24 Distribución por nivel de formación



Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

Lecciones aprendidas

- Aprender a realizar procesos de selección a pesar de dificultades o impedimentos tecnológicos.
- No es suficiente enviar un correo para asegurar la asistencia a una entrevista de trabajo.
- Los soportes de las hojas de vida en ocasiones no coinciden con la misma.
- Las entrevistas son espacios de pedagogía para la contratación estatal de persona natural en el Distrito.
- El proceso concluye con el contrato, es tú responsabilidad como seleccionado entregar los documentos veraces y a tiempo, la pertinencia y oportunidad son principios que se deben asegurar.
- Con el contrato el mérito apenas comienza.

En el 2021, el IDPAC continuará realizando procesos de selección mediante la Iniciativa Talento no Palanca. En lo posible, se promoverán espacios en colegios, universidades y juntas de acción comunal para transmitir las lecciones aprendidas y promover la inscripción de hojas de vida correctamente.

- **Plan Institucional de Capacitación - PIC**

Para el primer semestre de 2020 las capacitaciones que se realizaron no incluyeron costo, por lo tanto, se desarrollaron las sensibilizaciones de tipo interno y los cursos o capacitaciones que se desarrollan en alianza con otras entidades de distrito y del orden nacional tales como el DASDC, el DAFP, el SENA, la Veeduría Distrital, el Concejo de Bogotá, etc.

Con lo anterior, se debe mencionar que en el primer trimestre (enero, febrero, marzo) de la vigencia se realizó el Plan Institucional de Capacitación y las tabulaciones de las encuestas tanto de necesidades de capacitación como de impacto de esta en la vigencia 2019. Adicional a esto se encuentra el cronograma de actividades a realizar tanto en capacitación interna como en la capacitación externa.

En el segundo y tercer trimestre se detallan las actividades de la siguiente manera:

Tabla 29 Ejecución de actividades PIC

MES	NO. DE ACTIVIDADES	TIPO DE ACTIVIDAD
ABRIL	Dos (2) actividades de capacitación gestionadas.	Relacionadas con lenguaje claro y en cualificación en servicio a la ciudadanía los cuales son gratuitos y son ofertados por diferentes entidades del distrito.
MAYO	Ocho (8) capacitaciones o cursos gratuitos gestionados.	Ofertados por diferentes entidades del distrito o de orden nacional y de manera interna en la entidad (derechos humanos, constitución y estado social de derecho, norma internacional de contabilidad para el sector público, servicio a la ciudadanía, gobernanza pública, sistema de gestión ambiental, teletrabajo extraordinario, transparencia y acceso a la información) y la inducción y reinducción de personal (contratistas).
JUNIO	Once (11) capacitaciones o cursos gratuitos gestionados.	Ofertados por diferentes entidades del distrito o de orden nacional y de manera interna en la entidad (Gobernanza para la paz y posconflicto, participación ciudadana, neurolingüística e inteligencia emocional, derechos y obligaciones de los servidores públicos,

MES	NO. DE ACTIVIDADES	TIPO DE ACTIVIDAD
		competencias en supervisión de contratos, políticas públicas, uso estratégico de la información, prevención del acoso laboral y el acoso sexual laboral, gestión de conflicto y cultura del cuidado, situaciones administrativas, control social al empleo público) y 1 informe sobre la inducción y reinducción de personal (contratistas).
JULIO	Quince (15) capacitaciones o cursos gratuitos gestionados.	Ofertados por diferentes entidades del distrito o de orden nacional y de manera interna en la entidad (rendición de cuentas, gestión documental, derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, acciones de prevención de conflictos de interés, riesgos psicosociales en el modelo de teletrabajo, electricidad, mecánica automotriz, soldadura, taller del SST, idioma extranjero inglés, derechos humanos y gestión pública, habilidades en el uso de TIC para el teletrabajo, diseño de iniciativas de innovación pública, teletrabajo para jefes y directivos, buenas prácticas y gestión colaborativa, acoso laboral y sexual) y 1 informe de evaluación sobre las actividades desarrolladas a la fecha en el PIC.
AGOSTO	Nueve (9) capacitaciones o cursos gratuitos gestionados.	Ofertados por diferentes entidades del distrito o de orden nacional y de manera interna en la entidad (derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, curso sobre economía del comportamiento del BID, cuidadores ambientales, manejo de plataformas digitales, Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, agenda y formulación de políticas públicas, implementación de políticas públicas, actualización normativa y cambios en la resolución 425/19 y senda de integridad.
SEPTIEMBRE	Once (11) capacitaciones o cursos gratuitos gestionados.	ofertados por diferentes entidades del distrito o de orden nacional y de manera interna en la entidad (rendición de cuentas, presupuestos participativos, prevención del acoso laboral y sexual, diplomados ESAP, supervisión de contratos, teletrabajo, contrato de aprendizaje, servicio al cliente y comunicación asertiva, innovación en tiempos de COVID, conducción eficiente en el distrito capital, manejo de herramientas virtuales.
OCTUBRE	Doce (12) capacitaciones o cursos gratuitos gestionados.	Ofertados por diferentes entidades del distrito o de orden nacional y de manera interna en la entidad (inteligencia artificial para la automatización de solicitud, retos para la empleabilidad y productividad de personas con discapacidad, taller de lenguaje claro, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, primeros auxilios psicológicos, identificación de riesgos de emergencia y puntos seguros, planeación institucional y gestión del conocimiento, fundamentos en innovación pública, conducción eficiente, supervisión de contratos, rendición de cuentas) y la inducción y reinducción de personal (funcionarios).

MES	NO. DE ACTIVIDADES	TIPO DE ACTIVIDAD
NOVIEMBRE	Quince (15) capacitaciones o cursos gratuitos ofertados	Ofertados por diferentes entidades del distrito o de orden nacional y de manera interna en la entidad (datos de Bogotá en mapas, estrategia laboratorio a la calle, formulación de indicadores, estilos de vida saludable, nueva normalidad en SST, cursos de microlearning, Negociación y gestión de conflictos, presupuestos participativos, capacitación en MIPG, compras públicas sostenibles, planes de gestión eficiente de la energía en entidades públicas, jornadas de inteligencia colectiva, socialización del proceso de gestión de correspondencia interna, no te quedes con la mente en blanco, seminario de profundización programa ALDAS) y la inducción y reinducción de personal (funcionarios).
TOTAL	83	CAPACITACIONES O CURSOS GRATUITOS GESTIONADOS

Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

- **Plan de Bienestar e Incentivos**

Para el primer semestre de 2020 las actividades de bienestar que se realizaron no incluyeron costo, por lo tanto, en el primer trimestre (enero, febrero y marzo) Se realiza el análisis y tabulación de la información resultante de la encuesta de las necesidades de bienestar que los funcionarios mostraron para la presente vigencia. Lo anterior es el insumo para la construcción del Plan de Bienestar de la vigencia 2020 - 2023, el cual cuenta con número de Resolución 050 de 2020. También se realiza entrega de bonos de cine, se realiza la rifa del día de la mujer y del hombre.

En el segundo semestre se realiza la comunicación del día de la secretaria y se realiza el reconocimiento del día nacional del servidor público, se hace el reconocimiento del día de cumpleaños para los meses de abril y mayo, del día de las madres y día del padre. Adicional se envía la minuta del contrato 499-2020 de bienestar con la caja de compensación Compensar. Por medio de este contrato se logró la entrega del detalle de bienestar a los funcionarios de planta del IDPAC, se realizan las actividades de la semana recreativa para los hijos de los funcionarios y se realiza el Baby shower de uno de los funcionarios de planta.

Adicional a esto, por medio del plan de bienestar e incentivos se entrega a cada funcionario un Bono de cultura (Netflix, libro o teatro) de acuerdo con su elección, una anqueta del día del servidor, los bonos de cumpleaños para quienes cumplen entre el 1 de enero a 30 de septiembre, se publican las actividades de la Caja de Compensación Familiar “Compensar” y se publican las actividades del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, tales como la gala de reconocimiento del servidor público, salidas ecológicas virtuales, entre otros.

Tabla 30 Ejecución de actividades plan de bienestar e incentivos

PERIODO	ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A JUNIO	Para el primer semestre de 2020 las actividades de bienestar que se realizaron no incluyeron costo, por lo tanto, en el primer trimestre (enero, febrero y marzo) Se realiza el análisis y tabulación de la información resultante de la encuesta de las necesidades de bienestar que los funcionarios mostraron para la

PERIODO	ACTIVIDADES REALIZADAS
	presente vigencia. Lo anterior es el insumo para la construcción del Plan de Bienestar de la vigencia 2020 - 2023, el cual cuenta con número de Resolución 050 de 2020. También se realiza entrega de bonos de cine, se realiza la rifa del día de la mujer y del hombre.
JULIO A SEPTIEMBRE	se realiza la comunicación del día de la secretaria y se realiza el reconocimiento del día nacional del servidor público, se hace el reconocimiento del día de cumpleaños para los meses de abril y mayo, del día de las madres y día del padre. Adicional se envía la minuta del contrato 499-2020 de bienestar con la caja de compensación Compensar. Por medio de este contrato se logró la entrega del detalle de bienestar a los funcionarios de planta del IDPAC, se realizan las actividades de la semana recreativa para los hijos de los funcionarios y se realiza el Baby shower de uno de los funcionarios de planta. Adicional a esto, por medio del plan de bienestar e incentivos se entrega a cada funcionario un Bono de cultura (Netflix, libro o teatro) de acuerdo con su elección, una anqueta del día del servidor, los bonos de cumpleaños para quienes cumplen entre el 1 de enero a 30 de septiembre, se publican las actividades de la Caja de Compensación Familiar “Compensar” y se publican las actividades del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, tales como la gala de reconocimiento del servidor público, salidas ecológicas virtuales, entre otros.
OCTUBRE	Se entregaron los bonos de cumpleaños para quienes cumplen entre el 1 al 31 de octubre y se realizó una convocatoria en la entidad para celebrar el día de Halloween con el fin de realizar un concurso de disfraces (en esta actividad ninguno de los servidores se presentó, por lo tanto, la oficina de talento humano decidió realizar un concurso de fotos para los funcionarios las familias que decidieran salir el día 31 de octubre con un plazo de envío hasta el 06 de noviembre.
NOVIEMBRE	Se entregaron los bonos de cumpleaños para quienes cumplen entre el 1 al 30 de noviembre, se realizó la convocatoria para las vacaciones recreativas a los hijos de los funcionarios públicos, se realiza una encuesta a los funcionarios sobre sus preferencias frente a la actividad del cierre de gestión y se envía a los funcionarios la oferta de bienestar que tiene el DASCD.

Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

- **Plan de Seguridad y Salud en el trabajo:**

En términos de SST se detallan a continuación las actividades realizadas.

Tabla 31 Ejecución de actividades plan de seguridad y salud en el trabajo

PERIODO	NO. DE ACTIVIDADES	TIPO DE ACTIVIDAD
ENERO A ABRIL	16	De gestión plan de trabajo, estándares mínimos, resolución de adopción del plan de SST, Matriz de peligros por contingencia COVID-19, seguimiento COPASST, etc.),
	2	Actividades de higiene y seguridad industrial (inspecciones locativas),
	1	De inducción y reinducción de personal.
	3	De medicina preventiva y del trabajo (prevención y promoción, riesgo biomecánico, riesgo psicosocial).

PERIODO	NO. DE ACTIVIDADES	TIPO DE ACTIVIDAD
	9	De motivación, participación y consulta en términos de seguridad y salud en el trabajo.
MAYO	1	De capacitación y entrenamiento (plan de capacitación de SST)
	2	De gestión (plan de movilidad segura y protocolo de bioseguridad)
	3	De plan de emergencia.
	1	De prevención y promoción en términos de seguridad y salud en el trabajo (protocolo de higiene postural y manejo de emociones).
JUNIO	8	De gestión (reuniones con COPASST, normograma, etc.).
	2	De higiene y seguridad industrial (inspección de equipos de protección contra caídas).
	3	De medicina preventiva del trabajo (prevención y promoción, riesgo psicosocial).
	6	De motivación, participación y consulta.
JULIO	14	De gestión (actualización y revisión de formatos y procedimientos, seguimiento actividades COPASST, plan de trabajo ajustado, etc.).
	3	De higiene y seguridad industrial (inspección de aforo por sedes).
	7	De medicina preventiva del trabajo (riesgo biomecánico y riesgo psicosocial).
	2	De capacitación y entrenamiento (capacitación ARL positiva).
	1	Sobre seguimiento, cierre y evaluación en términos de la seguridad y salud en el trabajo (acta de reunión virtual).
AGOSTO	1	De capacitación y entrenamiento (talleres psicosociales)
	1	De gestión (actividades COPASST).
	9	De higiene y seguridad industrial (inspecciones en puestos de trabajo).
	11	De medicina preventiva (talleres de autocuidado).
	1	De motivación, participación y consulta (señalización COVID-19).
	1	Plan de emergencias (capacitación brigadistas)
	1	Seguimiento, cierre y evaluación (acta de reunión).
SEPTIEMBRE	2	capacitación y entrenamiento (investigación de accidentes de trabajo al COPASST)
	10	Gestión (intervención de riesgo público, procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos, programa de protección de caídas de la ARL POSITIVA, solicitud de marcadores de puesto, señalización de aforo, etc.)
	3	Higiene y seguridad industrial (informe de inspección de almacén, retorno al trabajo, marcación de puestos de trabajo).

PERIODO	NO. DE ACTIVIDADES	TIPO DE ACTIVIDAD
	18	Medicina preventiva (promoción y prevención, talleres sobre el manejo del duelo, rumbaterapia, salud mental entre otros).
	4	Motivación, participación y consultas (actividades de Emermédica, semana de la salud, etc.).
OCTUBRE	5	Capacitación y entrenamiento (talleres ARL positiva, capacitación DASCDC, capacitación en identificación de riesgos, taller huerta casera).
	7	Gestión (manual de contratistas, comité de convivencia laboral, informes de seguimiento a casos de COVID-19).
	1	Higiene y seguridad industrial (informe de identificación de puntos de bioseguridad).
	18	Medicina preventiva (semana de la salud, clase de yoga, exámenes ocupacionales, vacunación, intervención de riesgo público).
	6	Motivación, participación y consulta (nuevo aplicativo de reporte de estado de salud, talleres de adicción al trabajo, huerta casera, hábitos y alimentación saludable, procrastinación y carga mental, respirar para supervivir).
	26	Plan de emergencias (simulacro de autoprotección).
	1	Seguimiento, cierre y evaluación (reunión cronograma de actividades).
NOVIEMBRE	2	Concepto técnico de la ARL sobre el Manual de Contratación y el soporte de gestión sobre el manual de capacitación.
	4	Actividades de higiene y seguridad industrial (entrega de elementos de protección personal, verificación e inspección de trabajo seguro en alturas)
	1	Medicina preventiva (entrega de informe de condiciones de salud).
TOTAL ACTIVIDADES	217	ENERO 1 A 31 DE OCTUBRE

Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

- **Plan de previsión de personal y vacantes:**

En términos del plan de vacantes actualizado desde el 01 de enero al 31 de octubre, se reportaron 12 empleos de la planta de personal a la Comisión Nacional del Servicio Civil los cuales serán convocados para provisión definitiva en el mes de noviembre de 2020 en la Convocatoria de “Distrito 4”. De los empleos mencionados hay 3 cargos para concurso de ascenso (1 Profesional Universitario código 219 grado 03, 1 Profesional Universitario Código 219 grado 01 y 1 Auxiliar Administrativo código 425 grado 07).

En cuanto al plan de previsión de personal, se debe mencionar que se encuentra actualizado desde el 01 de enero al 30 de noviembre, en donde se registran los empleados que se encuentran cerca a su edad de pensión (12 empleados públicos) y por ende los cargos deben ser provistos por medio de concurso de méritos.

6.3. Gestión de Recursos Físicos y Almacén

El proceso de Gestión de Recursos físicos durante el año 2020 ha venido desarrollando diferentes actividades del plan de desarrollo y en pro de cumplir con el apoyo administrativo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el normal funcionamiento de los procesos de la entidad de la siguiente manera:

- **Plan de Acción Institucional 2020**

El Plan de Acción Institucional 2020 tiene por objetivo fortalecer la capacidad operativa del IDPAC, para ello el proceso de Gestión de Recursos Físicos dentro de sus responsabilidades ha realizado mes a mes el seguimiento y cumplimiento de las actividades dentro de las cuales se llevaron a cabo: las acciones tendientes a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la sede B, el mantenimiento de las instalaciones de las sedes B y C y el mantenimiento de las zonas verdes y jardines en ambas sedes.

De igual manera se han construido las campañas y capacitaciones para el uso eficiente de los recursos agua y energía, campañas de sensibilización sobre la correcta segregación en la fuente, campañas de manejo y disposición de residuos, cero papel y campañas en las cuales se incentiva a los servidores públicos y contratistas de la entidad a velar por el buen uso del mobiliario, auditorios e instalaciones en las sedes.

A su vez durante este periodo debido a la situación actual que se generó con la emergencia sanitaria por COVID-19 hubo una leve disminución en el consumo de combustible de los vehículos de la entidad, la programación de estos estuvo orientada al apoyo en la entrega de ayudas humanitarias.

Así mismo el proceso ha cumplido con el suministro de recursos físicos y servicios de apoyo lógico en (34) eventos a las organizaciones sociales de primer y segundo grado y a las diferentes dependencias de la entidad.

Cabe mencionar que cada una de las actividades del Plan de Acción se encuentran evidenciadas en el módulo de planes del SIGPARTICIPO.

- **Plan de Austeridad en el Gasto Público**

Durante esta vigencia la entidad dio inicio y puesta en marcha del Plan de Austeridad en el Gasto Público en cumplimiento al Decreto 492 de agosto del 2019. Para el cual, se han realizado tres (3) informes trimestrales con el seguimiento a cada uno de los diferentes conceptos que dicta el decreto, generando sus propios indicadores de cumplimiento y haciendo la recolección de información y evidencias.

En este plan se enmarcan (15) conceptos, dentro de los que se resaltan los siguientes:

1. Fotocopiado: aunque el consumo tuvo un aumento en el primer trimestre del 19,89%, se vio compensado por una reducción drástica en el segundo trimestre resultado del aislamiento obligatorio, en la que el consumo respecto del trimestre del año anterior se redujo en un 95,71%.

2. Vehículos oficiales: el consumo de combustible se redujo en un 2,24% en el primer trimestre y un 11,77% en el segundo trimestre.
3. Consumo y stock de elementos de oficina: se redujo el consumo de resmas de papel e impresiones en el primer semestre 50,08% y 43,12% respectivamente y en el segundo semestre en un 97,72% y 97,83%.
4. Servicios públicos: respecto al consumo de energía hubo un ligero aumento en el primer trimestre del 2,72% y una disminución del 14,07% en el segundo trimestre; respecto al servicio de acueducto se presentó una disminución del 12,36% en el primer trimestre.
5. Telefonía: en el primer trimestre del año el valor de telefonía celular usado correspondió al 70,93% del valor máximo autorizado, en el segundo trimestre al 63,75%; finalmente, con la implementación del teletrabajo, hubo un incremento moderado en el valor cancelado del 8,62%.
6. Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles y muebles: en el primer trimestre hubo un incremento del 200%, comparado con el mismo periodo del año anterior. Se realizó una totalidad de tres mantenimientos los cuales se soportan por la mesa de ayuda. Para el segundo trimestre no hubo requerimientos por lo cual el dato es cero con respecto al mismo periodo. Es de anotar que el mantenimiento de la sede que se encuentran en arriendo es de responsabilidad del dueño del inmueble, por lo que estos trabajos corresponden a las actividades realizadas en las sedes B y C, dadas en comodato a la entidad.

- **Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)**

Otro aspecto que se desarrolla dentro del proceso es la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, que para este año cuenta con 22 actividades las cuales se ejecutan junto con la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de comunicaciones.

Desde el proceso se presta el apoyo a los 5 programas del PIGA y se realizan las publicaciones de las campañas sobre el consumo del agua y la energía, así como el seguimiento, análisis e informes del consumo de los servicios públicos, las campañas de comunicación sobre el uso eficiente del ascensor y promoción del uso de las escaleras, campañas sobre la correcta segregación de los residuos, campañas sobre el uso de los transportes alternativos, campañas sobre eco conducción y las campañas de ahorro de cero papel.

La ejecución de este plan a la fecha muestra que se ha avanzado de manera satisfactoria, pues el indicador de porcentaje de ejecución del PIGA en el primer trimestre nos arrojó un resultado del 88,9% de cumplimiento, y para el segundo y tercer trimestre proyectó un 100%. Dato que nos indica que se está cumpliendo con las actividades que se han programado.

Actualización del proceso

Así mismo para la vigencia, desde el mes de agosto se han venido realizando trabajos de actualización de documentos como las nuevas versiones de los procedimientos de inventarios y bajas de bienes, procedimiento en caso de pérdida, hurto o daño de bienes de la entidad, procedimiento de ingresos y egresos de elementos del almacén, la caracterización y también en algunos de los formatos del proceso.

ALMACÉN

En la presente vigencia el almacén ha atendido un total de (231) traslados de elementos, (62) salidas de consumo y (16) entradas de devolutivos y (1) baja de elementos. Dentro de la programación de actividades del almacén se llevará a cabo el inventario general de bienes y elementos en el mes de noviembre.

- **Procesos y Contratos**

Por otra parte, se ha realizado el seguimiento a los contratos de:

- Proceso suministro de materiales de construcción, eléctricos y elementos de ferretería (Mínima Cuantía).
- Proceso Mantenimiento Vehículos 2020 (Menor cuantía).
- Proceso Chaquetas y Gorras (Compraventa).
- Proceso de Avisos.
- Proceso de Seguros.
- Proceso de vigilancia para el cual se realizó el cambio del proveedor de servicios a partir del 26 de julio con la empresa ANDISEG LTDA.
- Proceso de Aseo y Cafetería.
- Proceso de Fotocopiado.

6.4. Gestión Documental

Informe 1 de enero a junio 30 de 2020

- Socialización instrumento tablas de retención documental a las siguientes áreas y procesos: Almacén, financiera, control interno disciplinario, Fortalecimiento, Oficina de Planeación, Oficina de Comunicaciones, Correspondencia y tesorería
- Actualización formatos en el SIG PARTICIPO DPAC-GD-FT-09 y IDPAC-GD-FT-10
- Debido a la contingencia sanitaria COVID-19, reuniones adelantadas Gestión Contractual y Talento humano acerca de la producción documental; de acuerdo con lineamientos del Archivo General de la Nación.
- Seguimiento por parte de la Secretaria General de la Alcaldía, Archivo de Bogotá formulario EAGED, realizando reuniones y aportando evidencias para la consolidación del formulario
- Se realizaron encuestas y reuniones presenciales y virtuales, para adelantar Diagnóstico integral de archivos (Gestión y Central)
- Se consolidó información para adelantar instrumento Tablas Control de acceso.

Prestamos	30 solicitudes
Radicados internos	7.725
Radicados externos enviados	4.675
Radicados externos recibidos	4.531

Entre el 1 de julio y el 30 de octubre

- Se entregó y socializó a la Secretaria General el Diagnóstico integral de Archivos del IDPAC.

- Se realizó la visita de seguimiento para verificar el cumplimiento normativo archivístico en la entidad, por parte de la subdirección del sistema de archivo, Secretaría General, Alcaldía mayor.
- Socialización de las Tablas de Retención Documental, inducción para el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental - FUID y Hoja de Control a las siguientes áreas y procesos:
 - Oficina Asesora Jurídica
 - Oficina control interno
 - Oficina asesora de planeación
 - Control interno disciplinario
 - Secretaría General (Almacén, Correspondencia, Talento humano, Recursos físicos)
 - Oficina de Comunicaciones
 - Dirección
 - Gerencia de Etnias
 - Gerencia Juventud
 - Gerencia Mujer y Género
 - Subdirección de Fortalecimiento
- Actualización de instructivo para préstamo y consulta de documentos IDPAC-GD-IN-01
- Actualización formato de rótulo para cajas IDPAC-GD-FT-12
- Creación del formato acta de eliminación de documentos de apoyo IDPAC-GD-FT-29
- Entrega de Tabla Control de Acceso – TCA para aprobación del comité.
- Préstamo de expedientes (6 solicitudes).
- Gestión de Correspondencia (Radicados).

Tipo de radicado	No. de radicados
Radicados internos	5869
Radicados externos enviados	3727
Radicados externos recibidos	3335

- Contratación de personal asistencial y técnico para adelantar el inventario del archivo central.

Técnico	3
Asistencial	6

- Levantamiento de inventarios documentales en formato FUID para el archivo central

Cajas	515
Carpetas	4268

- Actualización y publicación del Índice de Información Clasificada y Reservada: <https://participacionbogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/relacionados-la-informacion/indice>

INFORME NOVIEMBRE 1 A 30

- Socialización de las Tablas de Retención Documental, inducción para el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental - FUID y Hoja de Control a las siguientes áreas y procesos:
 - Financiera (contabilidad y presupuesto)-Secretaría General
 - Gerencia de Escuela
 - Gerencia de Instancias y Mecanismos
 - Subdirección de Promoción de la Participación
 - Atención a la Ciudadanía - Secretaría General
 - Subdirección de Asuntos Comunales
 - Secretaría General
 - Financiera (Tesorería) - Secretaría General
 - Tecnología de la Información - Secretaría General
- Elaboración formato acta de transferencias documentales
- Elaboración Banco Terminológico IDPAC
- Presentación y aprobación Tabla de Control de Acceso – TCA ante el comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Préstamo de expedientes (8 solicitudes, correspondientes a 40 expedientes)
- Gestión de Correspondencia (Radicados)
 - Radicados internos = 1157
 - Radicados Externos enviados= 692
 - Radicados Externos recibidos = 819
- Levantamiento de inventarios documentales en formato FUID para el archivo central
 - 2066 carpetas
- Organización documentos archivo de gestión SECAB
 - 487 carpetas

6.5. Gestión Contractual

A lo largo del presente documento se relaciona la gestión realizada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC en materia contractual, durante el periodo comprendido de enero a junio de la vigencia 2020 correspondiente al Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá mejor para todos 2016-2020*” y del 1 de julio al 31 de octubre de 2020 asociado al nuevo Plan de Desarrollo Distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”.

Para la presente vigencia, desde el Proceso de Gestión Contractual se ha adelantado la contratación a través de las diferentes modalidades de selección (Selección Abreviada, Contratación Directa, Contratación Directa por Urgencia Manifiesta, Mínima Cuantía y Licitación Pública), para un total de novecientos veinte (970) contratos suscritos.

Tabla 32 Cantidad de contratos por modalidad de selección

MODALIDAD DE SELECCIÓN	ADJUDICADOS
1 1. Licitación pública	1
2 2. Selección abreviada	16
4 4. Mínima cuantía	13

5 5. Contratación directa	938
8 8. Otro	2

Fuente: Proceso Gestión Contractual

Contratación Directa.

En lo referente a la contratación directa se han suscrito 917 contratos, de los cuales el 58,4% son servicios profesionales, 40.3% apoyo a la gestión y 1.3% otros.

Tabla 33 Cantidad de contratos por tipología de contratación

TIPOLOGÍA ESPECÍFICA	CANTIDAD
Servicios Profesionales	548
Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	375
Otros	15

Fuente: Proceso Gestión Contractual

Cuantías

a. Cuantías - Procesos de Selección.

En lo referente a las cuantías comprometidas por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, a continuación, se relaciona la información referente a los procesos de selección.

Tabla 34 Cuantía de contratos por modalidad de selección

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CUANTÍA
1 1. Licitación pública	768.861.503
2 2. Selección abreviada	1.670.764.074
4 4. Mínima cuantía	242.270.058

Fuente: Proceso Gestión Contractual

b. Cuantías - Contratación directa.

A continuación, se relacionan las cuantías de los procesos de adelantados mediante contratación directa.

Tabla 35 Cuantía de contratos por tipología de contratación

TIPOLOGÍA ESPECÍFICA	CUANTÍA
31 31-Servicios Profesionales	11.094.816.632
33 33-Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	4.321.281.699
999 999 Otros	2.804.779.849

Fuente: Proceso Gestión Contractual

c. Cuantías – Otros

A continuación, se relacionan las cuantías de los procesos adelantados mediante la modalidad de otro tipo de contratación referente al instrumento de agregación de demanda.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CUANTÍA
8 8. Otros	10.298.981

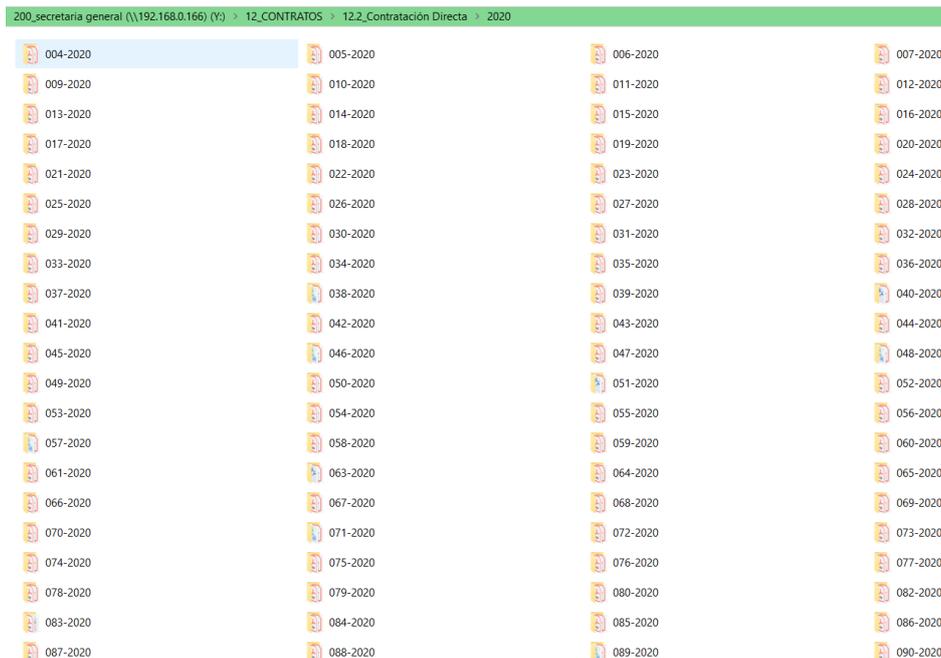
1. Archivo Electrónico

De conformidad con el aislamiento preventivo a causa del COVID-19, el Proceso de Gestión Contractual consolidó el archivo electrónico el cual cumple con la totalidad de lineamientos en materia de Gestión Documental.

Cada uno de los expedientes contractuales se encuentra clasificado de conformidad con las tablas de Retención Documental.

12.1_Contratos por Concurso de Méritos	14/04/2020 1:14 p. m.	Carpeta de archivos
12.2_Contratación Directa	30/10/2020 5:23 p. m.	Carpeta de archivos
12.3_Contratos por Licitación Publica	14/09/2020 2:40 p. m.	Carpeta de archivos
12.4_Contratos por Selección Abreviada	16/09/2020 6:36 p. m.	Carpeta de archivos
12.5-Contratación Directa Urgencia Mani...	13/10/2020 8:27 p. m.	Carpeta de archivos
12.6-Minima Cuantía	30/10/2020 2:13 p. m.	Carpeta de archivos

A la fecha se cuentan con 620 expedientes electrónicos creados en las diferentes modalidades, de los cuales algunos son híbridos porque nacieron en físico y a lo largo de la ejecución se convirtieron en digitales:



> 200_secretaría general (\\192.168.0.166) (Y:) > 12_CONTRATOS > 12.4_Contratos por Selección Abreviada > 2020

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
395-2020	3/11/2020 9:23 a. m.	Carpeta de archivos	
466-2020	18/10/2020 12:53 p. m.	Carpeta de archivos	
509-2020	15/10/2020 2:18 a. m.	Carpeta de archivos	
636-2020	17/10/2020 11:56 a. m.	Carpeta de archivos	
671-2020	15/10/2020 3:04 a. m.	Carpeta de archivos	
855-2020	20/10/2020 4:44 p. m.	Carpeta de archivos	
863-2020	30/10/2020 12:44 p. m.	Carpeta de archivos	
884-2020	11/10/2020 10:14 p. m.	Carpeta de archivos	
965-2020	3/11/2020 8:41 a. m.	Carpeta de archivos	
48412-2020	18/10/2020 7:59 p. m.	Carpeta de archivos	
52243-2020	18/10/2020 8:00 p. m.	Carpeta de archivos	
55968-2020	15/10/2020 3:47 a. m.	Carpeta de archivos	

2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG

2.1. Indicadores

El proceso cuenta con dos indicadores de gestión por medio de los cuales le hace seguimiento a las fechas en las cuales se atienden cada uno de los trámites allegados y a su vez se realiza control permanente de la publicación de las actas de liquidación en los portales de contratación pública; estos son:

- Publicación de las actas de liquidación en las plataformas SECOP I y SECOP II, dentro de los términos establecidos en la ley.

Fecha	Meta	Valor
31/ene/2020 23:59	0,0	0,4
29/feb/2020 23:59	0,0	0,0
31/mar/2020 23:59	0,0	0,0
30/abr/2020 23:59	0,0	0,0
31/may/2020 23:59	0,0	0,0
30/jun/2020 23:59	0,0	0,0
31/jul/2020 23:59	0,0	0,0
31/ago/2020 23:59	0,0	0,0
30/sep/2020 23:59	0,0	0,0
31/oct/2020 23:59	0,0	0,0
30/nov/2020 23:59	0,0	0,0

- Tiempo de respuesta de los trámites que son allegados al proceso de Gestión Contractual.

Fecha	Meta	Valor
31/ene/2020 23:59	0.0	0.125
29/feb/2020 23:59	0.0	0.01
31/mar/2020 23:59	0.0	0.048

Fecha	Meta	Valor
30/abr/2020 23:59	0.0	0.012
31/may/2020 23:59	0.0	0.003
30/jun/2020 23:59	0.0	0.125
31/jul/2020 23:59	0.0	0.021
31/ago/2020 23:59	0.0	0.02
30/sep/2020 23:59	0.0	0.03
31/oct/2020 23:59	0,0	0,4
30/nov/2020 23:59	0.0	0,4

2.2. Formatos, procedimientos, instructivos y demás documentos del proceso

En la vigencia 2020 se identificaron necesidades internas que debían ser documentadas a través de formatos, por lo tanto, se crearon y aprobaron con la Oficina Asesora de Planeación 11 de estos:

Nombre	Código	Versión
Comunicación Modificación Contractual	IDPAC-GC-FT-42	1
Estudio previo contratos interadministrativos	IDPAC-GC-FT-43	1
Estudio previo convenios interadministrativos y otros convenios	IDPAC-GC-FT-44	1
Instructivo para la elaboración de estudios de mercado	IDPAC-GC-IN-01	1
Seguimiento a la gestión documental de los procesos contractuales	IDPAC-GC-FT-47	1
Verificación equipo técnico mínimo	IDPAC-GC-FT-48	1
Justificación técnica para contratación con relación contractual vigente	IDPAC-GC-FT-49	1
Respuesta a Observaciones procesos de selección	IDPAC-GC-FT-50	1
Acta de cierre expediente contractual	IDPAC-GC-FT-51	1
Informe y certificado de supervisión recibo a satisfacción procesos de selección y/o personas jurídicas.	IDPAC-GC-FT-52	1
Solicitud convocatoria Comité Asesor de Contratación	IDPAC-GC-FT-53	1

A su vez, el Proceso de Gestión Contractual realizó la actualización de 19 formatos y procedimientos, así:

Tabla 36 Relación de documentos del proceso actualizados

Nombre	Código	Tipo	Versión
Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación de la Información	IDPAC-GC-FT-27	Formatos	2
Modelo Minuta Contractual SECOP II	IDPAC-GC-FT-41	Formatos	2
Estudios Previos Prestación de Servicios	IDPAC-GC-FT-03	Formatos	9
Solicitud Certificación Contrato	IDPAC-GC-FT-18	Formatos	2
Acta de Iniciación	IDPAC-GC-FT-12	Formatos	3
Acta de Aprobación de Garantías e Instructivo	IDPAC-GC-FT-11	Formatos	5
Estudio Previo Simplificado de Selección de Mínima Cuantía	IDPAC-GC-FT-05	Formatos	4

Nombre	Código	Tipo	Versión
Comunicación de Supervisión o Interventoría	IDPAC-GC-FT-26	Formatos	4
Designación de Supervisión o Interventoría	IDPAC-GC-FT-13	Formatos	5
Estudio Previo Procesos de Selección	IDPAC-GC-FT-04	Formatos	3
Modelo Minuta Contractual SECOP I	IDPAC-GC-FT-17	Formatos	4
Listado de Requisitos para Trámite de Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural	IDPAC-GC-FT-01	Formatos	13
Listado de requisitos para trámite de contrato o convenio con persona jurídica - contratación directa	IDPAC-GC-FT-02	Formatos	5
Listado de verificación documental para procesos de selección	IDPAC-GC-FT-45	Formatos	2
Listado de verificación documental para procesos de mínima cuantía	IDPAC-GC-FT-46	Formatos	2
Etapas Contractuales Contratos - Convenios	IDPAC-GC-PR-02	Procedimiento	8
Liquidación de contratos, convenios y seguimiento postcontractual	IDPAC-GC-PR-03	Procedimiento	7
Procedimiento Etapa Precontractual, Contratos y Convenios	IDPAC-GC-PR-01	Procedimiento	10
Formato de Justificación para Modificación de Contrato	IDPAC-GC-FT-15	Formatos	8

Fuente: Gestión Contractual

Es importante resaltar que la caracterización del proceso se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Adicional a lo descrito, se han generado lineamientos para la gestión contractual a través de un total de seis (6) circulares que pretenden establecer políticas Institucionales claras que faciliten a cada una de las dependencias la gestión efectiva de sus necesidades contractuales, como se relaciona a continuación:

1. Circular 001-2020 – Cuantías para las modalidades de selección vigencia 2020
2. Circular 002-2020 – Lineamientos para la contratación Directa SECOPII
3. Circular 003-2020 - Lineamientos para la gestión contractual a través de la plataforma transaccional SECOP II 2020.
4. Circular 008 de 2020- Decálogo de la Gestión Contractual
5. Circular 016 de 2020 – Estructuración de objetos contractuales en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo la gestión
6. Circular 023 -2020 – Lineamientos para la Actividad Contractual Último Trimestre 2020.

2.3. Trabajo en casa

La totalidad del grupo de trabajo ha migrado las actividades físicas a digitales, de esta forma se contribuye a evitar la propagación del COVID-19, se optimizan las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Entidad y se llevan a cabo cada uno de los trámites de manera eficiente.

Las herramientas tecnológicas se han convertido en un factor vital para el desarrollo normal de las actividades del proceso.

2.4. Acciones de mejora implementadas

El proceso a lo largo de la vigencia 2020 planteó 14 acciones de mejora, de las cuales se tiene un avance a octubre de 2020 del 86% debido a que a la fecha se encuentran en ejecución dos de estas, así:

Tabla 37 Mejoras del proceso de gestión contractual

DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	ESTADO DE LA ACCIÓN
Establecer actividades de publicación especificando los tiempos y responsables para la documentación derivada de cada una de las etapas del proceso de gestión contractual	Actualización de procedimientos de Gestión Contractual	TERMINADO
Establecer actividades de publicación especificando los tiempos y responsables para la documentación derivada de cada una de las etapas del proceso de gestión contractual	Actualización de procedimientos de Gestión Contractual	TERMINADO
Establecer actividades de publicación especificando los tiempos y responsables para la documentación derivada de cada una de las etapas del proceso de gestión contractual	Actualización de procedimientos de Gestión Contractual	TERMINADO
Establecer e implementar un mecanismo para la numeración consecutiva de los actos administrativos de justificación de la contratación directa	Mecanismo de numeración de actos administrativos de justificación de la contratación directa	TERMINADO
Elaborar un instrumento de seguimiento para los expedientes contractuales que permita registrar el tipo de información que se recibe sobre la ejecución de los contratos por parte de los supervisores y demás sujetos obligados.	Instrumento de seguimiento para los expedientes contractuales	TERMINADO
Realizar de manera conjunta con el proceso de Gestión documental y supervisores la intervención documental de los expedientes contractuales de prestación de servicios No. 735/2019; 35446/2019 y 767/2018.	Expedientes intervenidos documentalmente	EN EJECUCIÓN
Actualizar el IDPAC-GC-FT-15 Formato de justificación para modificación de contrato - convenio - carta de aceptación estableciendo parámetros claros para la modificación de los contratos así como responsables de la revisión de la documentación allegada al proceso para las respectivas modificaciones	Actualización de IDPAC-GC-FT-15 Formato de justificación para modificación de contrato - convenio - carta de aceptación	TERMINADO
Elaborar un formato de certificación derivado de procesos de selección en el cual se incluyan campos que permitan documentar todos los datos relacionados con la ejecución del contrato y el	Formato de certificación de procesos de selección	TERMINADO

DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	ESTADO DE LA ACCIÓN
recibo de satisfacción y sus evidencias		
Adelantar un control mensual sobre la aplicación del IDPAC-GC-FT-04 Estudios previos procesos de selección (el cual incluye los lineamientos respecto a la información financiera y de capacidad organizacional)	Informe de control de los lineamientos de información financiera y capacidad organizacional	EN EJECUCIÓN
Elaborar un formato de certificación derivado de procesos de selección en el cual se incluyan campos que permitan documentar todos los datos relacionados con la ejecución del contrato y el recibo de satisfacción	Formato de certificación de procesos de selección	TERMINADO
Elaborar un instrumento para la verificación del equipo técnico que sea aplicable tanto para el comité evaluador como para el supervisor	Instrumento verificación del equipo técnico aplicable para el comité evaluador y el supervisor	TERMINADO
Elaborar un formato de certificación derivado de procesos de selección en el cual se incluyan campos que permitan documentar todos los datos relacionados con la ejecución del contrato y el recibo de satisfacción y sus evidencias	Formato de certificación de procesos de selección	TERMINADO
Elaborar un instrumento en el que se documente una orden de servicios provisional y la orden definitiva sobre el mantenimiento correctivo y preventivo que se realiza a los vehículos de la entidad	Instrumento de orden de servicios provisional y la orden definitiva	TERMINADO

2.5. Plan de Acción Institucional

A la fecha el proceso se encuentra ejecutando tres actividades asociadas al Plan de Acción Institucional para la vigencia 2020 a través de las cuáles se pretende:

- Establecer mecanismos para una contratación pública eficiente atendiendo a criterios de economía y eficacia.
- Generar y aplicar herramientas de transparencia para la contratación pública en cada uno de los procedimientos parte del Proceso de Gestión contractual
- Fortalecer la aplicación de los procedimientos de Gestión Documental en el Proceso de Gestión Contractual

De acuerdo con lo expresado las acciones definidas en la materia son:

Categoría	Nombre	Fecha final planificada
Una (1) estrategia de fortalecimiento de procesos administrativos y operativos implementada	Diseñar la herramienta para el seguimiento adecuado de los estándares de transparencia en materia de gestión contractual	31/12/2020
Una (1) estrategia de fortalecimiento de procesos administrativos y	Desarrollar un plan piloto para la gestión documental electrónica al interior del	31/12/2020

operativos implementada	proceso de gestión contractual	
Una (1) estrategia de fortalecimiento de procesos administrativos y operativos implementada	Informe de gestión del proceso de Gestión Contractual	31/12/2020

2.6. Plan de Austeridad en el Gasto 2020

A lo largo de la vigencia 2020 el proceso ha reportado efectivamente 6 actividades asociadas al Plan de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2020.

En la actualidad el porcentaje de avance es del 75% debido a que 2 de las tareas programadas para la presente vigencia se encuentran en ejecución:

Categoría	Nombre	Fecha final planificada
AUSTERIDAD 2020 > ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Usar los Acuerdos Marco de Precios diseñados por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de los bienes y servicios definidos en el Plan Anual de Adquisiciones, como una práctica de transparencia y optimización en los procesos de contratación de la Secretaría General Seg Octubre - Diciembre	31/12/2020
AUSTERIDAD 2020 > CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Contratar bienes y servicios (como vigilancia, aseo, cafetería, transporte, archivo, mensajería, etc.) a través de procesos de selección objetiva previstos en la ley Seg Octubre - Diciembre	31/12/2020

2.7. Acompañamiento a las áreas técnicas

El proceso de Gestión Contractual ha implementado un modelo de acompañamiento a las áreas técnicas que permita facilitar el trámite de sus procesos contractuales, así como una asesoría permanente para la ejecución de las metas y proyectos de inversión a cargo.

6.6. Gestión de Tecnologías de la Información

VOTEC: SISTEMA DE VOTACION ELECTRONICA CIUDADANA IDPAC

¿POR QUÉ UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Porque es un mecanismo de votación y participación, que nos permitirá efectuar las decisiones de los votantes para los procesos llevados por el IDPAC. La connotación y el debido proceso se encuentran estipulados en las siguientes normas:

- El voto es un derecho y un deber ciudadano (art. 258 CN).
- Ley 892 de 2004.
- Ley 1475 de 2011 (art. 39)

Por esto y por efectos de la pandemia, entendimos que no se podía prorrogar más la implementación del Sistema Electrónico de Participación, por lo que se diseñó un Software “Votec” que brinda:

- **BUENA EXPERIENCIA:** Esto porque cuenta con fácil acceso para inscripción y votación, canales de comunicación abiertos durante todo el proceso, verificaciones del censo electoral y un sistema que permitirá que cualquier dispositivo, celular, Tablet, computador, entre otros, tengan el Software.
- **SEGURIDAD INFORMÁTICA SOLIDA:** El IDPAC tiene una infraestructura, red de datos y Sistema de información, que nos proporcionaran la seguridad suficiente para poder trabajar en línea de manera óptima.
- **TRANSPARENCIA:** Ese sistema electrónico buscará una resolución con reglas claras, una evaluación previa de los requisitos para inscribirse como candidato y/o elector, mesas de ayuda para la ciudadanía y así mismo contará con el comité escrutador, ente encargado de que las actas se entreguen el mismo día de la elección, de tal manera que el software está disponible para ser auditado.
- **CONFIANZA:** Para el manejo de datos el sistema se registró bajo la política de protección Ley 1581 de 2012 y demás normas y el Decreto Ley 2241 de 1986, para la normativa electoral (voto en blanco, sorteo para empate, escrutadores, instalación de mesa). Además de esto se cuenta con un respaldo de la votación por copias de seguridad y certificados de seguridad SSL para encriptar información ingresada por el ciudadano.

PROCESOS ELECTORALES QUE USARON O USARÁN VOTEC PARA EL IDPAC

- Consejos Locales de la Bici
- Consejos Locales de Propiedad Horizontal
- Representantes a la Mesa de Medios Comunitarios
- Gala de exaltación de discapacidad
- Consejos Consultivos LGBTI
- Juntas de Acción Comunal
- Consejos de bienestar y protección animal

Avances de la política de Gobierno Digital.

De acuerdo con las actividades que se deben desarrollar con el fin de llevar a cabo la implementación de Gobierno Digital el IDPAC ya cuenta con:

- Un Mecanismo para interponer PQRS.
- Publicación de información de la entidad, funciones y deberes, organigrama, directorio de servidores públicos, empleados y contratistas en los diferentes medios y portal de la intranet.
- Se cuenta con trámites en línea para nuestra población objetivo, certificaciones, procesos electorales, invitaciones, inscripciones, consultas y citaciones para los procesos de IVC.
- Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)
- Se Adelanta el proceso de migración del protocolo IPv4 A IPv6.
- Se cuenta con una política de seguridad y privacidad de la información publicada en la intranet.

- Se está actualizando el modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)
- Se cuenta con un inventario de activos de información publicado y en actualización permanente.
- Se cuenta con un catálogo de servicios de TI.

Avance de los planes del Decreto 612 de 2018: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI-

- Se adelanta la actualización del PETI para ser aprobada antes del 31 de diciembre de 2020.
- Finalidad: Diagnosticar, analizar, definir y planear los proyectos de TIC que se ejecutaran en la Entidad en el cada periodo, garantizando que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las dependencias y los procesos del Instituto.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS Y TELEFONIA IP.

Plan de Contingencias de TI en el IDPAC

- Se adelanta la creación del sistema de respaldo, recuperación y continuidad del IDPAC en el centro alternativo de la sede B.
- Se instala el sistema de réplicas de todos los servidores, el sistema de almacenamiento, y el sistema de retención de copias de seguridad con el fin de cumplir el proceso de TRD y el proceso de conservación de la memoria institucional

Implementación de telefonía IP en la nube

- Se llevó a cabo la Instalación configuración y puesta en funcionamiento de telefonía IP en la nube con más de 190 extensiones en 60 troncales para las sedes A, B y C

CONECTIVIDAD EN EL IDPAC

Se ampliaron y configuraron los canales de datos que conectan a las sedes A,B y C, al igual que al IDPAC con la Secretaria de Hacienda, los Puntos vive digital del barrio Ingles y de Villas del Rosario, así:

- Sede A con sede B canal dedicado de 40 Mb
- Sede C con sede A canal dedicado de 20 Mb
- Sede A canal de navegación de internet 100 Mb
- Canal de backup de 5 Mb.
- Secretaria de Hacienda con sede A canal dedicado de 5 Mb
- Canal dedicado de punto vive digital Barrio Ingles 5 Mb
- Canal dedicado de punto vive digital Villas del Rosario 5 M

SERVICIOS DE AZURE, VIRTUALIZACIÓN Y WIFI

- **Servicios de Azure**

Se Configuro y puso en funcionamiento Azure para servicios en la nube, donde se alojan las páginas WEB, la Intranet, el portal, los servidores de aplicaciones, servidores de bases de datos y servidores de archivos, aplicaciones de carácter misional y de apoyo.

- **Servicios de Virtualización**

Se Instaló, configuro y puse en funcionamiento la virtualización de servidores en sitio (12), se alojan los servidores de dominio, de archivos, de bases de datos y de aplicaciones.

- **Servicios de WIFI**

Se configuro y puse en funcionamiento todo el sistema de WIFI para las tres sedes del IDPAC sin interrupciones ni cambios de contraseña para las sedes A, B Y C y se configuro el acceso limitado para el público que visita nuestras sedes, en cumplimiento de Gobierno digital.

SISTEMA DE BACKUP Y RECUPERACIÓN Y CABLEADO ESTRUCTURADO Y CORRIENTE REGULADA.

- **Sistema de backup y recuperación**

Se instaló y configuró el sistema de recuperación de desastres con Veeam Backup para proporcionar al IDPAC disponibilidad de todas sus cargas de trabajo Cloud, virtuales y físicas.

- **Cableado estructurado y corriente regulada**

Se realizó el cambio del cableado estructurado y sistema de corriente regulada para las instalaciones de la sede B, se pasa de cableado de categoría 5 a categoría 6 A y se mejoró todo el sistema eléctrico regulado con la compra de dos (2) Ups para esta sede.

TRABAJO EN CASA, TELETRABAJO

Se adecuó toda la infraestructura del IDPAC, canales de comunicación, sistemas de seguridad, creación de VPN, sistemas de acceso y demás elementos para llevar a cabo el trabajo desde casa, con lo cual se logró la conexión de manera satisfactoria de más de 150 funcionarios simultáneamente.

SOPORTE TÉCNICO

Se está actualizando la mesa de ayuda basada en la consola de GLPI para atención y seguimiento a usuarios, solicitudes, estadísticas y mejora continua. Con estas actualizaciones se brinda un adecuado soporte a 97 requerimientos en promedio mensuales en pandemia.

IMPLEMENTACIÓN APLICATIVOS IDPAC Y SERVICIOS WEB

- Creación de la plataforma para inscripción y voto electrónicos para elecciones de los dignatarios de las JAC,
- Implementación y soporte del portal Red de Cuidado Ciudadano (cambalachea)
- Implementación desarrollo y mantenimiento de la plataforma de Votaciones del Concejo de biciusuarios
- Soporte y Mantenimiento del portal DC radio

- Implementación desarrollo y mantenimiento de la plataforma de Votaciones del Concejos consultivos del LGBTI
- Mantenimiento soporte y desarrollo del portal WWW.PARTICIPACIONBOGOTA.GOV.CO
- Soporte y desarrollo de las encuestas realizadas por el IDPAC
- Implementación Soporte y Mantenimiento de la plataforma 2.0
- Implementación y soporte del portal Bogotá Abierta
- Implementación y desarrollo Aplicativo proyecto Séptima Verde
- Implementación desarrollo y mantenimiento de la plataforma Votec

6.7. Control Interno Disciplinario

Con apoyo del área de comunicaciones del Instituto se socializaron mensualmente temas de actualidad disciplinaria mediante las carteleras virtuales del IDPAC y se actualizaron periódicamente las encuestas virtuales de carácter disciplinario dispuestas en la INTRANET. Así mismo, se remitieron correos masivos de sensibilización sobre derechos y deberes de los servidores públicos.

Para el mes de marzo de 2020, en el marco de capacitación de contratistas realizada por el área de Talento Humano del instituto, a solicitud de dicha área, se remitió presentación con audio explicativo sobre la actuación disciplinaria para ser socializada a los contratistas en inducción.

Para el mes de junio de 2020 se realizó una capacitación con funcionarios de planta y directivos, en donde se abordó el tema de derechos y deberes de los servidores públicos y la Directiva 013-2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Esta actividad fue evaluada mediante un cuestionario que se compartió a los funcionarios mediante el correo electrónico institucional.

Para el mes julio de 2020 se llevó a cabo la actualización del Procedimiento Verbal Disciplinario IDPAC-CID-PR-02.

Para el mes julio de 2020 se apoyó en la actualización del Procedimiento en caso de pérdida, hurto o daño de bienes de la Entidad IDPAC-GRF-PR-18.

Para el mes de agosto de 2020 se llevó a cabo la elaboración de la “Guía para acumular las actuaciones disciplinarias bajo una misma cuerda procesal” IDPAC-CID-GU-01.

Para comienzos del mes de septiembre de 2020 en conjunto con la oficina Jurídica se llevó a cabo la creación del formato: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN Y/O COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS (Procesos Administrativos Sancionatorios – Procesos Disciplinarios).

Para finales del mes septiembre de 2020 se efectuó mesa de trabajo con el área de Planeación del instituto para la actualización de la Caracterización de la oficina de Control Disciplinario Interno IDPAC-CID-CA-01.

Para el mes de octubre se consolidó la actualización de la Caracterización de la oficina de Control Disciplinario Interno IDPAC-CID-CA-01. Se requirió la actualización de los Indicadores al área de Planeación, y se finalizaron en su totalidad las acciones de mejora a cargo de la OCDI.

Se actualizo periódicamente la información de los diecisiete (17) procesos disciplinarios activos en el Sistema de Información Disciplinaria - SID. No obstante, debido a la contingencia sanitaria que dio lugar a la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 417 de 2020 del 17 de marzo de 2020, Decreto 637 del 06 de mayo de 2020 y Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, se expidieron las Resoluciones internas de suspensión de términos disciplinarios en todas las actuaciones disciplinarias adelantadas en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, a saber, 109 del 30 de marzo de 2020, 117 del 16 de abril de 2020, 130 del 27 de abril de 2020, 137 del 11 de mayo de 2020 (corregida en numeración en la resolución 147) , 147 del 26 de mayo de 2020, 162 del 01 de junio de 2020, 180 del 17 de junio de 2020 y 196 del 01 de julio de 2020; lo que implicó que tanto la actualización en el SID de los procesos disciplinarios activos, como la inclusión de las quejas remitidas para apertura de proceso durante la suspensión de términos, se interrumpieran hasta nueva instrucción. No así para las quejas que dieron lugar a decisión inhibitoria las cuales se actualizaron oportunamente en el sistema.

Durante la suspensión de términos se radicaron tres (03) quejas que dieron lugar a decisión inhibitoria las cuales se actualizaron oportunamente en el SID.

Se efectuó evaluación jurídica para cada una de las denuncias o quejas que se remitieron a la OCDI del IDPAC, a través de los canales dispuestos para ello, tales como el SDQS-, y el sistema de correspondencia del IDPAC, quince (15) quejas a la fecha; y se elaboró un reporte general y estadístico mensual en el que se indicó el estado y trámite adoptado a las mismas.

Se avanzó en el estudio y sustanciación de los diecisiete (17) procesos disciplinarios activos suspendidos, con el objeto de tramitarse sin contratiempo alguno una vez se reactiven los términos para actuar, y se pueda proceder oportunamente con la apertura de procesos disciplinarios para doce (12) de las quince (15) quejas radicadas durante la suspensión, ya que para tres (3) de ellas se emitió decisión inhibitoria.

Durante el mes de noviembre y como producto de la evaluación jurídica efectuada a las doce (12) quejas radicadas hasta el mes de octubre y la realizada a una (01) queja más radicada con posterioridad. Se decidió la apertura de tres (03) Investigaciones Disciplinarias, nueve (09) Indagaciones Preliminares y se emitió una (01) Decisión Inhibitoria, para estos procesos se sustanciaron los autos respectivos y se ofició para la práctica de las pruebas decretadas y tramites respectivos. Se procedió igualmente a dar impulso procesal a los diecisiete (17) procesos disciplinarios activos que se encontraban suspendidos, mediante la reiteración de pruebas, solicitud de otras y sustanciación de autos con decisión de fondo.

De igual manera se apoyó la capacitación de inducción adelantada por Talento Humano en el mes de noviembre para los funcionarios que ingresaron en periodo de prueba al Instituto.

Por último, se respondieron en tiempo todos los requerimientos efectuados por los entes de control, así como las peticiones elevadas por usuarios internos y externos.

6.8. Atención al Ciudadano

Acciones desarrolladas proceso Atención a la Ciudadanía

- Capacitación en protocolos y servicio al ciudadano, dirigido a servidores y contratistas que se encuentran de cara a la ciudadanía, acción articulada con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor a través de la plataforma soy 10 en servicio, donde 38 personas entre contratistas y funcionarios obtuvieron su certificado de participación en protocolos de atención, lineamientos de servicio, comunicación asertiva, resolución de conflictos, entre otros.
- Fortalecimiento de la página web para mayor accesibilidad de los ciudadanos con discapacidad visual, auditiva y cognitiva. El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC viene siendo asesorado y acompañado actualmente en la Implementación de Accesibilidad con base en la norma técnica colombiana NTC5854 y con base en las orientaciones y políticas que sobre accesibilidad origina el Ministerio TIC desde su Dirección de Gobierno Digital, lo cual fortalecerá la accesibilidad de un mayor número de ciudadanos a los servicios de la entidad, accesibilidad que será certificada por la Procuraduría General de la Nación y el INCI (Instituto Nacional para Ciegos)
- El proceso de Atención a la Ciudadanía elabora un documento de diagnóstico de accesibilidad a los espacios físicos de las 3 sedes del IDPAC, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013, que establece los lineamientos que deben seguir las entidades de la administración Pública en cuanto a accesibilidad de los ciudadanos a sus espacios físicos. Hablar de accesibilidad es propiciar la participación, la igualdad y la atención digna, con la elaboración de este diagnóstico se permitirá desarrollar entornos, programas, herramientas y estrategias para hacer posible que todas las personas incluyendo a las personas con capacidades diversas puedan acceder a la prestación de los trámites y servicios de la entidad. Con el fin de identificar y eliminar las barreras de accesibilidad el diagnóstico establece los lineamientos que deben seguir las entidades de la Administración Pública Distrital, con el fin de garantizar que los espacios físicos donde se ubiquen las oficinas de atención a la ciudadanía garanticen el acceso y disposición a todos los ciudadanos.
- Actualización del portafolio de servicios de la entidad, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y el nuevo plan de gobierno, un nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI.
- Las estrategias dispuestas por la entidad para contrarrestar la situación de emergencia sanitaria a partir del mes de marzo se desarrollaron en ambiente virtual, acogiendo las directrices del gobierno Nacional y Distrital, con los siguientes canales de atención:



Canal Presencial



Canal Telefónico



ESCRITO

Estadísticas de PQRSD

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre, se registraron 1.320 peticiones en el Sistema Bogotá Te Escucha (SDQS), que corresponde a un incremento del 26% comparado con los datos registrados en el mismo período del año 2019.

AÑO	No. Peticiones Registradas SDQS
2020	1320
2019	975

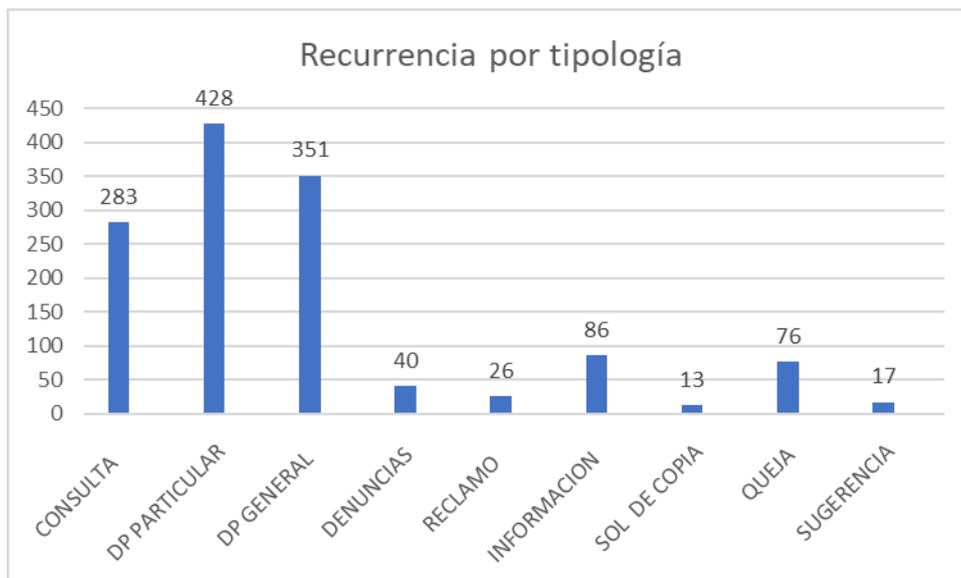
↑ 26%

• **Uso de canales por la ciudadanía**

Canales	Cantidad	
WEB	716	54%
E- MAIL	367	27%
ESCRITO	197	15%
TELEFONO	34	3%
PRESENCIAL	6	1%
TOTAL	1320	100%

• **Tipologías de los requerimientos Ciudadanos**

Ilustración 25 (#) Cantidad PQRS por Modalidad o Tipología



Fuente: Dirección Distrital de Calidad del Servicio Secretaría General Alcaldía Mayor Sistema

Tabla 38 Recurrencia por tipología de PQRS

TIPOLOGIA	TÍPOLOGIAS RECURRENTES	PORCENTAJE
CONSULTA	283	22%
DP PARTICULAR	428	33%
DP GENERAL	351	27%

DENUNCIAS	40	3%
RECLAMO	26	2%
INFORMACION	86	6%
SOL DE COPIA	13	1%
QUEJA	76	5%
SUGERENCIA	17	1%
TOTAL	1320	100%

Fuente: Dirección Distrital de Calidad del Servicio Secretaría General Alcaldía Mayor Sistema

Subtemas más Reiterados

Tabla 39 (#). Subtemas más reiterados

SUBTEMA	CANTIDAD	%
ASESORIAS PROPIEDAD HORIZONTAL	272	21%
IVC A ORGANIZACIONES COMUNALES	186	14%
TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	156	12%
ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	125	11%
COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACION	121	10%
CONFLICTO AL INTERIOR DE LAS JAC	130	10%
CENTRO DE DOCUMENTACION	28	3%
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIÓN SOCIAL	27	3%
ADMON DEL TALENTO HUMANO	25	2%
PARTICIPACION CIUDADANA	19	2%
ASESORIA JURIDICA	20	2%
OBRAS CON SALDO	14	1%
INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	10	1%
OTROS	187	12%
TOTAL	1320	100%

Fuente: Dirección Distrital de Calidad del Servicio Secretaría General Alcaldía Mayor Sistema

- **Accesibilidad de espacios físicos y virtuales (remodelación y acondicionamiento).**



Se adecuaron los espacios físicos para la atención al ciudadano en la sede B, se instaló un mobiliario nuevo cumpliendo los protocolos de bioseguridad, con el fin de brindar una atención cómoda, digna, eficaz, oportuna y segura.

Se adecuó la página web de la entidad, garantizando condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad visual, auditiva y cognitiva. Dichas adecuaciones cuentan con un avance del 40 %.

Se fortalecieron las competencias de 138 servidores del IDPAC en temas de lenguaje claro, comunicación asertiva, protocolos de servicio, resolución de conflictos, con el fin de mejorar la comunicación con nuestros usuarios y grupos de interés, fortalecer los espacios de diálogo y prestar un servicio eficaz y oportuno.



INSTITUTO
NACIONAL
PARA CIEGOS

competencias de 138 en temas de lenguaje asertiva, protocolos de servicio, resolución de conflictos, con el fin de mejorar la comunicación con nuestros usuarios y grupos de interés, fortalecer los espacios de diálogo y prestar un servicio eficaz y oportuno.

Actualización del servicio de comunicación con el Centro de Relevancia a personas con discapacidad auditiva y de lenguaje.



servicio de comunicación para mejorar la atención a personas con discapacidad auditiva y de lenguaje.



Informe del proceso sobre los resultados en términos de satisfacción de la atención a la ciudadanía.

resultados en términos de

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de octubre se aplican 585 encuestas de Satisfacción, discriminadas por mes de la siguiente forma:

Tabla 40 Relación de usuarios atendidos por canal

INFORME 1 DE ENERO A 31 DE OCTUBRE		
MES	USUARIOS ATENDIDOS	CANAL DE ATENCIÓN
Enero	214	Sedes A, B y espacios de participación
Febrero	0	Sedes A y B
Marzo	27	Sede B
Abril	33	Telefónico
Mayo	40	Telefónico
Junio	58	Telefónico
Julio	54	Telefónico
Agosto	72	Telefónico
Septiembre	87	Telefónico

Fuente: Atención a la Ciudadanía

La metodología usada para la aplicación de la encuesta es el medio telefónico, ya que es el único canal de contacto directo con la ciudadana a partir de la declaratoria de emergencia ocasionada por el Covid 19.

Como resultado de la aplicación de la encuesta se obtuvieron los siguientes resultados:

De 585 ciudadanos encuestados, 400 refieren haber obtenido una atención excelente, que corresponde a un porcentaje del 76.90% donde se midieron los atributos del servicio como son:

- a) Amabilidad en el servicio
- b) Rapidez en el servicio
- c) Efectividad del servicio
- d) Confiabilidad de la información recibida
- e) Respeto, dignidad y humanidad en el servicio
- f) Claridad en el lenguaje

De 585 ciudadanos encuestados, 70 usuarios calificaron el servicio como bueno, que corresponde a un porcentaje del 11.96%, los cuales adujeron como aspectos negativos los siguientes:

- Nunca se envió la información que se requirió.
- No se recibió atención de la dependencia a la cual se transfirió el requerimiento.
- No fueron amables en la atención.

De 585 ciudadanos encuestados, 40 usuarios calificaron el servicio como regular, que corresponde a un porcentaje del 6.80%, los cuales adujeron como aspectos negativos los siguientes:

- No se recibió atención de la dependencia a la cual se transfirió el requerimiento
- No fueron amables en la atención
- Nunca se envió la información que se requirió

De 585 ciudadanos encuestados, 25 usuarios calificaron el servicio como malo, que corresponde a un porcentaje del 4.20%, los cuales adujeron como aspectos negativos los siguientes:

- Nunca respondieron la petición
- La información fue remitida tardíamente
- No se recibió atención de la dependencia a la cual se transfirió el requerimiento
- No fueron amables en la atención
- Nunca se envió la información que se requirió

De acuerdo con los resultados, la percepción de la prestación de servicio en la ciudadanía es “excelente” con un porcentaje del 76.90% de los encuestados y “malo” en un porcentaje del 4,2% de los encuestados.

Graficas.

Mes	No. De Encuestas
Enero	214
Febrero	0
Marzo	27
Abril	33
Mayo	40
Junio	58
Julio	54
Agosto	72
Septiembre	87
Total	585

No. ciudadanos Encuestados			Satisfacción Ciudadana año 2020
Excelente (4)	450	76,90%	76,90%
Bueno (3)	70	11,96%	11,96%
Regular (2)	40	6,8%	6,80%
Malo (1)	25	4,2%	4,20%
Total Encuestados	585	100%	100%



- Ejecución presupuestal funcionamiento e inversión (Comparativo con respecto al mismo período del año anterior)
- Estados financieros (Dos últimas vigencias con corte a diciembre)



7. OFICINA ASESORA JURIPIDICA

7.1. Derechos de petición

Durante el período señalado, la Oficina Asesora Jurídica dio respuesta a veintidós (22) derechos de petición en temas diversos de resorte de la OAJ.

7.2. Elaboración de conceptos

La Oficina Asesora Jurídica, durante el periodo de tiempo señalado emitió doce (12) conceptos jurídicos y dos (2) consulta jurídica, así:

Tabla 41 Relación de conceptos jurídicos

SOLICITANTE	CONCEPTO
Subdirección de Asuntos Comunales	Cancelación del registro y de la personería jurídica de las JAC - Resolución 102 de 2018
	Requisitos para ser dignatarios establecidos en los estatutos de las organizaciones comunales
	Cancelación del registro Resolución 102 de 2018
	Liquidadores control de legalidad y nulidad de fallos, efectos de la conciliación, cosa juzgada y merito ejecutivo
	Realización de asambleas virtuales en el marco de lo establecido en el Decreto 398 de 2020
Dirección General	Suscripción de conceptos técnicos sobre proyectos de inversión.
	Obligatoriedad de emisión de concepto técnico a los proyectos de inversión de las Alcaldías Locales
	Contrato comodato IDPAC-DADEP
Subdirección de promoción	Competencia del IDPAC para conceptuar Ley 1508 de 2012

SOLICITANTE	CONCEPTO
para la Participación	Encuentros ciudadanos
Gerencia de la Juventud	Protección mujer gestante contrato prestación de servicios
Subdirección de Fortalecimiento de la Organización	“Suspensión y aplazamiento de elecciones Consejos Locales y Consejo Distrital de Discapacidad

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

SOLICITANTE	CONCEPTO
Subdirección de Asuntos Comunales	Identificación de las competencias, obligaciones legales y sustento jurídico, que tiene cada una de las dependencias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, con las Organizaciones Comunales y las Organizaciones de Propiedad Horizontal del Distrito Capital
Cesar Daniel Contreras Pérez	Aclaración requisitos para afiliación Juntas de Acción Comunal.

7.3. Defensa jurídica

En cuanto a la información relacionada con los procesos de representación del Instituto, dentro de las acciones judiciales y extrajudiciales, la Oficina Asesora Jurídica procede a presentar la información en tres variables: Defensa Jurídica de los procesos judiciales en donde el IDPAC ha sido vinculado como parte demandada o de lo contrario actúa como demandante, conciliaciones Extrajudiciales y acciones constitucionales. De un total de 17 procesos por un valor aproximado de \$604.452 millones de pesos, 13 han resultado a favor y solo 4 en contra. Los 13 equivales a 604.337 millones, correspondientes al 99% de la cuantía total. Ver **Anexo 7 Procesos Judiciales**

Respecto de otros trámites jurídicos, en materia de conciliación, la OAJ de acuerdo con las decisiones tratadas dentro del Comité de Conciliación del Instituto, ha asistido a dos audiencias en las cuales no se ha conciliado.

Adicionalmente, se han respondido 35 acciones de tutela. Ver **Anexo 8 Acciones de Tutela**

Entre el 01 de enero de 2020 al 30 de noviembre de 2020, no se presentaron fallos en contra del IDPAC. En ese sentido, hay 100% de éxito procesal.

I. Registro de reformas de Estatutos de las Organizaciones Comunales

Frente a esta actividad, la OAJ lleva a cabo la acción de revisión de las reformas de los cuerpos estatutarios de las organizaciones comunales, verificando que su contenido sea acorde a las disposiciones legales vigentes, decidiendo su registro o rechazo, a través de un acto administrativo motivado. Durante el periodo de tiempo señalado, se recibieron 22 solicitudes de registro, frente a las cuales, se decidieron un total de 30 solicitudes, la cual se encuentra a la espera de remisión de documentos por parte de la Organización Comunal.

II. Actos administrativos emitidos en los procesos administrativos sancionatorios

Con relación a las actuaciones derivadas de los procesos administrativos sancionatorios relacionados con el ejercicio de la inspección, vigilancia y control sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado del Distrito Capital, la Oficina Asesora Jurídica durante

el 01 de enero de 2020 al 19 de marzo de 2020, emitió cinco (05) autos de apertura de procesos administrativos sancionatorios y seis (06) autos que ordenan el cierre de la etapa probatoria y trasladadas para alegatos de conclusión.

Al respecto, es importante señalar que, de acuerdo con las medidas tomadas a raíz de la pandemia con ocasión a la COVID-19, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* el cual determina facultad de suspender términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En virtud de lo anterior, el Director del IDPAC, ordenó suspender los términos en las actuaciones derivadas de los procesos administrativos sancionatorios que adelanta el Instituto hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social en aras de salvaguardar las garantías procesales mínimas de los (las) investigados (as) en los procesos administrativos sancionatorios que adelanta el IDPAC y en aras de continuar salvaguardando la integridad física de los sujetos procesales e intervinientes que requieren el desplazamiento a la sede del Instituto.

Por lo expuesto anteriormente, mediante Resolución No. 306 del 21 de octubre de 2020, *“Por medio de la cual se ordena el levantamiento de la suspensión de términos en todas las actuaciones derivadas de los procesos administrativos sancionatorios y disciplinarios adelantados por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC- y se dictan otras disposiciones.”*, se continuó con los trámites correspondientes al proceso Administrativo Sancionatorio derivado de los procesos de IVC, en donde desde el mes de octubre se han expedido doce (12) resoluciones mediante las cuales se resolvió la investigación administrativa de competencia del IDPAC, siete (10) autos de apertura de procesos administrativos sancionatorios, dos (02) autos que ordenan el cierre de la etapa probatoria y traslada para alegatos de conclusión y adicional se expidió en el mes de noviembre auto que resuelve nulidad presentada dentro de Proceso Administrativo que se adelanta ante la JAC Las Mercedes

Frente a lo señalado anteriormente, la Oficina Asesora Jurídica para el año 2020 tiene en curso 134 procesos administrativos sancionatorios que cursan desde el año 2017, de la siguiente manera:

Tabla 42 Cantidad de Procesos Administrativos Sancionatorios Vigentes

Año de inicio del trámite	Cantidad
2017	9
2018	38
2019	57
2020	30
TOTAL	134

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

III. Solicitudes de segregaciones

Durante el año en curso se han solicitado y tramitado tres (03) segregaciones:

- Junta de Acción Comunal Verbenal Sur. Tramite que mediante OAJ-42-460-2020 se requirió a la Junta de Acción Comunal Vereda Quiba Baja-Sector Verbenal, información y documentos necesarios previo a dar autorización de segregación.
- Junta de Acción comunal Aures II-La Planta. Tramite que genero la expedición de la Resolución No. 258 del 24 de agosto de 2020, “Por medio de la cual se autoriza la constitución de una Junta de Acción Comunal en parte del territorio de la JAC del Barrio AURES II de la Localidad 11, Suba, de la ciudad de Bogotá D.C.”
- Junta de Acción Comunal Arborizadora Alta-Sector la Glorieta, la cual mediante Resolución No. 254 del 18 de agosto de 2020 se autorizó la correspondiente segregación y se ordena el registro de la Junta de Acción Comunal del barrio Arborizadora Alta Sector Parque Reserva Forestal de la Localidad 19, Ciudad Bolívar, de la ciudad de Bogotá, D. C.

IV. Asesoría Normativa.

Durante el período la Oficina Asesora Jurídica en el marco de sus funciones revisó y brindó el acompañamiento jurídico relacionado con 39 actos administrativos de la entidad. **Ver Anexo 9** Acompañamiento Jurídico a Normas

Se brindó apoyo y acompañamiento a dos procesos contractuales que, por su especialidad, la Dirección General del Instituto consideró pertinente: i) Convenio interadministrativo marco suscrito con Registraduría Distrital en el mes de febrero de 2020; y ii) Convenio interadministrativo marco suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI- respecto a la estrategia "red de organizaciones cuidadoras"

Asimismo, apoyó dos procedimientos contractuales: i) Convenio marco interadministrativo a suscribir con la Secretaría Distrital de Educación con el fin de garantizar de participación ciudadana de los jóvenes vinculados en el sistema educativo Distrital, mediante procesos de formación democrática y participativa que propicien el fortalecimiento de organizaciones sociales y comunales del territorio en el cual residen; y ii) Convenio marco interadministrativo a suscribir con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

También, contribuyó en la revisión de trece (13) Proyectos de Acuerdo presentados en el H. Concejo de Bogotá D.C, veamos: 1) Proyecto de Acuerdo 137 de 2020; 2) Acuerdo 031 de 2020; 3) Proyecto de Acuerdo 147 de 2020; 4) Proyecto de Acuerdo 187 de 2020; 5) Proyecto de acuerdo 156 de 2020; 6) Proyecto de Acuerdo 166 de 202; 7) Proyecto de Acuerdo 151 de 2020; 8) Proyecto de Acuerdo 203 de 2020; 9) Proyecto de Acuerdo 230 de 2020; 10) Proyecto de Acuerdo 222 de 2020; 11) Proyecto de Acuerdo 235 de 2020; y 12) Proyecto de Acuerdo 262 de 2020, 13) Proyecto de Acuerdo 334 de 2020, 14) proyecto de acuerdo 335 de 2020, 15) proyecto de Ley 115 de 2020 y 16) proyecto de Ley 301 de 2020.

Finalmente, se participó de quince (15) sesiones del Comité de Conciliación de la entidad. En los cuales se pusieron a consideración de los miembros del espacio cuatro (04) casos.

V. Comités institucionales y externos en los cuales participó la Oficina Asesora Jurídica

Durante el periodo de tiempo señalado, se asistió a los siguientes comités internos y externos:

Tabla 43 Relación de comités internos y externos

Comités	Naturaleza	
	Interno	Externo
Comité asesor de contratación	X	
Comité de conciliación	X	
Comité de compras y/o adquisiciones	X	
Comité de incentivos	X	
Comité institucional de coordinación de control interno	X	
Comité institucional de gestión y desempeño	X	
Comité intersectorial de coordinación jurídica – sector gobierno		X
Comité de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro		X

Fuente: oficina Asesora Jurídico

VI. Logros adicionales

- Se desarrolló en conjunto con la Subdirección de Asuntos Comunales, unos foros de justicia comunal y un programa de capacitación dirigido a los (las) conciliadores (as) de las organizaciones comunales de primer y segundo grado, a fin de brindar herramientas a estos dignatarios que contribuyan a realizar los procedimientos que se les asigna en virtud de la Ley 743 de 2002.
- Con el fin de mejorar el proceso de revisión que adelanta la Oficina Asesora Jurídica respecto a las reformas estatutarias de las organizaciones comunales, en el mes de junio de 2020, se proyectó la Circular Externa No. 02 de 2020 expedida por el director del IDPAC, en la cual, se establecen lineamientos claros para los Dignatarios, representantes y miembros de organismos de acción comunal para radicar dichas solicitudes de registro o reforma con el fin de evitar devoluciones o negación de solicitudes por ausencia de requisitos de forma.
- En el marco del Modelo de Gestión Jurídica Pública del IDPAC, en el mes de julio del presente año, mediante el código IDPAC-GJ-MN-01, versión 1, se creó el Manual de Técnica Normativa, con el cual se busca fortalecer la estructuración de textos normativos de autoría de la entidad, mediante la definición de criterios y lineamientos dirigidos a todas las áreas.



8. OFICINA DE CONTROL INTERNO

En el marco del Decreto 648 de 2017 y conforme al Plan Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2020 al 30 de noviembre se resaltan las siguientes actividades y logros:

Seguimiento y evaluación: Con el fin de evaluar el Sistema de Control Interno del IDPAC, se realizaron auditorías a los siguientes procesos: Comunicación Estratégica, Promoción de la Participación Ciudadana/Comunitaria Incidente, Gestión Financiera, Gestión Jurídica y Gestión Documental. Se elaboraron, además, 24 informes de seguimiento relacionados con el Sistema de Correspondencia Cordis, Formulario Único Reporte Avance de la Gestión - FURAG, convenios, comodatos, plan de adquisiciones y temas presupuestales y, seguimientos a planes de mejoramiento, entre otros. Asimismo, se dio cumplimiento a la presentación de 34 informes de ley.

Evaluación de la gestión del riesgo: para garantizar la evaluación de las fases de la administración de los riesgos, se realizó un seguimiento al Mapa de Riesgos del IDPAC, verificando los reportes, evidencias documentales e información incluida en cada una de las fichas de los riesgos identificados por los procesos. Es importante mencionar que, en desarrollo de las auditorías internas, se evaluaron los riesgos, así como los controles asociados, generando las respectivas alertas y recomendaciones del caso.

Enfoque hacia la prevención: A través de las auditorías internas, informes de seguimientos y monitoreo a planes de mejoramiento, se brindó asesoría técnica a las diferentes dependencias del Instituto, presentando perspectivas de posibles causas de las situaciones sobre las cuales se identificaron oportunidades de mejora y se formularon recomendaciones.

Liderazgo estratégico: Con el propósito de mantener una relación directa con la Alta Dirección y contribuir de manera independiente en la consecución de los objetivos institucionales, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Convocar y adelantar cuatro (4) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- b) Asistir, con voz y sin voto, a dos (2) sesiones del Comité Institucional de Gestión del Desempeño
- c) Asistir, con voz y sin voto, a once (11) sesiones de Comité de Compras y Contratación.
- d) Asistir, con voz y sin voto, a trece (13) sesiones de Comité de Conciliación

Relación con entes externos: se efectuó acompañamiento al desarrollo de la Auditoria de regularidad Vigencia 2019 PAD 2020 - Contraloría de Bogotá y se verificó la Rendición de la Cuenta Anual Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, se dio respuesta al requerimiento a la Veeduría Distrital con respecto al informe preliminar de Seguimiento a los Mapas de Riesgos de las Entidades Distritales.

Tabla 44 Relación de actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno

Roles	Actividades
Seguimiento y evaluación	8 auditorías internas de gestión. 24 informes de seguimiento. 34 informes de ley.
Evaluación de la gestión del riesgo	1 seguimiento al mapa de riesgos de la entidad. 8 informes de auditoría en los cuales se evaluaron los riesgos del proceso auditado.
Enfoque hacia la prevención	Se brindó asesoría técnica a las diferentes dependencias del Instituto, a través de las auditorías internas, informes de seguimientos y monitoreo a planes de mejoramiento.
Liderazgo estratégico	30 asistencias a comités institucionales.
Relación con entes externos	1 acompañamiento a auditoría externa. 1 verificación de rendición de la cuenta fiscal vigencia 2019 - SIVICOF. 1 respuesta a informe preliminar.

Fuente: Oficina de Control Interno



9. ACCIONES DE DIÁLOGO

El IDPAC, comprometido con el fortalecimiento de la estrategia de rendición de cuentas, como un proceso permanente, adelantó distintos espacios de diálogo en los que se convocó a los grupos de valor y grupos de interés para que participaran y se informaran sobre la gestión misional y administrativa que está adelantando la entidad. Para el desarrollo de estos espacios de diálogo, se diseñaron distintas piezas y cápsulas informativas en lenguaje claro.

9.1. Facebook live

Se realizaron cinco (5) Facebook live, con diferentes temáticas para dialogar con la ciudadanía aspectos de la gestión que adelanta el IDPAC, en este sentido se elaboraron diferentes piezas gráficas, promos, podcats y videos que promovieron la participación ciudadana en este espacio de diálogo, En la siguiente tabla, se muestra las actividades realizadas.

Tabla 45 Diálogo con la ciudadanía – Facebook Live

Fecha	Temática	Nº de participantes
22/09/2020	Gerencia de Escuela	75
29/09/2020	Subdirección de Asuntos Comunales	133
06/10/2020	Subdirección de Promoción de las Participación	171
13/10/2020	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	102
10/11/2020	Secretaria General	79

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Es importante resaltar los cinco (5) Facebook Live que se han realizado en el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas - RdC, donde se cuenta a la ciudadanía la gestión realizada desde cada una de las dependencias de la entidad y se da respuesta a las inquietudes que los y las ciudadanas tengan respecto al tema; logrando ser vistos por 39.178 usuarios en

total, con 577 personas en sala, 1362 comentarios y 683 reacciones por parte de la ciudadanía. Por supuesto estos también han sido compartidos por los usuarios 139 veces, lo cual ayuda a que más ciudadanos puedan ver y conocer la gestión del IDPAC y continuar resolviendo sus inquietudes.

Durante los espacios de diálogo, la ciudadanía formuló preguntas e inquietudes sobre las temáticas presentadas, donde el equipo del IDPAC estuvo atento a dar respuesta de manera simultánea a la totalidad de inquietudes presentadas, igualmente se dispuso del correo electrónico rendiciondecuentas@participacionbogota.gov.co para recibir comentarios, inquietudes y solicitudes por parte de la ciudadanía. Ver **Anexo 10** Diálogo en doble vía – Facebook live

Finalmente, es importante mencionar que además de los Facebook Live anteriormente expuestos, la entidad asiste y apoya las audiencias públicas sobre la Región Metropolitana y otras ruedas de prensa para seguir compartiendo la gestión del IDPAC y resolviendo todas las inquietudes que se reciban, además de promover activamente la participación ciudadana.

9.2. Encuesta a la ciudadanía

Otra estrategia de diálogo implementada por el IDPAC fue el diseño de un instrumento de consulta a la ciudadanía el cual fue publicado en el banner de rendición de cuentas de la página web del IDPAC, obteniendo los siguientes resultados en el periodo comprendido entre el cinco (5) de octubre y el 30 de noviembre.

Los resultados de la encuesta para la participación ciudadana se relacionan en el **Anexo 11** Resultados encuesta de participación estrategia de rendición de cuentas

ANEXOS

Anexo 1 Proceso de sensibilización contra la discriminación racial

Actividad desarrollada	Institución	Localidad	Mujeres	Hombres	Total
Taller “Descubre tu identidad étnica”.	Equipo territorial IDPAC.	Engativá	8	4	12
Dialogo de saberes “Somos afros”	Organización son pague	Los Mártires	6	2	8
Taller “Realidades de las comunidades negras en Colombia	Dirección Local de educación.	San Cristóbal	10	12	22
Taller de enfoque diferencial étnico “reconociendo la herencia africana”	Unidad de Apoyo Territorial.	Ciudad Bolívar	10	13	23
Taller “Mayo mes de la reivindicación afro”	Equipo territorial.	San Cristóbal	7	3	10
Taller “Políticas públicas de las comunidades NARP”	Organizaciones sociales afros – canastas afros en SDIS	Ciudad Bolívar	20	18	38
Taller de enfoque diferencial étnico	Unidad de Apoyo Territorial.	Tunjuelito	7	15	22
Taller “Espacio e instancias de participación NARP en Bogotá”	Comisión consultiva local afro.	San Cristóbal	3	4	7
Taller “Reconociendo las Políticas públicas NARP”	Universidad Republicana.	Santafé	12	10	22
Taller “Reconociendo las comunidades negras en Bogotá”	Comisión Consultiva local afro.	Usme	7	4	11
Conversatorio “Mis Raíces Ancestrales”	Policía Nacional.	Usme	8	6	14
Dialogo de saberes “Gritaron Negra”	Organizaciones afro.	Usme	7	5	12
Totales	10	7	105	96	201

Anexo 2 Balance de Procesos Locales

No.	LOCALIDAD	PROCESO	ESTADO	ACOMPañAMIENTO O IDPAC	PROY. ACUERDO	ACUERDO LOCAL SANCIONADO	DECRETO	ACUERDOS DE CONVIVENCIA	REGLAMENTO INTERNO	PLAN DE ACCIÓN	ORGANIZACIONES CARACTERIZADAS Fecha de corte 18/06/2020	
											#	Nombre
1	Usaquén	MLBF	0	0	0	0	0	0	0	0	1	LDS USAQUEN
2	Chapinero	CLBF	0	0	0	1	0	0	0	0	4	Escuela Popular Cartel Rekebra Banda Centro LDS CHAPINERO EL SONIDO CARDENAL
3	Santa Fe	CLBF	0	0	0	1	0	0	0	0	3	Los Del Sur - Bogotá Verdolaga Calle Azul Z 3 Blue Rain carnalesptedistritocapital
4	San Cristóbal	MLBF	1	1	0	0	0	1	1	0	9	LA ETERNA DINASTIA LA BANDA AZZURRA Colmenazul Victoriazul LA BANDA DEL LEON LOS ROLOS DC lagloriosaz4 BANDA LEON SAN CRISTOBAL adictos x santa fe
5	Usme	MLBF	1	0	0	0	0	0	0	0	4	Z5 USMEKA CREW Barra de Fútbol Los Del Sur - Zona Quinta https://www.facebook.com/Usmente-108354990913802

No.	LOCALIDAD	PROCESO	ESTADO	ACOMPANAMIENTO O IDPAC	PROY. ACUERDO	ACUERDO LOCAL SANCIONADO	DECRETO	ACUERDOS DE CONVIVENCIA	REGLAMENTO INTERNO	PLAN DE ACCIÓN	ORGANIZACIONES CARACTERIZADAS Fecha de corte 18/06/2020	
											#	Nombre
												Colectivo social MFC localidad quinta
6	Tunjuelito	CLBF	1	1	0	1	1	0	1	0	4	Los del Sur Tunjuelito BlueRainTunjuelito los chinches murgueros Tunal24
7	Bosa	CLBF	1	1	0	1	0	0	0	0	7	club deportivo capacidad extrema bosa caexbo LA GAMINERIA COLECTIVO BOSAZUL BANDA SENIOR La Academia DC Bosa Del León BARRA FUTBOLERA LDS BOSA
8	Kennedy	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	Fulmundial Comité Femenino Disturbio Rojo Bogotá Calle Azul - Blue Rain Organización Tribuna Abierta BOGOTA VERDOLAGA
9	Fontibón	CLBF	1	1	0	1	0	1	1	1	8	MACARRON FONTIBON MILLOS ADC DCB La Funebre Fontibon Nacion verdolaga fontibon FONTIBON MILLOS fontibon del leon Fontibon Blue Rain
10	Engativá	CLBF	1	1	0	1	1	0	1	0	9	La Pasión Millonarienxe

No.	LOCALIDAD	PROCESO	ESTADO	ACOMPANIAMIENT O IDPAC	PROY. ACUERDO	ACUERDO LOCAL SANCIONADO	DECRETO	ACUERDOS DE CONVIVENCIA	REGLAMENTO INTERNO	PLAN DE ACCIÓN	ORGANIZACIONES CARACTERIZADAS Fecha de corte 18/06/2020	
											#	Nombre
												Pasión Tricolor Aguante 48 Sur Blue Rain - El vicio millonario Los Pinzas Comandos Azules Colectivo Fútbol- Fútbol, mujeres, conciencia y sociedad ENGATIVA VERDOLAGA Zona 10 del León Barras Futboleras- Los del Sur Bogotá
11	Suba	CLBF	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Banda del Bombo
12	Barrios Unidos	CLBF	1	1	0	1	0	0	0	0	4	La Banda 7 Comandos Azules La Zurda la fiebre amarilla La CK el aguante Los Pinzas Comandos Azules de Derecha
13	Teusaquillo		0	0	0			0	0	0	5	COMANDOS AZULES Radio Emisora Millonarios MakkaRoots Distubio Rojo Bogota LA GUARDIA ALBI-ROJA SUR LA BANDA DEL 2 INMORTAL VERDROGOS BOGOTA nacion verdolaga Banda centro Martires
14	Los Mártires	CLBF	1	1	0	1	0	0	0	0	4	LA BANDA DEL 2 INMORTAL VERDROGOS BOGOTA nacion verdolaga Banda centro Martires
15	Antonio Nariño	CLBF	1	1	0	1	0	0	0	0	5	LOS PERROS DC LA 27 SUR DC

No.	LOCALIDAD	PROCESO	ESTADO	ACOMPañAMIENTO O IDPAC	PROY. ACUERDO	ACUERDO LOCAL SANCIONADO	DECRETO	ACUERDOS DE CONVIVENCIA	REGLAMENTO INTERNO	PLAN DE ACCIÓN	ORGANIZACIONES CARACTERIZADAS Fecha de corte 18/06/2020	
											#	Nombre
												Borrachos Sin Fronteras DISTURBIO ROJO BOGOTÁ Disturbio Rojo Bogotá - Antonio Nariño
16	Puente Aranda	MLBF	0	0	0	0	0	0	0	0	7	MILLOS PUENTE ARANDA La Central DC La Central del Comando Juventud Millonaria Puente Earanda PARCHE LA COLORADA Blue Rain 1992 PARCHE PRADERA SUR
17	La Candelaria	MLBF	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Rafael Uribe Uribe	MLBF	1	1	0	0	0	0	0	0	7	LA BANDA DEL ATLETICO capilla BLUERAIN OLAYA FUNREBRERA LDS RAFAEL URIBE URIBE Delirio Azul Molinos II- Comandos Azules Zona 18 inglez-18 MadeLomas D.C
19	Ciudad Bolívar	MLBF	1	1	0	0	0	1	0	0	8	invasion funebrera Academia BCB Sancocho Arte y Fútbol Popular Invasión Funebrera Zona 19 lucero bajo cadc CIUDAD BOLIVAR MILLONARIOS Ciudad Bolívar Futbolera

No.	LOCALIDAD	PROCESO	ESTADO	ACOMPañAMIENTO O IDPAC	PROY. ACUERDO	ACUERDO LOCAL SANCIONADO	DECRETO	ACUERDOS DE CONVIVENCIA	REGLAMENTO INTERNO	PLAN DE ACCIÓN	ORGANIZACIONES CARACTERIZADAS Fecha de corte 18/06/2020	
											#	Nombre
												Comandos azules Ciudad Bolívar
		7 MLBF	12	11	1	9	2	3	4	1		
		10 CLBF	espacios activos									

Anexo 3 SemafORIZACIÓN Matriz Estadios

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A ESTADIOS EN BOGOTÁ SEMAFORIZACIÓN DE VARIABLES

CÓDIGO DE COLOR

Color	Correlación Acta de PMU	Calidad del registro	Frecuencia de registro
	Tiene casilla	Correcto	Siempre
	Tiene casilla	Incompleto o incorrecto	Siempre
	No tiene casilla	Incompleto, incorrecto o no discriminado.	Siempre
	No tiene casilla	Incompleto o incorrecto	Ocasional -frecuente
	No tiene casilla	Incompleto o incorrecto	Ocasional-poco frecuente
	No tiene casilla	Sin registro	Nunca.

Variable	Observaciones Iniciales	Semáforo	Recomendaciones	Responsable principal del reporte en PMU
1. Evento Deportivo	A veces se registra el evento deportivo como tal (equipo local vs. Equipo visitante), a veces se coloca el torneo en el que se enmarca el partido.		Local vs. Visitante	Secretaría Distrital de Gobierno
2. Categoría del partido	No siempre se coloca, se infiere casi siempre en los partidos de Millonarios que siempre son clase A o revisando el aforo		Registrar seguido del evento deportivo. Local vs. Visitante (Clase A)	Secretaría Distrital de Gobierno
3. Campeonato	No siempre se coloca. A veces se coloca en el lugar del evento deportivo.		Registrar en la apertura del acta.	Secretaría Distrital de Gobierno
4. Estadio	Siempre se coloca.		Ninguna.	Secretaría Distrital de Gobierno
5. Fecha	Siempre se coloca.		Ninguna.	Secretaría Distrital de Gobierno
6.1. Aforo Aprobado	Siempre se coloca.		Ninguna.	Secretaría Distrital de

Variable	Observaciones Iniciales	Semáforo	Recomendaciones	Responsable principal del reporte en PMU
				Gobierno
6.2. Aforo Total	Siempre se coloca.		Ninguna.	Secretaría Distrital de Gobierno
7. Ingreso de hinchada visitante	Se coloca ocasionalmente, las pocas veces que aparece en el registro se debe a la descripción de temas de riñas con hinchas locales.		Indicar en la apertura del PMU si hay ingreso a la hinchada o barra visitante y elementos de animación. En caso de que no, informar la sanción por medio de la cual se prohibió el ingreso al encuentro deportivo.	IDPAC
8. Cumplimiento de horarios PMU	Se colocan los horarios en casillas definidas por el modelo de acta, no se coloca si hubo cumplimiento, pero se puede inferir con datos concretos.		Ninguna.	Secretaría Distrital de Gobierno
9.1. N° de Riñas	No se registra la información complementaria.		Identificar: lugar, colectivos o personas involucradas.	IDPAC
9.2. N° de personas lesionadas por arma blanca	La información presentada ha sido escueta y no permite generar un análisis más allá de lo cuantitativo, sumándole a esto que el registro es ocasional.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa.	Policía MEBOG Secretaría Distrital de Salud Operador de Salud
9.3. N° de personas lesionadas por arma de fuego	Hace varios años no se presentan estas situaciones en el estadio, por lo que siempre las cifras salen en ceros.		Sacar la variable de la matriz.	-
9.4. N° de Homicidios	Hace varios años no se presentan estas situaciones en el estadio, por lo que siempre las cifras salen en ceros.		Sacar la variable de la matriz.	-
9.5. N° de agresiones por violencia de género	No se tiene claridad sobre cómo reconocer la violencia de género, por lo que no se reporta.		1. Convocar a la Secretaría Distrital de la Mujer a la Comisión – CDSCCFB. 2. Realizar una sensibilización para la identificación de Violencias Basadas en Género – VBG.	Secretaría Distrital de la Mujer
9.6. N° de agresiones	A pesar de que en charlas cotidianas se conoce		Sensibilizar a las y los trabajadores	Toda la Comisión

Variable	Observaciones Iniciales	Semáforo	Recomendaciones	Responsable principal del reporte en PMU
a servidores del Distrito	el tema de las agresiones contra personal del Distrito, esto no se comunica en el PMU, por lo que no se registra.		del Distrito para que se realice un reporte en el PMU cuando ocurran agresiones en su contra.	
9.7. N° de acciones de agresión a miembros de la fuerza pública	No se comunica siempre que sucede en PMU para ser registrado en el acta.		Sensibilizar a las y los miembros de la fuerza pública para que se realice un reporte en el PMU cuando ocurran agresiones en su contra.	Policía MEBOG
9.8 N° de acciones de daño a bienes públicos	No se cuenta el registro oficial en el acta, se comenta en el PMU pero no queda por escrito.		Hacer énfasis en que se realice este registro en el acta cuando se reporte la situación en el PMU.	IDRD IDIGER Alcaldía Local
9.9. N° de acciones de agresión a bienes Privado	Se registra poco frecuentemente, no porque no suceda, sino porque no se hace un reporte juicioso del tema.		Hacer énfasis en que se realice este registro en el acta cuando se reporte la situación en el PMU.	Gestores de Convivencia – Secretaría de Gobierno
9.10. N° de acciones de abuso de autoridad	No se cuenta con estos registros, los hinchas, aficionados y barristas no conocen los mecanismos de recepción por parte de las entidades para estas situaciones.		Atender al llamado de hinchas cuando se presenten este tipo de casos y reportar en el PMU el número de atenciones que hubo en el partido para poner en conocimiento este tema.	Defensoría del Pueblo Personería
10.1.N° de armas blancas incautadas.	Tiene una casilla en el acta en la que reporta una cifra, pero no se presenta la descripción del contexto para generar no solamente análisis cuantitativos, sino también cualitativos.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte: ¿dónde ocurre la situación? ¿Dentro del estadio? ¿En qué tribuna? ¿Fuera del estadio? ¿A qué costado?	Policía MEBOG
10. 2. N° de armas fuego incautadas	Hace varios años no se presentan estas situaciones en el estadio, por lo que siempre las cifras salen en ceros.		Sacar la variable de la matriz.	Policía MEBOG
10.3. N° de incautaciones de SPA	Tiene una casilla en el acta en la que reporta una cifra, pero no se presenta la descripción del contexto para generar no solamente análisis		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa.	Policía MEBOG

Variable	Observaciones Iniciales	Semáforo	Recomendaciones	Responsable principal del reporte en PMU
	cuantitativos, sino también cualitativos.		Incluir en el reporte: ¿dónde ocurre la situación? ¿Dentro del estadio? ¿En qué tribuna? ¿Fuera del estadio? ¿A qué costado?	
11. N° de personas trasladadas a CTP	Tiene una casilla en el acta en la que reporta una cifra, pero no se presenta la descripción del contexto para generar no solamente análisis cuantitativos, sino también cualitativos.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte: ¿dónde ocurre la situación? ¿Dentro del estadio? ¿En qué tribuna? ¿Fuera del estadio? ¿A qué costado? ¿Está implicada una barra popular o tradicional?	Policía MEBOG
12.1. N° de Personas atendidas en el MEC	Tiene una casilla en el acta en la que reporta una cifra, pero no se presenta la descripción del contexto para generar no solamente análisis cuantitativos, sino también cualitativos.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa.	Secretaría de Salud Operador de Salud
12. N° de personas trasladadas a centros asistenciales.	Tiene una casilla en el acta en la que reporta una cifra, pero no se presenta la descripción del contexto para generar no solamente análisis cuantitativos, sino también cualitativos.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa.	Secretaría de Salud Operador de Salud
13.1. N° de inmovilizaciones	Siempre se coloca la cifra, es muy difícil llegar a un detalle cualitativo.		Ninguna.	Policía MEBOG
13.2. No de Fotomultas	Siempre se coloca la cifra, es muy difícil llegar a un detalle cualitativo.		Ninguna.	Policía MEBOG
13.3. N° de Comparendos físicos de tránsito	Siempre se coloca la cifra, es muy difícil llegar a un detalle cualitativo.		Ninguna.	Policía MEBOG
14.1. N° de Comparendos por Ingreso porte armas.	Debe tener una correlación con la variable 10.1. No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables	Policía MEBOG

Variable	Observaciones Iniciales	Semáforo	Recomendaciones	Responsable principal del reporte en PMU
	cuántos son por este tema.		anteriores.	
14.2. N° Comparendos por ingreso porte SPA	Debe tener una correlación con la variable 10.3. No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	Policía MEBOG
14.3. N° de Comparendos por Consumo de Alcohol	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	Policía MEBOG
14.4. N° de Comparendos por Hurto a persona, comercio o barra futbolera	No se reporta el tema en PMU.		Crear mecanismos para conocer la ocurrencia de estas situaciones y reportarlas.	Policía MEBOG Alcaldía Local
14.5. N° de Comparendos por Irrespeto desacato o agresión a la fuerza pública.	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	Policía MEBOG
15.1. N° de Comparendos por Invasión terreno juego.	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	Policía MEBOG
15.2. N° Comparendos por No atender logística.	No se reporta el tema en PMU.		Crear mecanismos para conocer la ocurrencia de estas situaciones y reportarlas.	Policía MEBOG
15.3. N° de comparendos por Incitar agresión física.	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables	Policía MEBOG

Variable	Observaciones Iniciales	Semáforo	Recomendaciones	Responsable principal del reporte en PMU
			anteriores.	
15.4. N° de comparendos por Incitar agresión verbal.	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	Policía MEBOG
15.5. N° de comparendos por Daño a infraestructura.	Esta variable debería tener una correlación con la 9.8 y 9.9, en las que se registran hechos de daño a bienes públicos y privados. No se reporta el tema en PMU.		Crear mecanismos para conocer la ocurrencia de estas situaciones y reportarlas.	Policía MEBOG
15.6. N° de Comparendos por porte, empleo, lanzamiento objetos o, sustancias (pólvora).	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	Policía MEBOG
16. Capturas	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	IDPAC
17. Lanzamiento de elementos contundentes (rollos, botellas, etc).	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	IDPAC
18. Activación de bengalas o pólvora	Esta variable debe tener una correlación con la 15.6 descrita a partir del contexto.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	IDPAC
19. Hostigamiento a visitantes (pedir	No se cuenta con registros de esta variable.		Crear mecanismos para conocer la ocurrencia de estas situaciones y	IDPAC

Variable	Observaciones Iniciales	Semáforo	Recomendaciones	Responsable principal del reporte en PMU
cédula, entre otros hechos).			reportarlas.	
20. Traslado irregular de personas de una tribuna a otra.	No se indica frecuentemente esta información en el momento de reportar situaciones para su registro en el acta de PMU.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	IDPAC
21. Ingreso irregular de personas al estadio (sin boletas).	No se indica frecuentemente esta información en el momento de reportar situaciones para su registro en el acta de PMU.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	Operador Logístico Tuboleta
22. Restricción a hinchada/barras locales.	No se indica frecuentemente esta información en el momento de reportar situaciones para su registro en el acta de PMU.		Hacer énfasis sobre el registro de la situación en el acta de PMU. Indicar la razón por la cuál se presentó la restricción, cuántas fechas son y cuántas van.	IDPAC
23. Restricción a hinchada /barras visitantes.	No se indica frecuentemente esta información en el momento de reportar situaciones para su registro en el acta de PMU.		Hacer énfasis sobre el registro de la situación en el acta de PMU. Indicar la razón por la cuál se presentó la restricción, cuántas fechas son y cuántas van.	IDPAC
24. Reventa de boletería.	No se indica frecuentemente esta información en el momento de reportar situaciones para su registro en el acta de PMU.		Hacer énfasis sobre el registro de la situación en el acta de PMU.	IDPAC
25. Acompañado por IDPAC	No tiene una casilla específica, sin embargo, esta información se infiere del listado y reportes.		Ninguna.	IDPAC

Anexo 4 Convocatorias para Organizaciones Juveniles

No.	FECHA	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
1	19/02/2020	Invitación a Encuentros de la Red de Juventudes, Territorio, Memoria y Paz con el objetivo de construir propuestas para incidir en los escenarios de toma de decisiones en la ciudad.
2	26/02/2020	Invitación en apoyo a la convocatoria de la Red de Agricultura Urbana Periurbana Agroecológica y Desarrollo Rural de Bogotá Región, ejercicio de construcción de ciudad.
3	02/03/2020	Primer Encuentro Distrital de la Red de Agricultura Urbana Periurbana Agroecológica y Desarrollo Rural de Bogotá Región, con el fin de construir agenda programática con instituciones en la sede de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
4	10/03/2020	Inscripciones a Encuentros Ciudadanos, plazo hasta el 15 de marzo.
5	13/03/2020	Preparación para Encuentros Ciudadanos, envío de cronograma por localidad.
6	13/03/2020	Aplazamiento de sesiones presenciales de preparación para Encuentros Ciudadanos debido a la Alerta Amarilla emitida en el marco de la emergencia sanitaria en la ciudad.
7	17/03/2020	Ampliación del plazo para inscripciones a Encuentros Ciudadanos hasta el 30 de abril.
8	26/03/2020	Invitación a fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias mediante la caracterización en el Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales – IFOS.
9	26/03/2020	Invitación al Comité Operativo Local de Juventud – COLJ Kennedy.
10	27/03/2020	Invitación Facebook Live para participar en el Reto Ciudadano.
11	30/03/2020	Invitación al Facebook Live para conocer el proceso y dejar su propuesta del Reto para Jóvenes en bogotaabierta.co hasta el 4 de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC



Informe de Gestión
Enero 1 al 30 de noviembre de 2020

No.	FECHA	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
		abril.
12	06/04/2020	Ampliación del plazo para participar en el Reto para Jóvenes hasta el 8 de abril.
13	16/04/2020	Invitación al Facebook Live Red de Cuidado Ciudadano.
14	21/04/2020	Invitación a los Consejos Locales de la Bicicleta, en apoyo a la Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social.
15	21/04/2020	Nueva invitación a fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias mediante la caracterización en el Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales – IFOS.
16	27/04/2020	Nuevo cronograma Consejos Locales de la Bicicleta.
17	04/05/2020	Invitación al Facebook Live para resolver dudas sobre los procesos de elección en los Consejos Locales de la Bicicleta.
18	07/05/2020	Invitación al curso virtual “El Encuentro es Ciudadano”.
19	12/05/2020	Invitación al encuentro virtual: Experiencias y Expectativas en Formación para la Participación.
20	13/05/2020	Último plazo para inscripción de candidatos a los Consejos Locales de la Bicicleta.
21	22/05/2020	Inscríbete hasta hoy: curso virtual “El Encuentro es Ciudadano”.
22	26/05/2020	Invitación al Consejo Consultivo LGBT, en apoyo a la Gerencia de Mujer y Géneros.
23	29/05/2020	Invitación al conversatorio sobre Política Pública de Juventud, dimensión Ser Joven en la localidad de Usme.
24	03/06/2020	Invitación a participar en la Estrategia de Pedagogía para el Cuidado “Amarte es Cuidarme” e información acerca de la Caravana del Cuidado.
25	08/06/2020	Invitación Red de Organizaciones Cuidadoras, convocatoria del IDPAC en asociación con la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI
26	09/06/2020	Invitación al Comité Operativo Local de Juventud – COLJ Chapinero
27	16/06/2020	Invitación al Comité Operativo Local de Juventud – COLJ Antonio Nariño.
28	16/06/2020	Invitación al COLJ extraordinario Chapinero.
29	17/06/2020	Invitación al Comité Operativo Local de Juventud – COLJ San Cristóbal.
30	23/06/2020	Invitación de la Plataforma Local de las Juventudes de San Cristóbal a la capacitación sobre Encuentros Ciudadanos.
31	24/06/2020	Invitación al Taller para la participación juvenil, Facebook Live de la localidad de Usme.
32	06/07/2020	Invitación a la jornada informativa para participar en la Plataforma Local de las Juventudes en la localidad de San Cristóbal.
33	06/07/2020	Invitación al Comité Operativo Local de Juventud – COLJ Chapinero.
34	08/07/2020	Invitación al Facebook Live “Jóvenes en el nuevo contrato social y ambiental de Bogotá”.
35	08/07/2020	Invitación al proceso de actualización de las Plataformas Locales de las Juventudes
36	14/07/2020	Invitación al Comité Operativo Local de Juventud – COLJ San Cristóbal.
37	15/07/2020	Invitación #DonatónPorLosNiños para que todos se conecten con la educación, iniciativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
38	15/07/2020	Invitación a la Plataforma Local de las Juventudes en Fontibón.
39	15/07/2020	Invitación a la jornada informativa de la Plataforma Local de las Juventudes de Antonio Nariño.
40	21/07/2020	Invitación a la jornada de actualización de la Plataforma Local de las Juventudes de San Cristóbal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC



Informe de Gestión
Enero 1 al 30 de noviembre de 2020

No.	FECHA	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
41	22/07/2020	Invitación al primer curso virtual del Ciclo de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales – Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos.
42	23/07/2020	Invitación cursos virtuales IDPAC.
43	23/07/2020	Invitación a la jornada de actualización de la Plataforma Local de las Juventudes de Antonio Nariño.
44	24/07/2020	Invitación a la jornada de actualización de la Plataforma Local de las Juventudes de San Cristóbal.
45	24/07/2020	Invitación a participar en el proceso de actualización de las Plataformas Locales de las Juventudes.
46	24/07/2020	Invitación Plataforma Local de las Juventudes Kennedy.
47	27/07/2020	Invitación al Reto Bogotá Abierta ¡Ahí están pintados!
48	27/07/2020	Invitación al conversatorio en Facebook Live cierre del encuentro virtual Experiencias y Expectativas en Formación para la Participación.
49	28/07/2020	Invitación a la jornada de socialización de la Plataforma Local de las Juventudes en Bosa.
50	04/08/2020	Invitación y enlaces para inscribirse y votar los Presupuestos Participativos.
51	11/08/2020	Invitación a la jornada informativa de la Plataforma Local de las Juventudes en Chapinero
52	12/08/2020	Invitación Asamblea de actualización de la Plataforma Local de las Juventudes en Bosa
53	14/08/2020	Cronograma del Encuentro Nacional de las Juventudes.
54	14/08/2020	Programación Festival En La Casa Arte en Las Cruces Paz.
55	19/08/2020	Segunda jornada informativa de la Plataforma Local de las Juventudes Chapinero.
56	19/08/2020	Difusión de las piezas y video de la Estrategia “Amarte es Cuidarme”.
57	19/08/2020	Invitación al Festival de la Juventud en apoyo a la Arquidiócesis de Bogotá, que es parte de la Mesa Interreligiosa de Jóvenes.
58	20/08/2020	Invitación a la Asamblea de actualización de la Plataforma Local de las Juventudes en Kennedy.
59	21/08/2020	Invitación CLOPS San Cristóbal.
60	26/08/2020	Invitación Segunda jornada informativa Plataforma Local de las Juventudes Chapinero.
61	26/08/2020	Invitación Primera Asamblea informativa Plataforma Local de las Juventudes Usaquén.
62	28/08/2020	Invitación a la jornada informativa de actualización de la Plataforma Local de las Juventudes en Puente Aranda.
63	02/09/2020	Invitación Asamblea informativa para conformación de la Plataforma Local de las Juventudes en La Candelaria.
64	02/09/2020:	Lanzamiento curso virtual “Participación activa en la resolución de conflictos”.
65	04/09/2020	Agéndate en septiembre con la Escuela de Participación del IDPAC – oferta cursos virtuales.
66	07/09/2020	Invitación a proceso formativo del Comité Operativo Local de Juventud – COLJ Kennedy.
67	08/09/2020	Invitación a conformar la Plataforma Local de las Juventudes Usaquén.
68	08/09/2020	Invitación a conversatorio realizado por la Plataforma Local de las Juventudes Chapinero.
69	08/09/2020	Difusión del evento: Velada por la Vida, por la Paz, por los Jóvenes, en apoyo a la Mesa Interreligiosa de Jóvenes.
70	11/09/2020	Agéndate para conectarte al lanzamiento de la Escuela de la Participación el 14 de septiembre.
71	18/09/2020	Invitación al Facebook Live y el registro en formulario para conformación de la Plataforma Local de las Juventudes en Puente

No.	FECHA	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
		Aranda.

Anexo 5 Retos desarrollados

No.	NOMBRE DEL RETO
1	¿Cuál debe ser la apuesta principal para las y los jóvenes en la construcción del Plan de desarrollo Distrital?
2	¿Cuáles deben ser los temas prioritarios para las mujeres en el Plan de Desarrollo Distrital?
3	¿Qué propuesta tienes para incentivar la movilidad sostenible en tu localidad?
4	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Usaquén?
5	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Chapinero?
6	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Santa Fe?
7	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de San Cristóbal?
8	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Usme?
9	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Tunjuelito?
10	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Bosa?
11	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Kennedy?
12	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Fontibón?
13	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Engativá?
14	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Suba?
15	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Barrios Unidos?
16	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Teusaquillo?
17	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Los Mártires?
18	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Antonio Nariño?
19	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Puente Aranda?
20	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de La Candelaria?
21	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Rafael Uribe Uribe?

22	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Ciudad Bolívar?
23	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Sumapaz?
24	¿Qué historias cuentan las cosas de tu hogar? ¡60 artistas de grafiti quieren pintarlas contigo!
25	¿Cómo te sueñas la distribución más democrática de los espacios en la ciudad para las y los jóvenes?
26	¿Cuál es tu idea para transformar Bogotá integrando a las personas víctimas del conflicto?
27	¿Cuál es tu propuesta para que el POT permita la promoción de una movilidad sostenible?

Anexo 6 Presupuestos Participativos

Localidad	Participantes en Encuentros Ciudadanos	No de Votantes	Total inscritos	% Participación
				En PP Fase I
Usme	4.160	5.697	11.458	49.7%
Bosa	3.800	5.330	13.626	39.1%
Suba	4.365	4.739	11.913	39.8%
Kennedy	7.759	4.466	11.014	40.5%
Ciudad Bolívar		3.751	10.215	36.7%
Rafael Uribe Uribe	1.900	3.472	7.254	47.9%
Fontibón	2.680	3.208	9.491	33.8%
Chapinero	652	2.656	4.914	54.0%
Los Mártires	975	2.475	4.434	55.8%
Engativá	1.286	2.432	8.056	30.2%
Usaquén	1.408	2.384	7.509	31.7%
Teusaquillo	1.423	1.886	4.040	46.7%
Santa Fe	2.015	1.720	3.252	52.9%
San Cristóbal	510	1.582	5.490	28.8%
Tunjuelito	820	1.300	4.724	27.5%
Puente Aranda	923	1.280	3.916	32.7%

**IDPAC**Informe de Gestión
Enero 1 al 30 de noviembre de 2020

Sumapaz	0	1.263	1.138	111.0%
Antonio Nariño	750	1.183	2.798	42.3%
Barrios Unidos	504	701	1.908	36.7%
La Candelaria	360	454	1.388	32.7%
TOTAL	36.290	51.979	128.538	40,4%

Anexo 7 Procesos Judiciales

PROCESOS	TOTAL	CUANTÍA
A FAVOR	13	\$604.337.29079
EN CONTRA	4	\$115.293.760

PROCESOS A FAVOR

DEMANDANTE	ASUNTO	ESTADO	CUANTÍA
R Y R Ingenieros S.A.S Y Edwin Alberto Zúñiga	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$27.862.000oo
R Y R Ingenieros S.A.S Y Edwin Alberto Zúñiga	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$3.649.000oo
R Y R Ingenieros S.A.S Y Edwin Alberto Zúñiga	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$6.376.000oo
Gustavo Palacios Rubiano	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$4.500.000oo
Junta de Acción Comunal Barrio Nueva Primavera	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$33.542.000oo
Junta de Acción Comunal Barrio Sagrada Familia	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$47.671.000oo
Junta de Acción Comunal Santa Isabel	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$153.306.07279
SECAB	Acción contractual	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$240.000.000oo

DEMANDANTE	ASUNTO	ESTADO	CUANTÍA
Juan Roberto Díaz Velandia	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$20.000.000oo
Seguros del Estado	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$65.000.000oo
Junta de Acción Comunal Barrio Danubio Azul	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$2.431.218oo

PROCESOS EN CONTRA

DEMANDANTE	ASUNTO	ESTADO	CUANTÍA
Nelly González Tenorio	Temporales	Para resolver apelación de auto que resolvió excepciones	\$24.201.000
María Guadalupe Castellanos	Contrato realidad	Pendiente audiencia de pruebas	\$91.092.760
Pedro Emilio Rodríguez Velandía	Nulidad simple	Para audiencia inicial	Sin cuantía
Martha Ivette Ramírez Navarrete	Nulidad simple	Para audiencia inicial	Sin cuantía

Anexo 8 Acciones de Tutela

TUTELA No.	JUZGADO	ACCIONANTE	PRESUNTO DERECHO VULNERADO	FALLO
2019-689	6o. MPAL. Laboral	EDUARDO HUMBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ	PETICION	DESVINCULA AL IDPAC
2020-109	10o. CIVIL MPAL	ABEL ANTONIO BELTRAN - JAC MONTEBLANCO	DERECHO A ELECCIONES	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00151	17 CIVIL MPAL	HORIZONTE	PETICION	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-0245	11 . PEQUEÑAS CAUSAS	EDGAR UBAQUE CASTILLO	PETICION	DECLARAR IMPROCEDENTE LA

TUTELA No.	JUZGADO	ACCIONANTE	PRESUNTO DERECHO VULNERADO	FALLO
				ACCION
2020-0067	6 PENAL MPAL. MEDELLIN	NATALIA RENGIFO CADAVID - PROTECCION S.A.	PETICION	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00166	55 CIVIL	LEONOR FORERO OLIVEROS - JAC LAGO DE SUBA	PETICION - ASOCIACION	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00749	CONSEJO DE ESTADO	JAIRO ENRIQUE CARRASCO ENRIQUEZ	IGUALDAD PETICION Y DEBIDO PROCESO	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00864	CONSEJO DE ESTADO	MYRIAM MARCELA PABON PABON	IGUALDAD PETICION Y DEBIDO PROCESO	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00130	JUZGADO 17 LABORAL	MARÍA LUZ DARY URIBE SIERRA	DERECHO A LA VIDA AL MINIMO VITAL A LA EDUCACION DIGNIDAD HUMANA PETICION	EN PRIMERA INSTANCIA CONCEDE EL AMPARO AL DERECHO DE PETICION SEGUNDA INSTANCIA REVOCA LA DECISION
2020-91	JUZGADO 1 CIVIL MEDELLIN	PROTECCION S.A.	PETICION	NO CONCEDE LA ACCION DE TUTELA POR CARENCIA ACTUAL DE OBJETO
2020-0354	JUZGADO 56 PEQUEÑAS CAUSAS	MARIA DEL PILAR BARRERA -EAAB	A LA SALUD AMBIENTE SANO Y PETICION	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00033	JUZGADO 37	LUIS ALBERTO LARROTA	DIGNIDAD HUMANA MINIMO VITAL E IGUALDAD	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00296	JUZGADO 32 CIVIL	FREDY JOHANY BARRETO ARANGO y LIZETH DAYANA MARTIN RIVAS	DIGNIDAD HUMANA MINIMO VITAL E IGUALDAD	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION

TUTELA No.	JUZGADO	ACCIONANTE	PRESUNTO DERECHO VULNERADO	FALLO
2020-276	JUZGADO 53 CIVIL	PABLO CESAR SAAVEDRA RUIZ	PETICION	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-057	JUZGADO 33 PENAL	PABLO CESAR SAAVEDRA RUIZ	VINCULADOS-DEBIDO PROCESO	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00689	JUZGADO 68 CIVIL	JAC SAN LORENZO	VINCULADOS	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-556	JUZGADO 70	JOHN JAIRO POVEDA MORENO	PETICION/IGUALDAD/DEBIDO PROCESO	CONCEDE ACCION DE TUTELA FRENTE A LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
2020-00428	JUZGADO 6 CIVIL MPAL	CARLOS RODRÍGUEZ	VINCULADOS	CONCEDE ACCION DE TUTUELA
2020-00077	JUZGADO 3. PENAL MPAL	VIVIANA SOLER GOMEZ - VILLA ESPERANZA	PETICIÓN ASOCIACION	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00435	JUZGADO 56 CIVIL MPAL	YIRA TATIANA ESPELETA MAIGUEL	VINCULADOS PETICION - SALUD	NIEGA AMPARO DE TUTELA
2020-00035	JUZGADO 69 PENAL	COLOMBIANA DE SERVICIOS Y COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S.	MEDIDA PROVISIONAL - DEBIDO PROCESO	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-067	JUZGADO 22	ELIZABETH GONZÁLEZ CONDE	VINCULADOS PETICION	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-0080	JUZGADO 61 PENAL	MILENA LEONOR RIOCAMPO CORTEZ	PETICION	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-0086	JUZGADO 48	ALVARO EUGENIO MARQUEZ SARMIENTO	IGUALDAD PETICION DEBIDO PROCESO Y MINIMO VITAL	CONCEDE EL DERECHO FRENTE AL FONDO DE PENSIONES PORVENIR Y

TUTELA No.	JUZGADO	ACCIONANTE	PRESUNTO DERECHO VULNERADO	FALLO
				NIEGA LAS DEMAS PRETENSIONES DE LA ACCION
2020-0576	JUZGADO 41 CIVIL	HECTOR JAVIER CASTELLANOS	NI VINCULADOS	CONCEDE EL AMPARO FRENTE AL DERECHO DE PETICION PRESENTADO AL CONJUNTO RESIDENCIAL SAN ANGELLO Y NIEGA POR IMPROCEDENTE LAS DEMAS PRETENSIONES
2020-946	JUZGADO 68 CIVIL	ESTRELLA VERGARA CORREA	VINCULADOS	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00098	JUZGADO 5 PENAL	JUAN SALVADOR ORTIZ CASTRO	PETICION IGUALDAD Y DEBIDO PROCESO.	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION

Anexo 9 Acompañamiento Jurídico a Normas

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA	OBJETO DE LA NORMA
------------------	--	--------------------

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA	OBJETO DE LA NORMA
Acuerdo de la Junta Directiva del IDPAC	001 de 2020	Por el cual se fija el incremento salarial a los empleados públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC para la vigencia fiscal 2020.
Acuerdo de la Junta Directiva del IDPAC	002 de 2020	Por medio de la cual se asigna una función a la Subdirección de fortalecimiento y a la Gerencia de Etnias del IDPAC para presentar a la junta directiva del IDPAC
Circular	02 de 2020	Lineamientos para radicar las solicitudes de aprobación y modificación de estatutos para la revisión de la SAC.
Circular	21 de 2020	Mediante la cual se emiten los lineamientos para el sistema de Bogotá te escucha - SDQS
Resolución	50 de 2020	Por medio de la cual se modifica el Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2020 en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Resolución	84 de 2020	Mediante el cual se reglamente la elección de los consejos locales de Bicicleta.
Resolución	105 de 2020	Mediante la cual se modifica parcialmente la Resolución 084 del 21 de febrero de 2020.
Resolución	107 de 2020	Por medio de la cual se modifica el comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución	113 de 2020	Por medio de la cual se crea y adopta el modelo “Bogotá Solidaria para la participación social y comunitaria” con el propósito de generar alternativas de inclusión social productivas y solidarias en el Distrito Capital en el marco del estado de la emergencia Económica Social Ecológica Sanitaria
Resolución	126 de 2020	Mediante la cual se suspende y se fija nueva fecha para la elección de dignatarios de las juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria de Bogotá D.C.
Resolución	127 de 2020	Mediante la cual se modifica un artículo de la Resolución N° 126 del 24 de mayo de 2018 que integra el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-
Resolución	129 de 2020	Por medio de la cual se ordena y prorroga la suspensión de términos en los procesos administrativos sancionatorios adelantados por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC-
Resolución	138 de 2020	Por medio de la cual se ordena y prorroga la suspensión de términos en los procesos administrativos sancionatorios adelantados por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC-

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA	OBJETO DE LA NORMA
Resolución	141 de 2020	Por medio de la cual se crea la estrategia Red de organizaciones para el cuidado – fondo de iniciativas y se dictan otras disposiciones.
Resolución	160 de 2020	Por medio de la cual se adoptan el Protocolo de Bioseguridad y el Plan de Movilidad en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
Resolución	162 de 2020	Por medio de la cual se ordena y prorrogar la suspensión de términos en todas las actuaciones disciplinarias adelantadas en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.
Resolución	174 de 2020	Mediante la cual se modifica parcialmente la Resolución 123 del 23 de mayo de 2018 por medio de la cual crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
Resolución	178 de 2020	Por la cual se actualiza el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.
Resolución	189 de 2020	Por la cual se incorpora en el empleo titular a una servidora pública con derecho de Carrera Administrativa en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Resolución	194 de 2020	Modifica fecha elecciones JAC y prorroga de actuales dignatarios ANULADO POR SOLICITUD DE S.A.C.
Resolución	220 de 2020	Por medio de la cual se concede permiso sindical a los delegados de los Sindicatos de Trabajadores del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal SINFUIDPAC SEIDPAC y SINTRAMUNICIPALES que adelantan la Negociación Colectiva
Resolución	223 de 2020	Por medio de la cual se adopta el procedimiento para la elección funcionamiento y regulación del consejo distrital de propiedad horizontal y los consejos locales de propiedad horizontal
Resolución	225 de 2020	Por medio de la cual se declara desierto el proceso de elección de candidatos y candidatas para los Consejos Locales de la Bicicleta en la Localidad Sumapaz
Resolución	238 de 2020	Por la cual se realiza unos nombramientos en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comuna
Resolución	240 de 2020	Por medio del cual se fija nueva fecha para la elección de los dignatarios de las juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria de Bogotá
Resolución	249 de 2020	Por medio de la cual se realiza la actualización y ajuste al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2020 – 2023.

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA	OBJETO DE LA NORMA
Resolución	250 de 2020	Por medio del cual se expide el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Resolución	251 de 2020	Por medio de la cual se adopta la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo el IDPAC
Resolución	253 de 2020	Por medio de la cual se prorroga el permiso sindical a los delegados de los Sindicatos de Trabajadores del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal SINFUIDPAC SEIDPAC y SINTRAMUNICIPALES que adelantan la Negociación Colectiva
Resolución	261 de 2020	Mediante el cual se acredita a los (las) Consejeros (as) Electos (as) de la Bicicleta
Resolución	262 de 2020	Mediante el cual se designa al defensor del ciudadano del IDPAC
Resolución	263 de 2020	Mediante el cual se modifica parcialmente el contenido de la Resolución 223 de 2020 que adoptó el procedimiento para la elección funcionamiento y regulación de los consejos locales y distrital de propiedad horizontal.
Resolución	269 de 2020	Por medio de la cual se convoca a todos los sectores de la sociedad civil de los colectivos y redes comunitarias de comunicación con sede en Bogotá D.C. a asamblea virtual para que se designen los representantes a la Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria

Anexo 10 Diálogo en doble vía – Facebook live

En desarrollo de los Facebook live realizados por la entidad como estrategia de diálogo se atendieron las preguntas dando respuesta a la ciudadanía, las cuales se relacionan a continuación.

- **Facebook live - Gerencia de Escuela de la Participación**

Pregunta / Comentario	Respuesta
Estoy participando en dos cursos y hasta la presente no hemos tenido reuniones interactuado de forma virtual con los profesores.	Cordial saludo, agradecemos tu comentario. A través de la Plataforma Virtual no se realizan reuniones sincrónicas con los y las estudiantes, sin embargo, contamos con la presencia de tutores y tutoras que apoyan en caso de inquietudes sobre las temáticas manejadas. Las reuniones con profesores y profesoras se dan únicamente a través de la modalidad virtual asistida. Gracias.
Sería muy bueno tener en cuenta el desarrollo de los deportes alternativos y poder tener atletas de rendimiento en estos mismos	Cordial saludo, gracias por tu comentario. Te invitamos a escribirnos al correo electrónico escuela@participacionbogota.gov.co indicando tus datos de contacto con el fin de ser incluida. Aprovechamos para invitarte a inscribirte en los cursos virtuales, disponibles en www.escuela.participacionbogota.gov.co . Gracias.
Me gustaría que para los próximos dignatarios fuera obligatorios estos cursos, puesto hay representantes que no saben cuál es la función que tienen que desempeñar.	Cordial saludo Jairo, agradecemos tu comentario. Aunque no sean cursos obligatorios, uno de nuestros roles como ciudadanos y ciudadanas consiste en llevar esta información a todo aquel interesado y lo más importante formarnos para fortalecer nuestras capacidades democráticas. Invitado a revisar la oferta formativa en www.escuela.participacionbogota.gov.co
Como el IDPAC incentiva los procesos de formación participativa desde los colegios	Cordial saludo, agradecemos tu comentario. La Escuela de Participación del IDPAC brinda la oportunidad a toda la ciudadanía, desde los 14 años de vincularse a los cursos. Adicionalmente, contamos con la opción de realizar el servicio social estudiantil al aprobar y desarrollar la sección práctica, los cuales tienen como objetivo fortalecer las capacidades democráticas y la participación incidente tanto de jóvenes como de adultos. Gracias
Los cursos del	Cordial saludo, agradecemos tu comentario. Al finalizar los cursos, la Escuela

Pregunta / Comentario	Respuesta
<p>Escuela nutren en la formación y complementados con conceptos de diferentes actividades que la plataforma programa.</p>	<p>realiza la evaluación de las actividades calificables para posteriormente certificar el curso si estas fueron aprobadas con el 80%.Gracias</p>
<p>Me parece importante que ejemplo las Juntas de Acción Comunal puedan hacer estos cursos de alianzas con los afiliados o directivos. Y obtener un diploma para la JAC</p>	<p>Cordial saludo Maria Ines, agradecemos tu comentario. Aunque no sean cursos obligatorios, uno de nuestros roles como ciudadanos y ciudadanas consiste en llevar esta información a todo aquel interesado y lo más importante formarnos para fortalecer nuestras capacidades democráticas. Las certificaciones en este caso se entregan de forma individual y en este momento contamos con el curso de Alianzas y Redes creado en alianza con la UNAD. Invitada a revisar la oferta formativa en: www.escuela.participacionbogota.gov.co</p>
<p>Es importante este tema ya que describe el funcionamiento de la plataforma a través de los diferentes cursos que están diseñados conforme y aplicados a la participación ciudadana etc</p>	<p>Cordial saludo Fanny, agradecemos tu comentario y te recordamos que en nuestra página web www.escuela.participacionbogota.gov.co podrás conocer más acerca de la oferta formativa y sobre otros términos y condiciones.</p>
<p>cuando los cursos se terminen sería importante el reporte de calificaciones y si los cursos fueron aprobados etc.</p>	<p>Cordial saludo, las calificaciones están disponibles a lo largo del desarrollo del curso en la Plataforma Virtual. Por favor ingresar en el menú el cual se encuentra en el lado izquierdo, a la pestaña "Calificaciones" para encontrar dicha información. Gracias.</p>
<p>Quisiera saber Adriana si el IDPAC no ha visto la posibilidad de hacer cursos de</p>	<p>Cordial saludo, actualmente este curso no hace parte de los ciclos de formación los cuales están dirigidos a fortalecer capacidades democráticas. Invitamos a conocer la oferta en www.escuela.participacionbogota.gov.co</p>

Pregunta / Comentario	Respuesta
Inglés.	
<p>Le pediría el favor de convocarnos con anterioridad por lo menos el día anterior. Esta convocatoria la recibimos hoy mismo a las 4 de la tarde y la actividad era a las 5:00. Le ruego el favor para más adelante en las próximas reuniones convocar con antelación.</p>	<p>Cordial saludo, tendremos en cuenta su petición para futuros eventos y aprovechamos para compartirle la siguiente información de interés público: El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, te invita este lunes 14 de diciembre de 5:00 p.m a 7:00 p.m. a participar en nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Para ello, te invitamos a conectarte por Canal Capital y a través del Facebook Live (a través de nuestro perfil @participacionbogota).</p> <p>¡Queremos contarte sobre nuestra gestión de este primer año!</p> <p>Les esperamos para que se enteren de la gestión del IDPAC, compartiendo sus consultas, opiniones y comentarios al correo rendiciondecuentas@participacionbogota.gov.co</p> <p>#IDPACEEnAcción</p>
<p>Por favor incluir en el formulario de inscripción el barrio Los Ángeles de la localidad de Engativá.</p>	<p>Cordial saludo Nidia, gracias por compartirnos esta petición. Nuestro equipo está revisando los formularios de inscripción y en la medida de lo posible hará la corrección.</p>
<p>Ojalá esté en el contexto ayude a superar los desencuentros e imaginarios de la "educación" bancaria y enfoque conductivista... Muchos éxitos en esas apuestas contingentes.</p>	<p>No aplica</p>
<p>La clave es mover la participación activa y definitiva, y definir aspectos importantes, es el ciudadano la razón de ser.</p>	<p>Cordial saludo Aristobulo, efectivamente el fortalecimiento de capacidades implica la generación de ciudadanos y ciudadanas que participen de forma incidente en los asuntos públicos.</p>

Pregunta / Comentario	Respuesta
Por favor, que quiere decir que el curso se mantendrá abierto? se reinicia ?	Cordial saludo, agradecemos tu comentarios. El curso virtual Presupuestos Participativos: somos parte de la planeación local estará abierto a lo largo del proceso de planeación que se desarrolle en la ciudad. Esto quiere decir que los y las ciudadanas puedes registrarse a lo largo del presente año. Gracias. Inscripciones abiertas en: https://escuela.participacionbogota.gov.co/Recursos/formularios2020/inscrip/?id=1
Cuando se tiene programado comenzar con la modalidad presencial?	Cordial saludo, teniendo en cuenta la coyuntura actual no se han definido aún fechas para el regreso a la presencialidad, sin embargo te invitamos a seguir con atención redes sociales del IDPAC y la página web www.escuela.participacionbogota.gov.co para conocer más acerca de la oferta formativa y fechas de lanzamiento de cursos.
Ya se terminó el curso del POT, y cuando nos envían la certificación para los que hicimos el curso.?	Cordial saludo, agradecemos tu comentario. El curso virtual POT: Nuestro territorio, nuestro plan ya finalizó. El envío de la certificación se realiza posterior a una evaluación exhaustiva referente a las calificaciones de los y las estudiantes. Dicha información será ampliada a través de los correos electrónicos en los próximos días. Gracias
Y como sabemos que tenemos el 80 % si nunca nos dieron notas?	Cordial saludo, por favor enviar tus datos y esta inquietud al correo electrónico escuela@participacionbogota.gov.co en donde tramitaremos y ampliaremos la información. Gracias
¿Cómo me matriculo en la Escuela?	Cordial saludo, agradecemos tu comentario. Las inscripciones a los cursos virtuales se realizan a través de la página web www.escuela.participacionbogota.gov.co
Hasta q fecha están disponibles las inscripciones de los talleres	Cordial saludo, en este momento tenemos inscripciones abiertas a 3 cursos virtuales: 1) Presupuestos participativos: somos parte de la planeación local, cuyas inscripciones están abiertas de forma permanente 2) La agencia juvenil y la construcción de paz, cuyas inscripciones cierran el 2 de octubre 3) Rodando hacia la construcción de políticas públicas, cuyas inscripciones cierran el 2 de octubre Cada vez que se abre una convocatoria, estas se publican en la página web de la Escuela
Yo estoy inscrito a los cursos y no me ha llegado ningún link ni nada, no he sabido nada desde la inscripción ... Sería muy bueno	Cordial saludo, gracias por tu comentario. Por favor escribimos al correo electrónico escuela@participacionbogota.gov.co con tu inquietud y los nombres de los cursos virtuales a los cuales estás inscrito. Gracias

Pregunta / Comentario	Respuesta
saber cómo. va el proceso Y de verdad muchas gracias	
Tienen el link para las inscripciones	<p>Cordial saludo,</p> <p>A continuación, encuentran los enlaces a los cursos cuyas inscripciones están abiertas:</p> <p>1) Presupuestos participativos: http://escuela.participacionbogota.gov.co/.../inscrip/...</p> <p>2) La agencia juvenil y la construcción de paz: http://escuela.participacionbogota.gov.co/.../inscrip/...</p> <p>3) Rodando hacia la construcción de políticas públicas: http://escuela.participacionbogota.gov.co/.../inscrip/...</p>
Si me inscribo a los 4 talleres o 3 no se me cruzan los horarios	<p>Cordial saludo, agradecemos tu comentario. Te informamos que los cursos virtuales de la Escuela de Participación no cuentan con horarios específicos, sino que por el contrario los y las estudiantes pueden desarrollar las actividades en la Plataforma Virtual de forma autónoma. Bienvenidos y bienvenidas a inscribirse a todos los cursos disponibles.</p>

• **Facebook live - Subdirección de Asuntos Comunes**

Pregunta / Comentario	Respuesta
<p>Cómo hacemos con el señor presidente Jorge Arturo Leyva del Barrio Villa del Rosario que lleva años robando</p>	<p>Respuesta: Son ustedes quienes de manera autónoma deciden sobre sus dignatarios.</p> <p>Es la Comisión de Convivencia y Conciliación de la organización comunal en primer grado quien debe mediante el proceso conciliatorio realizar la intervención para que la Junta de Acción Comunal funcione de acuerdo con los principios de igualdad y respeto, lo anterior teniendo en cuenta el artículo 46 de la Ley 743 de 2002, “Funciones de la comisión de convivencia y conciliación. Corresponde a la comisión de convivencia y conciliación:</p> <p>a) Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas dentro de la comunidad a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad, para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo;</p> <p>b) Surtir la vía conciliatoria de todos los conflictos organizativos que surjan en el ámbito del correspondiente organismo de acción comunal</p> <p>c) (...).”</p> <p>Así las cosas, es su deber llevar a la organización comunal en medio de un ambiente sano. Es por ello que debe poner en conocimiento a este órgano por ser</p>

Pregunta / Comentario	Respuesta
	<p>de su competencia y si éste no logra agotar la vía conciliatoria remitirse al órgano superior.</p> <p>El máximo órgano del organismo comunal es la Asamblea General de Afiliados, en este sentido es el llamado a elegir sus dignatarios y tomar sobre ellos las decisiones pertinentes, así las cosas, le recomendamos revisar sus estatutos ya que en ellos encontrará el proceso a seguir una vez se evidencia la falta de convocatoria a asambleas del presidente.</p>
<p>Necesitamos al IDPAC que investigue las acciones comunales de Bavaria, Marsella, Aloha y Villa Alsacia.</p>	<p>Su solicitud será revisada por el equipo asignado a las organizaciones mencionadas, es importante precisar que estos temas concretos los puede direccionar a correspondencia@participacionbogota.gov.co a fin de que allegue las pruebas pertinentes.</p>
<p>Como las juntas de acción comunal de bosa pueden ser beneficiadas con el mantenimiento de los salones comunales no están en la segunda fase de presupuesto participativos.</p>	<p>Sobre este particular, es pertinente señalar que, este Instituto dentro de las funciones y competencias que le son asignadas en el artículo 53 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones.", no cuenta con facultades, ni línea presupuestal para realizar, ordenar y/o ejecutar inversiones para la construcción, remodelación, mantenimiento y adecuación de salones comunales, en el entendido que éste no tiene un línea presupuestal definida para esos efectos.</p> <p>Villa del Río, sobre el tema es importante haga llegar al IDPAC al correo correspondencia@participacionbogota.gov.co las evidencias respectivas</p>
<p>Muchas juntas con plan de mejoramiento y en proceso de IVC inspección, vigilancia y control, a las cuales el IDPAC, no ejerce este control de vigilancia correspondiente, dejando que los procesos se dañen y no tengan el mejor de los desempeños en las JAC, perjudicando a la comunidad que hace estas denuncias en pro del bien común.</p>	<p>De lo manifestado por usted es importante señalar que el Instituto ejerce sus funciones de acuerdo a lo consagrado en la legislación vigente, con los procesos y términos estipulados por la misma.</p>
<p>No hay consideración con la planeación real y la participación. Las Secretarías Técnicas de los CPLs somos I@s delegad@s de las Asojuntas respectivas. NO hay un volante sobre estas Secretarías, tampoco desde la Federación. pero si</p>	<p>Está administración tiene como una de sus banderas el escuchar a las diferentes comunidades, organizaciones y ciudadanía en general a fin de construir ciudad de la mano con el gobierno distrital</p>

Pregunta / Comentario	Respuesta
desconocimiento de los Acuerdos 12/94 y 13/00. para imponer unos énfasis en elecciones, confundiendo más participación y democracia con más elecciones, lo cual es engañoso. ¿Hay voluntad de cambio? ¿Interés en escuchar o solo en ser escuchad@s?	
Queremos que cuando solicitemos una cita con un funcionario público no tengamos que hacerle antesala a los políticos para que medien nosotros trabajamos gratis merecemos ser atendidos cuando solicitamos una cita tocamos temas importantes para la comunidad	El Instituto es de puertas abiertas, lo que permite escuchar y trabajar articuladamente en el territorio.
Dra Claudia necesitamos la regularización del barrio Moralva Urgente	sobre el tema puede establecer contacto con Planeación Distrital.
Necesitamos apoyo de la Comunidad y la Alcaldía Mayor y Distrital	Todas sus dudas e inquietudes serán resueltas por este medio, es importante precisar que su localidad siempre está presente en el Instituto
Señor director, usted nos garantiza que, legalizada la situación de los salones, a perpetuidad y mientras exista las OAC, los salones serán administrados por Juntas de Acción Comunal.	Sobre el tema se viene desarrollando una mesa de trabajo con el DADEP a fin de desarrollar estrategias que permitan la normalización de la administración de los salones comunales a través de los convenios solidarios.
Deben, ayudarnos a qué las deudas dejadas por anteriores presidentes, con el acueducto, por no pago, sean condonadas y se inicie un acuerdo de pago normal, el presidente anterior de mi barrio señor Heliodoro Beltrán dejo una deuda de más de \$ 8.000.000 y no tenemos recursos por la PANDEMIA para cancelar.	Es importante establecer contacto con Acueducto a fin de revisar el tema y acuerdos de pago.
Señora Alcaldía llevo 20 Años como líder de Compostela 3 solicitando una mirada para nuestros barrios con un trasporte público de yomasa A Juan Rey estamos solicitando la legalización de la de Compostela A doña Liliana está problemática nos tiene sin trasporte público sin seguridad y muchas necesidades más el idpad por favor.	Pueden participar activamente en los presupuestos participativos a fin de decidir con la comunidad
Sera que nos dará solución al pago de los servicios públicos? La verdad	Si bien esta pregunta es de competencia directa de otra (s) entidad (es), teniendo en cuenta que las

Pregunta / Comentario	Respuesta
<p>parece culebrero.</p>	<p>organizaciones comunales son una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, con personería jurídica, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad, que tiene capacidad de contraer obligaciones o adquirir derechos, las organizaciones comunales pueden solicitar dicha tarifa a las entidades competentes.</p> <p>Sin embargo, teniendo en cuenta la Resolución 694 de 2006 “Por la cual se establece la tarifa aplicable para el cobro de los servicios de acueducto y alcantarillado a los Bienes Inmuebles en donde funcionan Salones Comunales”, las organizaciones comunales podrán surtir el cambio de tarifa para el cobro de los servicios de acueducto y alcantarillado a los bienes inmuebles en donde funcionan salones comunales, que estén destinados de manera exclusiva al desarrollo de actividades de carácter comunitario sin ánimo de lucro. Esta en todo caso será la tarifa residencial correspondiente al estrato asignado a las viviendas del barrio en el cual estén situados.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 ídem, los interesados deben surtir ante este Instituto el siguiente trámite previamente a acudir ante la empresa para obtener el beneficio de cambio de tarifa comercial a la residencial:</p> <p>a) Hacer la solicitud formal al IDPAC con la manifestación expresa y juramentada que el salón comunal se encuentra destinado de manera exclusiva al desarrollo de actividades de carácter comunitario, sin ánimo de lucro.</p> <p>b) Para los salones comunales privados allegar copia del certificado de tradición y libertad del inmueble o en su defecto copia de la escritura donde conste que la junta es propietaria del inmueble.</p> <p>c) Copia del servicio público donde se identifica el estrato del inmueble y sobre el cual se está facturando el servicio público.</p>
<p>Soy DILAMIRA PALMA PRESIDENTA del barrio de doña Liliana localidad 5 de Usme no tengo salón comunal pero el terreno es del distrito hay que tengo que</p>	<p>Puede elevar su solicitud al Fondo de Desarrollo Local, a fin de que estudien la posibilidad de construcción del salón comunal</p>

Pregunta / Comentario	Respuesta
hacer esa es mi pregunta	
Cuáles son los requisitos para formalización de salones comunales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Auto de reconocimiento expedido por el IDPAC y copia de la cédula de ciudadanía del Representante legal. 2. Acta de aprobación en asamblea. 3. Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (JAC y representante) y antecedentes de personería y Contraloría del Representante Legal. 4. No encontrarse suspendida la Personería Jurídica de la JAC a raíz de una sanción administrativa, por parte del IDPAC
No pueden las Jac con el marco regulatorio actual que incluso viola su autonomía. Necesitan una mesa conjunta para revisarlo.	Sobre este particular, es pertinente señalar que, este Instituto realiza lo de sus competencias que le son asignadas en el artículo 53 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones."

• **Facebook live - Subdirección de Promoción de la Participación**

Pregunta / Comentario	Respuesta
¿Qué estrategia hay para las personas mayores? Consideramos respetuosamente deben ser incluidas.	Vinculación y representación en los Consejos Distritales o Locales de Sabios y Sabias, Envejecimiento y Vejez y de Adulto Mayor, las cuales son instancias de participación ciudadana y de control social a las políticas territoriales, sectoriales y poblacionales que afectan a las personas mayores.
¿Cómo articular estas obras con saldo pedagógico con las alcaldías locales?	Estas obras con saldo pedagógico se articularon con las Alcaldías Locales a través de los Diálogos y Concertación ciudadana, en donde se invitaron diferentes entidades locales, distritales, y así lograr tener el criterio conjunto desde las Alcaldías Locales, de modo que las Obras no se cruzan con proyectos locales, ni proyectos derivados del Presupuesto de Desarrollo Local.
¿Como hacer para que realmente las diferentes instancias se apropien con el compromiso ambiental?	Lograr articulación entre las alcaldías locales, entidades rectoras en materia ambiental y las respectivas Comisiones Ambientales Locales, con el fin de apropiar y desarrollar acciones de las demás instancias de la ciudad y cada una de las localidades hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local.
¿Cada cuanto se pueden presentar propuestas para las obras con saldo pedagógico?	Cada año, en los meses entre marzo y abril se hará una convocatoria pública.
Muy interesante el tema de la participación, ¿pero en	Los cronogramas se han ajustado a las exigencias de tiempo que ha planteado las condiciones de pandemia y aislamiento. La

Pregunta / Comentario	Respuesta
<p>los proyectos que han salido para que las Jacs participen no se puede porque la convocatoria tiene muy poquito tiempo y no se alcanza a reunir todos los requisitos!</p> <p>¿Solicitamos que la convocatoria para participar en los proyectos tenga más tiempo y que tengamos asesoría por parte de ustedes?</p>	<p>convocatoria se divulgó a través de los equipos territoriales, las instancias locales de participación y los recorridos territoriales que se hicieron. Los requisitos básicos se refieren a tener un espacio público para la intervención, fortalecer el proceso participativo y el sentido de pertenencia por los territorios que distritalmente están priorizadas.</p>
<p>Desde nuestro territorio como fundación comunal funcaes.cb solicitamos al IDPAC realizar la cartografía de la UPZ 69 EL PERDOMO. para expresar nuestras necesidades de lo que se necesita y lo que tenemos en los 12 barrios que estamos asociados a la fundación. no estamos de acuerdo que se usen terceros para realizar este trabajo en nuestro sector de altos de la estancia. creo que como funcionarios deben realizar su trabajo de la mano con cada junta de acción comunal. le pedimos al director del IDPAC y al subdirector del IDPAC que envíen al gestor encargado para que realice este trabajo con las 12 juntas, ya que esa información no se tomó en nuestras juntas asociadas. no entendemos que información recogieron sin la participación de nuestras comunidades. esperamos una respuesta de parte del IDPAC ante esta denuncia que hacemos como presidentes de juntas.</p>	<p>En el marco de la construcción del pacto Altos de la Estancia y de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 255 de 2013 (Junio 12), por el cual se establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, se procede de manera articulada a priorizar el desarrollo de un ejercicio cartográfico y la implementación de encuestas en sectores incluidos en el decreto. Es importante señalar que se amplía el margen del ejercicio de lectura de realidades (cartografía y encuestas) con el propósito de recoger información relevante de la ciudadanía en general, de líderes sociales y dignatarios comunales en los temas como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- AMBIENTE, RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO. 2- SOCIAL. 3- HABITAT, VIVIENDA Y UAESP. 4- CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE. 5- MOVILIDAD Y DESARROLLO BARRIAL. 6- PARTICIPACIÓN. <p>Dentro de los resultados del ejercicio, nos permitimos comunicar que se recogió información de 718 personas, quienes a través de sus respuestas permiten suministrar datos relevantes en materia de necesidades, potencialidades y eventos en el marco de los seis temas propuestos para esta acción. Es importante señalar, que el desarrollo del ejercicio metodológico fue participativo, e involucra una amplia población de los diferentes sectores.</p> <p>A continuación, nos permitimos relacionar los datos porcentuales relevantes del ejercicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 718 personas participaron en el desarrollo de la actividad su discriminación porcentual por género es la siguiente:

Pregunta / Comentario	Respuesta
un abrazo	<p>Mujeres 80.5% y Hombres 19.5%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación sexual 665 personas emitieron respuesta que permiten identificar el desarrollo de esta acción territorial de forma diversa. • Ocupación de las personas que se vincularon a la actividad, los datos nos permiten señalar que se dio una participación ampliada con diversos grupos poblacionales que incluyen una distribución porcentual de 8.1% estudiantes, personas que se encuentran en el hogar 27.9%, desempleados 11.1%, en búsqueda de empleo 10.7%, empleados 27.2%, trabajadores independientes 11.7% y aquellas personas que desarrollan labores informales 3.3%. <p>De antemano lo invitamos a participar de los próximos escenarios territoriales, en los cuales se socializarán los resultados de esta labor.</p>

Igualmente, se recibieron las siguientes recomendaciones que fueron comentadas por los ciudadanos, a saber:

1. Las juntas establecen el interés en la participación, pero manifiestan la inquietud del manejo de los presupuestos en ya que el periodo anterior quedo pendiente el arreglo de unas vías y no fue posible gracias.
 2. Favor más control y auditoria sobre las juntas de acción comunal, no a la corrupción territorio de buenas prácticas para una mejor participación ciudadana
 3. Por favor que los contratistas incluyan en su mano de obra a las personas que viven en los sectores.
 4. Obras con saldo pedagógico, pero con autonomía en la contratación para las JAC de acción y no con intermediarios.
 5. Por favor la UPZ 52 necesita seguimiento a nuestras juntas y directivos
 6. Muy buenas tardes para todos, saludos desde la localidad de bosa, Dios nos bendiga a todos, quiero que en los presupuestos participativos prioricen el plan de desarrollo distrital para los usuarios con autismo y discapacidad como yo que soy un joven con autismo de alto funcionamiento que pertenece a la discapacidad cognitiva, mental y psicosocial sobre los otros sectores
- **Facebook Live - Subdirección de Fortalecimiento de la organización social**

Pregunta / Comentario	Respuesta
El IDPAC como nos podría ayudar a garantizar la conectividad o fortalecer esa instancia en los territorios especial con la población de discapacidad y adultos mayores mil gracias bendiciones.	Desde el IDPAC se garantiza la participación de las personas con discapacidad y personas mayores en diferentes espacios destinados para resolver sus necesidades y demandas. Por ahora solo está en funcionamiento la mesa de concertación e incidencia en la Política Pública de Discapacidad. Esperamos entre fines de octubre e inicio de noviembre poder empezar los encuentros con cada localidad.

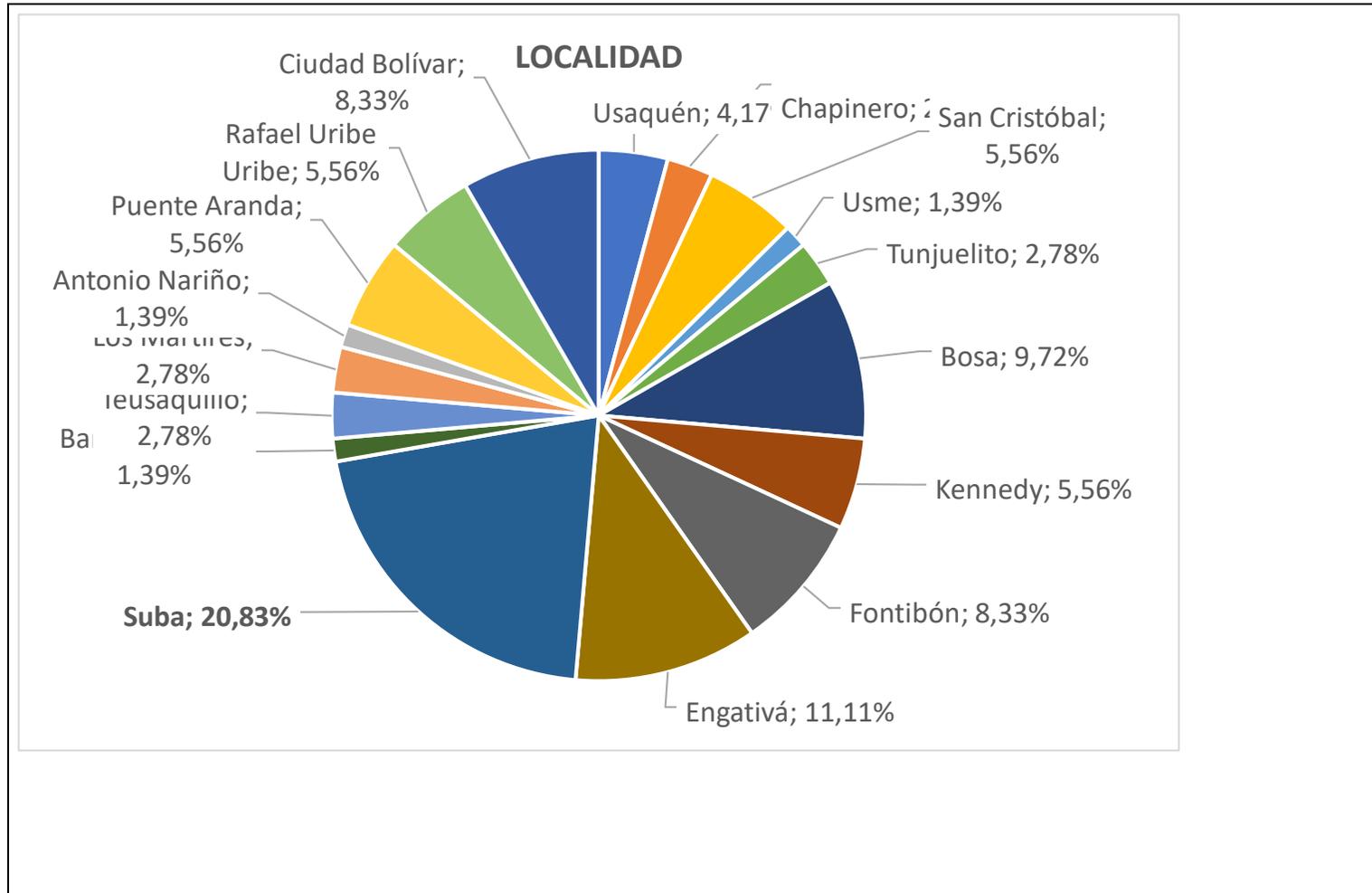
Pregunta / Comentario	Respuesta
<p>La juventud de Bogotá, necesita urgente de la atención gubernamental, están sin trabajo y aunque las Universidades, no cobren ellos no pueden acceder porque sus familias están en vulnerabilidad.</p>	<p>Para eso se formuló la estrategia RETO (retorno a las oportunidades). Invitada a referirnos las organizaciones de jóvenes que quieran participar de este programa.</p>
<p>¿En dónde se podrá ver los resultados ejecutados de las iniciativas de organizaciones sociales ganadoras? La ejecución de los proyectos que propusieron. Gracias</p>	<p>Buenas tardes Liliana, por la página web del IDPAC y sus redes sociales se estarán divulgando los resultados de ejecución de las iniciativas ganadoras.</p>
<p>De parte nuestra si les agradezco una retroalimentación en nuestra organización dado que hay algunas dificultades que se requiere para poder avanzar en nuestra organización y que no hemos podido superar les agradezco me contacten mi número celular es 3165370380 quedo pendiente mil gracias.</p>	<p>Por favor escribe al correo discapacidad@participacionbogota.gov.co para poderte contactarte.</p>
<p>Buenas Tardes: Quiero Saber el Nombre del Subdirector del IDPAC.!</p>	<p>Tenemos 3 Subdirecciones: Acción Comunal, a cargo de Alejandro Rivera; Promoción de la Participación a cargo de Donka Atanassova y Fortalecimiento de la Organización Social, que rendimos cuentas hoy, a cargo de Ana María Almario</p>
<p>Perdón que proyectos de discapacidad a nivel laboral hay</p>	<p>la misión del IDPAC no corresponde con el tema de inclusión laboral, sin embargo, en el marco del banco de herramientas que hace parte del modelo de fortalecimiento, para las organizaciones de PcD que tengan este objetivo, se apoyará la gestión de alianzas con entidades que si tienen ese propósito. Ya estamos fortaleciendo a 33 organizaciones de PcD. Si tienes una organización puedes escribir al correo discapacidad@participacionbogota.gov.co y te contactamos para caracterizar a la organización</p>
<p>Santa Fe Localidad 3, tiene dos veredas, con presidentas, hace falta fortalecer más a las mujeres de vereda, el conocimiento en Formación para la Participación es muy importante</p>	<p>Muchas gracias por el comentario. Me gustaría que pudiera contactarse con nosotras para que podamos articular trabajo con las mujeres de las veredas de la localidad de Santa Fe. mi correo es dosorio@participacionbogota.gov.co</p>
<p>Muy buenas noches para todos, saludos desde la</p>	<p>¡Hola, Fabián! La transversalidad de las distintas comunidades con las cuales trabajamos es un desafío en el</p>

Pregunta / Comentario	Respuesta
<p>localidad de Bosa, Dios nos bendiga a todos. Quiero que a las personas con discapacidad cognitiva, mental, psicosocial y múltiple como yo que soy un joven con Autismo de Alto Funcionamiento que quiero organizarme y crear una organización que defienda los Derechos de las personas con Autismo como yo.</p>	<p>que estamos trabajando y avanzando. Una de las tareas por desarrollar es sensibilizar los equipos de trabajo de la Subdirección para que sea posible construir e implementar el enfoque diferencial. Por favor escribe al correo discapacidad@participacionbogota.gov.co para poderte contactarte.</p>

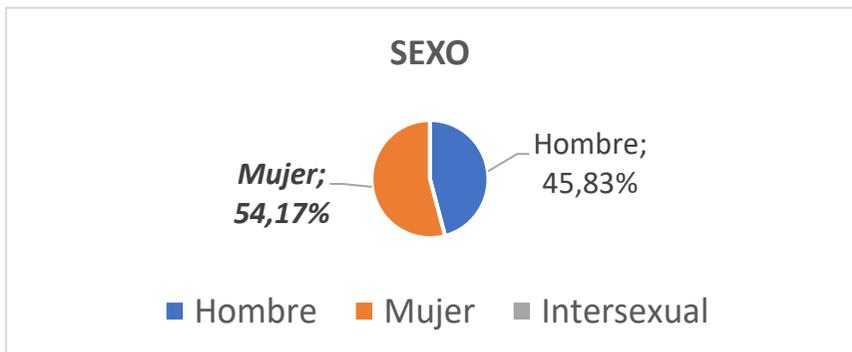
- **Facebook Live - Secretaria General**

Pregunta / Comentario	Respuesta
<p>¿Cuál es la ruta para que los jóvenes podamos solicitar el salón comunal en el barrio Verbenal?</p>	<p>Sobre este tema se debe establecer contacto con la organización comunal a fin consultar el reglamento de uso del salón. Para tal efecto puede consultar los datos de contacto de la junta a través de nuestro sistema de información www.plataforma.participacionbogota.gov.co en donde se podrá registrar con su correo electrónico y la asignación de una clave y acceder a la información general de la misma. Así mismo, lo invitamos a participar de manera activa en la JAC y a promover la creación de la comisión de trabajo de jóvenes, para tal efecto se puede coordinar asesoría con nuestro equipo territorial sobre el tema en el correo correspondencia@participacionbogota.gov.co.</p>
<p>En esta rendición de cuentas ¿Dónde queda la conmemoración del día comunal?</p>	<p>La administración distrital viene desarrollando las acciones para la celebración del día de la acción comunal a través de las Alcaldía Locales. Igualmente, desde el IDPAC se llevó a cabo en el mes de noviembre el primer Congreso Ideológico Comunal 2020 en el marco de la celebración de la acción comunal.</p>
<p>¿Cómo se tiene previsto el proceso de unificación de las sedes A y B en la Planta?</p>	<p>Estamos estudiando alternativas para el traslado de todas las áreas que funcionan en la sede A del instituto a la sede B en el corto plazo y para el mediano y largo plazo se está trabajando para realizar el plan de regularización y manejo del predio</p>

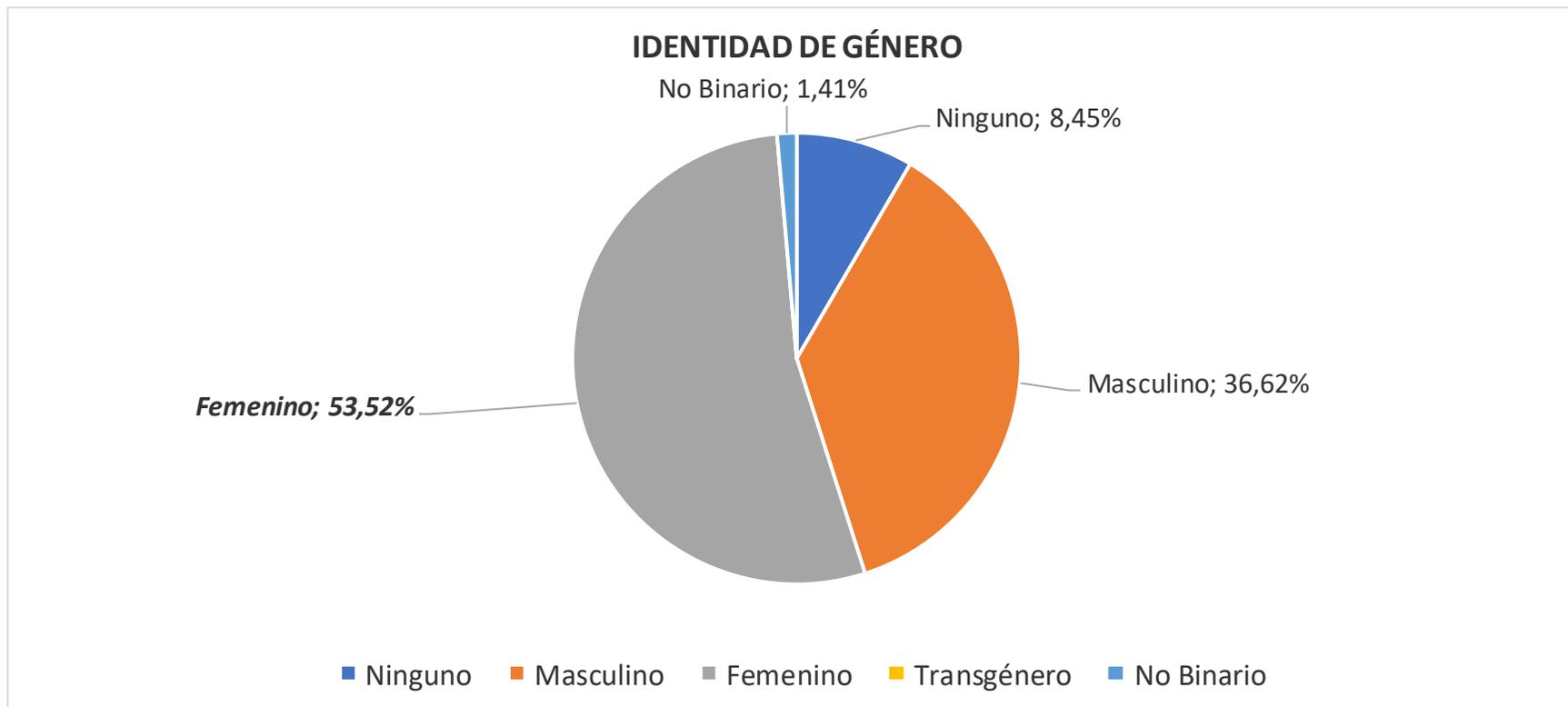
Anexo 11 Resultados encuesta de participación estrategia de rendición de cuentas



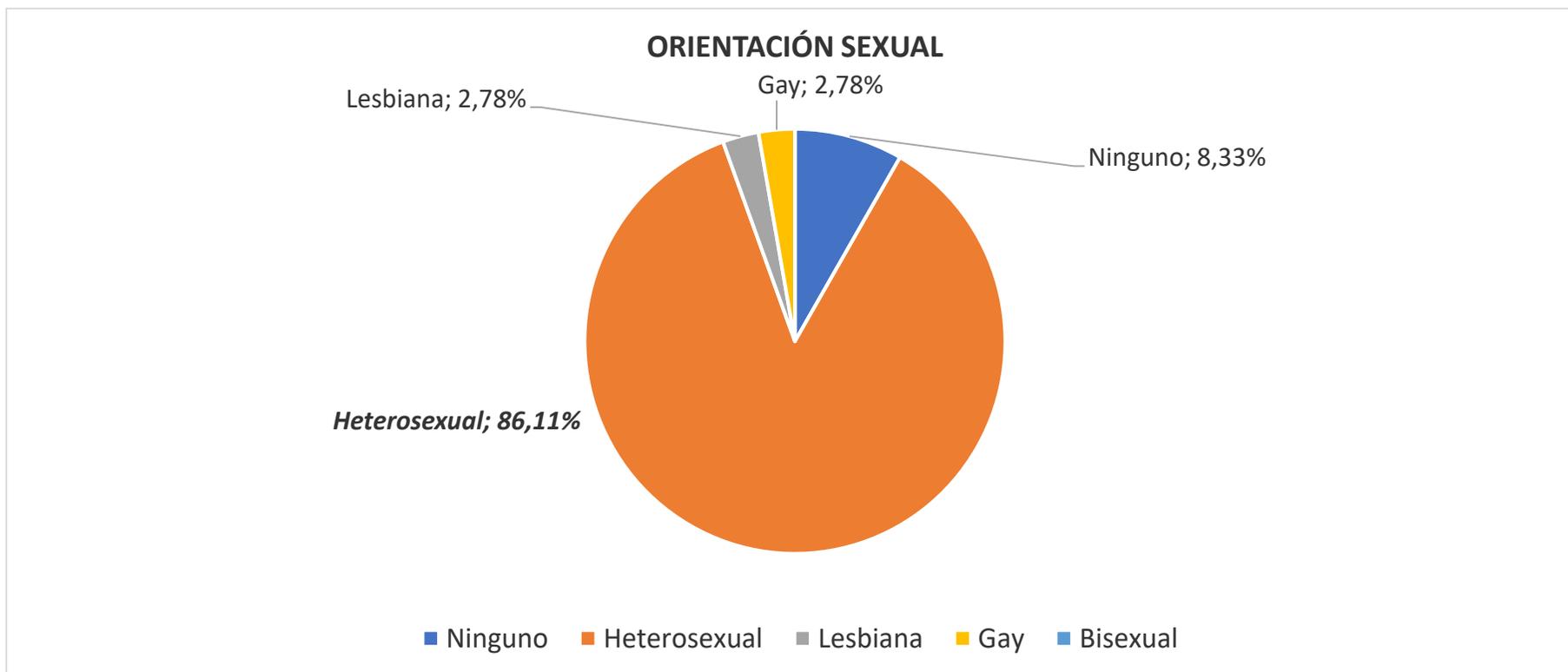
LOCALIDAD	No PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE
USAQUÉN	3	4.17%
CHAPINERO	2	2.78%
SANTA FE	0	0%
SAN CRISTÓBAL	4	5.56%
USME	1	1.39%
TUNJUELITO	2	2.78%
BOSA	7	9.72%
KENNEDY	4	5.56%
FONTIBÓN	6	8.33%
ENGATIVA	8	11.11%
SUBA	15	20.83%
BARRIOS UNIDOS	1	1.39%
TEUSAQUILLO	2	2.78%
LOS MÁRTIRES	2	2.78%
ANTONIO NARIÑO	1	1.39%
PUENTE ARANDA	4	5.56%
LA CANDELARIA	0	0
RAFAEL URIBE URIBE	4	5.56%
CIUDAD BOLIVAR	6	8.33%
SUMAPAZ	0	0%
TOTAL	72	100%



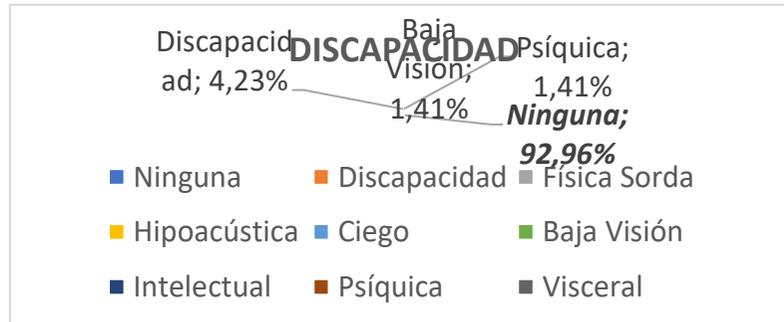
SEXO	No PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE
Hombre	33	45,83%
Mujer	39	54,17%
Intersexual	0	0%
TOTAL	72	100%



IDENTIDAD DE GÉNERO	No DE PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE
Ninguno	6	8.45%
Masculino	26	36.32%
Femenino	38	53.52%
Transgénero	0	0%
No Binario	1	1.41%
TOTAL	72	100%



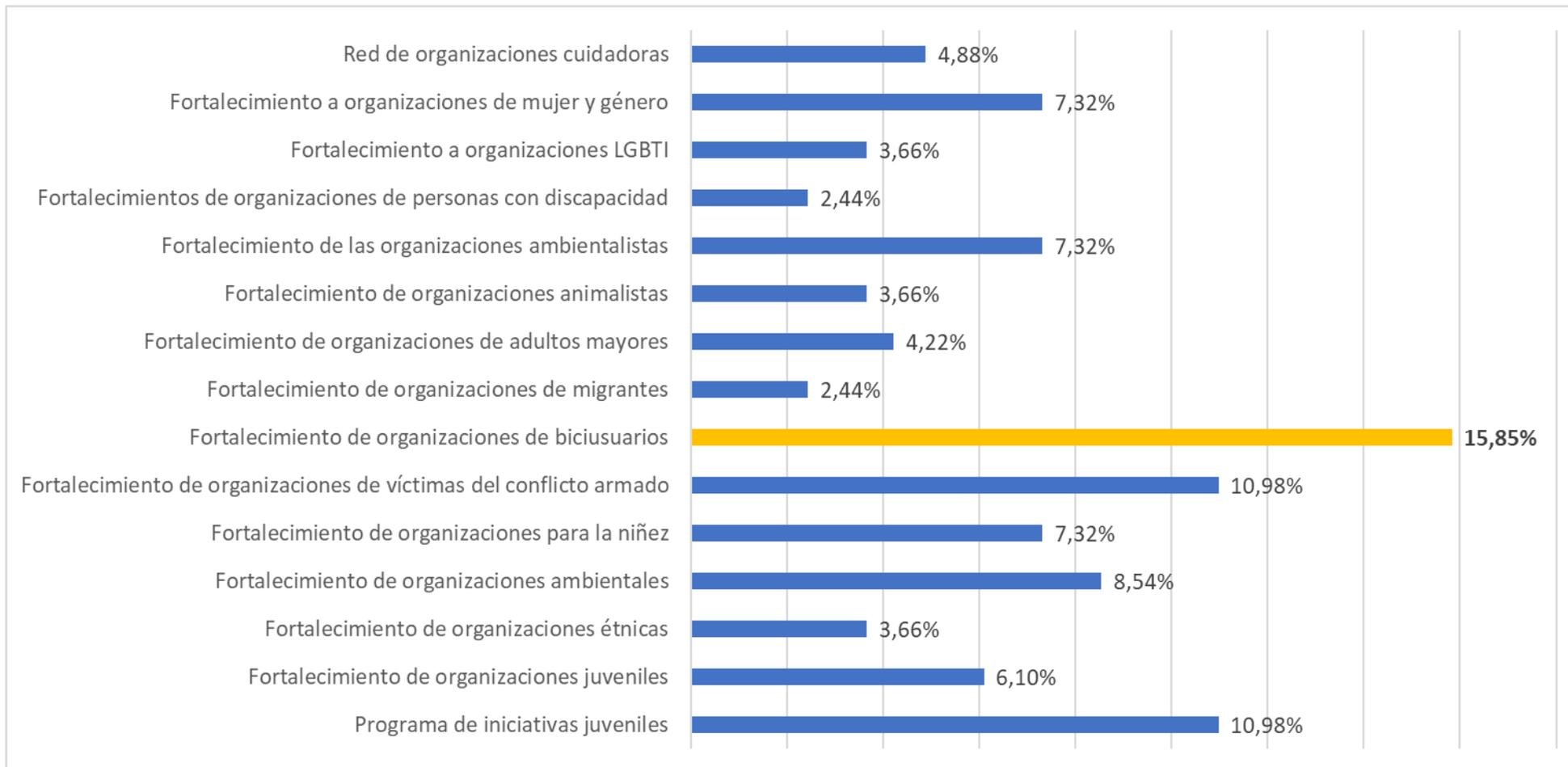
ORIENTACIÓN SEXUAL	No PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE
Ninguno	6	8.33%
Heterosexual	62	86.11%
Lesbiana	2	2.78%
Gay	2	2.78%
Bisexual	0	0%
Total	72	100%



DISCAPACIDAD	No PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE
Ninguna	66	92.96%
Discapacidad	3	4.23%
Física Sorda	0	0%
Hipoacústica	0	0%
Ciego	0	0%
Baja Visión	1	1.41%
Intelectual	0	0%
Psíquica	1	1.41%
Visceral	0	0%
TOTAL	72	100%

FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES: Para responder la siguiente pregunta, usted debe saber que la Subdirección de Fortalecimiento del IDPAC tiene como objetivo, acompañar a las organizaciones sociales de Bogotá, promoviendo su

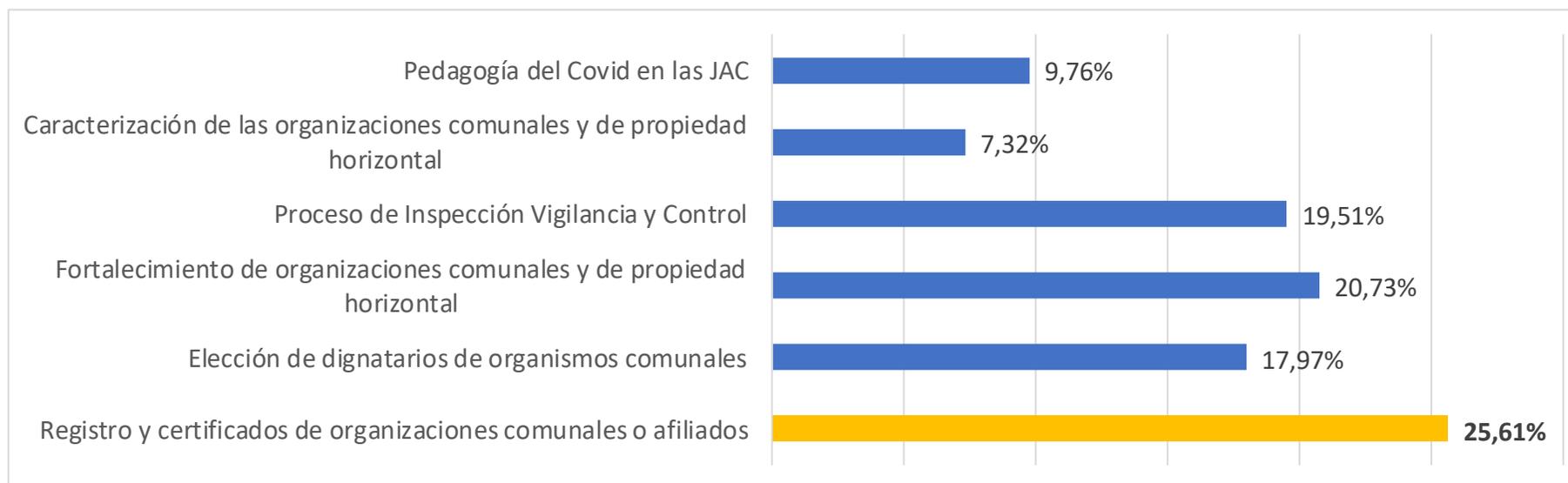
participación, apoyando la formulación y deliberación en temas públicos. Pregunta 1 Seleccione la opción para ser incluida en la Rendición de Cuentas del IDPAC para el período 2020



RESPUESTA	No PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE
-----------	-------------------------	------------

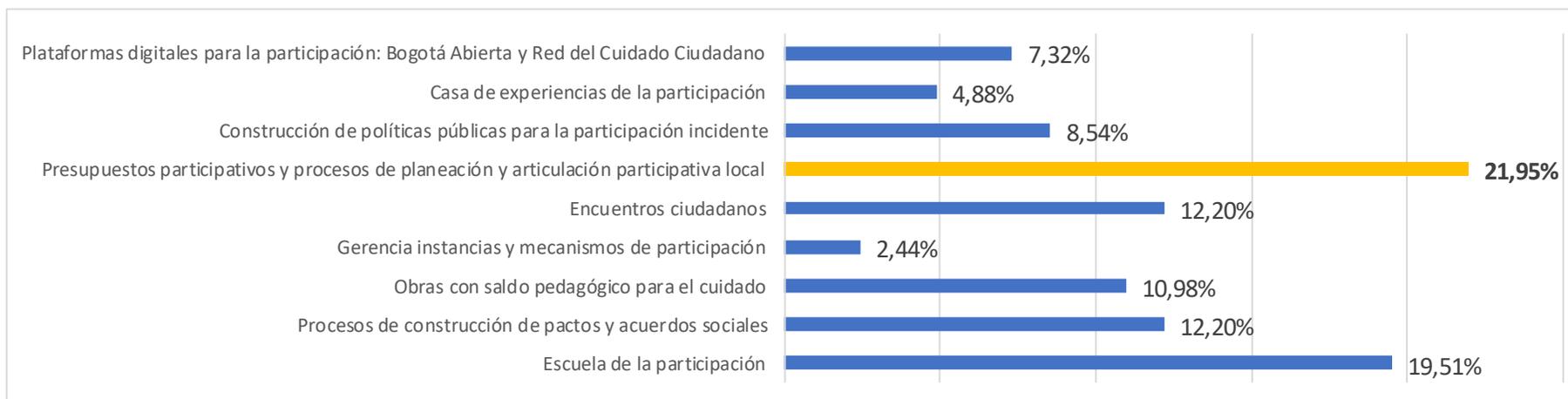
Programa de iniciativas juveniles	9	10,98%
Fortalecimiento de organizaciones juveniles	5	6.1%
Fortalecimiento de organizaciones étnicas	3	3.66%
Fortalecimiento de organizaciones ambientales	7	8.54%
Fortalecimiento de organizaciones para la niñez	6	7.32%
Fortalecimiento de organizaciones de víctimas del conflicto armado	9	10.98%
Fortalecimiento de organizaciones de biciusuarios	13	15.85%
Fortalecimiento de organizaciones de migrantes	2	2.44%
Fortalecimiento de organizaciones de adultos mayores	4	4.88%
Fortalecimiento de organizaciones animalistas	3	3.66%
Fortalecimiento de las organizaciones ambientalistas	6	7.32%
Fortalecimientos de organizaciones de personas con discapacidad	2	2.44%
Fortalecimiento a organizaciones LGBTI	3	3.66%
Fortalecimiento a organizaciones de mujer y género	6	7.32%
Red de organizaciones cuidadoras	4	4.88%
TOTAL	72	100%

ASUNTOS COMUNALES* Diseña y construye metodologías y tecnologías que permiten a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades. Pregunta 2 Seleccione la opción para ser incluida en la Rendición de Cuentas del IDPAC para el período 2020.



RESPUESTA	No PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE
Registro y certificados de organizaciones comunales o afiliados	21	25.61%
Elección de dignatarios de organismos comunales	14	17.07%
Fortalecimiento de organizaciones comunales y de propiedad horizontal	17	20.73%
Proceso de Inspección Vigilancia y Control	16	19.51%
Caracterización de las organizaciones comunales y de propiedad horizontal	6	7.32%
Pedagogía del COVID en las JAC	8	9.76%
TOTAL	72	100%

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN* Para responder la siguiente pregunta, usted debe saber que la Subdirección de Promoción de la Participación tiene como propósito principal, dirigir la formulación de políticas públicas y acciones para la ejecución de proyectos sociales, de desarrollo comunitario, conservación del espacio público del Distrito Capital y los procesos dirigidos a la promoción de la participación ciudadana, de conformidad con el Plan de Desarrollo Distrital y la normatividad vigente. Pregunta 3 De las siguientes opciones, seleccione solo una que usted considere que debe estar incluida en la Rendición de Cuentas del IDPAC para el período 2020.



RESPUESTA	No PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE
Escuela de la participación	16	19.51%
Procesos de construcción de pactos y acuerdos sociales	10	12.2%
Obras con saldo pedagógico para el cuidado	9	10.98%
Gerencia instancias y mecanismos de participación	2	2.44%
Encuentros ciudadanos	10	12.2%
Presupuestos participativos y procesos de planeación y articulación participativa local	18	21.95%
Construcción de políticas públicas para la participación incidente	7	8.54%
Casa de experiencias de la participación	4	4.88%
Plataformas digitales para la participación: Bogotá Abierta y Red del Cuidado Ciudadano	6	7.32%
TOTAL	72	100%